MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL-DEQUIR

Nro. GS-2024- 098378 DISAN – HOCEN – DEQUIR

Bogotá D.C. 16 de diciembre de 2024

Señora teniente
CAROLINA CARDONA QUICENO
Responsable contratos HOCEN
Bogotá D.C.

Asunto: Evaluación Técnica de las condiciones mínimas PN HOCEN SA 031 2024

Respetuosamente me permito enviar la evaluación técnica del proceso **SA 031- 2021**, el cual tiene por objeto **"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL"**; así:

GRUPO 1. INSUMOS PARA EL CICLO DE ESTERILIZACIÓN DE PERÓXIDO DE HIDROGENO

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA	OBSERVACIONES
1	CMC		X		NO PRESENTA FICHAS TÉCNICAS **EN CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS DEL GRUPO 1 AL 19** NO CUMPLE CON ITEM (1 y 2)
2	DINMED		X		FICHAS TÉCNICA ITEM (1) NO RELACIONA LA CANTIDAD DE CICLOS DEL AGENTE ESTERILIZNTE. ITEM (2) FALTA FICHA TECNICA.
3	INTERCOMERCIAL		X		EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS **EN CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS DEL GRUPO 1 AL 19** ITEM (1, 2, y 10) EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS ITEM (4 y 19) NO ADJUNTA CERTIFICACION

GRUPO 2. SUTURAS MANUALES

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA	OBSERVACIONES
1	CMC		X		NO PRESENTA FICHAS TÉCNICAS **EN CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS DEL GRUPO 1 AL 19** NO CUMPLE CON ITEM (1 y 2)
2	JOHNSON & JOHNSON		X		FICHA TECNICA NO CORRESPONDE A LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS ITEM (85,89,99,103,107,110,114)

GRUPO 3. COTONOIDES, TORUNDAS, MECHAS DE GASA CON ELEMENTO RADIO-OPACO

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA	OBSERVACIONES
1	CMC		X		NO PRESENTA FICHAS TÉCNICAS **EN CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS DEL GRUPO 1 AL 19** NO CUMPLE CON ITEM (1 y 2)
2	SHERLEG		X		NO PRESENTA FICHA TÉCNICA ITEM (9,10 y 12)
3	AYGPHARMA		X		EN LA FICHA TÉCNICA NO SE OBSERVAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS ITEM (2 AL 8), NO SE OBSERVA FICHA TÉCNICA ITEM (11 y 12) **EN CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS DEL GRUPO 1 AL 19** ITEM (1) NO ANEXA CERTIFICADO

GRUPO 4. SOLUCIONES Y DESINFECTANTES

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA	OBSERVACIONES
1	M&M		X		NO CUMPLE CON ESPECIFICACIONES ITEM (1,2,3,5 y 6)
2	CMC		X		NO PRESENTA FICHAS TÉCNICAS **EN CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS DEL GRUPO 1 AL 19** NO CUMPLE CON ITEM (1 y 2)
3	DINMED		X		ITEM (6) FICHA TECNICA NO

					ESPECIFICA EL PH QUE SE REQUIERE ITEM (8) FICHA TECNICA NO ESPECIFICA EL PH QUE SE REQUIERE.
4	SURGIPLAST		X		NO CUMPLE CON ESPECIFICACION TÉCNICAS ITEM (4,5,6 y 8)
5	INTERCOMERCIAL		X		EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS **EN CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS DEL GRUPO 1 AL 19** ITEM (1, 2, y 10) EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS ITEM (4 y 19) NO ADJUNTA CERTIFICACION
6	AYGPHARMA		X		ITEM (1) NO ANEXA CERTIFICADO DEL ANLA QUE NO REQUIERE REGISTRO INVIMA, ITEM (4 AL 8) EN LA FICHA TÉCNICA NO SE OBSERVAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS **EN CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS DEL GRUPO 1 AL 19** ITEM (1) NO ANEXA CERTIFICADO

GRUPO 5. HEMOSTÁTICOS

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA	OBSERVACIONES
1	JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO		X		NO CUMPLE CON ITEM (6,7,8,9,10 y 12)
2	CMC		X		NO PRESENTA FICHAS TÉCNICAS **EN CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS DEL GRUPO 1 AL 19** NO CUMPLE CON ITEM (1 y 2)
3	JOHNSON & JOHNSON		X		**EN CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS DEL GRUPO 1 AL 19** ITEM (19)

GRUPO 6. SUTURAS MECÁNICAS

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA	OBSERVACIONES
1	MEDTRONIC		X		NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES ITEM (5)
2	JOHNSON & JOHNSON		X		**EN CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS DEL GRUPO 1 AL 19** ITEM (19)

GRUPO 7. SUTURA CLIP MANUAL PARA LIGADURA

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA	OBSERVACIONES
1	CMC		X		NO PRESENTA FICHA TÉCNICA **EN CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS DEL GRUPO 1 AL 19** NO CUMPLE CON ITEM (1 y 2)
2	AYGPHARMA		X		ITEM (4 al 6) EN LA FICHA TÉCNICA NO SE OBSERVAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS **EN CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS DEL GRUPO 1 AL 19** ITEM (1) NO ANEXA CERTIFICADO

GRUPO 8. INSUMOS VARIOS (PARAMETRIZACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE BACTERIAS)

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA	OBSERVACIONES
1	M&M		X		ESPECIFICACIONES ITEM (2 y 14)
2	CMC		X		NO PRESENTA FICHAS TÉCNICAS **EN CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS DEL GRUPO 1 AL 19** NO CUMPLE CON ITEM (1 y 2)
3	INTERCOMERCIAL		X		EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS **EN CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS DEL GRUPO 1 AL 19** ITEM (1, 2, y 10) EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS

					ITEM (4 y 19) NO ADJUNTA CERTIFICACION

GRUPO 9. PAPEL (PAPEL GRADO MÉDICO CON FUELLE Y SIN FUELLE Y PAPEL TYVEK).

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA	OBSERVACIONES
1	M&M		X		NO CUMPLE CON ESPECIFICACIONES ITEM (1,2,3,4, DEL 14 AL 27)
2	CMC		X		NO PRESENTA FICHAS TÉCNICAS **EN CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS DEL GRUPO 1 AL 19** NO CUMPLE CON ITEM (1 y 2)
3	SURGIPLAST	X			
4	INTERCOMERCIAL		X		EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS **EN CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS DEL GRUPO 1 AL 19** ITEM (1, 2, y 10) EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS ITEM (4 y 19) NO ADJUNTA CERTIFICACION

GRUPO 10. ASAS DE COAGULACIÓN DE UROLOGÍA

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA	OBSERVACIONES
1	CMC		X		NO PRESENTA FICHAS TÉCNICAS **EN CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS DEL GRUPO 1 AL 19** NO CUMPLE CON ITEM (1 y 2)

GRUPO 11. FRESAS PARA MOTOR DE NEUROCIRUGÍA

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA	OBSERVACIONES
1	DISORTHO		X		NO CUMPLE PRESENTA DEL ITEM (1 AL 15) FICHAS TÉCNICAS EN INGLES **EN CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS DEL GRUPO 1 AL 19** NO CUMPLE CON ITEM (2)

GRUPO 12. MALLAS QUIRÚRGICAS PARA PROCEDIMIENTOS DE CIRUGÍA GENERAL (HERNIAS)

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA	OBSERVACIONES
1	WINER	X			
2	JOHNSON & JOHNSON		X		ITEM (1 AL 6) FICHA TECNICA NO CORRESPONDE A LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS **EN CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS DEL GRUPO 1 AL 19** ITEM (19)
3	UCIPHARMA		X		EN LA FICHA TÉCNICA NO SE OBSERVAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS ITEM (1 AL 6)

GRUPO 13. INSUMOS EDOUROLÓGICOS

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA	OBSERVACIONES
1	BOSTON	X			

GRUPO 14. SUSTITUTOS ÓSEOS

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA	OBSERVACIONES
1	MEDTRONIC		X		NO CUMPLE CON ESPECIFICACIONES ITEM (6 y 7)
2	CMC		X		NO PRESENTA FICHAS TÉCNICAS **EN CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS DEL GRUPO 1 AL 19** NO CUMPLE CON ITEM (1 y 2)
3	MEDIREX		X		NO PRESENTA FICHA TÉCNICA ITEM (1)
4	DISORTHO		X		NO CUMPLE CON ESPECIFICACIONES ITEM (1,6 y 9)

GRUPO 15. HOJAS DE BISTURI

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA	OBSERVACIONES
1	CMC		X		NO PRESENTA FICHAS TÉCNICAS **EN CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS DEL GRUPO 1 AL 19** NO CUMPLE CON ITEM (1 y 2)

2	INTERCOMERCIAL		X		EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS **EN CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS EXIGIDAS DEL GRUPO 1 AL 19** ITEM (1, 2, y 10) EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS ITEM (4 y 19) NO ADJUNTA CERTIFICACION

GRUPO 16. SIERRAS DE GIGLI

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA	OBSERVACIONES
1	CMC		X		NO PRESENTA FICHAS TÉCNICAS **EN CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS DEL GRUPO 1 AL 19** NO CUMPLE CON ITEM (1 y 2)
2	INTERCOMERCIAL		X		EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS **EN CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS DEL GRUPO 1 AL 19** ITEM (1, 2, y 10) EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS ITEM (4 y 19) NO ADJUNTA CERTIFICACION

GRUPO 17. ROPA DESECHABLE ESTERIL

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA	OBSERVACIONES
1	CMC		X		NO PRESENTA FICHAS TÉCNICAS **EN CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS DEL GRUPO 1 AL 19** NO CUMPLE CON ITEM (1 y 2)
2	TECNICA ELECTROMEDICA		X		ITEM (1) EN LA FICHA TECNICA NO SE OBSERVAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS

GRUPO 18. ROPA QUIRURGICA DE TELA

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA	OBSERVACIONES
1	JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO		X		NO CUMPLE CON ITEM (1,2 y 7) **EN CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS DEL GRUPO 1 AL 19** ITEM (15) NO APORTA CALIFICACION ESTANDARES MINIMOS DE SGSST
2	CMC		X		NO PRESENTA FICHAS TÉCNICAS **EN CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS DEL GRUPO 1 AL 19** NO CUMPLE CON ITEM (1 y 2)

GRUPO 19. INSUMO PARA CICLO DE ESTERILIZACION FORMALDEHIDO

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA	OBSERVACIONES
1	CMC		X		NO PRESENTA FICHAS TÉCNICAS **EN CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS DEL GRUPO 1 AL 19** NO CUMPLE CON ITEM (1 y 2)
2	KAIKA	X			

Atentamente,

Xiomara Lopez

Subintendente **ANGIE XIOMARA LOPEZ MOLANO**
Administradora salas de cirugía HOCEN
Comité técnico evaluador

LAURA BUITRAGO

CPS **LAURA DAYANA BUITRAGO PACHÓN**
Instrumentadora Quirúrgica HOCEN
Comité técnico evaluador

Yury Osorio

CPS **YURY STEPHANI OSORIO TANGARIFE**
Instrumentadora Quirúrgica HOCEN
Comité técnico evaluador

JORGE LEURO.

AS-32 **JORGE LEURO DAZA**
Auxiliar de Enfermería Central de Esterilización HOCEN
Comité técnico evaluador

ANEXO: Evaluaciones Oferentes

Realizado por: Subintendente **ANGIE XIOMARA LOPEZ MOLANO**
Fecha de elaboración: 16-12-2024
Ubicación: Mis documentos/2024

Carrera 59 26 - 21 CAN Bogotá
Teléfonos: 5804401 Ext- 2123
hocen.esterilizacion@policia.gov.co

GRUPO 1. INSUMOS PARA EL CICLO DE ESTERILIZACIÓN DE PERÓXIDO DE HIDROGENO			UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA				
1	AGENTE ESTERILIZANTE DE PERÓXIDO DE HIDROGENO PARA EQUIPO ESTERILIZADOR A BAJA TEMPERATURA CON PERÓXIDO DE HIDRÓGENO DE CAPACIDAD TOTAL ENTRE 50 A 155 LITROS Y/O VOLUMEN UTILIZABLE DE CÁMARA: ENTRE 30 A 155 LITROS.	AGENTE ESTERILIZANTE DE PERÓXIDO DE HIDROGENO AL 58 % A 60 %. DISEÑO BARRA PLÁSTICA EN EMPAQUE DE CARTÓN Y BOLSA Y/O FRASCO CON SELLADO HERMÉTICO E INDICADOR DE FUGA O RESIPIENTE DESECHABLE PROTEGIDA CON MEMBRANA HIDROFÓBICA CON DOSIFICACION ESTANDARIZADA PARA UTILIZAR EN EL EQUIPO DE SISTEMA ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA, CON CÁMARA RECTANGULAR CAPACIDAD DE TOTAL ENTRE 50 A 155 LITROS Y/O VOLUMEN UTILIZABLE DE CÁMARA: ENTRE 30 A 155 LITROS. Y MONITOR O SISTEMA DE MEDICIÓN DE PERÓXIDO DE HIDROGENO QUE REPORTE LA CANTIDAD DE AGENTE ESTERILIZANTE ENTREGADO EN CADA CICLO Y SISTEMA QUE INDIQUE LA CANTIDAD DE CICLOS DISPONIBLES PARA REALIZAR. PRESENTACIÓN CAJA O FRASCO DE MÍNIMO 10 CICLOS.	CICLO			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
2	PAQUETE ACCESORIOS PARA MARCHA DEL EQUIPO ESTERILIZADOR A BAJA TEMPERATURA CON PERÓXIDO CAPACIDAD TOTAL ENTRE 50 A 155 LITROS Y UTILIZABLE ENTRE 30 A 155 LITROS (DE HIDRÓGENO DE 30 A 155 LITROS) SI APLICA	PAQUETE DE ELEMENTOS QUE PUEDE CONTENER DE MANERA INDIVIDUAL O COMBINADA LOS SIGUIENTES ELEMENTOS. (COMPUESTO POR: 1 CARTUCHO DE CINTA DE IMPRESORA, 1) ROLLO DE PAPEL PARA IMPRESIÓN (MINIMO CAJA POR 12 UNIDADES), CAJAS RECOLECTORAS SEGÚN CORRESPONDA AL MODELO Y QUE SEA COMPATIBLE CON EL EQUIPO ENTREGADO COMO APOYO TECNOLÓGICO (MINIMO CAJA POR 10 UNIDADES.	PAQUETE			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA

APOYO TECNOLOGICO GRUPO 1. INSUMOS PARA EL CICLO DE ESTERILIZACIÓN DE PERÓXIDO DE HIDROGENO	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
Condiciones para equipos en apoyo tecnológico: El oferente garantizara que suministrara en apoyo tecnológico equipo nuevo o con uso no mayor de un (1) año cumpliendo con las funciones y validaciones técnicas. En caso de ser un equipo usado presentar un mantenimiento preventivo y correctivo que garantice el uso. El oferente garantizara que el equipo debe contar con un sistema de degradación de residuos que garantice la no emisión al medio ambiente y que no se queden en los dispositivos médicos reprocesados, el equipo (No debe emitir residuos tóxicos). El oferente garantizara que el equipo cuente con documentación de soporte de calificación operacional y de desempeño de manera periódica, al menos una vez al año en línea con los requerimientos por la normativa vigente para los procesos de habilitación, (En buen estado y funcionales. El transporte para la entrega y salida de los equipos es responsabilidad del contratista. El mantenimiento (preventivo y correctivo) de los equipos en apoyo tecnológico estará a cargo del contratista sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso de que persista el mal funcionamiento se solicitará cambio del (y/o) equipo a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato, con una respuesta no mayor a 12 horas después de la solicitud por parte del supervisor del contrato. En caso de que el mal funcionamiento y/o daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental por parte de nuestro personal, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la Entidad, previa verificación y concepto del grupo de Ingenieros biomédicos del Hospital Centrar de la Policía Nacional. Los equipos permanecerán en apoyo tecnológico durante la vigencia del contrato y/o mientras el Hospital Central tenga existencias del insumo. El contratista debe entregar en apoyo tecnológico lo siguiente: EQUIPO DE ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA CON PERÓXIDO DE HIDRÓGENO (CICLO RÁPIDO) Cantidad de ciclos por casetes copa y/o cartuchos mínimo 5 con dosificación estandarizada indicada en ficha técnica. Cantidad de ciclos disponibles. 2 ciclos, según características de los dispositivos médicos. Duración de los ciclos. entre 26 hasta 40 y/o 60 minutos. Agente esterilizante de peróxido de hidrógeno en presentación de casetes, copa y/o cartuchos con dosificación estandarizada para cada ciclo. Temperatura de ciclo: entre 45 ° C - 55 ° C. Dimensiones de cámara: alto (entre 15 a 150 cm), ancho (entre 30 a 60 cm), profundidad (entre 60-120 cm). Volumen total de cámara: entre 50 a 155 litros. y/o volumen utilizable de cámara. entre 30 a 155 litros. Equipo nuevo o con uso inferior a un (1) año, en caso de ser un equipo usado el oferente deberá presentar un protocolo mantenimiento preventivo y correctivo para que garantice el uso de este en el servicio. Debe contar con al menos un sistema de degradación de residuos en cámara que garantice que no debe emitir residuos tóxicos. Control por microprocesador e interface con pantalla sensible al tacto. Monitor de peróxido de hidrogeno que reporte de cantidad de agente esterilizante entregado en cada ciclo. Alimentación de energía: MONOFÁSICO 99-132 V CA, 47-63 HZ, 16ª - 20A o TRIFASICO A 220 v. EQUIPO DE ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA DE PERÓXIDO DE HIDRÓGENO (MAYOR CAPACIDAD DE CÁMARA) Cantidad de ciclos por casetes copa y/o cartuchos mínimo 5 con dosificación estandarizada indicada en ficha técnica. Cantidad de ciclos disponibles. 2 ciclos, según características de los dispositivos médicos Duración de los ciclos: (entre) desde 24 hasta 60 minutos. Agente esterilizante de peróxido de hidrógeno en presentación de casetes, copa y/o cartuchos con dosificación estandarizada para cada ciclo. Temperatura de ciclo: entre 45 ° C - 55 ° C. Volumen total de cámara. entre 100 a 155 litros. y volumen utilizable de cámara: entre 80 a 120 litros			

Equipo nuevo o con uso inferior a un (1) año, en caso de ser un equipo usado el oferente deberá presentar un protocolo mantenimiento preventivo y correctivo para que garantice el uso de este en el servicio.
Debe contar con al menos un sistema de degradación de residuos en cámara que garantice que no debe emitir residuos tóxicos
Control por microprocesador e interface con pantalla sensible al tacto
Cámara del esterilizador con forma rectangular
Monitor de peróxido de hidrogeno que reporte de cantidad de agente esterilizante entregado en cada ciclo
Alimentación de energía: MONOFÁSICO 99-132 V CA, 47-63 HZ, 16ª - 20A o TRIFÁSICO A 220 v
Nota: MANTENIMIENTO:
EL OFERENTE se compromete a entregar con su oferta el cronograma de mantenimientos preventivos de los equipos entregados en apoyo tecnológico, en donde se especifique las visitas cada tres (3) meses debido a la complejidad de la variación de la temperatura y humedad que tiene el servicio de esterilización; sin costo adicional para el Hospital Central.
EL OFERENTE se compromete a suministrar e instalar en forma gratuita los repuestos y elementos cuando se requiera en el mantenimiento correctivo de los equipos ofertados en apoyo tecnológico; sin costo adicional para el Hospital Central.
EL OFERENTE se compromete a instalar los equipos en apoyo tecnológico de última generación dentro de los primeros cinco (5) días calendario siguientes a la notificación de la carta de ejecución del contrato que se llegase a celebrar, los costos ocasionados por transporte e instalación correrán por cuenta del oferente que resultare adjudicatario.
Entrenamiento:
EL OFERENTE se compromete a entrenar y certificar al personal de la central de Esterilización en el manejo de los equipos en apoyo tecnológico y elementos que intervienen en la esterilización a baja temperatura sin costo adicional para el Hospital Central, así:

No. DE PERSONAS	CANTIDAD DE ENTRENAMIENTOS	TEMA ENTRENAMIENTO	INTENSIDAD HORARIA ENTRENAMIENTO
30	2	Manejo equipo de esterilización a baja temperatura con peróxido de hidrógeno (ciclos rápidos). Equipo de esterilización a baja temperatura de peróxido de hidrógeno (capacidad de cámara 55 a 140 litros). Cantidad de equipos: 2 unidades). Actualización en la esterilización de peróxido de hidrogeno	6 horas x mes.

EL OFERENTE debe brindar asesoría en la solución estratégica para aplicar herramientas y metodologías en el servicio de la central de esterilización con la finalidad de implementar prácticas eficientes para minimizar variaciones en los procesos de lavado, empaque, esterilización y almacenamiento sin costo adicional para el Hospital Central.

GRUPO 2. SUMINISTRO DE SUTURAS MANUALES			UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA				
1	ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 1 AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 35 A 38MM	SUTURA ABSORBIBLE MULTIFILAMENTO TRENZADO DE ACIDO GLICÓLICO Y ÁCIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 1 CON AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 35 A 38 MM, LONGITUD DE HEBRA DE 70 A 90 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
2	ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 0 AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 35 A 38MM	SUTURA ABSORBIBLE MULTIFILAMENTO TRENZADO DE ACIDO GLICOLICO Y ÁCIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 0 CON AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 35 A 38 MM, LONGITUD DE HEBRA DE 70 A 90 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
3	ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 0 CON AGUJA ½ O 5/8 DE CIRCULO CURVA REDONDA DE 26 A 36 MM	SUTURA ABSORBIBLE MULTIFILAMENTO TRENZADO DE ACIDO GLICOLICO Y ÁCIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 0 CON AGUJA ½ O 5/8 CIRCULO CURVA REDONDA DE 26 - 36 MM, LONGITUD DE HEBRA DE 70 A 90 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
4	ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 2/0 CON AGUJA ½ CIRCULO CURVA REDONDA DE 25 A 27 MM	SUTURA ABSORBIBLE MULTIFILAMENTO TRENZADO DE ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 2/0 CON AGUJA ½ CIRCULO CURVA REDONDA DE 25 A 27 MM, LONGITUD DE HEBRA DE 70 A 90 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
5	ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 2/0 CON AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 36 A 38 MM	SUTURA ABSORBIBLE MULTIFILAMENTO TRENZADO DE ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 2/0 CON AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 36 A 38 MM, LONGITUD DE HEBRA DE 70 A 90 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
6	ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 2/0 CON AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 36 A 38 MM, CORTO TERMINO	SUTURA ABSORBIBLE MULTIFILAMENTO TRENZADO DE ACIDO GLICÓLICO Y ÁCIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CORTO TERMINO CALIBRE 2/0 CON AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 36 A 38 MM, LONGITUD DE HEBRA DE 70 A 90 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
7	ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 3/0 CON AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 25 A 27 MM	SUTURA ABSORBIBLE MULTIFILAMENTO TRENZADO DE ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 3/0 CON AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 25 A 27 MM, LONGITUD DE HEBRA DE 70 A 90 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
8	ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 3/0 CON AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 20 A 22 MM	SUTURA ABSORBIBLE MULTIFILAMENTO TRENZADO DE ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 3/0 CON AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 20 A 22 MM, LONGITUD DE HEBRA DE 70 A 75 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
9	ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 3/0 CON AGUJA 3/8 CIRCULO CURVA CORTANTE DE 19 A 24 MM	SUTURA ABSORBIBLE MULTIFILAMENTO TRENZADO DE ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 3/0 CON AGUJA 3/8 CIRCULO CURVA CORTANTE DE 19 A 24 MM, LONGITUD DE HEBRA DE 45 A 75 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
10	ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 3/0 CON AGUJA 3/8 CIRCULO CURVA CORTANTE DE 19 A 24 MM, CORTO TERMINO	SUTURA ABSORBIBLE MULTIFILAMENTO TRENZADO DE ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CORTO TERMINO CALIBRE 3/0 CON AGUJA 3/8 CIRCULO CURVA CORTANTE DE 19 A 24 MM, LONGITUD DE HEBRA DE 45 A 75 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA

11	ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 4/0 AGUJA 3/8 DE CIRCULO CURVA CORTANTE DE 19 MM	SUTURA ABSORBIBLE MULTIFILAMENTO TRENZADO DE ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 4/0 AGUJA 3/8 DE CIRCULO CURVA CORTANTE DE 19 MM, LONG HEBRA DE 45 A 75 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
12	ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 4/0 AGUJA 3/8 DE CIRCULO CURVA CORTANTE DE 19 MM CORTO TERMINO	SUTURA ABSORBIBLE MULTIFILAMENTO TRENZADO DE ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 4/0 AGUJA 3/8 DE CIRCULO CURVA CORTANTE DE 19 MM, LONG HEBRA DE 45 A 75 CMS	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
13	ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 4/0 AGUJA 1/2 DE MEDIO CIRCULO REDONDA DE 17 A 19MM	SUTURA ABSORBIBLE MULTIFILAMENTO TRENZADO DE ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 4/0 AGUJA 1/2 REDONDA DE 17 A 19MM, LONG HEBRA DE 45 A 70 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
14	ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 5/0 AGUJA 3/8 CIRCULO CURVA CORTANTE DE 12 A 16 MM	SUTURA ABSORBIBLE MULTIFILAMENTO TRENZADO DE ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 5/0 AGUJA 3/8 CIRCULO CURVA CORTANTE DE 12 A 16MM, LONG HEBRA DE 45 A 70 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
15	ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 5/0 AGUJA 3/8 CIRCULO CURVA CORTANTE DE 11 A 16 MM, CORTO TERMINO	SUTURA ABSORBIBLE MULTIFILAMENTO TRENZADO DE ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CORTO TERMINO CALIBRE 5/0 AGUJA 3/8 CIRCULO CURVA CORTANTE DE 11 A 16MM, LONG HEBRA DE 45 A 70 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
16	ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 5/0 AGUJA ½ CIRCULO CURVA REDONDA DE 13 A 17 MM	SUTURA ABSORBIBLE MULTIFILAMENTO TRENZADO DE ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 5/0 AGUJA ½ CIRCULO CURVA REDONDA DE 13 A 17 MM, LONG HEBRA DE 70 A 75 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
17	ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 6/0 AGUJA 3/8 CIRCULO CURVA CORTANTE 11 A 13 MM	SUTURA ABSORBIBLE MULTIFILAMENTO TRENZADO DE ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 6/0 AGUJA 3/8 CIRCULO CURVA CORTANTE DE 11 A 13 MM, LONG DE HEBRA 45 A 70 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
18	ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 6/0 AGUJA 3/8 CIRCULO CURVA CORTANTE 11 A 13 MM CORTO TERMINO	SUTURA ABSORBIBLE MULTIFILAMENTO TRENZADO DE ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 6/0 AGUJA 3/8 CIRCULO CURVA CORTANTE DE 11 A 13 MM, LONG DE HEBRA 45 A 70 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
19	CATGUT CROMADO CALIBRE 1, AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 36 A 38 MM	SUTURA ABSORBIBLE DE CATGUT CROMADO CALIBRE 1, AGUJA ½ CIRCULO CURVA REDONDA DE 36 A 38 MM, LONGITUD HEBRA DE 70 A 90 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
20	CATGUT CROMADO CALIBRE 0, AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 36 A 38 MM	SUTURA ABSORBIBLE DE CATGUT CROMADO CALIBRE 0, AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 36 – 38 MM, LONGITUD DE HEBRA DE 90 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
21	CATGUT CROMADO CALIBRE 0, AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 26-27 MM	SUTURA ABSORBIBLE DE CATGUT CROMADO CALIBRE 0, AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 26- 27 MM, LONGITUD. HEBRA DE 70 A 75 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
22	CATGUT CROMADO CALIBRE 2/0, AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 26 A 27 MM	SUTURA QUIRURGICA ABSORBIBLE DE CATGUT CROMICO CALIBRE 2/0, AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 26 A 27 MM, LONGITUD HEBRA DE 70 A 75 CMS. TIEMPO DE ABSORCION DE 90 DIAS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
23	CATGUT CROMADO CALIBRE 2/0, AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 36 A 38 MM. LONG. DE HEBRA DE 70 A 90 CMS	SUTURA ABSORBIBLE DE CATGUT CROMADO CALIBRE 2/0, AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 36 A 38 MM, LONGITUD HEBRA DE 70 A 90 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
24	CATGUT CROMADO 3/0, AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 22 A 26 MM, LONG. DE HEBRA DE 70 A 75 CMS	SUTURA ABSORBIBLE DE CATGUT CROMADO 3/0, AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 22 A 26 MM, LONGITUD HEBRA DE 70 A 75 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
25	CATGUT CROMADO CALIBRE 3/0, AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 17 A 19 MM	SUTURA ABSORBIBLE DE CATGUT CROMADO CALIBRE 3/0, AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 17 A 19 MM. LONGITUD HEBRA DE 70 A 75 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
26	CATGUT CROMADO CALIBRE 4/0, AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 17 MM	SUTURA ABSORBIBLE DE CATGUT CROMADO CALIBRE 4/0, AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 17 MM. LONGITUD HEBRA DE 70 A 75 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
27	CATGUT CROMADO CALIBRE 5/0, AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 17 A 19 MM	SUTURA ABSORBIBLE DE CATGUT CROMADO CALIBRE 5/0, AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 17 A 19 MM, LONG. DE HEBRA DE 70 A 75 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
28	POLIPROPILENO CALIBRE 1, AGUJA ½ CIRCULO CURVA REDONDA DE 35 A 38 MM	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CALIBRE 1, AGUJA ½ CIRCULO CURVA REDONDA DE 35 A 38 MM. LONG. DE HEBRA DE 70 A 75 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
29	POLIPROPILENO CALIBRE 0, AGUJA ½ CIRCULO CURVA REDONDA DE 35 A 38 MM	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CALIBRE 0, AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 35 A 38 MM. LONG. DE HEBRA DE 70 A 75 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
30	POLIPROPILENO CALIBRE 0, AGUJA ½ CIRCULO CURVA REDONDA DE 25 A 27 MM	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CALIBRE 0 ACUJA ½ CIRCULO CURVA REDONDA DE 25 A 27 MM. LONG. HEBRA DE 70 A 75 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
31	POLIPROPILENO CALIBRE 2/0, AGUJA 3/8 CIRCULO CURVA CORTANTE DE 25 A 27 MM	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CALIBRE 2/0, AGUJA 3/8 DE CÍRCULO, CURVA CORTANTE DE 25 A 27 MM. LONG. HEBRA DE 45 A 75 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
32	POLIPROPILENO CALIBRE 2/0, AGUJA ½ CIRCULO CURVA REDONDA DE 25 A 27 MM	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CALIBRE 2/0 AGUJA ½ CIRCULO CURVA REDONDA DE 25 A 27 MM, LONG HEBRA DE 70 A 90 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA

33	POLIPROPILENO CALIBRE 2/0, AGUJA RECTA DE 58 A 60 MM	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CALIBRE 2/0, AGUJA RECTA DE 58 A 60 MM. LONG. HEBRA 75 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
34	POLIPROPILENO CALIBRE 3/0, AGUJA 3/8 CIRCULO CURVA CORTANTE DE 24 A 27 MM	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CALIBRE 3/0, AGUJA 3/8 DE CIRCULO, CURVA CORTANTE DE 24 A 27 MM, DE 45 A 75 CMS DE LONG DE LA HEBRA	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
35	POLIPROPILENO CALIBRE 3/0, DOBLE AGUJA CURVA DE 22 A 27 MM	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CALIBRE 3/0 DOBLE AGUJA ½ CIRCULO CURVA REDONDO DE 22 A 27 MM, LONG DE HEBRA DE 70 A 90 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
36	POLIPROPILENO CALIBRE 3/0, AGUJA RECTA DE 58 A 60 MM	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CALIBRE 3/0, AGUJA RECTA DE 58 A 60 MM, LONG HEBRA 75 CMS	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
37	POLIPROPILENO CALIBRE 4/0, AGUJA 3/8 CIRCULO CURVA CORTANTE DE 16 A 20 CM	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CALIBRE 4/0, AGUJA 3/8 DE CIRCULO CURVA CORTANTE DE 16 A 20 MM Y LONG HEBRA DE 45 A 75 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
38	POLIPROPILENO CALIBRE 4/0, DOBLE AGUJA CURVA DE 15 A 17 MM	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CALIBRE 4/0, DOBLE AGUJA CRUVA ½ CIRCULO REDONDO DE 15 A 17 MM. LONG. DE HEBRA DE 70 A 90 CMS	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
39	POLIPROPILENO CALIBRE 4/0, DOBLE AGUJA CURVA DE 22 A 26 MM	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CALIBRE 4/0, DOBLE AGUJA CURVA ½ CIRCULO REDONDO DE 22 A 26 MM. LONG. DE HEBRA DE 70 A 90 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
40	POLIPROPILENO CALIBRE 5/0, AGUJA CIRCULO CURVA CORTANTE DE 12 A 13 MM	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CALIBRE 5/0 AGUJA 3/8 CURVA CORTANTE DE 12 A 13 MM. LONG. HEBRA DE 45 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
41	POLIPROPILENO CALIBRE 5/0, AGUJA 3/8 CIRCULO CURVA CORTANTE DE 16 A 19 MM	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CALIBRE 5/0, AGUJA 3/8 DE CIRCULO CORTANTE DE 16 A 19 MM, LONG. DE HEBRA 45 A 75 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
42	POLIPROPILENO CALIBRE 5/0, DOBLE AGUJA CURVA DE 15 A 17 MM	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CALIBRE 5/0, DOBLE AGUJA ½ CIRCULO REDONDO DE 15 A 17 MM, LONG. DE HEBRA DE 75 A 90 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
43	POLIPROPILENO CALIBRE 6/0, AGUJA 3/8 CIRCULO CURVA CORTANTE DE 10.5 A 12 MM	MONOFILAMENTO DE PROPILENO CALIBRE 6/0, AGUJA 3/8 DE CIRCULO CURVA CORTANTE DE 10.5 A 12 MM Y LONG. DE HEBRA DE 45 A 75 CMS	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
44	POLIPROPILENO CALIBRE 6/0, DOBLE AGUJA CURVA REDONDA DE 9 A 13 MM	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CALIBRE 6/0 DOBLE AGUJA CURVA REDONDA CIRCULO 3/8 DE 9 A 13 MM. LONG. DE HEBRA DE 60 A 75 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
45	POLIPROPILENO CALIBRE 7/0, DOBLE AGUJA CURVA DE 9 A 10 MM	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CALIBRE 7/0 DOBLE AGUJA CURVA REDONDA CIRCULO 3/8 DE 9 A 10 MM. LON. HEBRA DE 45 A 75 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
46	POLIÉSTER TRENZADO CALIBRE 5	SUTURA NO ABSORBIBLE DE POLIESTER TRENZADO MULTIFILAMENTO CALIBRE 5 AGUJA ½ CIRCULO CORTANTE DE 40 A 48 CM. LONGITUD DE HEBRA DE 75 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
47	POLIÉSTER TRENZADO CALIBRE 2	SUTURA NO ABSORBIBLE DE POLIÉSTER TRENZADO MULTIFILAMENTO CALIBRE 2 AGUJA ½ CIRCULO CORTANTE DE 22 A 27 MM. LONGITUD DE HEBRA DE 75 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
48	POLIÉSTER TRENZADO CALIBRE 0 AGUJA ½ CIRCULO CURVA REDONDA DE 25 A 27 MM	SUTURA NO ABSORBIBLE DE POLIESTER TRENZADO MULTIFILAMENTO CALIBRE 0, AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 25 A 27 MM. LONG. DE HEBRA DE 75 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
49	POLIÉSTER TRENZADO CALIBRE 0 AGUJA ½ CIRCULO CURVA REDONDA DE 35 A 37 MM	SUTURA NO ABSORBIBLE DE POLIÉSTER TRENZADO MULTIFILAMENTO CALIBRE 0, AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 35 A 37 MM. LONG. DE HEBRA DE 75 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
50	POLIÉSTER TRENZADO CALIBRE 2/0 AGUJA ½ CIRCULO CURVA REDONDA DE 25 A 27 MM	SUTURA NO ABSORBIBLE DE POLIESTER TRENZADO MULTIFILAMENTO CALIBRE 2/0, AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 25 A 27 MM. LONG. DE HEBRA DE 75 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
51	POLIÉSTER TRENZADO CALIBRE 3/0 DOBLE AGUJA CURVA REDONDA DE 16 A 27 MM	POLIÉSTER TRENZADO MULTIFILAMENTO CALIBRE 3/0, DOBLE AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 16 A 27 MM. LONG DE HEBRA DE 75 A 90 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
52	POLIÉSTER TRENZADO CALIBRE 4/0 DOBLE AGUJA CURVA REDONDA DE 16 A 17 MM	SUTURA NO ABSORBIBLE DE POLIESTER TRENZADO MULTIFILAMENTO CALIBRE 4/0, DOBLE AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 16 A 17 MM. LONG DE HEBRA DE 70 A 90 CMS	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
53	POLIÉSTER TRENZADO CALIBRE 5/0 DOBLE AGUJA CURVA REDONDA DE 10 A 17 MM	SUTURA NO ABSORBIBLE DE POLIÉSTER TRENZADO MULTIFILAMENTO CALIBRE 5/0, DOBLE AGUJA ½ CIRCULO REDONDO DE 10 A 17 MM. LONG. DE HEBRA DE 70 A 90 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
54	SEDA TRENZADA NEGRA CALIBRE 0 AGUJA 3/8 CIRCULO DE CURVA CORTANTE DE 26 A 30 MM	SUTURA NO ABSORBIBLE DE SEDA TRENZADA NEGRA CALIBRE 0 AGUJA 3/8 CIRCULO DE CURVA CORTANTE DE 30 MM. LONG HEBRA DE 75 CMS	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
55	SEDA TRENZADA NEGRA CALIBRE 0 PRECORTADA DE 10 A 12 HEBRAS, LONG DE CADA HEBRA DE 50 A 75 CMS	SUTURA NO ABSORBIBLE DE SEDA TRENZADA NEGRA CALIBRE 0 PRECORTADA DE 10 A 12 HEBRAS, LONG DE CADA HEBRA DE 50 A 75 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA

56	SEDA TRENZADA NEGRA CALIBRE 2/0 AGUJA 3/8 DE CIRCULO CURVA CORTANTE DE 24 A 30 MM	SUTURA NO ABSORBIBLE DE SEDA TRENZADA NEGRA CALIBRE 2/0 AGUJA 3/8 DE CIRCULO CURVA CORTANTE DE 24 A 30 MM LON HEBRA 45 A 75 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
57	SEDA TRENZADA NEGRA CALIBRE 2/0 AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 26 A 27 MM. LONG DE HEBRA DE 75 CMS	SUTURA NO ABSORBIBLE DE SEDA TRENZADA NEGRA CALIBRE 2/0 AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 25 A 27 MM. LONG HEBRA DE 75 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
58	SEDA TRENZADA NEGRA CALIBRE 2/0 AGUJA RECTA DE 58 A 60 MM. LONG. HEBRA DE 75 CMS	SUTURA NO ABSORBIBLE DE SEDA, TRENZADA NEGRA CALIBRE 2/0 AGUJA RECTA DE 58 A 60 MM. LONG. DE HEBRA DE 75 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
59	SEDA TRENZADA NEGRA PRECORTADA CALIBRE 2/0 DE 10 A 12 HEBRAS	SUTURA NO ABSORBIBLE DE SEDA TRENZADA NEGRA PRECORTADA CALIBRE 2/0 DE 10 A 12 HEBRAS DE LONG CADA HEBRA DE 50 A 75 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
60	SEDA TRENZADA NEGRA CALIBRE 3/0 AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 22 A 26 MM	SUTURA NO ABSORBIBLE DE SEDA TRENZADA NEGRA CALIBRE 3/0 AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 22 A 26 MM. LONG. HEBRA DE 75 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
61	SEDA TRENZADA NEGRA CALIBRE 3/0 AGUJA RECTA DE 58 A 60 MM	SUTURA NO ABSORBIBLE DE SEDA TRENZADA NEGRA CALIBRE 3/0 AGUJA RECTA DE 58 A 60 MM. LONG HEBRA DE 75 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
62	SEDA TRENZADA NEGRA CALIBRE 3/0 AGUJA 3/8 DE CIRCULO CORTANTE DE 19-24 MM	SUTURA NO ABSORBIBLE DE SEDA TRENZADA NEGRA CALIBRE 3/0 AGUJA 3/8 DE CIRCULO CURVA CORTANTE DE 19- 24 MM. LONG. HEBRA 45 A 75 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
63	SEDA TRENZADA NEGRA PRECORTADA CALIBRE 3/0 DE 10 A 12 HEBRAS	SUTURA NO ABSORBIBLE DE SEDA TRENZADA NEGRA PRECORTADA CALIBRE 3/0, DE 10 A 12 HEBRAS DE LONG. CADA HEBRA DE 50 A 75 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
64	SEDA TRENZADA NEGRA CALIBRE 4/0 AGUJA 3/8 DE CIRCULO CURVA CORTANTE DE 13 A 20 MM PARA OFTALMOLOGÍA	SUTURA NO ABSORBIBLE DE SEDA TRENZADA NEGRA CALIBRE 4/0 AGUJA 3/8 DE CIRCULO CURVA CORTANTE DE 13 A 20 MM. LONG DE HEBRA DE 45 CMS PARA OFTALMOLOGÍA.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
65	SEDA TRENZADA NEGRA CALIBRE 4/0 AGUJA 3/8 DE CIRCULO CURVA CORTANTE DE 13 A 20 MM	SUTURA NO ABSORBIBLE DE SEDA TRENZADA NEGRA CALIBRE 4/0 AGUJA 3/8 DE CIRCULO CURVA CORTANTE DE 13 A 20 MM, LONG. DE HEBRA DE 45 A 75 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
66	SEDA TRENZADA NEGRA CALIBRE 4/0 AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 15 A 17 MM	SUTURA NO ABSORBIBLE DE SEDA TRENZADA NEGRA CALIBRE 4/0 AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 15 A 17 MM, LONG. HEBRA DE 75 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
67	SEDA TRENZADA NEGRA CALIBRE 5/0 AGUJA 3/8 DE CIRCULO CURVA CORTANTE DE 12 A 13 MM. PARA OFTALMOLOGÍA	SUTURA NO ABSORBIBLE DE SEDA TRENZADA NEGRA CALIBRE 5/0 AGUJA 3/8 DE CIRCULO CURVA CORTANTE DE 12 A 13 MM. LONG HEBRA DE 45 CMS PARA OFTALMOLOGÍA.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
68	SEDA TRENZADA NEGRA CALIBRE 6/0 AGUJA 3/8 DE CIRCULO CURVA CORTANTE DE 10,5 A 12 MM	SEDA TRENZADA NEGRA CALIBRE 6/0 AGUJA 3/8 DE CIRCULO CURVA CORTANTE DE 10,5 A 12 MM, LONG HEBRA DE 45 CMS PARA OFTALMOLOGÍA.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
69	NYLON TRENZADO CALIBRE 0, AGUJA REDONDA ½ CIRCULO DE 35 A 37 MM	SUTURA NO ABSORBIBLE DE NYLON POLIAMIDA TRENZADO 0, AGUJA REDONDA, ½ CIRCULO DE 35 A 37 MM. HEBRA DE 45 A 75 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
70	NYLON TRENZADO 4/0 KIT DE 5 A 10 HEBRAS X 45 A 50 CMS. AGUJA REDONDA, ½ CIRCULO DE 12-13 MM	SUTURA NO ABSORBIBLE DE NYLON POLIAMIDA TEENZADO 4/0 KIT DE 5 A 10 HEBRAS, AGUJA REDONDA ½ CIRCULO DE 12 A 13 MM. LONG DE HEBRA DE 40 A 45 CM.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
71	POLIGLECAPRONE O GLICONATO CARBONATO DE TRIMETILENO Y CAPROLACTONA O DIOXANONA CALIBRE 2/0 CON AGUJA CURVA REDONDA DE 24 A 26 MM	SUTURA MONOFILAMENTO ABSORBIBLE A BASE DE GLICONATO (ACIDO GLICOLICO, CARBONATO DE TRIMETILENO Y CAPROLACTONA O DIOXANONA) O POLIGLECAPRONE O GLYCOMER CALIBRE 2/0 CON AGUJA CURVA REDONDA DE 24 A 26 MM, LONG HEBRA 70 A 90 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
72	POLIGLECAPRONE O GLICONATO CARBONATO DE TRIMETILENO Y CAPROLACTONA O DIOXANONA CALIBRE 1 CON AGUJA MEDIO CIRCULO 35 A 37 MM	SUTURA MONOFILAMENTO ABSORBIBLE A BASE DE GLICONATO (ACIDO GLICOLICO, CARBONATO DE TRIMETILENO Y CAPROLACTONA O DIOXANONA) O POLIGLECAPRONE O GLYCOMER CALIBRE 1 CON AGUJA MEDIO CIRCULO DE 35 A 37 MM, LONG. HEBRA 90 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
73	POLIGLECAPRONE, POLYGLYTONE O GLICONATO CARBONATO DE TRIMETILENO Y CAPROLACTONA O DIOXANONA CALIBRE 3/0 CON AGUJA CURVA CORTANTE DE 19 A 24 MM	SUTURA MONOFILAMENTO ABSORBIBLE A BASE DE GLICONATO (ACIDO GLICOLICO, CARBONATO DE TRIMETILENO Y CAPROLACTONA O DIOXANONA) O POLIGLECAPRONE O GLYCOMER O POLYGLYTONE CALIBRE 3/0 CON AGUJA CURVA CORTANTE DE 19 A 24 MM, LONG. HEBRA 70 A 75 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
74	POLIGLECAPRONE O GLICONATO CARBONATO DE TRIMETILENO Y CAPROLACTONA O DIOXANONA CALIBRE 3/0 CON AGUJA CURVA REDONDA DE 26 A 27 MM	SUTURA MONOFILAMENTO ABSORBIBLE A BASE DE GLICONATO (ACIDO GLICOLICO, CARBONATO DE TRIMETILENO Y CAPROLACTONA O DIOXANONA) O POLIGLECAPRONE O GLYCOMER CALIBRE 3/0 CON AGUJA CURVA REDONDA DE 26 A 27 MM, LONG. HEBRA 70 A 75 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA

75	POLIGLECAPRONE O GLICONATO CARBONATO DE TRIMETILENO Y CAPROLACTONA O DIOXANONA CALIBRE 4/0 CON AGUJA CURVA CORTANTE DE 19 A 22 MM	SUTURA MONOFILAMENTO ABSORBIBLE A BASE DE GLICONATO (ACIDO GLICOLICO, CARBONATO DE TRIMETILENO Y CAPROLACTONA O DIOXANONA) O POLIGLECAPRONE O GLYCOMER O POLYGLYTONE CALIBRE 4/0 CON AGUJA CURVA CORTANTE DE 19 A 22 MM, LONG. HEBRA 45 A 70 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
76	POLIGLECAPRONE O GLICONATO CARBONATO DE TRIMETILENO Y CAPROLACTONA O DIOXANONA CALIBRE 4/0 CON AGUJA CURVA REDONDA DE 17 A 22 MM	SUTURA MONOFILAMENTO ABSORBIBLE A BASE DE GLICONATO (ACIDO GLICOLICO, CARBONATO DE TRIMETILENO Y CAPROLACTONA O DIOXANONA) O POLIGLECAPRONE O GLYCOMER CALIBRE 4/0 CON AGUJA CURVA REDONDA DE 17 A 22 MM. LONG. HEBRA 70 A 75 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
77	POLIGLECAPRONE O GLICONATO CARBONATO DE TRIMETILENO Y CAPROLACTONA O DIOXANONA CALIBRE 5/0 CON AGUJA 3/8 CIRCULO CORTANTE DE 10 A 16 MM	SUTURA MONOFILAMENTO ABSORBIBLE A BASE DE GLICONATO ACIDO GLICOLICO, CARBONATO DE TRIMETILENO Y CAPROLACTONA O DIOXANONA) O POLIGLECAPRONE O GLYCOMER O POLYGLYTONE CALIBRE 5/0 CON AGUJA 3/8 CIRCULO CORTANTE DE 10 A 16 MM, LONG. HEBRA 45 A 70 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
78	POLIGLECAPRONE O GLICONATO CARBONATO DE TRIMETILENO Y CAPROLACTONA O DIOXANONA CALIBRE 4/0 CON AGUJA 3/8 CIRCULO CORTANTE DE 10 A 16 MM	SUTURA MONOFILAMENTO ABSORBIBLE A BASE DE GLICONATO (ACIDO GLICOLICO, CARBONATO DE TRIMETILENO Y CAPROLACTONA O DIOXANONA) O POLIGLECAPRONE O GLYCOMER O POLYGLYTONE CALIBRE 4/0 CON AGUJA 3/8 CIRCULO CORTANTE DE 10 A 16 MM, LONG. HEBRA 45 A 70 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
79	POLIGLECAPRONE O GLICONATO CARBONATO DE TRIMETILENO Y CAPROLACTONA O DIOXANONA CALIBRE 4/0 CON AGUJA 3/8 CIRCULO CORTANTE DE 16 A 19 MM	SUTURA MONOFILAMENTO ABSORBIBLE A BASE DE GLICONATO ACIDO GLICOLICO, CARBONATO DE TRIMETILENO Y CAPROLACTONA O DIOXANONA) O POLIGLECAPRONE O GLYCOMER O POLYGLYTONE CALIBRE 4/0 CON AGUJA 3/8 CIRCULO CORTANTE DE 16 A 19 MM, LONG. HEBRA 45 A 70 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
80	POLIDIOXANONA CALIBRE 1 AGUJA ½ CIRCULO REDONDA AHUSADA DE 36 A 38 MM	SUTURA MONOFILAMENTO ABSORBIBLE A BASE DE POLIDIOXANONA O POLIGLICONATO CALIBRE 1 AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 36 A 38 MM. LONG DE HEBRA DE 90.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
81	POLIDIOXANONA CALIBRE 2/0 AGUJA CURVA REDONDA DE 22 A 26 MM	SUTURA MONOFILAMENTO ABSORBIBLE A BASE DE POLIDIOXANONA O POLIGLICONATO CALIBRE 2/0 AGUJA CURVA REDONDA DE 22 A 26 MM. LONG DE HEBRA DE 70 A 75 CM.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
82	POLIDIOXANONA CALIBRE 3/0 AGUJA CURVA REDONDA DE 22 A 26 MM	SUTURA MONOFILAMENTO ABSORBIBLE A BASE DE POLIDIOXANONA O POLIGLICONATO CALIBRE 3/0 AGUJA CURVA REDONDA ½ CIRCULO DE 22 A 26 MM. LONG DE HEBRA DE 70 A 75 CM.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
83	POLIDIOXANONA CALIBRE 4/0 AGUJA CURVA REDONDA DE 17 A 19 MM	SUTURA MONOFILAMENTO ABSORBIBLE A BASE DE POLIDIOXANONA O POLIGLICONATO CALIBRE 4/0 AGUJA CURVA REDONDA ½ CIRCULO DE 17 A 19 MM. LONG DE HEBRA DE 70 A 75 CM	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
84	POLIDIOXANONA CALIBRE 4/0 DOBLE AGUJA CURVA REDONDA DE 16 A 19 MM	SUTURA MONOFILAMENTO ABSORBIBLE A BASE DE POLIDIOXANONA O POLIGLICONATO CALIBRE 4/0 DOBLE AGUJA CURVA REDONDA ½ CIRCULO DE 16 A 19 MM. LONG DE HEBRA DE 75 A 90 CM.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
85	POLIDIOXANONA CALIBRE 5/0 DOBLE AGUJA CURVA REDONDA DE 17 A 19 MM	SUTURA MONOFILAMENTO ABSORBIBLE A BASE DE POLIDIOXANONA O POLIGLICONATO CALIBRE 5/0 DOBLE AGUJA CURVA REDONDA 3/8 DE 17 A 19 MM. LONG DE HEBRA DE 45 A 75 CM.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
86	POLIDIOXANONA CALIBRE 5/0 DOBLE AGUJA CURVA REDONDA DE 16 A 19 MM	SUTURA MONOFILAMENTO ABSORBIBLE A BASE DE POLIDIOXANONA O POLIGLICONATO CALIBRE 5/0 DOBLE AGUJA CURVA REDONDA DE 16 A 19 MM. LONG DE HEBRA DE 70 A 75 CM.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
87	POLIDIOXANONA CALIBRE 6/0 CON DOBLE AGUJA CURVA REDONDA DE 9 A 13 MM	SUTURA MONOFILAMENTO ABSORBIBLE A BASE DE POLIDIOXANONA O POLIGLICONATO CALIBRE 6/0 CON DOBLE AGUJA CURVA REDONDA DE 9 A 13 MM. LONG DE HEBRA DE 70 A 75 CM.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
88	POLIDIOXANONA CALIBRE 7/0 CON DOBLE AGUJA CURVA REDONDA DE 9 A 12 MM	SUTURA MONOFILAMENTO ABSORBIBLE A BASE DE POLIDIOXANONA O POLIGLICONATO CALIBRE 7/0 CON DOBLE AGUJA CURVA REDONDA DE 9 A 12 MM. LONG DE HEBRA DE 60 A 75 CM	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
89	POLIDIOXANONA O POLIGLICONATO CALIBRE 1 CON AGUJA CURVA REDONDA ½ CIRCULO DE 45 A 65 MM CON DOBLE LOOP	SUTURA MONOFILAMENTO ABSORBIBLE A BASE DE POLIDIOXANONA O POLIGLICONATO CALIBRE 1 CON AGUJA CURVA ½ CIRCULO REDONDA DE 45 A 65 MM CON DOBLE LOOP HEBRA DE 120 CMS. A 150CM.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
90	ACIDO GLICÓLICO O ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO CALIBRE 6/0 DOBLE AGUJA ¼ DE CIRCULO ESPATULADA DE 8,0 A 8,1 MM	SUTURA ABSORBIBLE MULTIFILAMENTO TRENZADO DE ACIDO GLICÓLICO O ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO CALIBRE 6/0 DOBLE AGUJA ¼ DE CIRCULO, ESPATULADA DE 8,0 A 8,1 MM, LONG HEBRA DE 45 CMS, PARA CIRUGÍA OFTÁLMICA.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
91	ACIDO GLICÓLICO O ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO CALIBRE 7/0 DOBLE AGUJA 3/8 DE CIRCULO ESPATULADA DE 6,0 A 6,5 MM	SUTURA ABSORBIBLE MULTIFILAMENTO TRENZADO DE ACIDO GLICÓLICO O ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO CALIBRE 7/0 DOBLE AGUJA 3/8 DE CIRCULO ESPATULADA DE 6,0 A 6,5 MM, LONG HEBRA DE 45 CMS, PARA CIRUGÍA OFTÁLMICA.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
92	ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO CALIBRE 10/0 CON	SUTURA ABSORBIBLE MULTIFILAMENTO TRENZADO DE ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO CALIBRE 10/0	UNIDAD			NO PRESENTA

	AGUJA ESPATULADA CON ALERONES REFORZADOS EN ACERO DE ½ CÍRCULO	CON AGUJA ESPATULADA CON ALERONES REFORZADOS EN ACERO DE ½ CIRCULO.				FICHA TÉCNICA
93	POLIÉSTER TRENZADO BLANCO PARA OFTALMOLOGÍA CALIBRE 5/0, DOBLE AGUJA ESPATULADA DE ¼ DE CIRCULO DE 8 A 9 MM	SUTURA NO ABSORBIBLE DE POLIÉSTER TRENZADO BLANCO PARA OFTALMOLOGÍA CALIBRE 5/0, DOBLE AGUJA ESPATULADA DE ¼ DE CIRCULO DE 8 A 9 MM. LONG. DE HEBRA DE 45 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
94	NYLON 8/0 CON AGUJA AHUSADA 3/8 CIRCULO DE 6 A 7 MM	SUTURA MONOFILAMENTO NO ABSORBIBLE DE NYLON POLIAMIDA 8/0 CON AGUJA AHUSADA 3/8 CIRCULO DE 6 A 7 MM. LONG DE HEBRA DE 10 A 15 CMS	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
95	NYLON 9/0 CON AGUJA AHUSADA 3/8 CIRCULO DE 5 A 6 A 6.5 MM	SUTURA MONOFILAMENTO NO ABSORBIBLE, DE NYLON POLIAMIDA 9/0 CON AGUJA AHUSADA 3/8 DE CIRCULO DE 5 A 6 A 6.5 MM. LONG DE HEBRA DE 10 A 15 CM.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
96	NYLON DOBLE AGUJA PUNTA ESPATULADA DE 3/8 DE CIRCULO DE 6 A 6,5 MM CALIBRE 10/0 PARA OFTALMOLOGÍA	SUTURA NO ABSORBIBLE NYLON MONOFILAMENTO DOBLE AGUJA PUNTA ESPATULADA DE 3/8 DE CIRCULO DE 6 A 6,5 MM CALIBRE 10/0 PARA OFTALMOLOGÍA. LONG. HEBRA 30 CM.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
97	NYLON DOBLE AGUJA PUNTA ESPATULADA DE 3/8 DE CIRCULO DE 6 A 6,5 MM CALIBRE 9/0 PARA OFTALMOLOGÍA	SUTURA NO ABSORBIBLE DE NYLON MONOFILAMENTO DOBLE AGUJA PUNTA ESPATULADA DE 3/8 DE CIRCULO DE 6 A 6,5 MM CALIBRE 9/0 PARA OFTALMOLOGIA. LONG DE HEBRA DE 30 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
98	NYLON 10/0 CON AGUJA ESPATULADA 3/8 CIRCULO DE 3 A 5 MM	SUTURA MONOFILAMENTO NO ABSORBIBLE DE NYLON POLIAMIDA 10/0 CON AGUJA AHUSADA 3/8 CIRCULO DE 3 A 5 MM LONG DE HEBRA DE 10 A 15 CM.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
99	SET DE SUTURA PARA CERCLAJE DE CUELLO UTERINO, CINTA DE POLIESTER DE 50 CMS CON DOBLE AGUJA DE CUERPO REDONDO, MEDIO CIRCULO, PUNTA ROMA DE 45 MM	CINTA DE POLIÉSTER NO ABSORBIBLE PARA EL TRATAMIENTO DE LA INCONTINENCIA CERVICAL UTERINA DURANTE EL EMBARAZO DE 50CM DOBLE AGUJA CON CINTA BLANCA.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
100	CERA ÓSEA	CERA PARA HEMOSTASIA ÓSEA.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
101	ACERO QUIRÚRGICO PARA ESTERNOTOMIA	SUTURA QUIRÚRGICA MONOFILAMENTO DE ACERO INOXIDABLE ESTÉRIL, NO ABSORBIBLE Y ESTÁ COMPUESTA POR ACERO INOXIDABLE 316 L. CALIBRE 5, AGUJA DE ½ CÍRCULO CORTANTE DE 48 MM.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
102	SUTURA EN ACERO, PARA MARCAPASO CON AGUJA	SUTURA EN ACERO TRENZADO MULTIFILAMENTO CALIBRE 2/0 NO ABSORBIBLE DOS AGUJAS: MEDIO CÍRCULO REDONDA Y AGUJA RECTA CORTANTE LARGO DE LA AGUJA REDONDA ENTRE 25-26 MM. AGUJA RECTA CORTANTE: 60-62 MM. LARGO DE LA HEBRA 60 Y 62 CMS. , RECUBRIMIENTO CON POLIETILENO AZUL, FÁCIL MANEJO	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
103	SUTURA POLIPROPILENO MONOFILAMENTO CALIBRE 5/0 DOBLE AGUJA REDONDA DE 13 A 14 MM	SUTURA DE POLIPROPILENO SINTETICA NO ABSORBIBLE, DOBLE AGUJA MEDIO CIRCULO, LONGITUD DE AGUJA DE 13 A 14 MM. CALIBRE DE LA HEBRA 5/0 LONGITUD DE LA HEBRA 75 A 90 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
104	SUTURA POLIPROPILENO MONOFILAMENTO CALIBRE 6/0 DOBLE AGUJA DE 9,3 A 13 MM HEBRA DE 60 A 70 CM	SUTURA DE POLIPROPILENO CALIBRE 6/0 SINTÉTICA NO ABSORBIBLE CON DOBLE AGUJA 3/8 DE CIRCULO DE TUSGTENO Y RENIO. LONGITUD DE AGUJA DE 9,3 A 13 MM. LONGITUD DE HEBRA 60 A 75 CM.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
105	SUTURA POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 7/0 CON DOBLE AGUJA DE 9.3 MM HEBRA 60 CM	SUTURA DE POLIPROPILENO SINTETICA NO ABSORBIBLE, CON DOBLE AGUJA 3/8 DE CIRCULO DE TUSGTENO Y RENIO. LONGITUD DE AGUJA DE 9.3 MM LONGITUD DE HEBRA DE 60 A 75 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
106	SUTURA POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 8/0 DOBLE AGUJA DE 9.3 A 10 MM LONGITUD DE HEBRA 60 A 75 CM	SUTURA DE POLIPROPILENO SINTÉTICA NO ABSORBIBLE CON DOBLE AGUJA DE 3/8 DE TUSGTENO Y RENIO DE 9.3 A 10 MM. LONGITUD DE LA HEBRA 60 A 75 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
107	SUTURA KIT POLIÉSTER BICOLOR CALIBRE 2/0 CON PARCHE DE TEFLÓN DOBLE AGUJA 15 A 17 MM	KIT DE SUTURA EN POLIÉSTER BICOLOR TRENZADO NO ABSORBIBLE CALIBRE 2/0 CON PARCHE DE TEFLÓN DE 3.0 MM X 3.0 MM X 1.5 MM, DOBLE AGUJA REDONDA MEDIO CIRCULO LONGITUD DE AGUJA DE 15 A 17 MM, CONTIENE DE 10 A 16 HEBRAS CON IGUALDAD DE COLORES ALTERNOS LONGITUD DE LA HEBRA DE 70 A 90 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
108	SUTURA, KIT POLIÉSTER BICOLOR CON PARCHE DE TEFLÓN CALIBRE 2/0 DOBLE AGUJA DE 20 A 22 MM.	KIT DE SUTURA EN POLIÉSTER BICOLOR TRENZADO NO ABSORBIBLE CALIBRE 2/0 CON PARCHE DE TEFLÓN DE 6.0 MM X 3.0 MM X 1.5 MM, DOBLE AGUJA REDONDA MEDIO CIRCULO, LONGITUD DE AGUJA DE 20 A 22 MM, CONTIENE DE 10 A 15 HEBRAS CON IGUALDAD DE COLORES ALTERNOS, LONGITUD DE LA HEBRA ENTRE 75 Y 90 CMS	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
109	SUTURA, KIT POLIÉSTER BICOLOR CALIBRE 2/0SIN PARCHE DE TEFLÓN DOBLE AGUJA ENTRE 20 A 22 MM	KIT DE SUTURA EN POLIÉSTER BICOLOR TRENZADO NO ABSORBIBLE CALIBRE 2/0 CON PARCHE, DOBLE AGUJA REDONDA MEDIO CIRCULO, LONGITUD DE AGUJA DE 20 A 22 MM, CONTIENE DE 10 A 15 HEBRAS CON IGUALDAD DE COLORES ALTERNOS, LONGITUD DE LA HEBRA ENTRE 75 Y 90 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA

110	SUTURA. KIT POLIÉSTER BICOLOR SIN PARCHE DE TEFLÓN CALIBRE 2/0. DOBLE AGUJA DE 15 A 17 MM	KIT DE SUTURA EN POLIESTER BICOLOR TRENZADO NO ABSORBIBLE CALIBRE 2/0 CON PARCHE. DOBLE AGUJA REDONDA MEDIO CIRCULO, LONGITUD DE AGUJA DE 15 A 17 MM. CONTIENE DE 10 A 15 HEBRAS CON IGUALDAD DE COLORES ALTERNOS, LONGITUD DE LA HEBRA ENTRE 75 Y 90 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
111	SUTURA. POLIÉSTER VERDE SIN PARCHE DOBLE CALIBRE 2/0 DOBLE AGUJA AHUSADA DE 25 A 26 MM HEBRA 70 A 90 CM	SUTURA DE POLIÉSTER TRENZADO CALIBRE 2/0 CON RECUBRIMIENTO PARA FACIL DESLIZAMIENTO POR EL TEJIDO DOBLE AGUJA AHUSADA DE MEDIO CIRCULO, LONGITUD DE LA AGUJA ENTRE 25 Y 26 MM, LONGITUD DE LA HEBRA ENTRE 70-90 CMS	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
112	SUTURA. POLIÉSTER VERDE CON PARCHE CALIBRE 2/0 DOBLE REDONDA AGUJA 25 A 26 MM HEBRA 70 A 90 CM.	SUTURA DE POLIESTER TRENZADO CALIBRE 2/0 CON RECUBRIMIENTO PARA FACIL DESLIZAMIENTO POR EL TEJIDO CON PARCHE DE TEFLÓN DE 7,0 X 3,0 X 1,5 MM, DOBLE AGUJA AHUSADA DE MEDIO CIRCULO, LONGITUD DE LA AGUJA ENTRE 25 Y 26 MM, LONGITUD DE LA HEBRA ENTRE 70-90 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
113	SUTURA POLIÉSTER VERDE CALIBRE 3/0 DOBLE AGUJA AHUSADA 15 A 17 MM. LONGITUD DE HEBRA DE 70 A 90CMS	SUTURA DE POLIÉSTER TRENZADO CALIBRE 3/0 CON RECUBRIMIENTO PARA FACIL DESLIZAMIENTO POR EL TEJIDO DOBLE AGUJA AHUSADA DE MEDIO CIRCULO, LONGITUD DE LA AGUJA ENTRE 15 Y 17 MM, LONGITUD DE LA HEBRA ENTRE 70-90 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
114	PARCHE DE TEFLÓN	PARCHES DE TFE MEDIDAS DE 6-7 X 3 X 1.5 MM.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
115	SISTEMA DE CIERRE CUTÁNEO CON MALLA ADHESIVA DE 22CM	ADHESIVO TÓPICO PARA PIEL ESTÉRIL DE 2OCTIL CIANOACRILATO Y MALLA AUTOADHESIVA DE 22 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
116	SISTEMA DE CIERRE CUTÁNEO CON MALLA ADHESIVA DE 60 CM	ADHESIVO TÓPICO PARA PIEL ESTÉRIL DE 2OCTIL CIANOACRILATO Y MALLA AUTOADHESIVA DE 60 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
117	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIDIOXANONA.	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIDIOXANONA, CALIBRE 0 LOGINTUD DE HEBRA DE 45 A 60 CM CON CT1 AGUJA DE MEDIO CIRCULO DE 36 A 37MM. PUNTA REDONDA	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
118	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIDIOXANONA.	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIDIOXANONA, CALIBRE 1 LOGINTUD DE HEBRA DE 45 A 60, CON CT1 AGUJA DE MEDIO CIRCULO DE 36 A 37MM. PUNTA REDONDA	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
119	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIDIOXANONA	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIDIOXANONA, CALIBRE 1, LOGINTUD DE HEBRA DE 45 A 60, CON CT1 AGUJA DE MEDIO CIRCULO DE 36 A 37MM. PUNTA REDONDA	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
120	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIGLECAPRONE 25.	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIGLECAPRONE 25, CALIBRE 3/0. LOGINTUD DE HEBRA DE 30 A 45CM, CON AGUJA DE 3/8 DE CIRCULO DE 24 A 26 MM. PUNTA CORTANTE	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
121	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIGLECAPRONE 25.	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIGLECAPRONE 25, CALIBRE 3/0, LOGINTUD DE HEBRA DE 45 A 70 CM. CON AGUJA DE 3/8 DE CIRCULO DE 19 A 24 MM. PUNTA CORTANTE	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
122	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIGLECAPRONE 25.	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIGLECAPRONE 25, CALIBRE 4/0, LOGINTUD DE HEBRA DE 45 A 70 CM. CON AGUJA DE 3/8 DE CIRCULO DE 19 A 24 MM. PUNTA CORTANTE	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
123	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIGLECAPRONE 25.	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIGLECAPRONE 25, CALIBRE 2/0, LOGINTUD DE HEBRA DE 20 A 30 CM, CON AGUJA DE 1/2 MEDIO CIRCULO DE 22 A 26 MM. PUNTA REDONDA	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
124	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIGLECAPRONE 25	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIGLECAPRONE 25, CALIBRE 3/0, LOGINTUD DE HEBRA DE 20 A 30 CM, CON AGUJA DE 1/2 MEDIO CIRCULO DE 22 A 26 MM. PUNTA REDONDA	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
125	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIDIOXANONA.	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIDIOXANONA, CALIBRE 1/0, LOGINTUD DE HEBRA DE 28 A 30 CM, CON AGUJA DE 36 A 37 MM, CON 1 O 2 AGUJAS. MEDIO CIRCULO 1/2, PUNTA AHUSADA	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
126	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIDIOXANONA.	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIDIOXANONA, CALIBRE 1/0, LOGINTUD DE HEBRA DE 48 A 50 CM, CON AGUJA DE 36 A 37 MM, CON 1 O 2 AGUJAS. MEDIO CIRCULO 1/2, PUNTA AHUSADA	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
127	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIDIOXANONA.	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIDIOXANONA, CALIBRE 1/0, LOGINTUD DE HEBRA DE 60 A 70 CM, CON AGUJA DE 36 A 37 MM, CON 1 O 2 AGUJAS. MEDIO CIRCULO 1/2, PUNTA AHUSADA	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
128	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIDIOXANONA	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIDIOXANONA, CALIBRE 2/0, LOGINTUD DE HEBRA DE 28 A 30 CM, CON AGUJA DE 22 A 26 MM, CON 1 O 2 AGUJAS. MEDIO CIRCULO 1/2, PUNTA AHUSADA	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
129	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIPROPILENO.	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIPROPILENO , CALIBRE 2/0, LOGINTUD DE HEBRA DE 30 A 40 CM, CON AGUJA DE 22 A 26 MM, MEDIO CIRCULO 1/2, PUNTA AHUSADA	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
130	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIDIOXANONA.	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIDIOXANONA , CALIBRE 2/0, LOGINTUD DE HEBRA DE 15 A 20 CM, CON AGUJA DE 36 A 37 MM, CT1 MEDIO CIRCULO 1/2, PUNTA AHUSADA	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
131	DISPOSITIVO DE CONTROL	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS	UNIDAD			NO PRESENTA

	DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIDIOXANONA.	DE POLIDIOXANONA, CALIBRE 2/0, LOGINTUD DE HEBRA DE 30 A 40 CM, CON AGUJA DE 36 A 37 MM, CT1. MEDIO CIRCULO 1/2, PUNTA AHUSADA				FICHA TÉCNICA
132	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIDIOXANONA.	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIDIOXANONA, CALIBRE 2/0, LOGINTUD DE HEBRA DE 30 A 40 CM, CON AGUJA DE 22 A 26 MM, SH. MEDIO CIRCULO 1/2, PUNTA AHUSADA	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
133	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIDIOXANONA.	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIDIOXANONA, CALIBRE 3/0, LOGINTUD DE HEBRA DE 15 A 20 CM, CON AGUJA DE 22 A 26 MM, SH. MEDIO CIRCULO 1/2, PUNTA AHUSADA	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
134	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIDIOXANONA.	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIDIOXANONA, CALIBRE 0, LOGINTUD DE HEBRA DE 30 A 45 CM, CON AGUJA DE 36 A 37 MM. CT1. MEDIO CIRCULO 1/2, PUNTA REDONDA	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA

APOYO TECNOLOGICO GRUPO 2. SUMINISTRO DE SUTURAS MANUALES		MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
EL OFERENTE se compromete a realizar apoyo técnico y asesoría sobre el uso de los elementos cuando se requiera, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.				
El oferente garantizará que suministrará equipo en apoyo tecnológico de (6) pinzas porta agujas para cirugía laparoscópica.				
El oferente deberá brindar acompañamiento en el manejo interno de insumos de cada procedimiento quirúrgico que requiera soporte en todas las especialidades que se realicen en el Hospital Central policía Nacional. Por parte de PROFESIONALES EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA (Un (1) acompañamiento).				
El oferente deberá ofrecer mínimo un (1) entrenamiento técnico en Mecanismos o Innovación para cirugía mínimamente invasiva, al grupo de Instrumentadores Quirúrgicos y personal que interviene en el manejo y aplicabilidad correspondientes a los dispositivos médicos que conforman los ítems y grupos del presente proceso, ya que el 80% de los procedimientos quirúrgicos en Salas de Cirugía del Hospital Central son por medio laparoscópico y endoscópico, con una intensidad de mínimo 6 horas, las cuales serán coordinadas con el supervisor de contrato, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.				

GRUPO 3. SUMINISTRO COTONOIDES, TORUNDAS, MECHAS DE GASA CON ELEMENTO RADIO-OPACO			UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA				
1	ESPONJA PARA NEUROCIRUGÍA - COTONOIDES DE ESPONJA DE TELA NO TEJIDA Y ALGODÓN CON ELEMENTO RADIO OPACO, SEDA DE REPARO DE COLOR DE 13MM X 13MM	ESPONJA PARA NEUROCIRUGÍA - COTONOIDES DE ESPONJA DE TELA NO TEJIDA Y ALGODÓN CON ELEMENTO RADIO OPACO, SEDA DE REPARO DE COLOR 13MM X 13MM PRESENTACIÓN: SOBRE X 10 UNIDADES.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
2	ESPONJA PARA NEUROCIRUGÍA - COTONOIDES DE ESPONJA DE TELA NO TEJIDA Y ALGODÓN CON ELEMENTO RADIO OPACO, SEDA DE REPARO DE COLOR DE 13MM X 25MM	ESPONJA PARA NEUROCIRUGÍA - COTONOIDES DE ESPONJA DE TELA NO TEJIDA Y ALGODÓN CON ELEMENTO RADIO OPACO, SEDA DE REPARO DE COLOR 13MM X 25MM PRESENTACIÓN: SOBRE X 10 UNIDADES.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
3	ESPONJA PARA NEUROCIRUGÍA - COTONOIDES DE ESPONJA DE TELA NO TEJIDA Y ALGODÓN CON ELEMENTO RADIO OPACO, SEDA DE REPARO DE COLOR DE 13MM X 38MM	ESPONJA PARA NEUROCIRUGÍA - COTONOIDES DE ESPONJA DE TELA NO TEJIDA Y ALGODÓN CON ELEMENTO RADIO OPACO, SEDA DE REPARO DE COLOR 13MM X 38MM PRESENTACIÓN: SOBRE X 10 UNIDADES.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
4	ESPONJA PARA NEUROCIRUGÍA - COTONOIDES DE ESPONJA DE TELA NO TEJIDA Y ALGODÓN CON ELEMENTO RADIO OPACO, SEDA DE REPARO DE COLOR 13MM X 76MM	ESPONJA PARA NEUROCIRUGÍA - COTONOIDES DE ESPONJA DE TELA NO TEJIDA Y ALGODÓN CON ELEMENTO RADIO OPACO, SEDA DE REPARO DE COLOR 13MM X 76MM PRESENTACIÓN: SOBRE X 10 UNIDADES.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
5	ESPONJA PARA NEUROCIRUGÍA - COTONOIDES DE ESPONJA DE TELA NO TEJIDA Y ALGODÓN CON ELEMENTO RADIO OPACO, SEDA DE REPARO DE COLOR 19MM X 19MM	ESPONJA PARA NEUROCIRUGÍA - COTONOIDES DE ESPONJA DE TELA NO TEJIDA Y ALGODÓN CON ELEMENTO RADIO OPACO, SEDA DE REPARO DE COLOR 19MM X 19MM PRESENTACIÓN: SOBRE X 10 UNIDADES.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
6	ESPONJA PARA NEUROCIRUGÍA - COTONOIDES DE ESPONJA DE TELA NO TEJIDA Y ALGODÓN CON ELEMENTO RADIO OPACO, SEDA DE REPARO DE COLOR 25MM X 25MM	ESPONJA PARA NEUROCIRUGÍA - COTONOIDES DE FSPONJA DE TELA NO TEJIDA Y ALGODÓN CON ELEMENTO RADIO OPACO, SEDA DE REPARO DE COLOR 25MM X 25MM PRESENTACIÓN: SOBRE X 10 UNIDADES.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
7	ESPONJA PARA NEUROCIRUGÍA - COTONOIDES DE ESPONJA DE TELA NO TEJIDA Y ALGODÓN CON ELEMENTO	ESPONJA PARA NEUROCIRUGÍA - COTONOIDES DE ESPONJA DE TELA NO TEJIDA Y ALGODÓN CON ELEMENTO RADIO OPACO, SEDA DE REPARO COLOR VERDE DE 25MM X 76MM PRESENTACIÓN. SOBRE X 10 UNIDADES	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA

	RADIO OPACO, SEDA DE REPARO DE COLOR 25MM X 76MM					
8	ESPONJA PARA NEUROCIRUGÍA - COTONOIDES DE ESPONJA DE TELA NO TEJIDA Y ALGODÓN CON ELEMENTO RADIO OPACO, SEDA DE REPARO DE COLOR 76MM X 76MM	ESPONJA PARA NEUROCIRUGÍA - COTONOIDES DE ESPONJA DE TELA NO TEJIDA Y ALGODÓN CON ELEMENTO RADIO OPACO, SEDA DE REPARO DE COLOR 76MMX76MM PRESENTACIÓN: SOBRE X 10 UNIDADES	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
9	TORUNDA DE GASA ESTÉRIL CON ELEMENTO RADIO OPACO	TORUNDA DE GASA DE VARIOS TAMAÑOS CON TIRA RADIOPACA ESTÉRIL, CON HILO RADIO-PACO CON Y SIN SEDA DE REPARO, VARIEDAD DE TAMAÑOS - PRESENTACIÓN: SOBRE X 4 UNIDADES.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
10	MECHA DE GASA NASAL ESTÉRIL CON ELEMENTO RADIO OPACO DE 8PLY - 3/8 IN X 24IN NASAL	MECHA DE GASA ESTERIL PARA DRENAJE, ALTAMENTE ABSORBENTE, CON COSTURA DE HILO RADIO-OPACO EN TODA LA EXTENSIÓN DE LA MECHA. - PRESENTACIÓN: SOBRE X 2 UNIDADES.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
11	MECHA DE GASA ESTÉRIL VAGINAL CON ELEMENTO RADIO OPACO DE 6PLY - 2IN X 32IN RX	MECHA DE GASA ESTERIL PARA DRENAJE, ALTAMENTE ABSORBENTE, CON COSTURA DE HILO RADIO-OPACO EN TODA LA EXTENSIÓN DE LA MECHA.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
12	ROLLO ABDOMINAL ESTÉRIL DE 4 PLY – 9IN X 60 IN	ROLLO ABDOMINAL 100% ALGODÓN, ALGODÓN ORGÁNICO. CON MANIJA Y COSTURA DE HILO RADIO OPACO.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
13	COMPRESA DE GASA ESTÉRIL DE 4 PLY	COMPRESA DE GASA EN ALGODÓN ESTÉRIL ORGÁNICA, ESTÉRIL ORGÁNICA, PRECORTADA Y DOBLADA, CON MANIJA Y COSTURA DE HILO RADIO OPACO. - PRESENTACIÓN: SOBRE X 5 UNIDADES.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA

GRUPO 4. SOLUCIONES Y DESINFECTANTES PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO.			UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA				
1	JABÓN ENZIMÁTICO LÍQUIDO PARA LAVADO MANUAL DE INSTRUMENTAL	JABÓN ENZIMÁTICO DE 3 O MÁS ENZIMAS, PARA LIMPIEZA DEL INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, CON ENZIMAS PROTEOLÍTICAS O PROTEASAS, LIPASAS Y AMILASA, UN PH ENTRE 7 Y 9 PRODUCTO CON REGISTRO INVIMA O EL NO REQUIERE INVIMA BIODEGRADABLE SUSTENTADO POR EL FABRICANTE Y POR LA ANLA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES.	MILILITRO			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
2	JABÓN ENZIMÁTICO LÍQUIDO PARA LAVADO MECÁNICO DE INSTRUMENTAL	JABÓN ENZIMÁTICO DE 3 O MÁS ENZIMAS, PARA LIMPIEZA DEL INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, CON ENZIMAS PROTEOLÍTICAS O PROTEASAS, LIPASAS Y AMILASA, CON UN PH ENTRE 7 Y 9 PRODUCTO BIODEGRADABLE SUSTENTADO POR EL FABRICANTE Y POR LA ANLA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES.	MILILITRO			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
3	DESOXIDANTE DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO	PRODUCTO PARA INSTRUMENTAL DE ACERO INOXIDABLE, QUE ELIMINE ÓXIDOS Y/O MANCHAS POR OXIDACIÓN, APLICACIÓN MANUAL Y MECÁNICA PARA LA LAVADORA TERMO DESINFECTADORA.	MILILITRO			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
4	LUBRICANTE PARA LAVADO MANUAL DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO	LUBRICANTE PARA LAVADO MANUAL DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, CON AGENTES LUBRICANTES. CONSERVANTES, SIN SILICONA. PARA USO INMEDIATO DISOLVER EN AGUA O LISTO PARA USAR.	MILILITRO			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
5	LUBRICANTE PARA LAVADO MECÁNICO DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO	LUBRICANTE PARA LAVADO MECANICO Y/O ADITIVO DE ENJUAGUE Y ACTIVADOR DE SECADO DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, CON AGENTES LUBRICANTES, CONSERVANTES, SIN SILICONA. PARA USO INMEDIATO DISOLVER EN AGUA O LISTO PARA USAR.	MILILITRO			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
6	LIMPIADOR DE AUTOCLAVES Y MUEBLES EN ACERO INOXIDABLE	SOLUCIÓN Y/O CREMA LIMPIADORA, DESINFECTANTE, DESENGRASANTE Y DESINCRUSTANTE DE AUTOCLAVES, QUE PERMITA LA ELIMINACIÓN Y/O PROTEJA LA AUTOCLAVE DE LA OXIDACIÓN, BAJO EN ESPUMA, CON UN PH ENTRE 4 A 12	MILILITRO			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
7	DESINFECTANTE DE SUPERFICIES	DETERGENTE DESINFECTANTE DE AMONIO CUATERNARIO DE QUINTA Y/O CUARTA GENERACIÓN PARA USO DE TODAS LAS ÁREAS Y SUPERFICIES (MESONES, VITRINAS Y ESTANTES), TUBERCULICIDA, BACTERICIDA, FUNGICIDA, VIRUCIDA TIEMPO DE EXPOSICIÓN: DE CINCO (5) MINUTOS A DIEZ (15) MINUTOS Y TIEMPO DE ACCIÓN DE 1 MINUTO. LISTO PARA USAR	MILILITRO			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA.
8	DETERGENTE ENZIMÁTICO ROCIADOR CON ESPUMA O GEL PARA PRELAVADO	JABÓN ENZIMÁTICO ROCIADOR EN ESPUMA (NO EN AEROSOL) O GEL DE TRES O MAS ENZIMAS PARA DISMINUIR LA CARGA BIOLÓGICA DEL INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO DESPUÉS DE CADA PROCEDIMIENTO. CON PH NEUTRO, CON O SIN ADITAMENTO QUE PERMITA LA APLICACIÓN DEL DETERGENTE	MILILITRO			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA

		ENZIMATICO EN ESPUMA O GEL EN INSTRUMENTAL CANULADO				

APOYO TECNOLOGICO GRUPO 4. SOLUCIONES Y DESINFECTANTES PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO.	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
EL OFERENTE debe brindar asesoría en la solucion estratégica para aplicar herramientas y metodologías en el servicio de la central de esterilización con la finalidad de implementar prácticas eficientes para minimizar variaciones en los procesos de lavado, empaque, esterilización y almacenamiento sin costo adicional para el Hospital Central.			
EL OFERENTE, durante la ejecución del contrato, debe mantener las certificaciones de biodegradabilidad, productos no corrosivos, irritabilidad dérmica y ocular, test de determinación de PH neutro de un laboratorio certificado y/o certificado de biodegradabilidad avalado por organizaciones reconocidas a nivel nacional o mundial que validen que el producto cumple con los estándares de Biodegradabilidad. Durante la ejecución del contrato, debe mantener el registro de inclusión en el listado de desinfectantes avalados por la epa para el uso frente al VIRUS SARS- COV- 2. ENTRENAMIENTO : EL OFERENTE se compromete a entrenar y certificar al personal de la central de Esterilización en el manejo de las soluciones y desinfectantes que intervienen en el lavado y limpieza del instrumental y equipos quirúrgicos en la esterilización sin costo adicional para el Hospital Central, así.			

No. DE PERSONAS	CANTIDAD DE ENTRENAMIENTOS	TEMA ENTRENAMIENTO	INTENSIDAD HORARIA ENTRENAMIENTO
30	2	Manipulación y preparación de soluciones y desinfectantes. Actualización en los procesos de lavado, empaque, esterilización y almacenamiento.	6 horas x mes.

GRUPO 5. HEMOSTÁTICOS			UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA				
1	HEMOSTÁTICO CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA 2.5 X 5 CM	HEMOSTATICO ABSORBIBLE DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA ESTÉRIL PRODUCTO DE ORIGEN VEGETAL O FIBRA DE ALGODÓN, USO EN CAPAS, PRODUCTO DE, CON PROTECCIÓN BACTERICIDA, ABSORCIÓN RÁPIDA (1 A 2 SEMANAS). TAMAÑO: 2.5 X 5 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
2	HEMOSTÁTICO CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA 5 X 10 CM	HEMOSTATICO ABSORBIBLE DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA ESTÉRIL PRODUCTO DE ORIGEN VEGETAL O FIBRA DE ALGODÓN, USO EN CAPAS, CON PROTECCIÓN BACTERICIDA, ABSORCIÓN RÁPIDA (1 A 2 SEMANAS). TAMAÑO:5 X 10 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
3	HEMOSTÁTICO CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA 10 X 10 CM	HEMOSTATICO ABSORBIBLE DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA ESTÉRIL PRODUCTO DE ORIGEN VEGETAL O FIBRA DE ALGODÓN, USO EN CAPAS, CON PROTECCIÓN BACTERICIDA, ABSORCIÓN RÁPIDA (1 A 2 SEMANAS). TAMAÑO: 10 X 10 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
4	HEMOSTÁTICO CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA 10 X 20 CM	HEMOSTATICO ABSORBIBLE DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA ESTÉRIL PRODUCTO DE ORIGEN VEGETAL O FIBRA DE ALGODON, CON PROTECCIÓN BACTERICIDA, ABSORCIÓN RÁPIDA (1 A 2 SEMANAS). TAMAÑO: 10 X 20 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
5	HEMOSTÁTICO CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA 5 X 7.5 CM	HEMOSTATICO ABSORBIBLE DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA ESTÉRIL PRODUCTO DE ORIGEN VEGETAL O FIBRA DE ALGODÓN, CON PROTECCIÓN BACTERICIDA, ABSORCIÓN RÁPIDA (1 A 2 SEMANAS). TAMAÑO: 5 X 7.5CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
6	HEMOSTÁTICO CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA DE 1.25 A 1.5 X 5 CM	HEMOSTATICO ABSORBIBLE DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA ESTÉRIL PRODUCTO DE ORIGEN VEGETAL O FIBRA DE ALGODÓN, CON PROTECCIÓN BACTERICIDA, ABSORCIÓN RÁPIDA (1 A 2 SEMANAS). TAMAÑO: DE 1.25 A 1.5 X 5 CM.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
7	HEMOSTÁTICO CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA DE 7.0 A 7.5 X 5 A 10 CM	HEMOSTATICO ABSORBIBLE DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA ESTÉRIL PRODUCTO DE ORIGEN VEGETAL O FIBRA DE ALGODÓN, CON PROTECCIÓN BACTERICIDA, ABSORCIÓN RÁPIDA (1 A 2 SEMANAS). TAMAÑO: DE 7.0 A 7.5 X 5 A 10 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
8	HEMOSTÁTICO CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA CON CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURADA O NO ESTRUCTURADA NO TEJIDA, 2.5 A 3.5 X 5.0 A 5.1CM	HEMOSTÁTICO CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA CON CARACTERÍSTICAS DE ESTRUCTURADA O NO ESTRUCTURADA NO TEJIDA ESTÉRIL PRODUCTO DE ORIGEN VEGETAL O FIBRA DE ALGODÓN, 2.5 A 3.5 X 5.0 A 5.1CM PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, BACTERICIDA CONTRA GRAM-POSITIVO Y GRAM- NEGATIVOS, ABSORCIÓN RÁPIDA (1 A 2 SEMANAS).	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA

9	HEMOSTÁTICO CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA ESTRUCTURADA O NO ESTRUCTURADA NO TEJIDA 5.0 A 5.5 X 10 CM A 10. 2 CM	HEMOSTÁTICO CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA ESTRUCTURADA O NO ESTRUCTURADA NO TEJIDA ESTÉRIL PRODUCTO DE ORIGEN VEGETAL O FIBRA DE ALGODÓN 5.0 A 5.5 X 10 CM A 10.2 CM PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, BACTERICIDA CONTRA GRAM- POSITIVO Y GRAM-NEGATIVOS, ABSORCIÓN RÁPIDA (1 A 2 SEMANAS).	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
10	HEMOSTÁTICO CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA CON CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURADA O NO ESTRUCTURADA NO TEJIDA DE 10 A 10.2 X 10 A 10.2 CM,	HEMOSTÁTICO CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA CON CARACTERÍSTICAS DE ESTRUCTURADA O NO ESTRUCTURADA NO TEJIDA ESTÉRIL PRODUCTO DE ORIGEN VEGETAL O FIBRA DE ALGODÓN 10 A 10.2 X 10 A 10.2CM PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, BACTERICIDA CONTRA GRAM-POSITIVO Y GRAM- NEGATIVOS, ABSORCIÓN RÁPIDA (1 A 2 SEMANAS).	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
11	HEMOSTÁTICO DE ESPONJA DE GELATINA DE 7 A 8 X 5 X 1CM	HEMOSTÁTICO TÓPICO ABSORBIBLE DE ESPONJA DE GELATINA 7 A 8 X 5 X 1 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
12	HEMOSTÁTICO DE ESPONJA DE GELATINA DE 3 X 8CM	HEMOSTÁTICO TÓPICO ABSORBIBLE DE ESPONJA DE GELATINA DE 3 X 8 CMS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
13	POLVO HEMOSTÁTICO TÓPICO DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA ABSORBIBLE 2-3 GRAMOS	POLVO HEMOSTÁTICO TÓPICO ABSORBIBLE, ELABORADA EN CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA DE RAYÓN ABSORCIÓN DEL 100% PRESENTACIÓN DE 2 A 3 GR. PRECARGADO EN UN APLICADOR PARA SU COLOCACIÓN EN EL SITIO DE SANGRADO.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
14	APLICADOR ENDOSCÓPICO 2 EN 1 (PUNTA RÍGIDA 37 CMS Y FLEXIBLE DE 43 CMS)	APLICADOR ENDOSCÓPICO CON UNA PUNTA RÍGIDA DE 37 Y UNA PUNTA FLEXIBLE DE 43 CM PARA LA APLICACIÓN DEL HEMOSTÁTICO EN POLVO, INDICADO PARA PROCEDIMIENTOS MÍNIMAMENTE INVASIVOS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA

APOYO TECNOLOGICO GRUPO 5. HEMOSTÁTICOS	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
EL OFERENTE se compromete a realizar apoyo técnico y asesoría sobre el uso de los elementos cuando se requiera, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.			
El oferente deberá brindar acompañamiento en el manejo interno de insumos de cada procedimiento quirúrgico que requiera soporte en todas las especialidades que se realicen en el Hospital Central policía Nacional. Por parte de PROFESIONALES EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA (Un (1) acompañamiento).			
El oferente deberá ofrecer mínimo un (1) entrenamiento técnico en Mecanismos o Innovación para cirugía mínimamente invasiva, al grupo de Instrumentadores Quirúrgicos y personal que interviene en el manejo y aplicabilidad correspondientes a los dispositivos médicos que conforman los ítems y grupos del presente proceso, ya que el 80% de los procedimientos quirúrgicos en Salas de Cirugía del Hospital Central son por medio laparoscópico y endoscópico, con una intensidad de mínimo 6 horas, las cuales serán coordinadas con el supervisor de contrato, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.			

GRUPO 7. SUTURA CLIP MANUAL PARA LIGADURA						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CLIP PARA LIGADURA NO REABSORBIBLE DE POLÍMERO PARA LAPAROSCOPIA DE TAMAÑO EXTRA GRANDE (XL)	CLIP PARA LIGADURA NO REABSORBIBLE DE POLÍMERO PARA LAPAROSCOPIA DE TAMAÑO EXTRA GRANDE, ESTERILIZACIÓN POR ÓXIDO DE ETILENO, DESECHABLE. ESTÉRILES Y BAJA INTERFERENCIA CON LA EXPLORACIÓN POR TC, LA RADIO LUCIDEZ EN LOS RAYOS X. - PRESENTACION: CARTUCHO POR 6 CLIPS, TAMAÑO EXTRA GRANDE (XL).	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
2	CLIP PARA LIGADURA NO REABSORBIBLE DE POLÍMERO PARA LAPAROSCOPIA DE TAMAÑO GRANDE (L)	CLIP PARA LIGADURA NO REABSORBIBLE DE POLÍMERO PARA LAPAROSCOPIA DE TAMAÑO EXTRA GRANDE, ESTERILIZACIÓN POR ÓXIDO DE ETILENO, DESECHABLE, ESTÉRILES Y BAJA INTERFERENCIA CON LA EXPLORACIÓN POR TC, LA RADIO LUCIDEZ EN LOS RAYOS X. - PRESENTACION: CARTUCHO POR 6 CLIPS, TAMAÑO GRANDE (L).	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
3	CLIP PARA LIGADURA NO REABSORBIBLE DE POLÍMERO PARA LAPAROSCOPIA DE TAMAÑO EXTRA MEDIANO (ML)	CLIP PARA LIGADURA NO REABSORBIBLE DE POLÍMERO PARA LAPAROSCOPIA DE TAMAÑO EXTRA GRANDE, ESTERILIZACIÓN POR ÓXIDO DE ETILENO, DESECHABLE. ESTÉRILES Y BAJA INTERFERENCIA CON LA EXPLORACIÓN POR TC, LA RADIO LUCIDEZ EN LOS RAYOS X. - PRESENTACION: CARTUCHO POR 6 CLIPS, EXTRA MEDIANO.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
4	CLIP METÁLICO MANUAL PARA LIGADURA EN TITANIO DE 300MM	SUTURA DE CLIP METÁLICO MANUAL PARA LIGADURA EN TITANIO DE 300 MM - PRESENTACION: CARTUCHO POR 6 CLIPS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
5	CLIP METÁLICO MANUAL PARA LIGADURA EN TITANIO DE 200MM	CLIP METÁLICO MANUAL PARA LIGADURA EN TITANIO DE 200 MM - PRESENTACION: CARTUCHO POR 6 CLIPS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
6	CLIP METÁLICO MANUAL PARA LIGADURA EN TITANIO DE 100MM	CLIP METÁLICO MANUAL PARA LIGADURA EN TITANIO DE 100 MM - PRESENTACION: CARTUCHO POR 6 CLIPS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA

APOYO TECNOLOGICO GRUPO 7. SUTURA CLIP MANUAL PARA LIGADURA	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
EL OFERENTE se compromete a realizar apoyo técnico y asesoría sobre el uso de los elementos cuando se requiera, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.			
El oferente garantizara que suministrara en apoyo tecnológico de 02 pinzas colocadoras de clips de polímero y de 02 pinzas colocadoras de clips titanio necesarias, compatible con los insumos ofertados.			

GRUPO 8. INSUMOS VARIOS (PARAMETRIZACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE BACTERIAS)			UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA				
1	INDICADOR TIPO 1: CINTA CONTROL PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR	CINTA CON TINTA INDICADORA NO TÓXICA (SIN METALES PESADOS), ADHESIVA EN LA CARA POSTERIOR QUE PERMITA UNA BUENA ADHERENCIA A DIFERENTES ENVOLTURAS TEJIDAS Y NO TEJIDAS, TRATADAS, PAPEL Y PAPEL-PLÁSTICO, GARANTIZANDO SEGURIDAD EN EL EMPAQUE LAS MARCAS DE TINTA INDICADORA DEBEN CAMBIAR DE COLOR CUANDO SE HAN EXPUESTA AL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR, QUE PERMITA DIFERENCIAR LOS DISPOSITIVOS PROCESADOS DE LOS NO PROCESADOS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
2	INDICADOR TIPO 5: INTEGRADOR QUÍMICO VAPOR	TIRA DE PAPEL CON TINTA INDICADORA TERMO CROMICA QUE RESPONDA CON UN CAMBIO DE COLOR DE CONTRASTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS CRÍTICOS DE LOS CICLOS DE ESTERILIZACIÓN EN AUTOCLAVE A VAPOR QUE TRABAJEN CON TIEMPO Y TEMPERATURA DESDE 20 MIN PARA 121°C Y DESDE 5 HASTA 7 MINUTOS PARA 134/5°C.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
3	INDICADOR TIPO 5: EMULADOR QUÍMICO VAPOR	TIRA DE PAPEL CON TINTA INDICADORA NO TOXICA (LIBRE DE METALES PESADOS), QUE RESPONDA CON UN CAMBIO DE COLOR DE CONTRASTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS CRÍTICOS DE LOS CICLOS DE ESTERILIZACIÓN EN AUTOCLAVE A VAPOR QUE TRABAJEN CON TIEMPO Y TEMPERATURA DESDE 20 MIN PARA 121°C Y DESDE 4 HASTA 7 MINUTOS PARA 134/5°C.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
4	INDICADOR TIPO 2: PAQUETE DE PRUEBA DE BOWIE & DICK	PAQUETE DE PRUEBA BOWIE AND DICK DESECHABLE, CON TINTA INDICADORA NO TÓXICA QUE RESPONDE CON UN CAMBIO DE COLOR UNIFORME CUANDO SE HAN CUMPLIDO LAS CONDICIONES DEL CICLO DE PRUEBA DE ELIMINACIÓN DINÁMICA DE AIRE Y PENETRACIÓN DE VAPOR A 134°C – 3.5 MIN	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
5	PCD O PAQUETE DE DESAFÍO DE PROCESO PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR CON IB DE LECTURA 100% BIOLÓGICA E INDICADOR QUÍMICO TIPO 5	PAQUETE DESECHABLE, DISEÑADO COMO DISPOSITIVO DE DESAFÍO DEL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR (PCD), RECOMENDADO POR EL ESTÁNDAR DE LA AAMI (ASOCIACIÓN PARA EL AVANCE DE INSTRUMENTACIÓN MEDICA, CON IB APROBADO POR LA FDA, PARA SER UTILIZADO EN PROCESOS DE VALIDACIÓN DE CARGA Y ENTREGA DE MATERIAL IMPLANTABLE. CON IB DE LECTURA 100% BIOLÓGICA CON DETECCIÓN DE POSITIVOS DESDE 40 MINUTOS A 5 HORAS Y/O 20 MINUTOS A 5 HORAS E INDICADOR QUÍMICO TIPO 5 QUE RESPONDA AL CAMBIO DE COLOR AL CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS CRÍTICOS DEL PROCESO DESDE 121°C A 134/5°C EN AUTOCLAVES ASISTIDOS POR VACÍO. CON INCUBADORA EN APOYO TECNOLÓGICO QUE PERMITA IMPRESIÓN DE LOS RESULTADOS DE INCUBACIÓN PARA EL REGISTRO, TRAZABILIDAD DE LOS MISMOS	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
6	INDICADOR BIOLÓGICO PARA ESTERILIZACIÓN A VAPOR DE LECTURA SUPER RÁPIDA ENTRE 30 MINUTOS Y UNA HORA Y/O 20 MINUTOS Y UNA HORA.	INDICADOR BIOLÓGICO AUTOCONTENIDO (IB) PARA VAPOR DE LECTURA SUPER RÁPIDA POR FLUORESCENCIA, INDICADO PARA CICLOS DE ESTERILIZACIÓN ASISTIDOS POR VACÍO ENTRE 121°C-134/5°C. CON INDICADOR QUÍMICO EN LA ETIQUETA. LA LECTURA DEBE SER ENTRE 30 MINUTOS Y UNA HORA Y/O 20 MINUTOS Y UNA HORA. (EL OFERENTE DEBERÁ DAR EN APOYO TECNOLÓGICO LAS INCUBADORAS NECESARIAS PARA LA LECTURA DE LOS INDICADORES BIOLÓGICOS CON SU CORRESPONDIENTE IMPRESORA PARA EL REGISTRO FÍSICO Y LA TRAZABILIDAD.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
7	INDICADOR BIOLÓGICO PARA CONTROL ESTERILIZACIÓN FORMALDEHIDO	INDICADOR BIOLÓGICO (IB) PARA FORMALDEHIDO DE LECTURA RÁPIDA AUTOCONTENIDO PARA CICLOS DE ESTERILIZACION POR FORMALDEHIDO. CON INDICADOR QUÍMICO EN LA ETIQUETA. TIEMPO DE INCUBACIÓN DE 2 HORAS MÁXIMO PARA DETECCIÓN DE POSITIVOS. (EL OFERENTE DEBERÁ DAR EN APOYO TECNOLÓGICO: LAS INCUBADORAS NECESARIAS PARA LA LECTURA DE LOS INDICADORES BIOLÓGICOS CON SU	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA

		CORRESPONDIENTE IMPRESORA PARA EL REGISTRO FÍSICO Y TRAZABILIDAD.				
8	INDICADOR QUÍMICO TIPO 4 PARA CONTROL ESTERILIZACIÓN POR FORMALDEHIDO.	INDICADOR QUÍMICO PARA CONTROL DE ESTERILIZACIÓN EN FORMALDEHIDO TIPO 4 QUE RESPONDA A UN CAMBIO DE COLOR AL CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS CRÍTICOS DEL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN POR FORMALDEHIDO 30 MIN. 70ºC 1 MOI/L.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
9	INDICADOR TIPO 1 PARA CONTROL DE ESTERILIZACIÓN POR FORMALDEHIDO	CINTA CONTROL TIPO 1 CONTROL VISUAI EXTERNO DE LA ESTERILIZACIÓN POR FORMALDEHIDO QUE RESPONDA A UN CAMBIO DE COLOR ANTE LA EXPOSICIÓN AL AGENTE ESTERILIZANTE.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
10	INDICADOR QUÍMICO CONTROL DEL LAVADO POR TERMO DESINFECTADORA	TIRA INDICADORA QUE RESPONDA CON LA ELIMINACIÓN TOTAL DEL SUSTRATO INDICADOR POR LA ACCIÓN DE LA TEMPERATURA, EL DETERGENTE Y EL TIEMPO, COMO INDICADOR DE LA EFICACIA DE LA LIMPIEZA AUTOMÁTICA DEL INSTRUMENTAL CON TERMO DESINFECCIÓN.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
11	TAPETE MULTI LAMINADO ANTIBACTERIAL ADHESIVO	TAPETE LISO MULTILAMINADO DE SUPERFICIE ADHESIVA CON ADITIVO ANTIBACTERIAL QUE ATRAPA SENCILLA Y EFICIENTEMENTE LOS CONTAMINANTES DE LAS SUELAS DE CALZADO. DIMENSIONES 40 A 50 X 114 A 120 CM / GROSOR 1.5 A 2.0MM. PRESENTACIÓN: CAJA X 10, PRESENTACIÓN: TAPETE DE 30 LÁMINAS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
12	ESFERO NO TOXICO PARA MARCACIÓN EN PAQUETE CON ESTERILIZACIÓN TERMINAL	ESFERO NO TOXICO PARA MARCACIÓN EN PAQUETES CON ESTERILIZACIÓN TERMINAL POR CALOR HÚMEDO (VAPOR) Y BAJA TEMPERATURA.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
13	SUMINISTRO DE CINTA DE COLORES PARA MARCACIÓN DE INSTRUMENTAL	CINTAS ADHESIVAS DE DIFERENTES COLORES PARA MARCACIÓN DE INSTRUMENTAL. DEBE INCLUIR CARRUSEL ORGANIZADOR DISPENSADOR DE ROLLOS.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
14	HISOPO PARA MUESTREO DE SUPERFICIES	HISOPOS ESTÉRILES PARA LA MEDICIÓN DE NIVELES DE ATP EN SUPERFICIES, POSEEN ENZIMAS PARA GENERAR LUMINOSIDAD PARA MEDIR LA CANTIDAD DE SUCIO QUE SE ENCUENTRA EN LA MUESTRA. INCLUYE SOFWARE PARA SEGUIMIENTO DEL MUESTREO.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
15	CEPILLOS LIMPIEZA INSTRUMENTAL	CEPILLOS PARA LIMPIAR INSTRUMENTOS MEDICO QUIRÚRGICOS Y DISPOSITIVOS ENDOSCÓPICOS PARA ELIMINAR RESIDUOS QUIRÚRGICOS. CON MATERIAL DE CERDAS: NYLON, COBRE AMARILLO O ACERO INOXIDABLE, MANGO: ACERO INOXIDABLE, NYLON, MADERA O POLIOLEFINA DIÁMETROS: 5MM X 40CM, 5MM X 60CM. 12MMX40CM, 1|3MMX 18CM, 4.8MM A 12.7MMX 18CM	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
16	CEPILLO DOBLE CABEZA	CEPILLOS PARA LIMPIAR INSTRUMENTOS MEDICO QUIRÚRGICOS Y DISPOSITIVOS ENDOSCÓPICOS PARA ELIMINAR RESIDUOS QUIRÚRGICOS. CON MATERIAL DE CERDAS: NYLON, COBRE AMARILLO O ACERO INOXIDABLE, MANGO: ACERO INOXIDABLE, NYLON, MADERA O POLIOLEFINA DIÁMETROS: 2MM Y 8MM X 18CM	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
17	CEPILLO LIMPIEZA PARA SUPERFICIES EXTERNAS	CEPILLOS PARA LIMPIAR INSTRUMENTOS MÉDICO QUIRÚRGICOS Y DISPOSITIVOS ENDOSCÓPICOS PARA ELIMINAR RESIDUOS QUIRÚRGICOS., MATERIAL DE CERDAS: NYLON, COBRE AMARILLO O ACERO INOXIDABLE, MEDIDA: 1375 MM DE ALTO X 175 MM DE ANCHO, MANGO: ACERO INOXIDABLE, NYLON, MADERA O POLIOLEFINA	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
18	PROTECTOR PARA CABEZA DE LENTE	PROTECTOR PARA CABEZA DE LENTE ENDOSCÓPICO MEDIDAS: 2 CM DE DIÁMETRO X 1.5 CM DE LARGO, MATERIAL: SILICONA, UTILIZADO PARA TODO TIPO DE LENTES EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
19	PROTECTOR PARA PARTE DISTAL DE LENTE	PROTECTOR DISTAL DE LENTE ENDOSCÓPICO MEDIDAS: 6.4 MM DE ANCHO X 19 MM DE LONGITUD MATERIAL: SILICONA UTILIZADA PARA TODO TIPO DE LENTES EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
20	TIRA QUÍMICA INDICADORA PARA ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA CON PERÓXIDO DE HIDROGENO	TIRA ELABORADA DE POLIMEROS QUE PERMITA MEDIR LOS PARAMETROS DE ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA DEL EQUIPO DE PEROXIDO DE HIDROGENO VIRANDO DE UN COLOR A OTRO DESPUES DEL PROCESOD DE ESTERIL ZACION VALIDADA POR EL FABRICANT DEL EQUIPO ESTERILIZADOR A BAJA TEMPERATURA CON PERÓXIDO DE HIDRÓGENO DE CAPACIDAD TOTAL ENTRE 50 A 155 LITROS Y UTILIZABLE ENTRE 30 A 120 LITROS	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
21	CINTA CONTROL PARA ESTERILIIZACION A BAJA TEMPERATURA CON PEROIDO DE HIDROGENO VALIDADA PARA EQUIPO ESTERILIZADOR A BAJA TEMPERATURA CON PERÓXIDO DE HIDRÓGENO DE CAPACIDAD TOTAL ENTRE 50 A 155 LITROS Y UTILIZABLE ENTRE 30 A 120	CINTA AUTOADHESIVA QUE PERMITA BUENA ADHERENCIA A LA ENVOLVEDERA O EMPAQUE QUE SE UTILICE. INIDCANDO CONTACTO CON EL PEROXIDO DE HIDROGENO CAMBIANDO DE UN COLOR A OTRO. APROBANDO EL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN A BAJA DEL EQUIPO DE PEROXIDO Y QUE ESTE VALIDADA POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO ESTERILIZADOR A BAJA TEMPERATURA CON PERÓXIDO DE HIDRÓGENO DE CAPACIDAD TOTAL ENTRE 50 A 155 LITROS Y UTILIZABLE ENTRE 30 A 120 LITROS. PRESENTACION. ROLLO DE 50 A 60 MT.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA

	LITROS					
22	INDICADOR BIOLOGICO PARA ESTERILIIZACION A BAJA TEMPERATURA CON PEROIDO DE HIDROGENO CON LECTURAIGUAL O MENOR DE 30 MINUTOS VALIDADO PARA EQUIPO ESTERILIZADOR A BAJA TEMPERATURA CON PERÓXIDO DE HIDRÓGENO DE CAPACIDAD TOTAL ENTRE 50 A 155 LITROS Y UTILIZABLE ENTRE 30 A 120 LITROS	INDICADOR BILOGICO AUTOCONTENIDO POR UN VIAL PLASTICO CON UNA AMPOLLA DE VIDRIO EN SU INTERIOR QUE CONTIENE EL MEDIO DE CULTIVO ÚTIL PARA EL MONITOREO DE CICLOS DE ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA (PEROXIDO DE HIDRGOGENO) Y UN DISCO INOCULADO CON ESPORAS DE BASILLUS STEAROTHERMOPHILUS Y SELLADO QUE PROPORCIONE LECTURA RAPIDA POR MEDIO DE FLUORESCENCIA CON TIEMPOS ENTRE 15 Y 30 MINUTOS PARA EQUIPO DE PEROXIDO DE HIDROGENO QUE SE ENCUENTRE VALIDADO POR EL FABRICANT DEL EQUIPO ESTERILIZADOR A BAJA TEMPERATURA CON PERÓXIDO DE HIDRÓGENO DE CAPACIDAD TOTAL ENTRE 50 A 155 LITROS Y UTILIZABLE ENTRE 30 A 120 LITROS	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA

APOYO TECNOLOGICO GRUPO 8. INSUMOS VARIOS (PARAMETRIZACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE BACTERIAS)	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
EL OFERENTE debe brindar asesoría en la solución estratégica para aplicar herramientas y metodologías en el servicio de la central de esterilización con la finalidad de implementar prácticas eficientes para minimizar variaciones en los procesos de lavado, empaque, esterilización y almacenamiento sin costo adicional para el Hospital Central.			
EL OFERENTE debe suministrar al inicio del contrato 03 incubadora y/o lectora con pantalla táctil, alarma audible y visual del resultado, necesarias para la lectura de los indicadores biológicos con su correspondiente impresora para el registro físico y trazabilidad en apoyo tecnológico, con conexión eléctrica de 110v, para lectura de los indicadores biológicos para el ciclo de esterilización a vapor, peróxido de hidrógeno y formaldehído y paquete de prueba para vapor de lectura rápida o lectura integral, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional, compatible con los insumos ofertados y serán entregados mediante actas al servicio solicitante, así: PARA EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN: una (1) incubadoras de lectura de menos de 1 hora para esterilización de vapor una (1) incubadora de lectura de menos de 2 horas para peróxido de hidrógeno una (1) incubadora de lectura de menos de 2 horas para formaldehído Nota: Al momento de entrega de los equipos en apoyo tecnológico, estos deben estar acompañados con la ficha técnica y/o catálogo en español, registro INVIMA vigente, hoja de vida de los equipos y cronograma de mantenimientos, recomendaciones de manipulación, los cuales serán revisados por el grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional, durante el tiempo de ejecución del contrato que se llegase a suscribir. En caso que se deba retirar el equipo tecnológico de las instalaciones del Hospital Central de la Policía Nacional para mantenimiento y/o reparación, el oferente que resulte adjudicatario garantizará el reemplazo inmediato, por un equipo nuevo de las mismas características y funcionalidades, durante el tiempo que dure la reparación, la vigencia de este contrato y tres meses más. EL OFERENTE debe realizar sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, el mantenimiento preventivo (según indicación del fabricante) y/o correctivo incluyendo repuesto y/o accesorios de los equipos en apoyo tecnológico, que presenten fallas o averías en su funcionamiento en un plazo mínimo de 48 horas posterior a la comunicación vía correo electrónico o vía telefónica por parte del supervisor del contrato, con el representante de ventas y/o asesor comercial. EL OFERENTE debe realizar los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos en apoyo tecnológico durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal que lo utiliza, para lo cual el Hospital Central de la policía Nacional asumirá el costo de la reparación del equipo previo concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central. ENTRENAMIENTO: EL OFERENTE se compromete a entrenar y certificar al personal de la central de Esterilización en el manejo de los equipos en apoyo tecnológico que intervienen en la lectura de los indicadores biológicos de los diferentes métodos de esterilización sin costo adicional para el Hospital Central, así:			

No. DE PERSONAS	CANTIDAD DE ENTRENAMIENTOS	TEMA ENTRENAMIENTO	INTENSIDAD HORARIA ENTRENAMIENTO
20	2	Manipulación y limpieza de las incubadoras y clase de métodos de esterilización con sus respectivos insumos que intervienen y garantizan el ciclo de esterilización.	6 horas x mes.

GRUPO 9. SUMINISTRO DE PAPEL (PAPEL GRADO MÉDICO CON FUELLE Y SIN FUELLE Y PAPEL TYVEK).			UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**				
1	ENVOLVEDERA COMBINADA DE DOS COLORES DISTINTOS. DE 120 - 140 X120 - 140 CM	ENVOLVEDERA DOBLE FUSIONADA O TERMOSELLADA QUE COMBINA DOS SISTEMAS DE ENVOLTURA DE DOS COLORES DISTINTOS Y DE CONTRASTE. EN POLILIPROPILENO SSMMS O SMMS Y TEJIDO SIN TEJER, ENTRE 60 Y 70 GRAMOS CADA UNA. LOS COLORES DEBEN ESTAR ENTRE AZUL Y VERDE, O AZUL Y ROSADO COMPATIBLES CON ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y VH2O2 (PLASMA) QUE CUMPLA CON LOS ESTANDARES PARA REQUISITOS DE BARRERA ESTERIL ISO 11607 (RESISTENCIA BACTERIANA, PERMEABILIDAD, RENDIMIENTO, DENSIDAD SUPERFICIAL Y EFICIENCIA DE FILTRACIÓN)	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
2	ENVOLVEDERA COMBINADA DE DOS COLORES DISTINTOS. DE 70-80 CM X 70	ENVOLVEDERA DOBLE FUSIONADA O TERMOSELLADA QUE COMBINA DOS SISTEMAS DE ENVOLTURA DE DOS COLORES DISTINTOS Y DE	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA

	- 80 CM	CONTRASTE. EN POLILIPROPILENO SSMMS O SMMS Y TEJIDO SIN TEJER, ENTRE 60 Y 70 GRAMOS CADA UNA. LOS COLORES DEBEN ESTAR ENTRE AZUL Y VERDE, O AZUL Y ROSADO COMPATIBLES CON ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y VH2O2 (PLASMA). QUE CUMPLA CON LOS ESTANDARES PARA REQUISITOS DE BARRERA ESTERIL ISO 11607 (RESISTENCIA BACTERIANA, PERMEABILIDAD, RENDIMIENTO, DENSIDAD SUPERFICIAL Y EFICIENCIA DE FILTRACIÓN)				
3	ENVOLVEDERA PARA ESTERILIZACIÓN DE 70 A 92 DE ANCHO X 70 A 92 CM DE LARGO	ENVOLVEDERA FUSIONADA O TERMOSELLADA DE MATERIAL 100% FIBRA SINTÉTICA DE POLIPROPILENO NO TEJIDO DE 48 A 65 GRAMOS, EN PLIEGOS DOBLE LAMINA FUSIONADA DE LAS MEDIDAS ESTIPULAS, PARA ENVOLVER PAQUETES Y BANDEJAS PARA ESTERILIZACIÓN TERMINAL A VAPOR Y PERÓXIDO DE HIDROGENO, SIN RESORTE EN SUS EXTREMOS. CON ESTUDIOS QUE DEMUESTREN RESISTENCIA AL DESGARRO, REPELENCIA A LA PENETRACIÓN DE FLUIDOS. QUE CUMPLA CON LOS ESTANDARES PARA REQUISITOS DE BARRERA ESTERIL ISO 11607 (RESISTENCIA BACTERIANA, PERMEABILIDAD, RENDIMIENTO, DENSIDAD SUPERFICIAL Y EFICIENCIA DE FILTRACIÓN)	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
4	ENVOLVEDERA PARA ESTERILIZACION ENPE 120 A 140 CM DE LARGO X 120 A 140 CM DE ANCHO	ENVOLVEDERA FUSIONADA O TERMOSELLADA DE MATERIAL 100% FIBRA SINTÉTICA DE POLIPROPILENO NO TEJIDO DE 48 A 65 GRAMOS, EN PLIEGOS DOBLE LAMINA FUSIONADA DE LAS MEDIDAS ESTIPULAS, PARA ENVOLVER PAQUETES Y BANDEJAS PARA ESTERILIZACIÓN TERMINAL A VAPOR Y PEROXIDO DE HIDROGENO, SIN RESORTE EN SUS EXTREMOS. CON ESTUDIOS QUE DEMUESTREN RESISTENCIA AL DESGARRO, REPELENCIA A LA PENETRACIÓN DE FLUIDOS. QUE CUMPLA CON LOS ESTANDARES PARA REQUISITOS DE BARRERA ESTERIL ISO 11607 (RESISTENCIA BACTERIANA, PERMEABILIDAD, RENDIMIENTO, DENSIDAD SUPERFICIAL Y EFICIENCIA DE FILTRACIÓN)	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
5	PAPEL GRADO MÉDICO PLANO DE 5 A 5,5 CM X 200 MT	ROLLO BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO Y FILM TRANSPARENTE DE PET/PP, ESPESOR IGUAL O MAYOR A 52 MM, PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHIDO, CON INDICADOR QUÍMICO QUE REACCIONA A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHÍDO, UBICADO FUERA DE LA ZONA DE EMBALAJE, GRAMAJE MAYOR O IGUAL A 70 GRAMOS/MT2 - PRESENTACIÓN: ROLLO POR 200 MT.	ROLLO			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
6	PAPEL GRADO MÉDICO PLANO DE 7,0 A 7.5CM X 200 MT	ROLLO BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO Y FILM TRANSPARENTE DE PET/PP, ESPESOR IGUAL O MAYOR A 52 MM, PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHIDO, CON INDICADOR QUÍMICO QUE REACCIONA A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHÍDO, UBICADO FUERA DE LA ZONA DE EMBALAJE, GRAMAJE MAYOR O IGUAL A 70 GRAMOS/MT2 - PRESENTACIÓN: ROLLO POR 200 MT.	ROLLO			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
7	PAPEL GRADO MÉDICO PLANO DE 10 CM X 200 MT	ROLLO BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO Y FILM TRANSPARENTE DE PET/PP, ESPESOR IGUAL O MAYOR A 52 MM, PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHIDO, CON INDICADOR QUÍMICO QUE REACCIONA A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHÍDO, UBICADO FUERA DE LA ZONA DE EMBALAJE, GRAMAJE MAYOR O IGUAL A 70 GRAMOS/MT2 - PRESENTACIÓN: ROLLO POR 200 MT.	ROLLO			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
8	PAPEL GRADO MÉDICO PLANO DE 12 A 12,5 CM X 200 MT	ROLLO BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO Y FILM TRANSPARENTE DE PET/PP, ESPESOR IGUAL O MAYOR A 52 MM, PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHIDO, CON INDICADOR QUÍMICO QUE REACCIONA A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHÍDO, UBICADO FUERA DE LA ZONA DE EMBALAJE, GRAMAJE MAYOR O IGUAL A 70 GRAMOS/MT2 - PRESENTACIÓN: ROLLO POR 200 MT.	ROLLO			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
9	PAPEL GRADO MÉDICO PLANO DE 15 CM X 200 MT	ROLLO BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO Y FILM TRANSPARENTE DE PET/PP, ESPESOR IGUAL O MAYOR A 52 MM, PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHIDO, CON INDICADOR QUIMICO QUE REACCIONA A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHÍDO, UBICADO FUERA DE LA ZONA DE EMBALAJE, GRAMAJE MAYOR O IGUAL A 70 GRAMOS/MT2 - PRESENTACIÓN: ROLLO POR 200 MT.	ROLLO			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
10	PAPEL GRADO MEDICO PLANO DE 20 CM X 200 MT	ROLLO BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO Y FILM TRANSPARENTE DE PET/PP, ESPESOR IGUAL O MAYOR A 52 MM, PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHIDO, CON INDICADOR QUÍMICO QUE REACCIONA A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHÍDO, UBICADO FUERA DE LA ZONA DE EMBALAJE, GRAMAJE MAYOR O IGUAL A 70 GRAMOS/MT2 - PRESENTACIÓN: ROLLO POR 200 MT.	ROLLO			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
11	PAPEL GRADO MEDICO PLANO DE 25 CM X 200 MT	ROLLO BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO Y FILM TRANSPARENTE DE PET/PP, ESPESOR IGUAL O MAYOR A 52 MM, PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHIDO, CON INDICADOR QUIMICO QUE REACCIONA A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y	ROLLO			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA

		FORMALDEHIDO, UBICADO FUERA DE LA ZONA DE EMBALAJE, GRAMAJE MAYOR O IGUAL A 70 GRAMOS/MT2 - PRESENTACIÓN: ROLLO POR 200 MT.				
12	PAPEL GRADO MEDICO PLANO DE 30 CM X 200 MT	ROLLO BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO Y FILM TRANSPARENTE DE PET/PP, ESPESOR IGUAL O MAYOR A 52 MM, PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHIDO, CON INDICADOR QUÍMICO QUE REACCIONA A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHÍDO, UBICADO FUERA DE LA ZONA DE EMBALAJE, GRAMAJE MAYOR O IGUAL A 70 GRAMOS/MT2 - PRESENTACIÓN: ROLLO POR 200 MT.	ROLLO			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
13	PAPEL GRADO MEDICO PLANO DE 35 A 40 CM X 200 MT	ROLLO BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO Y FILM TRANSPARENTE DE PET/PP, ESPESOR IGUAL O MAYOR A 52 MM, PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHIDO, CON INDICADOR QUÍMICO QUE REACCIONA A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHÍDO, UBICADO FUERA DE LA ZONA DE EMBALAJE, GRAMAJE MAYOR O IGUAL A 70 GRAMOS/MT2 - PRESENTACIÓN: ROLLO POR 200 MT.	ROLLO			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
14	PAPEL GRADO MEDICO CON FUELLE MEDIDAS: 7.0 - 7.5 CM X 2 -3 CM X 100 M	ROLLO BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO Y FILM TRANSPARENTE DE PET/PP, ESPESOR IGUAL O MAYOR A 52 MM, PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHIDO, CON INDICADOR QUÍMICO QUE REACCIONA A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHÍDO, UBICADO FUERA DE LA ZONA DE EMBALAJE, GRAMAJE MAYOR O IGUAL A 70 GRAMOS/MT2 - PRESENTACIÓN: ROLLO POR 100 MT.	ROLLO			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
15	PAPEL GRADO MEDICO CON FUELLE MEDIDAS: 10 CM X 5-5,5 CM X 100 M	ROLLO BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO Y FILM TRANSPARENTE DE PET/PP, ESPESOR IGUAL O MAYOR A 52 MM, PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHIDO, CON INDICADOR QUÍMICO QUE REACCIONA A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHÍDO, UBICADO FUERA DE LA ZONA DE EMBALAJE, GRAMAJE MAYOR O IGUAL A 70 GRAMOS/MT2 - PRESENTACIÓN: ROLLO POR 100 MT.	ROLLO			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
16	PAPEL GRADO MEDICO CON FUELLE MEDIDAS: 15 CM X 5 A 6 CM X 100 M	ROLLO BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO Y FILM TRANSPARENTE DE PET/PP, ESPESOR IGUAL O MAYOR A 52 MM, PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHIDO, CON INDICADOR QUÍMICO QUE REACCIONA A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHÍDO, UBICADO FUERA DE LA ZONA DE EMBALAJE, GRAMAJE MAYOR O IGUAL A 70 GRAMOS/MT2 - PRESENTACIÓN: ROLLO POR 100 MT.	ROLLO			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
17	PAPEL GRADO MEDICO CON FUELLE MEDIDAS: 20 CM X 5 A 6 CM X 100 M	ROLLO BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO Y FILM TRANSPARENTE DE PET/PP, ESPESOR IGUAL O MAYOR A 52 MM, PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHIDO, CON INDICADOR QUÍMICO QUE REACCIONA A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHÍDO, UBICADO FUERA DE LA ZONA DE EMBALAJE, GRAMAJE MAYOR O IGUAL A 70 GRAMOS/MT2 - PRESENTACIÓN: ROLLO POR 100 MT.	ROLLO			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
18	PAPEL GRADO MEDICO CON FUELLE MEDIDAS: 25 CM X 6 A 7 CM X 100 M	ROLLO BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO Y FILM TRANSPARENTE DE PET/PP, ESPESOR IGUAL O MAYOR A 52 MM, PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHIDO, CON INDICADOR QUÍMICO QUE REACCIONA A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHÍDO, UBICADO FUERA DE LA ZONA DE EMBALAJE, GRAMAJE MAYOR O IGUAL A 70 GRAMOS/MT2 - PRESENTACIÓN: ROLLO POR 100 MT.	ROLLO			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
19	PAPEL GRADO MEDICO CON FUELLE MEDIDAS: 30 CM X 6 A 8 CM X 100 M	ROLLO BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO Y FILM TRANSPARENTE DE PET/PP, ESPESOR IGUAL O MAYOR A 52 MM, PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHIDO, CON INDICADOR QUÍMICO QUE REACCIONA A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHÍDO, UBICADO FUERA DE LA ZONA DE EMBALAJE, GRAMAJE MAYOR O IGUAL A 70 GRAMOS/MT2 - PRESENTACIÓN: ROLLO POR 100 MT.	ROLLO			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
20	PAPEL GRADO MEDICO CON FUELLE MEDIDAS: 35 - 40 CM X 6 A 8 CM X 100 M	ROLLO BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO Y FILM TRANSPARENTE DE PET/PP, ESPESOR IGUAL O MAYOR A 52 MM, PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHIDO, CON INDICADOR QUÍMICO QUE REACCIONA A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHÍDO, UBICADO FUERA DE LA ZONA DE EMBALAJE, GRAMAJE MAYOR O IGUAL A 70 GRAMOS/MT2 - PRESENTACIÓN: ROLLO POR 100 MT.	ROLLO			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
21	PAPEL TYVEK PARA ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA CON PERÓXIDO DE HIDROGENO DE 70 A 100 MTS DE LARGO X 7.5 CM DE ANCHO	PAPEL FABRICADO CON EMPAQUE GRADO MEDICO TYVEK Y FILMS TRANSPARENTE DE POLIÉSTER Y POLIETILENO DE 70 A 100 MTS DE LARGO X 7.5 CMS DE ANCHO, GRAMAJE DE 59 A 75 G/M2. CON INDICADOR QUÍMICO IMPRESOS EN UNO DE SUS BORDES QUE VIRAN DE COLOR DESPUÉS DE SOMETERSE AL PROCESO DE ESTERILIZACION CON PERÓXIDO DE HIDRÓGENO. - PRESENTACION: ROLLO CON LONGITUD EN UN RANGO 70 MT A 100 MT.	METRO			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
22	PAPEL TYVEK PARA ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA CON PERÓXIDO DE HIDROGENO DE 70 A 100 MTS LARGO X 10 CM DE ANCHO	PAPEL FABRICADO CON EMPAQUE GRADO MEDICO TYVEK Y FILMS TRANSPARENTE DE POLIÉSTER Y POLIETILENO DE 70 A 100 MTS DE LARGO X 10 CM DE ANCHO, GRAMAJE DE 59 A 75 G/M2. CON INDICADOR QUÍMICO IMPRESOS EN UNO DE SUS BORDES QUE VIRAN DE COLOR DESPUÉS DE SOMETERSE AL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN CON PERÓXIDO DE HIDRÓGENO. - PRESENTACIÓN: ROLLO CON	METRO			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA

		LONGITUD EN UN RANGO 70 MT A 100 MT.				
23	PAPEL TYVEK PARA ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA CON PEROXIDO DE HIDROGENO DE 70 A 100 MTS DE LARGO X 15 CM DE ANCHO	PAPEL FABRICADO CON EMPAQUE GRADO MEDICO TYVEK Y FILMS TRANSPARENTE DE POLIESTER Y POLIETILENO DE 70 A 100 MTS DE LARGO X 15 CM DE ANCHO, GRAMAJE DE 59 A 75 G/M2. CON INDICADOR QUÍMICO IMPRESOS EN UNO DE SUS BORDES QUE VIRAN DE COLOR DESPUÉS DE SOMETERSE AL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN CON PERÓXIDO DE HIDRÓGENO. - PRESENTACIÓN: ROLLO CON LONGITUD EN UN RANGO 70 MT A 100 MT.	METRO			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
24	PAPEL TYVEK PARA ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA CON PERÓXIDO DE HIDROGENO DE 70 A 100 MTS DE LARGO X 20 CM DE ANCHO	PAPEL FABRICADO CON EMPAQUE GRADO MEDICO TYVEK Y FILMS TRANSPARENTE DE POLIÉSTER Y POLIETILENO DE 70 A 100 MTS DE LARGO X 20 CM DE ANCHO, GRAMAJE DE 59 A 75 G/M2. CON INDICADOR QUÍMICO IMPRESOS EN UNO DE SUS BORDES QUE VIRAN DE COLOR DESPUÉS DE SOMETERSE AL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN CON PERÓXIDO DE HIDRÓGENO. - PRESENTACIÓN: ROLLO CON LONGITUD EN UN RANGO 70 MT A 100 MT.	METRO			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
25	PAPEL TYVEK PARA ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA CON PERÓXIDO DE HIDROGENO DE 70 A 100 MTS DE LARGO X 25 CM DE ANCHO	PAPEL FABRICADO CON EMPAQUE GRADO MEDICO TYVEK Y FILMS TRANSPARENTE DE POLIESTER Y POLIETILENO DE 70 A 100 MTS DE LARGO X 25 CM DE ANCHO, GRAMAJE DE 59 A 75 G/M2. CON INDICADOR QUÍMICO IMPRESOS EN UNO DE SUS BORDES QUE VIRAN DE COLOR DESPUÉS DE SOMETERSE AL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN CON PERÓXIDO DE HIDRÓGENO. - PRESENTACIÓN: ROLLO CON LONGITUD EN UN RANGO 70 MT A 100 MT.	METRO			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
26	PAPEL TYVEK PARA ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA CON PERÓXIDO DE HIDROGENO DE 70 A 100 MTS DE LARGO X 30 A 35 CM DE ANCHO	PAPEL FABRICADO CON EMPAQUE GRADO MEDICO TYVEK Y FILMS TRANSPARENTE DE POLIÉSTER Y POLIETILENO DE 70 A 100 MTS DE LARGO X 30 35 CMS DE ANCHO, GRAMAJE DE 59 A 75 G/M2. CON INDICADOR QUÍMICO IMPRESOS EN UNO DE SUS BORDES QUE VIRAN DE COLOR DESPUÉS DE SOMETERSE AL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN CON PERÓXIDO DE HIDRÓGENO. - PRESENTACIÓN: ROLLO CON LONGITUD EN UN RANGO 70 MT A 100 MT.	METRO			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
27	PAPEL TYVEK PARA ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA CON PERÓXIDO DE HIDROGENO DE 70 A 100 MTS DE LARGO X 50 CM DE ANCHO	PAPEL FABRICADO CON EMPAQUE GRADO MEDICO TYVEK Y FILMS TRANSPARENTE DE POLIESTER Y POLIETILENO DE 70 A 100 MTS DE LARGO X 50 CM DE ANCHO, GRAMAJE DE 59 A 75 G/M2. CON INDICADOR QUÍMICO IMPRESOS EN UNO DE SUS BORDES QUE VIRAN DE COLOR DESPUÉS DE SOMETERSE AL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN CON PERÓXIDO DE HIDRÓGENO. – PRESENTACIÓN: ROLLO CON LONGITUD EN UN RANGO 70 MT A 100 MT.	METRO			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA

APOYO TECNOLOGICO **GRUPO 9. SUMINISTRO DE PAPEL (PAPEL GRADO MÉDICO CON FUELLE Y SIN FUELLE Y PAPEL TYVEK).**	**MARCA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
EL OFERENTE debe brindar asesoría en la solución estratégica para aplicar herramientas y metodologías en el servicio de la central de esterilización con la finalidad de implementar prácticas eficientes para minimizar variaciones en los procesos de lavado, empaque, esterilización y almacenamiento sin costo adicional para el Hospital Central.			
EL OFERENTE debe suministrar al inicio del contrato 04 SELLADORAS NUEVAS en comodato; de empaque rotativo de última tecnología, con sistema de sellado (para el embalaje de productos con sistema de barrera estéril) y en apoyo tecnológico, para el papel grado médico y papel tyvek, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional, compatible con los insumos ofertados y serán entregados mediante actas al servicio solicitante (02 selladoras para esterilización, 01 selladora para salud oral, 01 selladora para lactarios; con las siguientes características y accesorios: CARACTERÍSTICAS: -Graduación de temperatura entre 130° a 170° -Sistema de sellado: Calor constante -Velocidad de sellado: 10 metros/minuto y ancho del cordón de 12mm -Ancho del sellado de 12mm -Carcasa en acero inoxidable ACCESORIOS: 02 MESA DE TRABAJO móvil con una estructura básica desplazable, con portarrollos integrado, con dispositivo de corte, canastos de recogida, un recipiente para los productos esterilizados y para las bolsas de los mismos, y de una mesa de trabajo. De más o menos una dimensión de 1500 x 800 x 1800 mm Nota: Al momento de entrega de los equipos en apoyo tecnológico estos deben estar acompañados con la ficha técnica y/o catálogo en español, registro INVIMA vigente, hoja de vida de los equipos y cronograma de mantenimientos, recomendaciones de manipulación, los cuales serán revisados por el grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional, durante el tiempo de ejecución del contrato que se llegase a suscribir. En caso que se deba retirar el equipo tecnológico de las instalaciones del Hospital Central de la Policía Nacional para mantenimiento y/o reparación, el oferente que resulte adjudicatario garantizará el reemplazo inmediato, por un equipo nuevo de las mismas características y funcionalidades, durante el tiempo que dure la reparación, la vigencia de este contrato y tres meses más. EL OFERENTE debe realizar sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, el mantenimiento preventivo (según indicación del fabricante) y/o correctivo incluyendo repuesto y/o accesorios de los equipos en apoyo tecnológico, que presenten fallas o averías en su funcionamiento en un plazo mínimo de 48 horas posterior a la comunicación vía correo electrónico o vía telefónica por parte del supervisor del contrato con el representante de ventas y/o asesor comercial. EL OFERENTE debe realizar los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos en apoyo tecnológico durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal que lo utiliza, para lo cual el Hospital Central de la policía Nacional asumirá el costo de la reparación del equipo previo concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central. ENTRENAMIENTO: EL OFERENTE se compromete a entrenar y certificar al personal de la central de Esterilización en el manejo de los equipos en apoyo tecnológico sin costo adicional para el Hospital Central, así:			

No. DE PERSONAS	CANTIDAD DE ENTRENAMIENTOS	TEMA ENTRENAMIENTO	INTENSIDAD HORARIA ENTRENAMIENTO			
20	2	Manipulación y limpieza de las selladoras	2 horas x mes.			

GRUPO 10. ASAS DE COAGULACIÓN DE UROLOGÍA			UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA				
1	ELECTRODO / ASAS DE CORTE BIPOLAR REUSABLE. COMPATIBLE CON RESECTOSCOPIO BIPOLAR S(A) LINE MARCA RICHARD WOLF. DE 25.5 CHARR. COLOR AZUL	ELECTRODO / ASAS BIPOLAR. DE CORTE REDONDO. ESTRIBO CIRCULAR. LAZO CERRADO. DISEÑADO PARA SER UTILIZADO CON EL EQUIPO RESECTOSCOPIO BIPOLAR S(A)LINE MARCA RICHARD WOLF PARA OPTICAS DE 4 MM. DIRECCIÓN VISUAL 12°, 25° Y 30°. COLOR DE LA HORQUILLA AZUL. MANGO ESTABILIZADOR COLOR AMARILLO. LAZO DE ALAMBRE DE 0,3 MM. USO EN CAMISAS EXTERIOR DE RESECTOSCOPIO DE 25,5 CHARR DE IRRIGACIÓN CONTINUA. REUTILIZABLE.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
2	ELECTRODO/ ASAS DE COAGULACION BIPOLAR REUSABLE COMPATIBLE CON RESECTOSCOPIO BIPOLAR S(A) LINE MARCA RICHARD WOLF. DE 22 A 24.5 CHARR. COLOR AMARILLO	ELECTRODO / ASAS DE COAGULACION BIPOLAR DISEÑADO PARA SER UTILIZADO CON EL EQUIPO RESECTOSCOPIO BIPOLAR S(A) LINE MARCA RICHARD WOLF PARA OPTICAS DE 4 MM. DIRECCION VISUAL 12°, 25° Y 30°. COLOR DE LA HORQUILLA AZUL. MANGO ESTABILIZADOR COLOR AMARILLO. DIAMETRO DEL ALAMBRE DE 1.2 MM. USO EN CAMISAS EXTERIOR DE RESECTOSCOPIO DE 22 A 24.5 CHARR IRRIGACÓN CONTINUA. REUTILIZABLE.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
3	ELECTRODO DE CORTE BIPOLAR DESECHABLE. COMPATIBLE CON RESECTOSCOPIO BIPOLAR S(A) LINE MARCA RICHARD WOLF. DE 25.5 CHARR. COLOR AZUL	ELECTRODO / ASAS BIPOLAR DE CORTE REDONDO. ESTRIBO CIRCULAR. LAZO CERRADO. DISEÑADO PARA SER UTILIZADO CON EL EQUIPO RESECTOSCOPIO BIPOLAR S(A)LINE MARCA RICHARD WOLF PARA OPTICAS DE 4 MM. DIRECCIÓN VISUAL 12°, 25° Y 30°. COLOR DE LA HORQUILLA AZUL. MANGO ESTABILIZADOR COLOR AZUL. LAZO DE ALAMBRE DE 0,3 MM. USO EN CAMISAS EXTERIOR DE RESECTOSCOPIO DE 25,5 CHARR DE IRRIGACIÓN CONTINUA. DESECHABLE.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
4	ELECTRODO DE CORTE MONOPOLAR REUSABLE. COMPATIBLE CON RESECTOSCOPIO BIPOLAR S(A) LINE MARCA RICHARD WOLF. LAZO DEL ALAMBRE 0.35 MM	ELECTRODO DE CORTE MONOPOLAR. ESTRIBO CIRCULAR. LAZO CERRADO DISEÑADO PARA SER UTILIZADO CON EL EQUIPO RESECTOSCOPIO BIPOLAR S(A) LINE MARCA RICHARD WOLF PARA OPTICAS DE 4 MM. DIRECCIÓN VISUAL 12°, 25° Y 30°. COLOR DE LA HORQUILLA AZUL. MANGO ESTABILIZADOR COLOR ROJO. LAZO DE ALAMBRE DE 0,35 MM. USO EN CAMISAS EXTERIOR, DE RESECTOSCOPIO DE 25-27 CHARR DE IRRIGACIÓN CONTINUA. REUTILIZABLE	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
5	ELECTRODO DE COAGULACION MONOPOLAR REUSABLE COMPATIBLE CON RESECTOSCOPIO BIPOLAR S(A) LINE MARCA RICHARD WOLF. LAZO DEL ALAMBRE 0.3 MM	ELECTRODO DE CORTE MONOPOLAR. ESTRIBO CIRCULAR. LAZO CERRADO DISEÑADO PARA SER UTILIZADO CON EL EQUIPO RESECTOSCOPIO BIPOLAR S(A) LINE MARCA RICHARD WOLF PARA OPTICAS DE 4 MM. DIRECCIÓN VISUAL 12°, 25° Y 30° COLOR DE LA HORQUILLA AZUL. MANGO ESTABILIZADOR COLOR ROJO. DIAMETRO DEL ALAMBRE DE 0.3 MM. USO EN CAMISAS EXTERIOR DE RESECTOSCOPIO DE 24.5 CHARR IRRIGACIÓN CONTINUA REUTILIZABLE.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
APOYO TECNOLOGICO GRUPO 10. ASAS DE COAGULACIÓN DE UROLOGÍA				MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
EL OFERENTE debe realizar una (1) entrenamiento técnico en mecanismos o innovación para cirugía mínimamente invasiva en la aplicación de los insumos de asas de corte y coagulación bipolar y monopolar compatible con el receptoscopio marca RICHARD WOLF al grupo de instrumentadores quirúrgicos y personal que interviene en el manejo y aplicabilidad correspondientes a los dispositivos médicos que conformen el presente proceso con una intensidad de mínimo seis (6) horas.						

GRUPO 14. SUSTITUTOS ÓSEOS			UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA				
1	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA PUTTY 0.5 CC	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA, 100% DBM, LIOFILIZADA Y/O PRESERVONADO DE CONSISTENCIA MOLDEABLE DE HUESO CORTICAL GRANULADO CON HIALURONATO DE SODIO Y/O GLICEROL.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
2	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA PUTTY 1.0 CC	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA, 100% DBM, LIOFILIZADA Y/O PRESERVONADO DE CONSISTENCIA MOLDEABLE DE HUESO CORTICAL GRANULADO CON HIALURONATO DE SODIO Y/O GLICEROL	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
3	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA PUTTY 2,5 CC	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA, 100% DBM, LIOFILIZADA Y/O PRESERVONADO DE CONSISTENCIA MOLDEABLE DE HUESO CORTICAL GRANULADO CON HIALURONATO DE SODIO Y/O GLICEROL.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA

4	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA PUTTY 5,0 CC	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA, 100% DBM, LIOFILIZADA Y/O PRESERVONADO DE CONSISTENCIA MOLDEABLE DE HUESO CORTICAL GRANULADO CON HIALURONATO DE SODIO Y/O GLICEROL.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
5	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA PUTTY 10,0 CC	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA, 100% DBM, LIOFILIZADA Y/O PRESERVONADO DE CONSISTENCIA MOLDEABLE DE HUESO CORTICAL GRANULADO CON HIALURONATO DE SODIO Y/O GLICEROL.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
6	SUSTITUTO ÓSEO EN CHIPS DE HUESO ESPONJOSO DE 5CC	HUESO ESPONJOSO DESMINERALIZADO, LIOFILIZADO Y/O PRESERVONADO EN FORMA DE CHIPS NO REQUIERE REFRIGERACIÓN NI CONGELACIÓN.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
7	SUSTITUTO ÓSEO EN CHIPS DE HUESO ESPONJOSO DE 15 CC	HUESO ESPONJOSO DESMINERALIZADO, LIOFILIZADO Y/O PRESERVONADO EN FORMA DE CHIPS NO REQUIERE REFRIGERACIÓN NI CONGELACIÓN.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
8	SUSTITUTO ÓSEO EN CHIPS DE HUESO ESPONJOSO DE 30 CC	HUESO ESPONJOSO DESMINERALIZADO, LIOFILIZADO Y/O PRESERVONADO EN FORMA DE CHIPS NO REQUIERE REFRIGERACIÓN NI CONGELACIÓN.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
9	SUSTITUTO ÓSEO TRANSPORTADOR DE ANTIBIÓTICO	SULFATO DE CALCIO CON O SIN HIDROXIAPATITA, NO REQUIERE REFRIGERACIÓN NI CONGELACIÓN.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA

APOYO TECNOLOGICO GRUPO 14. SUSTITUTOS ÓSEOS	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE

EL OFERENTE debe brindar acompañamiento en el manejo interno de insumos de cada procedimiento quirúrgico que requiera soporte de la especialidad de cirugía de ortopedia, neurocirugía, maxilofacial que se realicen en el Hospital Central Policía Nacional. Por parte de profesionales en instrumentación quirúrgica un (1) acompañamiento. ENTRENAMIENTO: EL OFERENTE se compromete a entrenar y certificar al personal de la central de Esterilización e instrumentadores quirúrgicos en el manejo de los equipos en apoyo tecnológico y elementos que intervienen en el proceso de esterilización del motor de neurocirugía sin costo adicional para el Hospital Central, así:

No. DE PERSONAS	CANTIDAD DE ENTRENAMIENTOS	TEMA ENTRENAMIENTO	INTENSIDAD HORARIA EN
30 INSTRUMENTADORES QUIRÚRGICOS	2	Manipulación, uso y clases de sustitutos óseos acorde al procedimiento quirúrgico.	2 horas x mes

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
GRUPO 15. HOJAS DE BISTURI						
1	HOJA DE BISTURÍ No. 11	HOJA DE BISTURÍ No. 11 DESECHABLE, ELABORADA EN ACERO INOXIDABLE ENDURECIDO 100%, ESTERIL EN RAYOS GAMA O OXIDO DE ETILENO, VIDA ÚTIL DE CINCO AÑOS, CON CORTE FINO.	CAJA X 100			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
2	HOJA DE BISTURÍ No. 15	HOJA DE BISTURÍ No. 15 DESECHABLE, ELABORADA EN ACERO INOXIDABLE ENDURECIDO 100%, ESTÉRIL EN RAYOS GAMA O OXIDO DE ETILENO, VIDA ÚTIL DE CINCO AÑOS, CON CORTE FINO.	CAJA X 100			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
3	HOJA DE BISTURÍ No. 20	HOJA DE BISTURÍ No. 20 DESECHABLE, ELABORADA EN ACERO INOXIDABLE ENDURECIDO 100%, ESTÉRIL EN RAYOS GAMA O OXIDO DE ETILENO, VIDA ÚTIL DE CINCO AÑOS, CON CORTE FINO.	CAJA X 100			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
4	HOJA DE BISTURÍ No. 23	HOJA DE BISTURÍ No. 23 DESECHABLE, ELABORADA EN ACERO INOXIDABLE ENDURECIDO 100% ESTÉRIL EN RAYOS GAMA O OXIDO DE ETILENO, VIDA ÚTIL DE CINCO AÑOS, CON CORTE FINO.	CAJA X 100			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
GRUPO 16 SIERRAS DE GIGLI						
1	SIERRA DE GIGLI 300 MM	MATERIAL: ACERO INOXIDABLE ALAMBRE TRENZADO DE 6 A 8 HILOS, FLEXIBLE LONGITUD DE 300 MM (12")	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
2	SIERRA DE GIGLI 400 MM	MATERIAL: ACERO INOXIDABLE ALAMBRE TRENZADO DE 6 A 8 HILOS, FLEXIBLE LONGITUD 400 MM (16")	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
3	SIERRA DE GIGLI 500 MM	MATERIAL: ACERO INOXIDABLE ALAMBRE TRENZADO DE 6 A 8 HILOS FLEXIBLE, LONGITUD 500 MM (20")	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
GRUPO 17. ROPA DESECHABLE ESTERIL						

1	PAQUETE ROPA DESECHABLE UNIVERSAL PARA CIRUGIA ESTÉRIL	EN TELA NO TEJIDA MÉDICA SSMMS, SMMMS O SMS DE POLIPROPILENO DE 47 GRAMOS CON ETIQUETADO SEGUN NORMATIVIDAD DE ABC DISPOSITIVOS MÉDICOS DEL INVIMA (VI. EMPAQUE, ETIQUETADO Y PUBLICIDAD). ESTERILIZADA CON ETO INDICADOR QUIMICO Y/O CERTIFICADO DE ESTERILIDAD. CON REFUERZO ABSORBENTE EN LAS ZONAS CRITICAS, REPELENTE AL PASO DE LIQUIDOS O FLUIDOS CORPORALES, CON CINTAS ADHESIVAS GRUESAS EN LA ZONA DE LA FENESTRACIÓN. COLOR SEGUN NORMATIVIDAD EN COORDINACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO PREVIO A LA ENTREGA (VERDE O AZUL). LIBRE DE LATEX, LIBRE DE PELUSA. PRUEBA DE INFLAMABILIDAD, PENETRACIÓN VIRAL, RESISTENCIA AL DESGARRO, CITOTOXICIDAD, SENCIBILIZACIÓN E IRRITACIÓN. COMPUESTO DE: ENVOLVEDERA O CAMPO EN POLIETILENO CON REFUERZO PLASTIFICADO, MEDIDAS ENTRE 176X191 CM ó 111CM A 150CM X 228 - 250CM. DOS BATAS NIVEL 3 O SUPERIOR SEGÚN CLASIFICACIÓN DE AAMI PARA CIRUJANO CON RESISTENCIA AL AGUA CON ESTÁNDAR AATCC 42 MANGA LARGA TERMOSELLADA CON PUÑO EN ALGODÓN/RIB, CON BELCRO O TIRA DE AMARRE EN EL CUELLO, 2 Ó 4 TIRAS DE AMARRE A NIVEL DE LA CINTURA (DOS INTERNAS Y 2 EXTERNAS SEGUN CORRESPONDA CON TARJETA DE TRANSFERENCIA), CADA BATA LLEVA UNA COMPRESA O PAÑO ABSORBENTE PARA EL SECADO DE MANOS. PRESENTACIÓN ESTÉRIL. REPELENTE A FLUIDOS REFUERZO EN LAS ZONAS CRÍTICAS DE LA BATA (MANGAS Y PECHO). TALLAS DISPONIBLES L Y XL. UNA FUNDA PARA MESA DE MAYO CON REFUERZO MEDIDAS: 0.55 A 0.80 CMS X 1.30 A 1.60 METROS Ó 176X191 CM. CUATRO CAMPOS DE PIEL DE 38 A 40 X 25 A 70 Ó 90 CM CON ADHESIVO DE 1.5 A 3,5 CM DE ANCHO CAMPO O SABANA SUPERIOR CON REFUERZO ABSORBENTE EN ZONA CRITICA. MEDIDA 250 CM A 260CM X 130CM A 150CM. CON ADHESIVO A LO LARGO DEL BORDE REFORZADO Y PORTAVIAS DE VELCRO. NIVEL AAMI 4 CAMPO O SABANA INFERIOR CON REFUERZO ABSORBENTE EN ZONA CRÍTICA. MEDIDA 176 CM A 191CM X 170CM A 185CM. CON ADHESIVO A LO LARGO DEL BORDE REFORZADO Y PORTAVIAS DE VELCRO. NIVEL AAMI 4 CAMPO O SABANA LATERAL CON REFUERZO ABSORBENTE EN ZONA CRITICA. MEDIDA 96 CM A 98CM X 180 CM A 195CM O 89 X 201CM CON CANALETA DE TELA NIVEL AAMI 4. UN CAMPO OPERATORIO EN SMS O SMMMS DE 190 a 260cm X 260 A 3.20 MTS. CON ABSORBENTE DE 30 A 40 CM X 90X 100CM, CON FENESTRACION RECTANGULAR DE 10 A 20 X 30 CM O 25 X 28CM CON ADHESIVO. NIVEL AAMI 4. UNA SABANA O FUNDA REFORZADA 1.30 X 2.00 MT O 127 X 228CM. DIEZ COMPRESAS ABSORBENTE EN ALGODÓN CON CINTA RADIOPACA DE 45 X 45 CM. ESTAS PUEDEN ESTAR INCLUIDAS EN EL PAQUETE O ACCESORIAS ESTERILES.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
2	BATA PARA CIRUJANO ESTERIL	BATA NIVEL 3 O 4 SEGUN CLASIFICACIÓN DE AAMI PARA CIRUJANO MANGA LARGA TERMOSELLADA CON PUÑO EN ALGODÓN/RIB, CON BELCRO O TIRA DE AMARRE EN EL CUELLO 2 Ó, 4 TIRAS DE AMARRE A NIVEL DE LA CINTURA (DOS INTERNAS Y 2 EXTERNAS SEGÚN CORRESPONDA CON TARJETA DE TRANSFERENCIA), CADA BATA LLEVA UN PAÑO ABSORBENTE O COMPRESA ESTERIL PARA EL SECADO DE MANOS. PRESENTACION ESTÉRIL REPELENTE A FLUIDOS. REFUERZO EN LAS ZONAS CRÍTICAS DE LA BATA (MANGAS Y PECHO), TALLAS DISPONIBLES L Y XL.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA

APOYO TECNOLOGICO GRUPO 17. ROPA DESECHABLE ESTERIL	**MARCA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

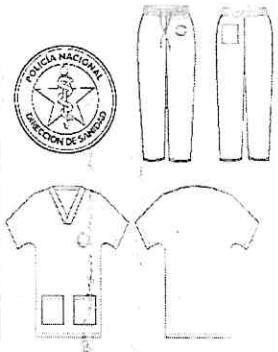
EL OFERENTE en el momento de la presentación de la oferta deberá entregar una muestra de cada uno los items requeridos según las especificaciones técnicas, esta entrega se realizara en la central de esterilización Hospital Central Policía Nacional.

ENTRENAMIENTO: EL OFERENTE se compromete a entrenar y certificar al personal de instrumentadores quirúrgicos en el manejo y elementos que intervienen en el proceso de MANIPULACION DE LA ROPA DESECHABLE ESTERIL sin costo adicional para el Hospital Central, así:

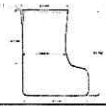
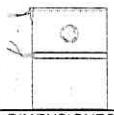
No. DE PERSONAS	CANTIDAD DE ENTRENAMIENTOS	TEMA ENTRENAMIENTO	INTENSIDAD HORARIA ENTRENAMIENTO
30 INSTRUMENTADORES	2	Manipulación y uso en el proceso de manipulación de la ropa desechable estéril.	2 horas x mes

QUIRÚRGICOS						
EL OFERENTE en el momento de la presentación de la oferta deberá entregar una muestra de cada uno los ítems requeridos según las especificaciones técnicas, esta entrega se realizará en la central de esterilización Hospital Central Policía Nacional.						

GRUPO 18. ROPA QUIRURGICA DE TELA			UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA				
1	VESTIDO QUIRÚRGICO (Uniforme antifluido)	TALLAS: 40 Y 44, S, M, L, XL, XXL, XXXL TELAS: UNIVERSAL CLORO RESISTENTE, ANTI FLUIDO. COMPOSICIÓN: POLIÉSTER 100 %, OPCIÓN: EN GENERO GAROTA 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN OPCIÓN: GENERO 100% ALGODÓN (BALI) TIPO DE TEJIDO: PLANO COLORES: VERDE MENTA (CLARO), AZUL CLARO O VERDE CALI (OSCURO) CARACTERÍSTICAS GENERALES: CAMISA: ELABORADA EN DOS PIEZAS UN DELANTERO Y UN POSTERIOR DE MANGA CORTA RANGLA, CON CUELLO EN V DE 4.5 CM (VER IMAGEN), CON DOS BOLSILLOS UBICADOS A LA ALTURA DE LA CADERA DE 22 CM X 22 CM CON DOBLADILLA EN BOCA DE 2 CM (VER IMAGEN) Y UN BOLSILLO SUPEROR IZQUIERDO CON EL LOGO DE LA INSTITUCIÓN BORDADO. PANTALÓN: RECTO ELABORADO EN 4 PIEZAS DOS DELANTEROS Y DOS POSTERIORES TIPO SUDADERA RESORTADO EN LA CINTURA, CON DOS BOLSILLOS LATERALES Y UN BOLSILLO POSTERIOR TIPO PARCHE UBICADO AL LADO IZQUIERDO (PRENDA VISTA DE FRENTE) (VER IMAGEN),CON DOBLADILLO EN LAS BOTAS DE 2 A 2.5 CM IMAGEN DE REFERENCIA: 	CONJUNTO			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
2	VESTIDO QUIRÚRGICO (Uniforme manila)	TALLAS: 40 Y 44, S, M, L, XL, XXL, XXXL TELAS: UNIVERSAL CLORO RESISTENTE, ANTI FLUIDO. COMPOSICIÓN: POLIÉSTER 100 %, OPCION: TELA MANILA (40 % POLIÉSTER Y 60 % ALGODÓN, ANTI FLUIDO) OPCION: EN GENERO GAROTA 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN TIPO DE TEJIDO: PLANO COLORES: AZUL HOSTENCIA O AZUL OSCURO Y LOS SELECIONADOS, CENTRAL SERVICIOS VERDE 175641: UCI, AZUL HORTENCIA, 174030. CODIGOS LAFAYETTE. CARACTERÍSTICAS GENERALES: CAMISA: ELABORADA EN DOS PIEZAS UN DELANTERO Y UN POSTERIOR DE MANGA CORTA RANGLA, CON CUELLO EN V DE 4,5 CM (VER IMAGEN), CON DOS BOLSILLOS UBICADOS A LA ALTURA DE LA CADERA DE 22 CM X 22 CM CON DOBLADILLA EN BOCA DE 2 CM (VER IMAGEN) Y UN BOLSILLO SUPEROR IZQUIERDO CON EL LOGO DE LA INSTITUCIÓN BORDADO. PANTALÓN: RECTO ELABORADO EN 4 PIEZAS DOS DELANTEROS Y DOS POSTERIORES TIPO SUDADERA	CONJUNTO			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA

		RESORTADO EN LA CINTURA, CON DOS BOLSILLOS LATERALES Y UN BOLSILLO POSTERIOR TIPO PARCHE UBICADO AL LADO IZQUIERDO (PRENDA VISTA DE FRENTE) (VER IMAGEN),CON DOBLADILLO EN LAS BOTAS DE 2 A 2,5 CM IMAGEN DE REFERENCIA: 				
3	BATAS QUIRÚRGICAS	DIMENSIONES: TALLA ÚNICA CON LARGO DE 140 CM ± 5 CM, COMPOSICIÓN: GENERO ALGODÓN 100% (BALI) TIPO DE TEJIDO: PLANO TAFETÁN OPCIÓN: DRIL DIAGONAL COLORES. AZUL CLARO, AZUL ALPINA VERDE CALI O VERDE MENTA CARACTERÍSTICAS GENERALES: CONFECCIONADA EN UN DELANTERO, DOS POSTERIORES, MANGA LARGA CON PUÑO RESORTADO (RIB POLIÉSTER) DE COLOR BLANCO (VER IMAGEN DE REFERENCIA), CON ABERTURA POSTERIOR Y SISTEMA DE CIERRE CON CORDÓN EN LA PARTE SUPERIOR Y A LA ALTURA DEL TALLE (INTERNO Y EXTERNO), CON ESCUDO CON DIÁMETRO DE 6 CM (VER IMAGEN DE REFERENCIA) ESTAMPADO EN COLOR AZUL UBICADO A LA ALTURA DEL PECHO CENTRADO (PRENDA VISTA DE FRENTE), DOBLADILLO DE 1 A 1.5 EN CONTORNO ABIERTO. IMAGEN DE REFERENCIA: 	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
4	CAMPO GENERAL	DIMENSIONES: LARGO 240 X ANCHO 180 CM ± 5 CM. COMPOSICIÓN: EN ALGODÓN 100% TIPO DE TEJIDO: DRIL DIAGONAL COLOR AZUL ALPINA CARACTERÍSTICAS GENERALES: CON DOBLADILLO EN SU CONTORNO DE 1 A 1,5 CM; CON ESCUDO CON DIÁMETRO DE 13 CM (VER IMAGEN DE REFERENCIA) ESTAMPADO EN COLOR BLANCO Y/O GRIS CLARO CENTRADO Y SU DERECHO A LO LARGO, CON ABERTURA EN FORMA RECTANGULAR DE 38 CM DE LARGO X 6 CM DE ANCHO CENTRADO ENTRE 50 CM A 70 CM DEL BORDE SUPERIOR EN SENTIDO DE LARGO, EL CUAL DEBE LLEVAR UN REFUERZO EN LA MISMA TELA TIPO FALSO DE 7 A 8 CM DE ANCHO PESPUNTADO EN SUS BORDES. IMAGEN DE REFERENCIA:	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
5	CAMPO DE OJO	DIMENSIONES: LARGO 240 X ANCHO 180 CM ± 5 CM. COMPOSICIÓN: EN ALGODÓN 100% TIPO DE TEJIDO: DRIL DIAGONAL COLOR AZUL ALPINA CARACTERÍSTICAS GENERALES: CON DOBLADILLO EN SU CONTORNO DE 1 A 1,5 CM; CON ESCUDO CON DIÁMETRO DE 13 CM (VER IMAGEN DE REFERENCIA) ESTAMPADO EN COLOR BLANCO Y/O GRIS CLARO CENTRADO Y SU DERECHO A LO LARGO, CON ABERTURA EN FORMA	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA

		REDONDA DE 17 CM CENTRADO A 50 CM DEL BORDE SUPERIOR EN SENTIDO DEL LARGO, EL CUAL DEBE LLEVAR UN REFUERZO EN LA MISMA TELA TIPO FALSO DE 7 A 8 CM DE ANCHO PESPUNTADO EN SUS BORDES. IMAGEN DE REFERENCIA. 				
6	CAMPO DE ÓRGANO	DIMENSIONES: LARGO 240 X ANCHO 180 CM ± 5 CM. COMPOSICIÓN: EN ALGODÓN 100% TIPO DE TEJIDO: DRIL DIAGONAL COLOR AZUL ALPINA CARACTERÍSTICAS GENERALES: CON DOBLADILLO EN SU CONTORNO DE 1 A 1,5 CM; CON ESCUDO CON DIÁMETRO DE 13 CM (VER IMAGEN DE REFERENCIA) ESTAMPADO EN COLOR BLANCO Y/O GRIS CLARO CENTRADO Y SU DERECHO A LO LARGO, CON ABERTURA EN FORMA REDONDA DE 20 CM CENTRADO A 85 CM DEL BORDE SUPERIOR EN SENTIDO DEL LARGO, EL CUAL DEBE LLEVAR UN REFUERZO EN LA MISMA TELA TIPO FALSO DE 7 A 8 CM DE ANCHO PESPUNTADO EN SUS BORDES. 	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
7	FUNDA DE MAYO	DIMENSIONES: LARGO 240 X ANCHO 180 CM ± 5 CM. COMPOSICIÓN: EN ALGODÓN 100% TIPO DE TEJIDO: DRIL DIAGONAL COLOR AZUL ALPINA CARACTERÍSTICAS GENERALES: CON DOBLADILLO EN SU CONTORNO DE 1 A 1,5 CM; CON ESCUDO CON DIÁMETRO DE 13 CM (VER IMAGEN DE REFERENCIA) ESTAMPADO EN COLOR BLANCO Y/O GRIS CLARO CENTRADO Y SU DERECHO A LO LARGO. 	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
8	SÁBANA QUIRÚRGICA	DIMENSIONES: LARGO 240 X ANCHO 180 CM ± 5 CM. COMPOSICIÓN: EN ALGODÓN 100% TIPO DE TEJIDO: DRIL DIAGONAL COLOR AZUL ALPINA CARACTERÍSTICAS GENERALES: CON DOBLADILLO EN SU CONTORNO DE 1 A 1,5 CM; CON ESCUDO CON DIÁMETRO DE 13 CM (VER IMAGEN DE REFERENCIA) ESTAMPADO EN COLOR BLANCO Y/O GRIS CLARO CENTRADO Y SU DERECHO A LO LARGO. 	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
9	CAMPO DE PIEL	DIMENSIONES: LARGO 110 X ANCHO 110 CM ± 5 CM. COMPOSICIÓN: EN ALGODÓN 100% TIPO DE TEJIDO: DRIL DIAGONAL COLOR AZUL ALPINA CARACTERÍSTICAS GENERALES: CON DOBLADILLO EN SU CONTORNO DE 1 A 1,5 CM; CON ESCUDO CON DIÁMETRO DE 13 CM (VER IMAGEN DE REFERENCIA) ESTAMPADO EN COLOR BLANCO Y/O GRIS CLARO CENTRADO Y SU DERECHO A LO LARGO. 	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
10	POLAINAS MATERNAS	DIMENSIONES: VER IMAGEN DE REFERENCIA COMPOSICIÓN: EN ALGODÓN 100% TIPO DE TEJIDO: DRIL DIAGONAL COLOR AZUL ALPINA CARÁCTERÍSTICASGENERALES: COMPUESTAS POR UN PAR, CON DOBLADILLO EN LA PARTE SUPERIOR DE 2.5 CM A 3 CM, CON UNA ABERTURA EN LA PARTE ALTA POSTERIOR Y CORDÓN DE AJUSTE DENTRO	PAR			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA

		DEL DOBLADILLO ELABORADO EN EL MISMO MATERIAL DE LA POLAINA 				
11	FUNDA INTENSIFICADOR	DIMENSIONES: LARGO 95 X ANCHO 75 CM ± 5 CM COMPOSICIÓN EN ALGODÓN 100% TIPO DE TEJIDO: DRIL DIAGONAL COLOR AZUL ALPINA CARACTERÍSTICAS GENERALES. CON ABERTURA EN UNO DE SUS COSTADOS SUPERIORES DE 12 CM A 15 CM, CON DOBLADILLO EN LA BOCA, EN EL CENTRO DE LA FUNDA LLEVA UN PASADOR TIPO TÚNEL Y CORDÓN DE AJUSTE EN BOCA Y TÚNEL ELABORADO EN EL MISMO MATERIAL DE LA FUNDA, EN UNO DE LOS COSTADOS CENTRADO LLEVA UN ESCUDO CON DIÁMETRO DE 13 CM (VER IMAGEN DE REFERENCIA) ESTAMPADO EN COLOR BLANCO Y/O GRIS CLARO. 	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
12	INMOVILIZADOR	DIMENSIONES (DE ACUERDO A LAS COTAS ESTABLECIDAS EN LA IMAGEN DE REFERENCIA: A. 170 CM B. 9 CM C: 28 CM D: 4 CM COMPOSICIÓN: EN ALGODÓN 100% TIPO DE TEJIDO: DRIL DIAGONAL COLOR AZUL ALPINA CARACTERISTIICAS GENERALES: CONFECCIONADO EN DOBLE TELA ENTALEGADO CON PESPUNTE EN CONTORNO DE 1 MM A 2MM, Y DOS OJALES DE 4 CM (COTA C) QUE PERMITA EL PASO DE LOS EXTREMOS DEL INMOVILIZADOR. (VER IMAGEN DE REFERENCIA). DIMENSIONES: A: 170 CM B: 9 CM C: 28 CM D: 4 CM, DRIL ALGODÓN AL 100%, COLOR AZUL ALPINA 	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
APOYO TECNOLOGICO GRUPO 18. ROPA QUIRURGICA DE TELA				**MARCA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
EL OFERENTE en el momento de la presentación de la oferta deberá entregar una muestra de cada uno los ítems requeridos según las especificaciones técnicas, esta entrega se realizará en la central de esterilización Hospital Central Policía Nacional.						

GRUPO 19. INSUMO PARA EL CICLO DE ESTERILIZACION DE\FORMALDEHIDO			**UNIDAD DE MEDIDA**	**MARCA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**				
1	BOLSA DE SOLUCION ESTERILIZANTE FORMALDHEIDO AL 2%	BOLSA DE SOLUCION ESTERILIZANTE FORMALDHEIDO AL 2% POR 2.7 A 3 LITROS CON FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO DE 1 AÑO, COMPATIBLE CON ESTERILIZADOR MARCA MATACHANA, MODELO 130LF.	UNIDAD			NO PRESENTA FICHA TÉCNICA
APOYO TECNOLOGICO GRUPO 19. INSUMO PARA EL CICLO DE ESTERILIZACION DE FORMALDEHIDO				**MARCA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
EL OFERENTE debe brindar asesoría en la solución estratégica para aplicar herramientas y metodologías en el servicio de la central de esterilización con la finalidad de implementar prácticas eficientes para minimizar variaciones en los procesos de lavado, empaque, esterilización y almacenamiento sin costo adicional para el Hospital Central.						
CAPACITACIONES: EL OFERENTE se compromete a capacitar y certificar al personal de la central de Esterilización e instrumentadores quirúrgicos en el manejo de los equipos en apoyo tecnológico y elementos que intervienen en EL CICLO DE ESTERILIZACIÓN DE FORMALDEHIDO sin costo adicional para el Hospital Central, así						

No. DE PERSONAS Y PROFESION	CANTIDAD DE ENTRENAMIENTOS	TEMA ENTRENAMIENTO	INTENSIDAD HORARIA ENTRENAMIENTO
20 AUXILIARES DE ENFERMERIA	2	Manipulación y uso en el proceso de esterilización de formaldehido.	2 horas x mes

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS DEL GRUPO 1 AL 19 CMC	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**Registro del INVIMA:** EL OFERENTE deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II Registro del INVIMA vigente para cada uno de los grupos o ítems ofertados, y/o presentar certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.		X
2	EL OFERENTE debe presentar con su oferta catálogo (en idioma castellano) o ficha técnica de cada uno de los INSUMOS ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente anexo.		X
3	EL OFERENTE deberá garantizar que los insumos objeto del presente proceso serán entregados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.	X	
4	**Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado**: El oferente, deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II certificación menor a un año de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los insumos ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.		
5	El oferente deberá cambiar los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un periodo no superior a (10) diez días calendario, y en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la Entidad.	X	
6	EL OFERENTE deberá garantizar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto, mala calidad o baja rotación una vez sean entregados en el almacén dentro de los (8) ocho días calendarios siguientes al requerimiento, sin costo alguno para el Hospital Central Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del supervisor de contrato del Hospital Central policía Nacional con previa solicitud.	X	
7	EL OFERENTE se compromete a garantizar que las fechas de vencimiento de los insumos de la presente contratación será mínimo de un (1) año, contado a partir de la fecha de entrega de los mismos o se entregue documento que genere un compromiso de cambio del insumo sino se cumple con este tiempo, al momento de la entrega del dispositivo.	X	
8	EL OFERENTE deberá garantizar el cambio de los insumos que tengan fecha de vencimiento próxima a tres meses, dentro de los 15 días calendario siguiente al requerimiento sin costo alguno para el Hospital Central Policía Nacional El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la Entidad.	X	
9	EL OFERENTE debe garantizar un stock de insumos mínimos de acuerdo a las necesidades del servicio, en forma oportuna por el tiempo que dure el contrato, según los requerimientos del supervisor al inicio del mismo.	X	
10	EL OFERENTE, deberá suministrar ficha técnica de los insumos requeridos en la cual se debe especificar nombre del dispositivo médico, número de lote, registró sanitario INVIMA vigente. .	X	
11	EL OFERENTE deberá anexar el pantallazo donde conste la consulta de infracciones o sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.	X	
12	El mantenimiento (preventivo y correctivo) de los equipos en apoyo tecnológico estará a cargo del oferente (futuro contratista) sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso de que persista el mal funcionamiento se solicitará cambio del y/o el equipo a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato. En caso de que el mal funcionamiento y/o daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental por parte de nuestro personal, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la entidad, previa verificación y concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.	X	
13	En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, el oferente debe dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, libro 2. Régimen reglamentario del sector trabajo parte 2. Reglamentaciones título 4. Riesgos laborales, capítulo 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, al igual que lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". Para lo cual deberá diligenciar el Formulario SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	X	
14	En el caso en que el contratista suministre algún equipo, insumo y/o repuesto deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Resolución 0447 de 2018 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Por otro lado el contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones atmosféricas, saneamiento básico, manejo de sustancias químicas como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que	X	

	le apliquen, deroguen y/o modifiquen. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional."		
15	EL OFERENTE deberá presentar certificados emitidos por las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial o autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) en caso de presentar autoevaluación, deberán adjuntar pantallazo de la página web del Ministerio del Trabajo, donde se evidencia la autoevaluación y la calificación. (El oferente deberá anexar el pantallazo donde conste la inscripción del SGSST ante el ministerio de trabajo), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "ACEPTABLE" (puntaje mayor al 85%) de acuerdo a la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 "POR LA CUAL SE DEFINE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST" o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Nota: Durante la ejecución de contrato será objeto de verificación por parte del supervisor de contrato.	X	
16	Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, el oferente (fututo contratista) deberá informar inmediatamente al supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente.	X	
17	El oferente (fututo contratista) se obliga a cumplir con el objeto del contrato y efectuara el suministro de conformidad con las condiciones técnicas mínimas y garantías requeridas, en el Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TECNICAS, del estudio previo.		
18	El oferente (fututo contratista) deberá guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer y manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración a terceros.	X	
19	El oferente (fututo contratista) deberá cumplir con lo establecido en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 en lo referente a la afiliación y aportes al sistema general de seguridad social de los profesionales por él contratados, así mismo debe certificar la afiliación a una ARL.	X	
20	En virtud del presente proceso, el oferente (fututo contratista) se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar el Formulario CARTA DE COMPROMISO – DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS.	X	
21	EL OFERENTE deberá diligenciar y adjuntar con la oferta los formularios relacionados en el presente estudio previo, adjuntando los soportes (técnico, jurídico y económico) necesarios para acreditar el cumplimiento del ofrecimiento realizado.	X	

EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE CMC
PROPONENTE NACIONAL

El Registro Único de Proponentes es el instrumento que a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia, para tal efecto las Personas Naturales, las Personas Jurídicas, las Uniones Temporales, los Consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación:

La verificación de la experiencia de los proponentes se realizará en el Registro Único de Proponentes conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 del 26 de mayo 2015, donde se verificar que la misma, este relacionado con los insumos solicitados en el proceso; de igual forma el valor a certificar debe igual o mayor al relacionado en la Clasificación UNSPSC y SMMLV equivalentes. Dicha verificación se hará por medio de la clasificación UNSPSC certificada en EXPERIENCIA del RUP (Registro único de proponentes).

EL PROPONENTE deberá estar inscrito en cualquiera de las siguientes clasificaciones de acuerdo con el presupuesto ofertado, y deberá acreditar la misma como la entidad lo indica.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

GRUPO	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	VALOR EXPRESADO EN SMMLV
1	INSUMOS PARA EL CICLO DE ESTERILIZACIÓN DE PERÓXIDO DE HIDROGENO	42281500	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	productos para la esterilización médica	Equipo y accesorios de esterilizadores y de autoclave.	99,62
		42281600	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	productos para la esterilización médica	Controles E indicadores de esterilización.	
2	SUTURAS MANUALES	42311600	productos de uso final	equipos médicos, accesorios y suministros	productos para el cuidado de heridas	Agentes hemostáticos tópicos exógenos	123,85

CUMPLE

527

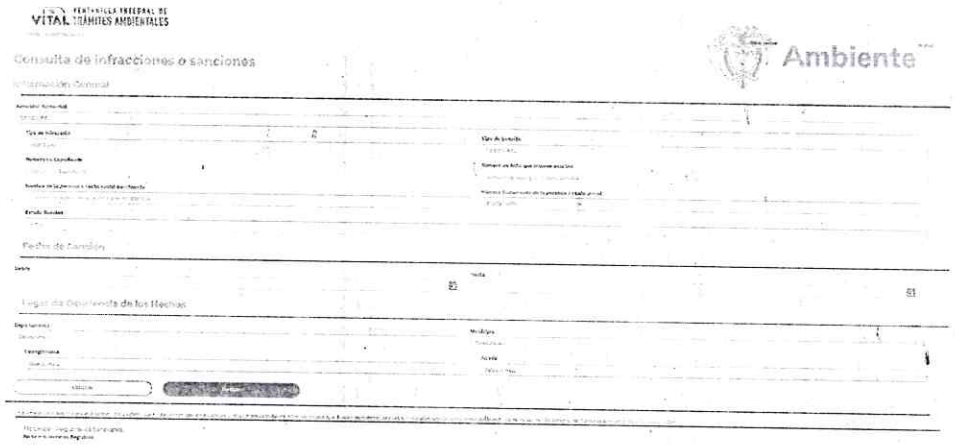
1587,52

		42295400	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	productos quirúrgicos	suministros quirúrgicos auxiliares				
		42312000	productos de uso final	equipos médicos, accesorios y suministros	productos para el cuidado de las heridas	cierre de tejidos médicos y productos relacionados				
		42312500	productos de uso final	equipos médicos, accesorios y suministros	productos para el cuidado de las heridas	dispositivos de sujeción de heridas y accesorios y suministros				
3	COTONOIDES, TORUNDAS, MECHAS DE GASA CON ELEMENTO RADIO-OPACO	42311700	productos de uso final	equipos médicos, accesorios y suministros	productos para el cuidado de las heridas	cintas adhesivas médicas y quirúrgicas y productos relacionados para el uso de especialidades	37,69		527	
		42311500	productos de uso final	equipos médicos, accesorios y suministros	productos para el cuidado de las heridas	vendas y vendajes y productos relacionados				
		42295100	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	productos quirúrgicos	equipos quirúrgicos y accesorios y productos relacionados				
		42312300	productos de uso final	equipos médicos, accesorios y suministros	productos para el cuidado de las heridas	productos para limpiar la herida y desbridamiento				
4	SOLUCIONES Y DESINFECTANTES.	42281600	productos de uso final	equipos médicos, accesorios y suministros	productos para la esterilización medica	soluciones de desinfectantes y esterilización en frio	21,54		527	
		42281700	productos de uso final	equipo medico, accesorios y suministros	productos para la esterilización medica	Soluciones y equipo de limpeza pre-esterilización.				
5	HEMOSTATICOS	42311600	productos de uso final	equipos médicos, accesorios y suministros	productos para el cuidado de las heridas	agentes hemostáticos tópico exógenos	64,62		1587,52	
		51131800	productos de uso final	medicamentos y productos farmacéuticos	medicamentos hematólogos	agentes hemostáticos sistémicos y coagulantes				
		42295400	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	productos quirúrgicos	suministros quirúrgicos auxiliares				
7	SUTURA CLIP MANUAL PARA LIGADURA	42312000	productos de uso final	equipos médicos, accesorios y suministros	productos para el cuidado de las heridas	cierre de tejidos médicos y productos relacionados	5,92		1870	
		42312200	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	productos para el cuidado de las heridas	sutura y productos relacionados				
		42295400	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	productos quirúrgicos	suministros quirúrgicos auxiliares				
8	INSUMOS VARIOS (PARAMETRIZACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE BACTERIAS)	42295400	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	productos quirúrgicos	suministros quirúrgicos auxiliares	78,08		1870	
		42281800	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	productos para la esterilización medica	controles e indicadores de esterilización				
		42281900	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	productos para la esterilización medica	suministros de empaquetar y envoltura de esterilización				
9	PAPEL (PAPEL GRADO MÉDICO CON FUELLE Y SIN FUELLE Y PAPEL TYVEK)	42295400	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	productos quirúrgicos	suministros quirúrgicos auxiliares	79,15		1870	
		42281900	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	productos para la esterilización medica	suministros de empaquetar y envoltura de esterilización				
		42281800	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	productos para la esterilización medica	controles e indicadores de esterilización				
10	ASAS DE COAGULACION DE UROLOGIA	42295400	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	productos quirúrgicos	suministros quirúrgicos auxiliares	10,77		1870	
14	SUSTITUTOS ÓSEOS	42295400	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	productos quirúrgicos	suministros quirúrgicos auxiliares	70,00		1870	
		42320000	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	implantes ortopédicos quirúrgicos	implantes ortopédicos quirúrgicos				
		42321700	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	implantes ortopédicos quirúrgicos	Implantes de cadera				
15	HOJAS DE BISTURI	42291600	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	productos quirúrgicos	instrumentos quirúrgicos de cortar y lazos y productos relacionados	4,04		1587,52	

16	SIERRAS DE GIGLI	42291600	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	productos quirurgicos	Instrumentos quirúrgicos de cortar y lazos y productos relacionados	3,23		1587,52	
17	ROPA DESECHABLE	42131700	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	Telas y vestidos médicos	Prendas textiles	87,23		1587,52	
		42295400	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	Productos quirúrgicos	Suministros quirúrgicos auxiliares				
		42131500	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	Telas y vestidos médicos	Vestuario para pacientes.				
		53103200	productos de uso final	Ropa	Ropa	Ropas desechables				
		42131600	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	Telas y vestidos médicos	Vestuario para personal sanitario y artículos relacionados				
18	ROPA QUIRURGICA TELA	42131700	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	Telas y vestidos médicos	Prendas textiles quirurgica	217,00		378,07	
		42131600	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	Telas y vestidos médicos	Vestuario para personal sanitario y artículos relacionados				
19	INSUMOS PARA EL CICLO DE ESTERILIZACION DE FORMALDEHIDO	42281500	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	productos para la esterilización médica	Equipo y accesorios de esterilizadores y de autoclave.	4,58		577,86	

NOTA 1: Las personas naturales o jurídicas en forma individual deberán acreditar la experiencia de acuerdo con los códigos del clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) que se indica en el presente documento hasta el tercer nivel.
NOTA 2: Si son contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, el Hospital Central tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de unión temporal, y luego se sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.
NOTA 3: En el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes en proporción a su porcentaje de participación; no obstante, todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia en el código solicitado.
NOTA 4: No podrá acumularse a la vez la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta, esta regla no será aplicable para cuando la constitución de la compañía tenga menos de 3 años caso en el cual se podrá trasladar la experiencia de los socios a la persona jurídica.
NOTA 5: De conformidad con el artículo 221 del Decreto 19 de 2012, el certificado de registro único de proponentes (RUP) que adjunte el proponente con su propuesta, deberá estar actualizado, vigente y en firme previo a la realización de la subasta o antes de la audiencia de definición en caso que no proceda subasta.
NOTA 6: En caso de que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.
NOTA 7: En caso de las sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los escindidos, de acuerdo al porcentaje (%) de participación en la sociedad.
NOTA 8: En caso de requerir documentación adicional a fin de verificar o complementar la información contenida en el RUP, la entidad podrá solicitar los documentos necesarios.
NOTA 9: El certificado constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentre EN FIRME, firmeza que se produce diez (10) días HÁBILES después de su publicación en el Registro Único Empresarial (RUES) de conformidad con el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012.
NOTA 10: De acuerdo con lo regulado en el Artículo "2.2.1.1.1.5.2" numeral "2.1" del Decreto 1082 de 2015, se tendrá en cuenta la información reportada por los oferentes en el RUP en el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios.

Consulta RUIA



(...) imagen pegada

Arl



Según evaluación realizada a la oferta presentada por **CMC** el comité evaluador concluye que para el:

GRUPO 1. INSUMOS PARA EL CICLO DE ESTERILIZACIÓN DE PERÓXIDO DE HIDROGENO

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CMC		X

GRUPO 2. SUTURAS MANUALES

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CMC		X

GRUPO 3. COTONOIDES, TORUNDAS, MECHAS DE GASA CON ELEMENTO RADIO-OPACO

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CMC		X

GRUPO 4. SOLUCIONES Y DESINFECTANTES

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CMC		X

GRUPO 5. HEMOSTÁTICOS

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CMC		X

GRUPO 7. SUTURA CLIP MANUAL PARA LIGADURA

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CMC		X

GRUPO 8. INSUMOS VARIOS (PARAMETRIZACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE BACTERIAS)

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CMC		X

GRUPO 9. PAPEL (PAPEL GRADO MÉDICO CON FUELLE Y SIN FUELLE Y PAPEL TYVEK).

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CMC		X

GRUPO 10. ASAS DE COAGULACIÓN DE UROLOGÍA

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CMC		X

GRUPO 14. SUSTITUTOS ÓSEOS

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CMC		X

GRUPO 15. HOJAS DE BISTURI

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CMC		X

GRUPO 16. SIERRAS DE GIGLI

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CMC		X

GRUPO 17. ROPA DESECHABLE ESTERIL

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
	CMC		X

GRUPO 18. ROPA QUIRURGICA DE TELA

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
	CMC		X

GRUPO 19. INSUMO PARA CICLO DE ESTERILIZACION FORMALDEHIDO

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
	CMC		X

Atentamente,

Xiomara López

Subintendente **ANGIE XIOMARA LOPEZ MOLANO**
Administradora salas de cirugía HOCEN
Comité técnico evaluador

Laura Buitrago

CPS **LAURA DAYANA BUITRAGO PACHÓN**
Instrumentadora Quirúrgica HOCEN
Comité técnico evaluador

Yury Osorio

CPS **YURY STEPHANI OSORIO TANGARIFE**
Instrumentadora Quirúrgica HOCEN
Comité técnico evaluador

Jorge Leuro

AS-32 **JORGE LEURO DAZA**
Auxiliar de Enfermería Central de Esterilización HOCEN
Comité técnico evaluador

Realizado por: Subintendente **ANGIE XIOMARA LOPEZ MOLANO**
Fecha de elaboración: 16-12-2024
Ubicación: Mis documentos/2024

Carrera 59 26 - 21 CAN Bogotá
Teléfonos: 5804401 Ext- 2123
hocen.esterilizacion@policia.gov.co

GRUPO 1. INSUMOS PARA EL CICLO DE ESTERILIZACIÓN DE PERÓXIDO DE HIDROGENO			UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA				
1	AGENTE ESTERILIZANTE DE PERÓXIDO DE HIDROGENO PARA EQUIPO ESTERILIZADOR A BAJA TEMPERATURA CON PERÓXIDO DE HIDRÓGENO DE CAPACIDAD TOTAL ENTRE 50 A 155 LITROS Y/O VOLUMEN UTILIZABLE DE CÁMARA: ENTRE 30 A 155 LITROS.	AGENTE ESTERILIZANTE DE PEROXIDO DE HIDROGENO AL 58 % A 60 %. DISEÑO BARRA PLÁSTICA EN EMPAQUE DE CARTÓN Y BOLSA Y/O FRASCO CON SELLADO HERMÉTICO E INDICADOR DE FUGA O RESIPIENTE DESECHABLE PROTEGIDA CON MEMBRANA HIDROFÓBICA CON DOSIFICACION ESTANDARIZADA PARA UTILIZAR EN EL EQUIPO DE SISTEMA ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA, CON CÁMARA RECTANGULAR CAPACIDAD DE TOTAL ENTRE 50 A 155 LITROS Y/O VOLUMEN UTILIZABLE DE CÁMARA: ENTRE 30 A 155 LITROS. Y MONITOR O SISTEMA DE MEDICION DE PERÓXIDO DE HIDROGENO QUE REPORTE LA CANTIDAD DE AGENTE ESTERILIZANTE ENTREGADO EN CADA CICLO Y SISTEMA QUE INDIQUE LA CANTIDAD DE CICLOS DISPONIBLES PARA REALIZAR. PRESENTACIÓN CAJA O FRASCO DE MÍNIMO 10 CICLOS.	CICLO	CASP		EN LA FICHA TECNICA NO RELACIONA LA CANTIDAD DE CICLOS DEL AGENTE ESTERILIZN TE
2	PAQUETE ACCESORIOS PARA MARCHA DEL EQUIPO ESTERILIZADOR A BAJA TEMPERATURA CON PERÓXIDO CAPACIDAD TOTAL ENTRE 50 A 155 LITROS Y UTILIZABLE ENTRE 30 A 155 LITROS (DE HIDRÓGENO DE 30 A 155 LITROS) SI APLICA	PAQUETE DE ELEMENTOS QUE PUEDE CONTENER DE MANERA INDIVIDUAL O COMBINADA LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: (COMPUESTO POR: 1 CARTUCHO DE CINTA DE IMPRESORA, 1) ROLLO DE PAPEL PARA IMPRESIÓN (MINIMO CAJA POR 12 UNIDADES), CAJAS RECOLECTORAS SEGÚN CORRESPONDA AL MODELO Y QUE SEA COMPATIBLE CON EL EQUIPO ENTREGADO COMO APOYO TECNOLÓGICO (MINIMO CAJA POR 10 UNIDADES.	PAQUETE	CASP		FALTA FICHA TECNICA

APOYO TECNOLOGICO GRUPO 1. INSUMOS PARA EL CICLO DE ESTERILIZACIÓN DE PERÓXIDO DE HIDROGENO	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
Condiciones para equipos en apoyo tecnológico: El oferente garantizara que suministrara en apoyo tecnológico equipo nuevo o con uso no mayor de un (1) año cumpliendo con las funciones y validaciones técnicas. En caso de ser un equipo usado presentar un mantenimiento preventivo y correctivo que garantice el uso. El oferente garantizara que el equipo debe contar con un sistema de degradación de residuos que garantice la no emisión al medio ambiente y que no se queden en los dispositivos médicos reprocesados, el equipo (No debe emitir residuos tóxicos). El oferente garantizara que el equipo cuente con documentación de soporte de calificación operacional y de desempeño de manera periódica, al menos una vez al año en línea con los requerimientos por la normativa vigente para los procesos de habilitación, (En buen estado y funcionales. El transporte para la entrega y salida de los equipos es responsabilidad del contratista. El mantenimiento (preventivo y correctivo) de los equipos en apoyo tecnológico estará a cargo del contratista sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso de que persista el mal funcionamiento se solicitara cambio del (y/o) equipo a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato, con una respuesta no mayor a 12 horas después de la solicitud por parte del supervisor del contrato. En caso de que el mal funcionamiento y/o daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental por parte de nuestro personal, los costes del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la Entidad, previa verificación y concepto del grupo de Ingenieros biomédicos del Hospital Centrar de la Policía Nacional. Los equipos permanecerán en apoyo tecnológico durante la vigencia del contrato y/o mientras el Hospital Central tenga existencias del insumo. El contratista debe entregar en apoyo tecnológico lo siguiente: EQUIPO DE ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA CÓN PERÓXIDO DE HIDRÓGENO (CICLO RÁPIDO) Cantidad de ciclos por casetes copa y/o cartuchos mínimo 5 con dosificación estandarizada indicada en ficha técnica. Cantidad de ciclos disponibles: 2 ciclos, según características de los dispositivos médicos. Duración de los ciclos: entre 28 hasta 40 y/o 60 minutos. Agente esterilizante de peróxido de hidrógeno en presentación de casetes, copa y/o cartuchos con dosificación estandarizada para cada ciclo. Temperatura de ciclo: entre 45 ° C - 55 ° C. Dimensiones de cámara: alto (entre 15 a 150 cm), ancho (entre 30 a 80 cm), profundidad (entre 60-120 cm). Volumen total de cámara: entre 50 a 155 litros. y/o volumen utilizable de cámara: entre 30 a 155 litros. Equipo nuevo o con uso inferior a un (1) año, en caso de ser un equipo usado el oferente deberá presentar un protocolo mantenimiento preventivo y correctivo para que garantice el uso de este en el servicio. Debe contar con al menos un sistema de degradación de residuos en cámara que garantice que no debe emitir residuos tóxicos. Control por microprocesador e interface con pantalla sensible al tacto. Monitor de peróxido de hidrogeno que reporte de cantidad de agente esterilizante entregado en cada ciclo. Alimentación de energía: MONOFÁSICO 99-132 V CA, 47-63 HZ, 16ª - 20A o TRIFÁSICO A 220 v. EQUIPO DE ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA DE PERÓXIDO DE HIDRÓGENO (MAYOR CAPACIDAD DE CÁMARA) Cantidad de ciclos por casetes copa y/o cartuchos mínimo 5 con dosificación estandarizada indicada en ficha técnica. Cantidad de ciclos disponibles: 2 ciclos, según características de los dispositivos médicos Duración de los ciclos: (entre) desde 24 hasta 60 minutos Agente esterilizante de peróxido de hidrógeno en presentación de casetes, copa y/o cartuchos con dosificación estandarizada para cada ciclo Temperatura de ciclo: entre 45 ° C - 55 ° C Volumen total de cámara: entre 100 a 155 litros, y volumen utilizable de cámara: entre 80 a 120 litros Equipo nuevo o con uso inferior a un (1) año, en caso de ser un equipo usado el oferente deberá presentar un protocolo	CASP	X	

mantenimiento preventivo y correctivo para que garantice el uso de este en el servicio.
Debe contar con al menos un sistema de degradación de residuos en cámara que garantice que no debe emitir residuos tóxicos.
Control por microprocesador e interface con pantalla sensible al tacto
Cámara del esterilizador con forma rectangular
Monitor de peróxido de hidrogeno que reporte de cantidad de agente esterilizante entregado en cada ciclo
Alimentación de energía: MONOFÁSICO 99-132 V CA, 47-63 HZ, 16ª - 20A o TRIFÁSICO A 220 v
Nota: MANTENIMIENTO:
EL OFERENTE se compromete a entregar con su oferta el cronograma de mantenimientos preventivos de los equipos entregados en apoyo tecnológico, en donde se especifique las visitas cada tres (3) meses debido a la complejidad de la variación de la temperatura y humedad que tiene el servicio de esterilización; sin costo adicional para el Hospital Central.
EL OFERENTE se compromete a suministrar e instalar en forma gratuita los repuestos y elementos cuando se requiera en el mantenimiento correctivo de los equipos ofertados en apoyo tecnológico; sin costo adicional para el Hospital Central.
EL OFERENTE se compromete a instalar los equipos en apoyo tecnológico de última generación dentro de los primeros cinco (5) días calendario siguientes a la notificación de la carta de ejecución del contrato que se llegase a celebrar, los costos ocasionados por transporte e instalación correrán por cuenta del oferente que resultare adjudicatario.
Entrenamiento:
EL OFERENTE se compromete a entrenar y certificar al personal de la central de Esterilización en el manejo de los equipos en apoyo tecnológico y elementos que intervienen en la esterilización a baja temperatura sin costo adicional para el Hospital Central, así:

No. DE PERSONAS	CANTIDAD DE ENTRENAMIENTOS	TEMA ENTRENAMIENTO	INTENS ENTRE
30	2	Manejo equipo de esterilización a baja temperatura con peróxido de hidrógeno (ciclos rápidos). Equipo de esterilización a baja temperatura de peróxido de hidrógeno (capacidad de cámara 55 a 140 litros). Cantidad de equipos: 2 unidades). Actualización en la esterilizacion de peróxido de hidrogeno	6 horas

EL OFERENTE debe brindar asesoría en la solución estratégica para aplicar herramientas y metodologías en el servicio de la central de esterilización con la finalidad de implementar prácticas eficientes para minimizar variaciones en los procesos de lavado, empaque, esterilización y almacenamiento sin costo adicional para el Hospital Central.

GRUPO 4. SOLUCIONES Y DESINFECTANTES PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO.			UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA				
1	JABÓN ENZIMÁTICO LÍQUIDO PARA LAVADO MANUAL DE INSTRUMENTAL	JABON ENZIMÁTICO DE 3 O MÁS ENZIMAS, PARA LIMPIEZA DEL INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, CON ENZIMAS PROTEOLÍTICAS O PROTEASAS, LIPASAS Y AMILASA, UN PH ENTRE 7 Y 9 PRODUCTO CON REGISTRO INVIMA O EL NO REQUIERE INVIMA BIODEGRADABLE SUSTENTADO POR EL FABRICANTE Y POR LA ANLA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES.	MILILITRO	ORGANICA BIOTECH S.A.S	X	
2	JABÓN ENZIMÁTICO LÍQUIDO PARA LAVADO MECÁNICO DE INSTRUMENTAL	JABÓN ENZIMÁTICO DE 3 O MÁS ENZIMAS, PARA LIMPIEZA DEL INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, CON ENZIMAS PROTEOLÍTICAS O PROTEASAS, LIPASAS Y AMILASA, CON UN PH ENTRE 7 Y 9 PRODUCTO BIODEGRADABLE SUSTENTADO POR EL FABRICANTE Y POR LA ANLA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES.	MILILITRO	ORGANICA BIOTECH S.A.S	X	
3	DESOXIDANTE DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO	PRODUCTO PARA INSTRUMENTAL DE ACERO INOXIDABLE, QUE ELIMINE ÓXIDOS Y/O MANCHAS POR OXIDACIÓN, APLICACIÓN: MANUAL Y MECÁNICA PARA LA LAVADORA TERMO DESINFECTADORA.	MILILITRO	ORGANICA BIOTECH S.A.S	X	
4	LUBRICANTE PARA LAVADO MANUAL DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO	LUBRICANTE PARA LAVADO MANUAL DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, CON AGENTES LUBRICANTES, CONSERVANTES, SIN SILICONA. PARA USO INMEDIATO DISOLVER EN AGUA O LISTO PARA USAR.	MILILITRO	ORGANICA BIOTECH S.A.S	X	
5	LUBRICANTE PARA LAVADO MECÁNICO DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO	LUBRICANTE PARA LAVADO MECÁNICO Y/O ADITIVO DE ENJUAGUE Y ACTIVADOR DE SECADO DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, CON AGENTES LUBRICANTES, CONSERVANTES, SIN SILICONA. PARA USO INMEDIATO DISOLVER EN AGUA O LISTO PARA USAR.	MILILITRO	ORGANICA BIOTECH S.A.S	X	
6	LIMPIADOR DE AUTOCLAVES Y MUEBLES EN ACERO INOXIDABLE	SOLUCIÓN Y/O CREMA LIMPIADORA, DESINFECTANTE, DESENGRASANTE Y DESINCRUSTANTE DE AUTOCLAVES, QUE PERMITA LA ELIMINACIÓN Y/O PROTEJA LA AUTOCLAVE DE LA OXIDACIÓN. BAJO EN ESPUMA, CON UN PH ENTRE 4 A 12	MILILITRO	ORGANICA BIOTECH S.A.S		FICHA TECNICA NO ESPECIFICA EL PH QUE SE REQUIERE
7	DESINFECTANTE DE SUPERFICIES	DETERGENTE DESINFECTANTE DE AMONIO CUATERNARIO DE QUINTA Y/O CUARTA GENERACIÓN PARA USO DE TODAS LAS ÁREAS Y SUPERFICIES (MESONES, VITRINAS Y ESTANTES), TUBERCULICIDA, BACTERICIDA, FUNGICIDA, VIRUCIDA. TIEMPO DE EXPOSICIÓN: DE CINCO (5) MINUTOS A DIEZ (15) MINUTOS Y TIEMPO DE ACCIÓN DE 1 MINUTO. LISTO PARA USAR	MILILITRO	ORGANICA BIOTECH S.A.S	X	
8	DETERGENTE ENZIMÁTICO ROCIADOR CON ESPUMA O GEL PARA PRELAVADO	JABON ENZIMÁTICO ROCIADOR EN ESPUMA (NO EN AEROSOL) O GEL DE TRES O MAS ENZIMAS PARA DISMINUIR LA CARGA BIOLÓGICA DEL INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO DESPUÉS DE CADA PROCEDIMIENTO. CON PH. NEUTRO, CON O SIN ADITAMENTO QUE	MILILITRO	ORGANICA BIOTECH S.A.S		FICHA TECNICA NO ESPECIFICA EL PH QUE SE REQUIERE

		PERMITA LA APLICACIÓN DEL DETERGENTE ENZIMÁTICO EN ESPUMA O GEL EN INSTRUMENTAL CANULADO.			

APOYO TECNOLOGICO GRUPO 4. SOLUCIONES Y DESINFECTANTES PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO.	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
EL OFERENTE debe brindar asesoría en la solución estratégica para aplicar herramientas y metodologías en el servicio de la central de esterilización con la finalidad de implementar prácticas eficientes para minimizar variaciones en los procesos de lavado, empaque, esterilización y almacenamiento sin costo adicional para el Hospital Central.	ORGANICA BIOTECH S.A.S	X	
EL OFERENTE, durante la ejecución del contrato, debe mantener las certificaciones de biodegradabilidad, productos no corrosivos, irritabilidad dérmica y ocular, test de determinación de PH neutro de un laboratorio certificado y/o certificado de biodegradabilidad avalado por organizaciones reconocidas a nivel nacional o mundial que validen que el producto cumple con los estándares de Biodegradabilidad. Durante la ejecución del contrato, debe mantener el registro de inclusión en el listado de desinfectantes avalados por la epa para el uso frente al VIRUS SARS- COV- 2. ENTRENAMIENTO : EL OFERENTE se compromete a entrenar y certificar al personal de la central de Esterilización en el manejo de las soluciones y desinfectantes que intervienen en el lavado y limpieza del instrumental y equipos quirúrgicos en la esterilización sin costo adicional para el Hospital Central, así.			

No. DE PERSONAS	CANTIDAD DE ENTRENAMIENTOS	TEMA ENTRENAMIENTO	INTENSIDAD HORARIA ENTRENAMIENTO
30	2	Manipulación y preparación de soluciones y desinfectantes. Actualización en los procesos de lavado, empaque, esterilización y almacenamiento.	6 horas x mes.

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS DEL GRUPO 1 AL 19 DINMED	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**Registro del INVIMA:** EL OFERENTE deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II Registro del INVIMA vigente para cada uno de los grupos o ítems ofertados, y/o presentar certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.	X	
2	EL OFERENTE debe presentar con su oferta catálogo (en idioma castellano) o ficha técnica de cada uno de los INSUMOS ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente anexo.	X	
3	EL OFERENTE deberá garantizar que los insumos objeto del presente proceso serán entregados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.	X	
4	**Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado**: El oferente, deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II certificación menor a un año de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los insumos ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.	X	
5	El oferente deberá cambiar los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un período no superior a (10) diez días calendario, y en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la Entidad.	X	
6	EL OFERENTE deberá garantizar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto, mala calidad o baja rotación una vez sean entregados en el almacén dentro de los (8) ocho días calendarios siguientes al requerimiento, sin costo alguno para el Hospital Central Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del supervisor de contrato del Hospital Central policía Nacional con previa solicitud.	X	
7	EL OFERENTE se compromete a garantizar que las fechas de vencimiento de los insumos de la presente contratación será mínimo de un (1) año, contado a partir de la fecha de entrega de los mismos o se entregue documento que genere un compromiso de cambio del insumo sino se cumple con este tiempo, al momento de la entrega del dispositivo.	X	
8	EL OFERENTE deberá garantizar el cambio de los insumos que tengan fecha de vencimiento próxima a tres meses, dentro de los 15 días calendario siguiente al requerimiento sin costo alguno para el Hospital Central Policía Nacional El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la Entidad.	X	
9	EL OFERENTE debe garantizar un stock de insumos mínimos de acuerdo a las necesidades del servicio, en forma oportuna por el tiempo que dure el contrato, según los requerimientos del supervisor al inicio del mismo.	X	
10	EL OFERENTE, deberá suministrar ficha técnica de los insumos requeridos en la cual se debe especificar nombre del dispositivo médico, número de lote, registró sanitario INVIMA vigente. .	X	
11	EL OFERENTE deberá anexar el pantallazo donde conste la consulta de infracciones o sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.	X	
12	El mantenimiento (preventivo y correctivo) de los equipos en apoyo tecnológico estará a cargo del oferente (futuro contratista) sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso de que persista el mal funcionamiento se solicitará cambio del y/o el equipo a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato. En caso de que el mal funcionamiento y/o daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental por parte de nuestro personal, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la entidad, previa verificación y concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.	X	
13	En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, el oferente debe dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, libro 2. Régimen reglamentario del sector trabajo parte 2. Reglamentaciones título 4. Riesgos laborales, capítulo 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, al igual que lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". Para lo cual deberá diligenciar el Formulario SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	X	
14	En el caso en que el contratista suministre algún equipo, insumo y/o repuesto deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Resolución 0447 de 2018 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Por otro lado el contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones atmosféricas,	X	

	saneamiento básico, manejo de sustancias químicas como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional."		
15	EL OFERENTE deberá presentar certificados emitidos por las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial o autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) en caso de presentar autoevaluación, deberán adjuntar pantallazo de la página web del Ministerio del Trabajo, donde se evidencia la autoevaluación y la calificación. (El oferente deberá anexar el pantallazo donde conste la inscripción del SGSST ante el ministerio de trabajo), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "ACEPTABLE" (puntaje mayor al 85%) de acuerdo a la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 "POR LA CUAL SE DEFINE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST" o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Nota: Durante la ejecución de contrato será objeto de verificación por parte del supervisor de contrato.	X	
16	Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, el oferente (fututo contratista) deberá informar inmediatamente al supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente.	X	
17	El oferente (fututo contratista) se obliga a cumplir con el objeto del contrato y efectuara el suministro de conformidad con las condiciones técnicas mínimas y garantías requeridas, en el Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TECNICAS, del estudio previo.	X	
18	El oferente (fututo contratista) deberá guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer y manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración a terceros.	X	
19	El oferente (fututo contratista) deberá cumplir con lo establecido en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 en lo referente a la afiliación y aportes al sistema general de seguridad social de los profesionales por él contratados, así mismo debe certificar la afiliación a una ARL.	X	
20	En virtud del presente proceso, el oferente (fututo contratista) se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar el Formulario CARTA DE COMPROMISO – DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS.	X	
21	EL OFERENTE deberá diligenciar y adjuntar con la oferta los formularios relacionados en el presente estudio previo, adjuntando los soportes (técnico, jurídico y económico) necesarios para acreditar el cumplimiento del ofrecimiento realizado.	X	

EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE DINMED
PROPONENTE NACIONAL

El Registro Único de Proponentes es el instrumento que a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia, para tal efecto las Personas Naturales, las Personas Jurídicas, las Uniones Temporales, los Consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación:

La verificación de la experiencia de los proponentes se realizará en el Registro Único de Proponentes conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 del 26 de mayo 2015, donde se verificar que la misma, este relacionado con los insumos solicitados en el proceso; de igual forma el valor a certificar debe igual o mayor al relacionado en la Clasificación UNSPSC y SMMLV equivalentes. Dicha verificación se hará por medio de la clasificación UNSPSC certificada en EXPERIENCIA del RUP (Registro único de proponentes).

EL PROPONENTE deberá estar inscrito en cualquiera de las siguientes clasificaciones de acuerdo con el presupuesto ofertado, y deberá acreditar la misma como la entidad lo indica.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

GRUPO	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	VALOR EXPRESADO EN SMMLV
1	INSUMOS PARA EL CICLO DE ESTERILIZACIÓN DE PERÓXIDO DE HIDROGENO	42281500	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	productos para la esterilización médica	Equipo y accesorios de esterilizadores y de autoclave.	99,62
		42281800	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	productos para la esterilización medica	Controles E indicadores de esterilización.	
4	SOLUCIONES Y DESINFECTANTES.	42281600	productos de uso final	equipos médicos, accesorios y suministros	productos para la esterilización medica	soluciones de desinfectantes y esterilización en frío	21,54

CUMPLE

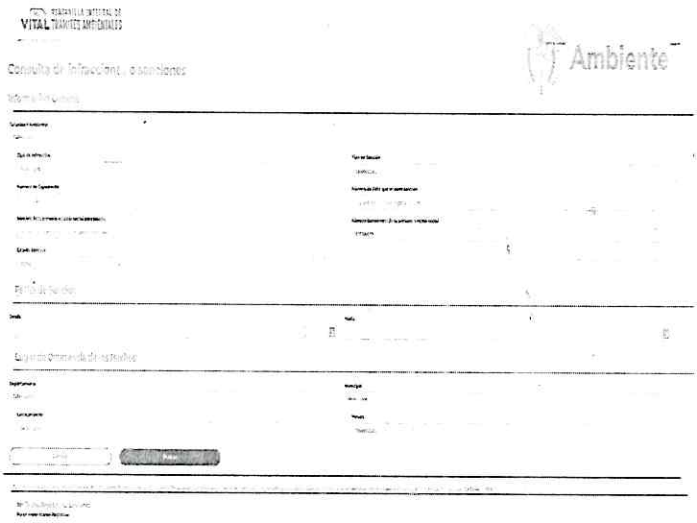
2679,43

222,28

		42281700	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	productos para la esterilización medica	Soluciones y equipo de limpieza pre-esterilización.			

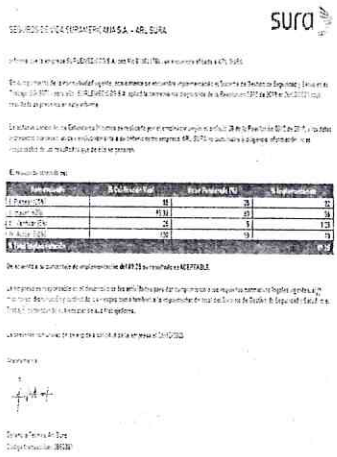
NOTA 1: Las personas naturales o jurídicas en forma individual deberán acreditar la experiencia de acuerdo con los códigos del clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) que se indica en el presente documento hasta el tercer nivel.
NOTA 2: Si son contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, el Hospital Central tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de unión temporal, y luego se sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.
NOTA 3: En el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes en proporción a su porcentaje de participación; no obstante, todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia en el código solicitado.
NOTA 4: No podrá acumularse a la vez la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta, esta regla no será aplicable para cuando la constitución de la compañía tenga menos de 3 años caso en el cual se podrá trasladar la experiencia de los socios a la persona jurídica.
NOTA 5: De conformidad con el artículo 221 del Decreto 19 de 2012, el certificado de registro único de proponentes (RUP) que adjunte el proponente con su propuesta, deberá estar actualizado, vigente y en firme previo a la realización de la subasta o antes de la audiencia de definición en caso que no proceda subasta.
NOTA 6: En caso de que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.
NOTA 7: En caso de las sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los escindidos, de acuerdo al porcentaje (%) de participación en la sociedad.
NOTA 8: En caso de requerir documentación adicional a fin de verificar o complementar la información contenida en el RUP, la entidad podrá solicitar los documentos necesarios.
NOTA 9: El certificado constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentre EN FIRME, firmeza que se produce diez (10) días HÁBILES después de su publicación en el Registro Único Empresarial (RUES) de conformidad con el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012.
NOTA 10: De acuerdo con lo regulado en el Artículo "2.2.1.1.1.5.2" numeral "2.1" del Decreto 1082 de 2015, se tendrá en cuenta la información reportada por los oferentes en el RUP en el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios.

Consulta RUIA



(...) imagen pegada

Arl



Según evaluación realizada a la oferta presentada por DINMED el comité evaluador concluye que para el:

GRUPO 1. INSUMOS PARA EL CICLO DE ESTERILIZACIÓN DE PERÓXIDO DE HIDROGENO

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	DINMED		X

GRUPO 4. SOLUCIONES Y DESINFECTANTES

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	DINMED		X

Atentamente,

Subintendente **ANGIE XIOMARA LOPEZ MOLANO**
Administradora salas de cirugía HOCEN
Comité técnico evaluador

CPS **LAURA DAYANA BUITRAGO PACHÓN**
Instrumentadora Quirúrgica HOCEN
Comité técnico evaluador

CPS **YURY STEPHANI OSORIO TANGARIFE**
Instrumentadora Quirúrgica HOCEN
Comité técnico evaluador

AS-32 **JORGE LEURO DAZA**
Auxiliar de Enfermería Central de Esterilización HOCEN
Comité técnico evaluador

Realizado por: Subintendente **ANGIE XIOMARA LOPEZ MOLANO**
Fecha de elaboración: 16-12-2024
Ubicación: Mis documentos/2024

Carrera 59 26 - 21 CAN Bogotá
Teléfonos: 5804401 Ext- 2123
hocen.esterilizacion@policia.gov.co

GRUPO 1. INSUMOS PARA EL CICLO DE ESTERILIZACIÓN DE PERÓXIDO DE HIDROGENO			UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA				
1	AGENTE ESTERILIZANTE DE PERÓXIDO DE HIDROGENO PARA EQUIPO ESTERILIZADOR A BAJA TEMPERATURA CON PERÓXIDO DE HIDRÓGENO DE CAPACIDAD TOTAL ENTRE 50 A 155 LITROS Y/O VOLUMEN UTILIZABLE DE CÁMARA: ENTRE 30 A 155 LITROS.	AGENTE ESTERILIZANTE DE PERÓXIDO DE HIDROGENO AL 58 % A 60 %. DISEÑO BARRA PLÁSTICA EN EMPAQUE DE CARTÓN Y BOLSA Y/O FRASCO CON SELLADO HERMÉTICO E INDICADOR DE FUGA O RESIPIENTE DESECHABLE PROTEGIDA CON MEMBRANA HIDROFÓBICA CON DOSIFICACION ESTANDARIZADA PARA UTILIZAR EN EL EQUIPO DE SISTEMA ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA, CON CÁMARA RECTANGULAR CAPACIDAD DE TOTAL ENTRE 50 A 155 LITROS Y/O VOLUMEN UTILIZABLE DE CÁMARA: ENTRE 30 A 155 LITROS. Y MONITOR O SISTEMA DE MEDICION DE PERÓXIDO DE HIDROGENO QUE REPORTE LA CANTIDAD DE AGENTE ESTERILIZANTE ENTREGADO EN CADA CICLO Y SISTEMA QUE INDIQUE LA CANTIDAD DE CICLOS DISPONIBLES PARA REALIZAR. PRESENTACIÓN CAJA O FRASCO DE MÍNIMO 10 CICLOS.	CICLO			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS
2	PAQUETE ACCESORIOS PARA MARCHA DEL EQUIPO ESTERILIZADOR A BAJA TEMPERATURA CON PERÓXIDO CAPACIDAD TOTAL ENTRE 50 A 155 LITROS Y UTILIZABLE ENTRE 30 A 155 LITROS (DE HIDRÓGENO DE 30 A 155 LITROS) SI APLICA	PAQUETE DE ELEMENTOS QUE PUEDE CONTENER DE MANERA INDIVIDUAL O COMBINADA LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: (COMPUESTO POR: 1 CARTUCHO DE CINTA DE IMPRESORA, 1) ROLLO DE PAPEL PARA IMPRESIÓN (MINIMO CAJA POR 12 UNIDADES), CAJAS RECOLECTORAS SEGÚN CORRESPONDA AL MODELO Y QUE SEA COMPATIBLE CON EL EQUIPO ENTREGADO COMO APOYO TECNOLÓGICO (MINIMO CAJA POR 10 UNIDADES.	PAQUETE			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS

APOYO TECNOLOGICO GRUPO 1. INSUMOS PARA EL CICLO DE ESTERILIZACIÓN DE PERÓXIDO DE HIDROGENO	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
Condiciones para equipos en apoyo tecnológico: El oferente garantizara que suministrara en apoyo tecnológico equipo nuevo o con uso no mayor de un (1) año cumpliendo con las funciones y validaciones técnicas. En caso de ser un equipo usado presentar un mantenimiento preventivo y correctivo que garantice el uso. El oferente garantizara que el equipo debe contar con un sistema de degradación de residuos que garantice la no emisión al medio ambiente y que no se queden en los dispositivos médicos reprocesados, el equipo (No debe emitir residuos tóxicos). El oferente garantizara que el equipo cuente con documentación de soporte de calificación operacional y de desempeño de manera periódica. al menos una vez al año en línea con los requerimientos por la normativa vigente para los procesos de habilitación. (En buen estado y funcionales. El transporte para la entrega y salida de los equipos es responsabilidad del contratista. El mantenimiento (preventivo y correctivo) de los equipos en apoyo tecnológico estará a cargo del contratista sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso de que persista el mal funcionamiento se solicitará cambio del (y/o) equipo a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato, con una respuesta no mayor a 12 horas después de la solicitud por parte del supervisor del contrato. En caso de que el mal funcionamiento y/o daño sea causado por el mal uso del equipo o Instrumental por parte de nuestro personal, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la Entidad, previa verificación y concepto del grupo de Ingenieros biomédicos del Hospital Centrar de la Policía Nacional. Los equipos permanecerán en apoyo tecnológico durante la vigencia del contrato y/o mientras el Hospital Central tenga existencias del insumo. El contratista debe entregar en apoyo tecnológico lo siguiente: EQUIPO DE ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA CON PERÓXIDO DE HIDRÓGENO (CICLO RÁPIDO) Cantidad de ciclos por casetes copa y/o cartuchos mínimo 5 con dosificación estandarizada indicada en ficha técnica. Cantidad de ciclos disponibles: 2 ciclos, según características de los dispositivos médicos. Duración de los ciclos: entre 28 hasta 40 y/o 60 minutos. Agente esterilizante de peróxido de hidrógeno en presentación de casetes, copa y/o cartuchos con dosificación estandarizada para cada ciclo. Temperatura de ciclo: entre 45 ° C - 55 ° C. Dimensiones de cámara: alto (entre 15 a 150 cm), ancho (entre 30 a 80 cm), profundidad (entre 60-120 cm). Volumen total de cámara: entre 50 a 155 litros. y/o volumen utilizable de cámara: entre 30 a 155 litros. Equipo nuevo o con uso inferior a un (1) año, en caso de ser un equipo usado el oferente deberá presentar un protocolo mantenimiento preventivo y correctivo para que garantice el uso de este en el servicio. Debe contar con al menos un sistema de degradación de residuos en cámara que garantice que no debe emitir residuos tóxicos. Control por microprocesador e interface con pantalla sensible al tacto. Monitor de peróxido de hidrogeno que reporte de cantidad de agente esterilizante entregado en cada ciclo. Alimentación de energía: MONOFÁSICO 99-132 V CA, 47-63 HZ, 16ª - 20A o TRIFÁSICO A 220 v. EQUIPO DE ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA DE PERÓXIDO DE HIDRÓGENO (MAYOR CAPACIDAD DE CÁMARA) Cantidad de ciclos por casetes copa y/o cartuchos mínimo 5 con dosificación estandarizada indicada en ficha técnica. Cantidad de ciclos disponibles: 2 ciclos, según características de los dispositivos médicos Duración de los ciclos: (entre) desde 24 hasta 60 minutos. Agente esterilizante de peróxido de hidrógeno en presentación de casetes, copa y/o cartuchos con dosificación estandarizada para cada ciclo. Temperatura de ciclo: entre 45 ° C - 55 ° C. Volumen total de cámara: entre 100 a 155 litros. y volumen utilizable de cámara: entre 80 a 120 litros Equipo nuevo o con uso inferior a un (1) año, en caso de ser un equipo usado el oferente deberá presentar un protocolo mantenimiento			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS

preventivo y correctivo para que garantice el uso de este en el servicio.
Debe contar con al menos un sistema de degradación de residuos en cámara que garantice que no debe emitir residuos tóxicos.
Control por microprocesador e interface con pantalla sensible al tacto
Cámara del esterilizador con forma rectangular.
Monitor de peróxido de hidrogeno que reporte de cantidad de agente esterilizante entregado en cada ciclo
Alimentación de energía: MONOFÁSICO 99-132 V CA, 47-63 HZ, 16ª - 20A o TRIFÁSICO A 220 v
Nota: MANTENIMIENTO:
EL OFERENTE se compromete a entregar con su oferta el cronograma de mantenimientos preventivos de los equipos entregados en apoyo tecnológico, en donde se especifique las visitas cada tres (3) meses debido a la complejidad de la variación de la temperatura y humedad que tiene el servicio de esterilización; sin costo adicional para el Hospital Central.
EL OFERENTE se compromete a suministrar e instalar en forma gratuita los repuestos y elementos cuando se requiera en el mantenimiento correctivo de los equipos ofertados en apoyo tecnológico; sin costo adicional para el Hospital Central.
EL OFERENTE se compromete a instalar los equipos en apoyo tecnológico de última generación dentro de los primeros cinco (5) días calendario siguientes a la notificación de la carta de ejecución del contrato que se llegase a celebrar, los costos ocasionados por transporte e instalación correrán por cuenta del oferente que resultare adjudicatario.
Entrenamiento:
EL OFERENTE se compromete a entrenar y certificar al personal de la central de Esterilización en el manejo de los equipos en apoyo tecnológico y elementos que intervienen en la esterilización a baja temperatura sin costo adicional para el Hospital Central, así:

No. DE PERSONAS	CANTIDAD DE ENTRENAMIENTOS	TEMA ENTRENAMIENTO	INTENSIDAD HORARIA ENTRENAMIENTO
30	2	Manejo equipo de esterilización a baja temperatura con peróxido de hidrógeno (ciclos rápidos). Equipo de esterilización a baja temperatura de peróxido de hidrógeno (capacidad de cámara 55 a 140 litros). Cantidad de equipos: 2 unidades). Actualización en la esterilización de peróxido de hidrogeno	6 horas x mes.

EL OFERENTE debe brindar asesoría en la solución estratégica para aplicar herramientas y metodologías en el servicio de la central de esterilización con la finalidad de implementar prácticas eficientes para minimizar variaciones en los procesos de lavado, empaque, esterilización y almacenamiento sin costo adicional para el Hospital Central.

GRUPO 4. SOLUCIONES Y DESINFECTANTES PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO.			UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA				
1	JABÓN ENZIMÁTICO LÍQUIDO PARA LAVADO MANUAL DE INSTRUMENTAL	JABÓN ENZIMÁTICO DE 3 O MÁS ENZIMAS, PARA LIMPIEZA DEL INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, CON ENZIMAS PROTEOLÍTICAS O PROTEASAS, LIPASAS Y AMILASA, UN PH ENTRE 7 Y 9 PRODUCTO CON REGISTRO INVIMA O EL NO REQUIERE INVIMA BIODEGRADABLE SUSTENTADO POR EL FABRICANTE Y POR LA ANLA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES.	MILILITRO			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS
2	JABÓN ENZIMÁTICO LÍQUIDO PARA LAVADO MECÁNICO DE INSTRUMENTAL	JABÓN ENZIMÁTICO DE 3 O MÁS ENZIMAS, PARA LIMPIEZA DEL INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, CON ENZIMAS PROTEOLÍTICAS O PROTEASAS, LIPASAS Y AMILASA, CON UN PH ENTRE 7 Y 9 PRODUCTO BIODEGRADABLE SUSTENTADO POR EL FABRICANTE Y POR LA ANLA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES.	MILILITRO			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS
3	DESOXIDANTE DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO	PRODUCTO PARA INSTRUMENTAL DE ACERO INOXIDABLE, QUE ELIMINE ÓXIDOS Y/O MANCHAS POR OXIDACIÓN, APLICACIÓN: MANUAL Y MECÁNICA PARA LA LAVADORA TERMO DESINFECTADORA.	MILILITRO			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS
4	LUBRICANTE PARA LAVADO MANUAL DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO	LUBRICANTE PARA LAVADO MANUAL DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, CON AGENTES LUBRICANTES, CONSERVANTES, SIN SILICONA. PARA USO INMEDIATO DISOLVER EN AGUA O LISTO PARA USAR.	MILILITRO			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS
5	LUBRICANTE PARA LAVADO MECÁNICO DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO	LUBRICANTE PARA LAVADO MECÁNICO Y/O ADITIVO DE ENJUAGUE Y ACTIVADOR DE SECADO DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, CON AGENTES LUBRICANTES, CONSERVANTES, SIN SILICONA. PARA USO INMEDIATO DISOLVER EN AGUA O LISTO PARA USAR.	MILILITRO			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS
6	LIMPIADOR DE AUTOCLAVES Y MUEBLES EN ACERO INOXIDABLE	SOLUCIÓN Y/O CREMA LIMPIADORA, DESINFECTANTE, DESENGRASANTE Y DESINCRUSTANTE DE AUTOCLAVES, QUE PERMITA LA ELIMINACIÓN Y/O PROTEJA LA AUTOCLAVE DE LA OXIDACIÓN. BAJO EN ESPUMA, CON UN PH ENTRE 4 A 12	MILILITRO			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS
7	DESINFECTANTE DE SUPERFICIES	DETERGENTE DESINFECTANTE DE AMONIO CUATERNARIO DE QUINTA Y/O CUARTA GENERACIÓN PARA USO DE TODAS LAS ÁREAS Y SUPERFICIES (MESONES, VITRINAS Y ESTANTES), TUBERCULICIDA, BACTERICIDA, FUNGICIDA, VIRUCIDA. TIEMPO DE EXPOSICIÓN: DE CINCO (5) MINUTOS A DIEZ (15) MINUTOS Y TIEMPO DE ACCIÓN DE 1 MINUTO. LISTO PARA USAR	MILILITRO			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS
8	DETERGENTE ENZIMÁTICO ROCIADOR CON ESPUMA O GEL PARA PRELAVADO	JABÓN ENZIMÁTICO ROCIADOR EN ESPUMA (NO EN AEROSOL) O GEL DE TRES O MAS ENZIMAS PARA DISMINUIR LA CARGA BIOLÓGICA DEL	MILILITRO			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE

		INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO DESPUES DE CADA PROCEDIMIENTO. CON PH NEUTRO, CON O SIN ADITAMENTO QUE PERMITA LA APLICACIÓN DEL DETERGENTE ENZIMÁTICO EN ESPUMA O GEL EN INSTRUMENTAL CANULADO.				FICHAS TECNICAS
APOYO TECNOLOGICO **GRUPO 4. SOLUCIONES Y DESINFECTANTES PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO.**				**MARCA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
EL OFERENTE debe brindar asesoria en la solución estratégica para aplicar herramientas y metodologías en el servicio de la central de esterilización con la finalidad de implementar prácticas eficientes para minimizar variaciones en los procesos de lavado, empaque, esterilización y almacenamiento sin costo adicional para el Hospital Central.						EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS
EL OFERENTE, durante la ejecución del contrato, debe mantener las certificaciones de biodegradabilidad, productos no corrosivos, irritabilidad dérmica y ocular, test de determinación de PH neutro de un laboratorio certificado y/o certificado de biodegradabilidad avalado por organizaciones reconocidas a nivel nacional o mundial que validen que el producto cumple con los estándares de Biodegradabilidad. Durante la ejecución del contrato, debe mantener el registro de inclusión en el listado de desinfectantes avalados por la epa para el uso frente al VIRUS SARS- COV- 2. ENTRENAMIENTO : EL OFERENTE se compromete a entrenar y certificar al personal de la central de Esterilización en el manejo de las soluciones y desinfectantes que intervienen en el lavado y limpieza del instrumental y equipos quirúrgicos en la esterilización sin costo adicional para el Hospital Central, así:						EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS

No. DE PERSONAS	CANTIDAD DE ENTRENAMIENTOS	TEMA ENTRENAMIENTO	INTENSIDAD HORARIA ENTRENAMIENTO
30	2	Manipulación y preparación de soluciones y desinfectantes. Actualización en los procesos de lavado, empaque, esterilización y almacenamiento.	6 horas x mes.

GRUPO 8. INSUMOS VARIOS (PARAMETRIZACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE BACTERIAS)			**UNIDAD DE MEDIDA**	**MARCA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**				
1	INDICADOR TIPO 1: CINTA CONTROL PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR	CINTA CON TINTA INDICADORA NO TÓXICA (SIN METALES PESADOS), ADHESIVA EN LA CARA POSTERIOR QUE PERMITA UNA BUENA ADHERENCIA A DIFERENTES ENVOLTURAS TEJIDAS Y NO TEJIDAS, TRATADAS, PAPEL Y PAPEL-PLÁSTICO, GARANTIZANDO SEGURIDAD EN EL EMPAQUE. LAS MARCAS DE TINTA INDICADORA DEBEN CAMBIAR DE COLOR CUANDO SE HAN EXPUESTA AL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR, QUE PERMITA DIFERENCIAR LOS DISPOSITIVOS PROCESADOS DE LOS NO PROCESADOS.	UNIDAD			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS
2	INDICADOR TIPO 5: INTEGRADOR QUÍMICO VAPOR	TIRA DE PAPEL CON TINTA INDICADORA TERMO CRÓMICA QUE RESPONDA CON UN CAMBIO DE COLOR DE CONTRASTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS CRÍTICOS DE LOS CICLOS DE ESTERILIZACIÓN EN AUTOCLAVE A VAPOR QUE TRABAJEN CON TIEMPO Y TEMPERATURA DESDE 20 MIN PARA 121°C Y DESDE 5 HASTA 7 MINUTOS PARA 134/5°C.	UNIDAD			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS
3	INDICADOR TIPO 6: EMULADOR QUÍMICO VAPOR	TIRA DE PAPEL CON TINTA INDICADORA NO TOXICA (LIBRE DE METALES PESADOS), QUE RESPONDA CON UN CAMBIO DE COLOR DE CONTRASTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS CRÍTICOS DE LOS CICLOS DE ESTERILIZACIÓN EN AUTOCLAVE A VAPOR QUE TRABAJEN CON TIEMPO Y TEMPERATURA DESDE 20 MIN PARA 121°C Y DESDE 4 HASTA 7 MINUTOS PARA 134/5°C.	UNIDAD			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS
4	INDICADOR TIPO 2: PAQUETE DE PRUEBA DE BOWIE & DICK	PAQUETE DE PRUEBA BOWIE AND DICK DESECHABLE, CON TINTA INDICADORA NO TÓXICA QUE RESPONDE CON UN CAMBIO DE COLOR UNIFORME CUANDO SE HAN CUMPLIDO LAS CONDICIONES DEL CICLO DE PRUEBA DE ELIMINACIÓN DINÁMICA DE AIRE Y PENETRACIÓN DE VAPOR A 134°C – 3.5 MIN.	UNIDAD			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS
5	PCD O PAQUETE DE DESAFÍO DE PROCESO PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR CON IB DE LECTURA 100% BIOLÓGICA E INDICADOR QUÍMICO TIPO 5	PAQUETE DESECHABLE, DISEÑADO COMO DISPOSITIVO DE DESAFÍO DEL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR (PCD), RECOMENDADO POR EL ESTÁNDAR DE LA AAMI (ASOCIACIÓN PARA EL AVANCE DE INSTRUMENTACIÓN MEDICA, CON IB APROBADO POR LA FDA, PARA SER UTILIZADO EN PROCESOS DE VALIDACIÓN DE CARGA Y ENTREGA DE MATERIAL IMPLANTABLE CON IB DE LECTURA 100% BIOLÓGICA CON DETECCIÓN DE POSITIVOS DESDE 40 MINUTOS A 5 HORAS Y/O 20 MINUTOS A 5 HORAS E INDICADOR QUÍMICO TIPO 5 QUE RESPONDA AL CAMBIO DE COLOR AL CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS CRÍTICOS DEL PROCESO DESDE 121°C A 134/5°C EN AUTOCLAVES ASISTIDOS POR VACÍO. CON INCUBADORA EN APOYO TECNOLÓGICO QUE PERMITA IMPRESIÓN DE LOS RESULTADOS DE INCUBACIÓN PARA EL REGISTRO, TRAZABILIDAD DE LOS MISMOS.	UNIDAD			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS

6	INDICADOR BIOLÓGICO PARA ESTERILIZACIÓN A VAPOR DE LECTURA SUPER RÁPIDA ENTRE 30 MINUTOS Y UNA HORA Y/O 20 MINUTOS Y UNA HORA.	INDICADOR BIOLÓGICO AUTOCONTENIDO (IB) PARA VAPOR DE LECTURA SUPER RÁPIDA POR FLUORESCENCIA, INDICADO PARA CICLOS DE ESTERILIZACIÓN ASISTIDOS POR VACÍO ENTRE 121°C-134/5°C CON INDICADOR QUÍMICO EN LA ETIQUETA. LA LECTURA DEBE SER ENTRE 30 MINUTOS Y UNA HORA Y/O 20 MINUTOS Y UNA HORA. (EL OFERENTE DEBERÁ DAR EN APOYO TECNOLÓGICO: LAS INCUBADORAS NECESARIAS PARA LA LECTURA DE LOS INDICADORES BIOLÓGICOS CON SU CORRESPONDIENTE IMPRESORA PARA EL REGISTRO FÍSICO Y LA TRAZABILIDAD.	UNIDAD			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS
7	INDICADOR BIOLÓGICO PARA CONTROL ESTERILIZACIÓN FORMALDEHIDO	INDICADOR BIOLÓGICO (IB) PARA FORMALDEHIDO DE LECTURA RÁPIDA AUTOCONTENIDO PARA CICLOS DE ESTERILIZACIÓN POR FORMALDEHIDO. CON INDICADOR QUÍMICO EN LA ETIQUETA. TIEMPO DE INCUBACIÓN DE 2 HORAS MÁXIMO PARA DETECCIÓN DE POSITIVOS. (EL OFERENTE DEBERÁ DAR EN APOYO TECNOLÓGICO: LAS INCUBADORAS NECESARIAS PARA LA LECTURA DE LOS INDICADORES BIOLÓGICOS CON SU CORRESPONDIENTE IMPRESORA PARA EL REGISTRO FÍSICO Y TRAZABILIDAD.	UNIDAD			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS
8	INDICADOR QUÍMICO TIPO 4 PARA CONTROL ESTERILIZACIÓN POR FORMALDEHIDO.	INDICADOR QUIMICO PARA CONTROL DE ESTERILIZACIÓN EN FORMALDEHIDO TIPO 4 QUE RESPONDA A UN CAMBIO DE COLOR AL CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS CRÍTICOS DEL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN POR FORMALDEHIDO 30 MIN. 70ºC 1 MOI/L.	UNIDAD			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS
9	INDICADOR TIPO 1 PARA CONTROL DE ESTERILIZACIÓN POR FORMALDEHIDO	CINTA CONTROL TIPO 1 CONTROL VISUAL EXTERNO DE LA ESTERILIZACIÓN POR FORMALDEHIDO QUE RESPONDA A UN CAMBIO DE COLOR ANTE LA EXPOSICIÓN AL AGENTE ESTERILIZANTE.	UNIDAD			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS
10	INDICADOR QUÍMICO CONTROL DEL LAVADO POR TERMO DESINFECTADORA	TIRA INDICADORA QUE RESPONDA CON LA ELIMINACIÓN TOTAL DEL SUSTRATO INDICADOR POR LA ACCIÓN DE LA TEMPERATURA, EL DETERGENTE Y EL TIEMPO, COMO INDICADOR DE LA EFICACIA DE LA LIMPIEZA AUTOMÁTICA DEL INSTRUMENTAL CON TERMO DESINFECCIÓN.	UNIDAD			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS
11	TAPETE MULTI LAMINADO ANTIBACTERIAL ADHESIVO	TAPETE LISO MULTILAMINADO DE SUPERFICIE ADHESIVA CON ADITIVO ANTIBACTERIAL QUE ATRAPA SENCILLA Y EFICIENTEMENTE LOS CONTAMINANTES DE LAS SUELAS DE CALZADO. DIMENSIONES 40 A 50 X 114 A 120 CM / GROSOR 1.5 A 2.0MM. PRESENTACIÓN: CAJA X 10, PRESENTACIÓN: TAPETE DE 30 LÁMINAS.	UNIDAD			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS
12	ESFERO NO TOXICO PARA MARCACIÓN EN PAQUETE CON ESTERILIZACIÓN TERMINAL	ESFERO NO TOXICO PARA MARCACIÓN EN PAQUETES CON ESTERILIZACIÓN TERMINAL POR CALOR HÚMEDO (VAPOR) Y BAJA TEMPERATURA.	UNIDAD			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS
13	SUMINISTRO DE CINTA DE COLORES PARA MARCACIÓN DE INSTRUMENTAL	CINTAS ADHESIVAS DE DIFERENTES COLORES PARA MARCACIÓN DE INSTRUMENTAL. DEBE INCLUIR CARRUSEL ORGANIZADOR DISPENSADOR DE ROLLOS.	UNIDAD			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS
14	HISOPO PARA MUESTREO DE SUPERFICIES	HISOPOS ESTERILES PARA LA MEDICIÓN DE NIVELES DE ATP EN SUPERFICIES. POSEEN ENZIMAS PARA GENERAR LUMINOSIDAD PARA MEDIR LA CANTIDAD DE SUCIO QUE SE ENCUENTRA EN LA MUESTRA. INCLUYE SOFWARE PARA SEGUIMIENTO DEL MUESTREO	UNIDAD			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS
15	CEPILLOS LIMPIEZA INSTRUMENTAL	CEPILLOS PARA LIMPIAR INSTRUMENTOS MEDICO QUIRÚRGICOS Y DISPOSITIVOS ENDOSCÓPICOS PARA ELIMINAR RESIDUOS QUIRÚRGICOS. CON MATERIAL DE CERDAS: NYLON, COBRE AMARILLO O ACERO INOXIDABLE, MANGO: ACERO INOXIDABLE, NYLON, MADERA O POLIOLEFINA DIÁMETROS: 5MM X 40CM, 5MM X 60CM, 12MMX40CM, 1|3MMX 18CM, 4.8MM A 12.7MMX 18CM	UNIDAD			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS
16	CEPILLO DOBLE CABEZA	CEPILLOS PARA LIMPIAR INSTRUMENTOS MEDICO QUIRÚRGICOS Y DISPOSITIVOS ENDOSCÓPICOS PARA ELIMINAR RESIDUOS QUIRÚRGICOS. CON MATERIAL DE CERDAS: NYLON, COBRE AMARILLO O ACERO INOXIDABLE. MANGO: ACERO INOXIDABLE. NYLON, MADERA O POLIOLEFINA DIÁMETROS: 2MM Y 8MM X 18CM	UNIDAD			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS
17	CEPILLO LIMPIEZA PARA SUPERFICIES EXTERNAS	CEPILLOS PARA LIMPIAR INSTRUMENTOS MÉDICO QUIRÚRGICOS Y DISPOSITIVOS ENDOSCÓPICOS PARA ELIMINAR RESIDUOS QUIRÚRGICOS., MATERIAL DE CERDAS: NYLON, COBRE AMARILLO O ACERO INOXIDABLE, MEDIDA: 1375 MM DE ALTO X 175 MM DE ANCHO. MANGO: ACERO INOXIDABLE, NYLON, MADERA O POLIOLEFINA	UNIDAD			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS
18	PROTECTOR PARA CABEZA DE LENTE	PROTECTOR PARA CABEZA DE LENTE ENDOSCÓPICO MEDIDAS: 2 CM DE DIÁMETRO X 1.5 CM DE LARGO, MATERIAL: SILICONA, UTILIZADO PARA TODO TIPO DE LENTES EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES.	UNIDAD			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS
19	PROTECTOR PARA PARTE DISTAL DE LENTE	PROTECTOR DISTAL DE LENTE ENDOSCÓPICO MEDIDAS: 6.4 MM DE ANCHO X 19 MM DE LONGITUD MATERIAL: SILICONA UTILIZADA PARA TODO TIPO DE	UNIDAD			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE

		LENTES EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES.				FICHAS TECNICAS
20	TIRA QUÍMICA INDICADORA PARA ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA CON PERÓXIDO DE HIDROGENO	TIRA ELABORADA DE POLIMEROS QUE PERMITA MEDIR LOS PARAMETROS DE ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA DEL EQUIPO DE PEROXIDO DE HIDROGENO VIRANDO DE UN COLOR A OTRO DESPUES DEL PROCESOD DE ESTERILIZACION VALIDADA POR EL FABRICANT DEL EQUIPO ESTERILIZADOR A BAJA TEMPERATURA CON PERÓXIDO DE HIDRÓGENO DE CAPACIDAD TOTAL ENTRE 50 A 155 LITROS Y UTILIZABLE ENTRE 30 A 120 LITROS	UNIDAD			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS
21	CINTA CONTROL PARA ESTERILIIZACION A BAJA TEMPERATURA CON PEROIDO DE HIDROGENO VALIDADA PARA EQUIPO ESTERILIZADOR A BAJA TEMPERATURA CON PERÓXIDO DE HIDRÓGENO DE CAPACIDAD TOTAL ENTRE 50 A 155 LITROS Y UTILIZABLE ENTRE 30 A 120 LITROS	CINTA AUTOADHESIVA QUE PERMITA BUENA ADHERENCIA A LA ENVOLVEDERA O EMPAQUE QUE SE UTILICE, INIDCANDO CONTACTO CON EL PEROXIDO DE HIDROGENO CAMBIANDO DE UN COLOR A OTRO, APROBANDO EL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN A BAJA DEL EQUIPO DE PEROXIDO Y QUE ESTE VALIDADA POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO ESTERILIZADOR A BAJA TEMPERATURA CON PERÓXIDO DE HIDRÓGENO DE CAPACIDAD TOTAL ENTRE 50 A 155 LITROS Y UTILIZABLE ENTRE 30 A 120 LITROS. PRESENTACION: ROLLO DE 50 A 60 MT.	UNIDAD			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS
22	INDICADOR BIOLOGICO PARA ESTERILIIZACION A BAJA TEMPERATURA CON PEROIDO DE HIDROGENO CON LECTURAIGUAL O MENOR DE 30 MINUTOS VALIDADO PARA EQUIPO ESTERILIZADOR A BAJA TEMPERATURA CON PERÓXIDO DE HIDRÓGENO DE CAPACIDAD TOTAL ENTRE 50 A 155 LITROS Y UTILIZABLE ENTRE 30 A 120 LITROS	INDICADOR BILOGICO AUTOCONTENIDO POR UN VIAL PLASTICO CON UNA AMPOLLA DE VIDRIO EN SU INTERIOR QUE CONTIENE EL MEDIO DE CULTIVO ÚTIL PARA EL MONITOREO DE CICLOS DE ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA (PEROXIDO DE HIDRGOGENO) Y UN DISCO INOCULADO CON ESPORAS DE BASILLUS STEAROTHERMOPHILUS Y SELLADO QUE PROPORCIONE LECTURA RAPIDA POR MEDIO DE FLUORESCENCIA CON TIEMPOS ENTRE 15 Y 30 MINUTOS PARA EQUIPO DE PEROXIDO DE HIDROGENO QUE SE ENCUENTRE VALIDADO POR EL FABRICANT DEL EQUIPO ESTERILIZADOR A BAJA TEMPERATURA CON PERÓXIDO DE HIDRÓGENO DE CAPACIDAD TOTAL ENTRE 50 A 155 LITROS Y UTILIZABLE ENTRE 30 A 120 LITROS	UNIDAD			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS

APOYO TECNOLOGICO GRUPO 8. INSUMOS VARIOS (PARAMETRIZACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE BACTERIAS)	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
EL OFERENTE debe brindar asesoría en la solución estratégica para aplicar herramientas y metodologías en el servicio de la central de esterilización con la finalidad de implementar prácticas eficientes para minimizar variaciones en los procesos de lavado, empaque, esterilización y almacenamiento sin costo adicional para el Hospital Central.			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS
EL OFERENTE debe suministrar al inicio del contrato 03 incubadora y/o lectora con pantalla táctil, alarma audible y visual del resultado, necesarias para la lectura de los indicadores biológicos con su correspondiente impresora para el registro físico y trazabilidad en apoyo tecnológico, con conexión eléctrica de 110v, para lectura de los indicadores biológicos para el ciclo de esterilización a vapor, peróxido de hidrógeno y formaldehido y paquete de prueba para vapor de lectura rápida o lectura integral, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional, compatible con los insumos ofertados y serán entregados mediante actas al servicio solicitante; así: PARA EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN: una (1) incubadoras de lectura de menos de 1 hora para esterilización de vapor una (1) incubadora de lectura de menos de 2 horas para peróxido de hidrógeno una (1) incubadora de lectura de menos de 2 horas para formaldehido Nota: Al momento de entrega de los equipos en apoyo tecnológico, estos deben estar acompañados con la ficha técnica y/o catálogo en español, registro INVIMA vigente, hoja de vida de los equipos y cronograma de mantenimientos, recomendaciones de manipulación, los cuales serán revisados por el grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional, durante el tiempo de ejecución del contrato que se llegase a suscribir. En caso que se deba retirar el equipo tecnológico de las instalaciones del Hospital Central de la Policía Nacional para mantenimiento y/o reparación, el oferente que resulte adjudicatario garantizará el reemplazo inmediato, por un equipo nuevo de las mismas características y funcionalidades, durante el tiempo que dure la reparación, la vigencia de este contrato y tres meses más. EL OFERENTE debe realizar sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, el mantenimiento preventivo (según indicación del fabricante) y/o correctivo incluyendo repuesto y/o accesorios de los equipos en apoyo tecnológico, que presenten fallas o averías en su funcionamiento en un plazo mínimo de 48 horas posterior a la comunicación vía correo electrónico o vía telefónica por parte del supervisor del contrato, con el representante de ventas y/o asesor comercial. EL OFERENTE debe realizar los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos en apoyo tecnológico durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal que lo utiliza, para lo cual el Hospital Central de la policía Nacional asumirá el costo de la reparación del equipo previo concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central. ENTRENAMIENTO: EL OFERENTE se compromete a entrenar y certificar al personal de la central de Esterilización en el manejo de los equipos en apoyo tecnológico que intervienen en la lectura de los indicadores biológicos de los diferentes métodos de esterilización sin costo adicional para el Hospital Central, así:			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS

No. DE PERSONAS	CANTIDAD DE ENTRENAMIENTOS	TEMA ENTRENAMIENTO	INTENSIDAD HORARIA ENTRENAMIENTO
20	2	Manipulación y limpieza de las incubadoras y clase de métodos de esterilización con sus respectivos insumos que intervienen y garantizan el ciclo de esterilización.	6 horas x mes.

GRUPO 9. SUMINISTRO DE PAPEL (PAPEL GRADO MÉDICO CON FUELLE Y SIN FUELLE Y PAPEL TYVEK).			UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA				
1	ENVOLVEDERA COMBINADA DE DOS COLORES DISTINTOS. DE 120 - 140 X120 - 140 CM	ENVOLVEDERA DOBLE FUSIONADA O TERMOSELLADA QUE COMBINA DOS SISTEMAS DE ENVOLTURA DE DOS COLORES DISTINTOS Y DE CONTRASTE, EN POLILIPROPILENO SSMMS O SMMS Y TEJIDO SIN TEJER, ENTRE 60 Y 70 GRAMOS CADA UNA. LOS COLORES DEBEN ESTAR ENTRE AZUL Y VERDE, O AZUL Y ROSADO COMPATIBLES CON ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y VH2O2 (PLASMA).QUE CUMPLA CON LOS ESTANDARES PARA REQUISITOS DE BARRERA ESTERIL ISO 11607 (RESISTENCIA BACTERIANA, PERMEABILIDAD, RENDIMIENTO, DENSIDAD SUPERFICIAL Y EFICIENCIA DE FILTRACIÓN)	UNIDAD			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS
2	ENVOLVEDERA COMBINADA DE DOS COLORES DISTINTOS. DE 70-80 CM X 70 - 80 CM	ENVOLVEDERA DOBLE FUSIONADA O TERMOSELLADA QUE COMBINA DOS SISTEMAS DE ENVOLTURA DE DOS COLORES DISTINTOS Y DE CONTRASTE, EN POLILIPROPILENO SSMMS O SMMS Y TEJIDO SIN TEJER ENTRE 60 Y 70 GRAMOS CADA UNA. LOS COLORES DEBEN ESTAR ENTRE AZUL Y VERDE, O AZUL Y ROSADO COMPATIBLES CON ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y VH2O2 (PLASMA). QUE CUMPLA CON LOS ESTANDARES PARA REQUISITOS DE BARRERA ESTERIL ISO 11607 (RESISTENCIA BACTERIANA, PERMEABILIDAD, RENDIMIENTO, DENSIDAD SUPERFICIAL Y EFICIENCIA DE FILTRACIÓN)	UNIDAD			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS
3	ENVOLVEDERA PARA ESTERILIZACIÓN DE 70 A 92 DE ANCHO X 70 A 92 CM DE LARGO	ENVOLVEDERA FUSIONADA O TERMOSELLADA DE MATERIAL 100% FIBRA SINTÉTICA DE POLIPROPILENO NO TEJIDO DE 48 A 65 GRAMOS, EN PLIEGOS DOBLE LAMINA FUSIONADA DE LAS MEDIDAS ESTIPULAS, PARA ENVOLVER PAQUETES Y BANDEJAS PARA ESTERILIZACIÓN TERMINAL A VAPOR Y PERÓXIDO DE HIDROGENO, SIN RESORTE EN SUS EXTREMOS. CON ESTUDIOS QUE DEMUESTREN RESISTENCIA AL DESGARRO, REPELENCIA A LA PENETRACIÓN DE FLUIDOS. QUE CUMPLA CON LOS ESTANDARES PARA REQUISITOS DE BARRERA ESTERIL ISO 11607 (RESISTENCIA BACTERIANA, PERMEABILIDAD, RENDIMIENTO, DENSIDAD SUPERFICIAL Y EFICIENCIA DE FILTRACIÓN)	UNIDAD			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS
4	ENVOLVEDERA PARA ESTERILIZACIÓN ENRE 120 A 140 CM DE LARGO X 120 A 140 CM DE ANCHO	ENVOLVEDERA FUSIONADA O TERMOSELLADA DE MATERIAL 100% FIBRA SINTÉTICA DE POLIPROPILENO NO TEJIDO DE 48 A 65 GRAMOS, EN PLIEGOS DOBLE LAMINA FUSIONADA DE LAS MEDIDAS ESTIPULAS, PARA ENVOLVER PAQUETES Y BANDEJAS PARA ESTERILIZACIÓN TERMINAL A VAPOR Y PERÓXIDO DE HIDROGENO, SIN RESORTE EN SUS EXTREMOS. CON ESTUDIOS QUE DEMUESTREN RESISTENCIA AL DESGARRO, REPELENCIA A LA PENETRACIÓN DE FLUIDOS. QUE CUMPLA CON LOS ESTANDARES PARA REQUISITOS DE BARRERA ESTERIL ISO 11607 (RESISTENCIA BACTERIANA, PERMEABILIDAD, RENDIMIENTO, DENSIDAD SUPERFICIAL Y EFICIENCIA DE FILTRACIÓN)	UNIDAD			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS
5	PAPEL GRADO MÉDICO PLANO DE 5 A 5,5 CM X 200 MT	ROLLO BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO Y FILM TRANSPARENTE DE PET/PP, ESPESOR IGUAL O MAYOR A 52 MM, PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHIDO. CON INDICADOR QUÍMICO QUE REACCIONA A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHÍDO, UBICADO FUERA DE LA ZONA DE EMBALAJE, GRAMAJE MAYOR O IGUAL A 70 GRAMOS/MT2 - PRESENTACIÓN: ROLLO POR 200 MT.	ROLLO			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS
6	PAPEL GRADO MÉDICO PLANO DE 7,0 A 7,5CM X 200 MT	ROLLO BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO Y FILM TRANSPARENTE DE PET/PP, ESPESOR IGUAL O MAYOR A 52 MM. PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHIDO, CON INDICADOR QUÍMICO QUE REACCIONA A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHÍDO, UBICADO FUERA DE LA ZONA DE EMBALAJE, GRAMAJE MAYOR O IGUAL A 70 GRAMOS/MT2. - PRESENTACIÓN: ROLLO POR 200 MT.	ROLLO			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS
7	PAPEL GRADO MÉDICO PLANO DE 10 CM X 200 MT	ROLLO BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO Y FILM TRANSPARENTE DE PET/PP, ESPESOR IGUAL O MAYOR A 52 MM, PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHIDO. CON INDICADOR QUÍMICO QUE REACCIONA A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHÍDO, UBICADO FUERA DE LA ZONA DE EMBALAJE, GRAMAJE MAYOR O IGUAL A 70 GRAMOS/MT2 - PRESENTACIÓN: ROLLO POR 200 MT.	ROLLO			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS
8	PAPEL GRADO MÉDICO PLANO DE 12 A 12,5 CM X 200 MT	ROLLO BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO Y FILM TRANSPARENTE DE PET/PP, ESPESOR IGUAL O MAYOR A 52 MM, PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHIDO, CON INDICADOR QUÍMICO QUE REACCIONA A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHÍDO, UBICADO FUERA DE LA ZONA DE	ROLLO			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS

		EMBALAJE, GRAMAJE MAYOR O IGUAL A 70 GRAMOS/MT2 - PRESENTACIÓN: ROLLO POR 200 MT				
9	PAPEL GRADO MÉDICO PLANO DE 15 CM X 200 MT	ROLLO BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO Y FILM TRANSPARENTE DE PET/PP, ESPESOR IGUAL O MAYOR A 52 MM, PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHIDO, CON INDICADOR QUÍMICO QUE REACCIONA A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHÍDO, UBICADO FUERA DE LA ZONA DE EMBALAJE,. GRAMAJE MAYOR O IGUAL A 70 GRAMOS/MT2 - PRESENTACIÓN: ROLLO POR 200 MT.	ROLLO			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS
10	PAPEL GRADO MEDICO PLANO DE 20 CM X 200 MT	ROLLO BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO Y FILM TRANSPARENTE DE PET/PP, ESPESOR IGUAL O MAYOR A 52 MM, PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHIDO, CON INDICADOR QUÍMICO QUE REACCIONA A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHÍDO, UBICADO FUERA DE LA ZONA DE EMBALAJE. GRAMAJE MAYOR O IGUAL A 70 GRAMOS/MT2 - PRESENTACIÓN: ROLLO POR 200 MT.	ROLLO			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS
11	PAPEL GRADO MEDICO PLANO DE 25 CM X 200 MT	ROLLO BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO Y FILM TRANSPARENTE DE PET/PP, ESPESOR IGUAL O MAYOR A 52 MM, PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHIDO, CON INDICADOR QUÍMICO QUE REACCIONA A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHÍDO, UBICADO FUERA DE LA ZONA DE EMBALAJE, GRAMAJE MAYOR O IGUAL A 70 GRAMOS/MT2 - PRESENTACIÓN: ROLLO POR 200 MT.	ROLLO			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS
12	PAPEL GRADO MEDICO PLANO DE 30 CM X 200 MT	ROLLO BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO Y FILM TRANSPARENTE DE PET/PP, ESPESOR IGUAL O MAYOR A 52 MM, PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHIDO, CON INDICADOR QUÍMICO QUE REACCIONA A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHÍDO, UBICADO FUERA DE LA ZONA DE EMBALAJE. GRAMAJE MAYOR O IGUAL A 70 GRAMOS/MT2 - PRESENTACIÓN. ROLLO POR 200 MT.	ROLLO			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS
13	PAPEL GRADO MEDICO PLANO DE 35 A 40 CM X 200 MT	ROLLO BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO Y FILM TRANSPARENTE DE PET/PP, ESPESOR IGUAL O MAYOR A 52 MM, PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHIDO, CON INDICADOR QUÍMICO QUE REACCIONA A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHÍDO, UBICADO FUERA DE LA ZONA DE EMBALAJE, GRAMAJE MAYOR O IGUAL A 70 GRAMOS/MT2 - PRESENTACIÓN: ROLLO POR 200 MT.	ROLLO			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS
14	PAPEL GRADO MEDICO CON FUELLE MEDIDAS: 7 0 - 7.5 CM X 2 -3 CM X 100 M	ROLLO BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO Y FILM TRANSPARENTE DE PET/PP, ESPESOR IGUAL O MAYOR A 52 MM, PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHIDO, CON INDICADOR QUÍMICO QUE REACCIONA A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHÍDO, UBICADO FUERA DE LA ZONA DE EMBALAJE, GRAMAJE MAYOR O IGUAL A 70 GRAMOS/MT2 - PRESENTACIÓN: ROLLO POR 100 MT.	ROLLO			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS
15	PAPEL GRADO MEDICO CON FUELLE MEDIDAS: 10 CM X 5-5,5 CM X 100 M	ROLLO BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO Y FILM TRANSPARENTE DE PET/PP, ESPESOR IGUAL O MAYOR A 52 MM, PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHIDO, CON INDICADOR QUÍMICO QUE REACCIONA A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHÍDO, UBICADO FUERA DE LA ZONA DE EMBALAJE, GRAMAJE MAYOR O IGUAL A 70 GRAMOS/MT2 - PRESENTACIÓN: ROLLO POR 100 MT.	ROLLO			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS
16	PAPEL GRADO MEDICO CON FUELLE MEDIDAS: 15 CM X 5 A 6 CM X 100 M	ROLLO BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO Y FILM TRANSPARENTE DE PET/PP, ESPESOR IGUAL O MAYOR A 52 MM, PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHIDO, CON INDICADOR QUÍMICO QUE REACCIONA A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHÍDO, UBICADO FUERA DE LA ZONA DE EMBALAJE, GRAMAJE MAYOR O IGUAL A 70 GRAMOS/MT2 - PRESENTACIÓN: ROLLO POR 100 MT.	ROLLO			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS
17	PAPEL GRADO MEDICO CON FUELLE MEDIDAS: 20 CM X 5 A 6 CM X 100 M	ROLLO BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO Y FILM TRANSPARENTE DE PET/PP, ESPESOR IGUAL O MAYOR A 52 MM, PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHIDO, CON INDICADOR QUÍMICO QUE REACCIONA A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHÍDO, UBICADO FUERA DE LA ZONA DE EMBALAJE, GRAMAJE MAYOR O IGUAL A 70 GRAMOS/MT2 - PRESENTACIÓN: ROLLO POR 100 MT.	ROLLO			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS
18	PAPEL GRADO MEDICO CON FUELLE MEDIDAS. 25 CM X 6 A 7 CM X 100 M	ROLLO BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO Y. FILM TRANSPARENTE DE PET/PP, ESPESOR IGUAL O MAYOR A 52 MM, PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHIDO, CON INDICADOR QUÍMICO QUE REACCIONA A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHÍDO, UBICADO FUERA DE LA ZONA DE EMBALAJE, GRAMAJE MAYOR O IGUAL A 70 GRAMOS/MT2 - PRESENTACIÓN: ROLLO POR 100 MT.	ROLLO			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS
19	PAPEL GRADO MEDICO CON FUELLE MEDIDAS: 30 CM X 6 A 8 CM X 100 M	ROLLO BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO Y FILM TRANSPARENTE DE PET/PP, ESPESOR IGUAL O MAYOR A 52 MM, PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHIDO, CON INDICADOR QUÍMICO QUE REACCIONA A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHÍDO, UBICADO FUERA DE LA ZONA DE EMBALAJE, GRAMAJE MAYOR O IGUAL A 70 GRAMOS/MT2 - PRESENTACIÓN: ROLLO POR 100 MT.	ROLLO			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS

20	PAPEL GRADO MEDICO CON FUELLE MEDIDAS: 35 - 40 CM X 6 A 8 CM X 100 M	ROLLO BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO Y FILM TRANSPARENTE DE PET/PP, ESPESOR IGUAL O MAYOR A 52 MM, PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHIDO, CON INDICADOR QUÍMICO QUE REACCIONA A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHÍDO, UBICADO FUERA DE LA ZONA DE EMBALAJE, GRAMAJE MAYOR O IGUAL A 70 GRAMOS/MT2 - PRESENTACIÓN: ROLLO POR 100 MT.	ROLLO			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS
21	PAPEL TYVEK PARA ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA CON PERÓXIDO DE HIDROGENO DE 70 A 100 MTS DE LARGO X 7.5 CM DE ANCHO	PAPEL FABRICADO CON EMPAQUE GRADO MEDICO TYVEK Y FILMS TRANSPARENTE DE POLIÉSTER Y POLIETILENO DE 70 A 100 MTS DE LARGO X 7.5 CMS DE ANCHO, GRAMAJE DE 59 A 75 G/M2. CON INDICADOR QUÍMICO IMPRESOS EN UNO DE SUS BORDES QUE VIRAN DE COLOR DESPUÉS DE SOMETERSE AL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN CON PERÓXIDO DE HIDRÓGENO. - PRESENTACIÓN. ROLLO CON LONGITUD EN UN RANGO 70 MT A 100 MT.	METRO			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS
22	PAPEL TYVEK PARA ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA CON PERÓXIDO DE HIDROGENO DE 70 A 100 MTS LARGO X 10 CM DE ANCHO	PAPEL FABRICADO CON EMPAQUE GRADO MEDICO TYVEK Y FILMS TRANSPARENTE DE POLIÉSTER Y POLIETILENO DE 70 A 100 MTS DE LARGO X 10 CM DE ANCHO, GRAMAJE DE 59 A 75 G/M2. CON INDICADOR QUÍMICO IMPRESOS EN UNO DE SUS BORDES QUE VIRAN DE COLOR DESPUÉS DE SOMETERSE AL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN CON PERÓXIDO DE HIDRÓGENO. - PRESENTACIÓN: ROLLO CON LONGITUD EN UN RANGO 70 MT A 100 MT.	METRO			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS
23	PAPEL TYVEK PARA ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA CON PERÓXIDO DE HIDROGENO DE 70 A 100 MTS DE LARGO X 15 CM DE ANCHO	PAPEL FABRICADO CON EMPAQUE GRADO MEDICO TYVEK Y FILMS TRANSPARENTE DE POLIÉSTER Y POLIETILENO DE 70 A 100 MTS DE LARGO X 15 CM DE ANCHO, GRAMAJE DE 59 A 75 G/M2. CON INDICADOR QUÍMICO IMPRESOS EN UNO DE SUS BORDES QUE VIRAN DE COLOR DESPUÉS DE SOMETERSE AL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN CON PERÓXIDO DE HIDRÓGENO. - PRESENTACIÓN: ROLLO CON LONGITUD EN UN RANGO 70 MT A 100 MT.	METRO			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS
24	PAPEL TYVEK PARA ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA CON PERÓXIDO DE HIDROGENO DE 70 A 100 MTS DE LARGO X 20 CM DE ANCHO	PAPEL FABRICADO CON EMPAQUE GRADO MEDICO TYVEK Y FILMS TRANSPARENTE DE POLIÉSTER Y POLIETILENO DE 70 A 100 MTS DE LARGO X 20 CM DE ANCHO, GRAMAJE DE 59 A 75 G/M2. CON INDICADOR QUÍMICO IMPRESOS EN UNO DE SUS BORDES QUE VIRAN DE COLOR DESPUÉS DE SOMETERSE AL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN CON PERÓXIDO DE HIDRÓGENO. - PRESENTACIÓN: ROLLO CON LONGITUD EN UN RANGO 70 MT A 100 MT.	METRO			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS
25	PAPEL TYVEK PARA ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA CON PERÓXIDO DE HIDROGENO DE 70 A 100 MTS DE LARGO X 25 CM DE ANCHO	PAPEL FABRICADO CON EMPAQUE GRADO MEDICO TYVEK Y FILMS TRANSPARENTE DE POLIÉSTER Y POLIETILENO DE 70 A 100 MTS DE LARGO X 25 CM DE ANCHO, GRAMAJE DE 59 A 75 G/M2. CON INDICADOR QUÍMICO IMPRESOS EN UNO DE SUS BORDES QUE VIRAN DE COLOR DESPUÉS DE SOMETERSE AL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN CON PERÓXIDO DE HIDRÓGENO. - PRESENTACIÓN: ROLLO CON LONGITUD EN UN RANGO 70 MT A 100 MT.	METRO			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS
26	PAPEL TYVEK PARA ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA CON PERÓXIDO DE HIDROGENO DE 70 A 100 MTS DE LARGO X 30 A 35 CM DE ANCHO	PAPEL FABRICADO CON EMPAQUE GRADO MEDICO TYVEK Y FILMS TRANSPARENTE DE POLIÉSTER Y POLIETILENO DE 70 A 100 MTS DE LARGO X 30 35 CMS DE ANCHO, GRAMAJE DE 59 A 75 G/M2. CON INDICADOR QUÍMICO IMPRESOS EN UNO DE SUS BORDES QUE VIRAN DE COLOR DESPUÉS DE SOMETERSE AL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN CON PERÓXIDO DE HIDRÓGENO. - PRESENTACIÓN: ROLLO CON LONGITUD EN UN RANGO 70 MT A 100 MT.	METRO			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS
27	PAPEL TYVEK PARA ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA CON PERÓXIDO DE HIDROGENO DE 70 A 100 MTS DE LARGO X 50 CM DE ANCHO	PAPEL FABRICADO CON EMPAQUE GRADO MEDICO TYVEK Y FILMS TRANSPARENTE DE POLIÉSTER Y POLIETILENO DE 70 A 100 MTS DE LARGO X 50 CM DE ANCHO, GRAMAJE DE 59 A 75 G/M2. CON INDICADOR QUÍMICO IMPRESOS EN UNO DE SUS BORDES QUE VIRAN DE COLOR DESPUÉS DE SOMETERSE AL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN CON PERÓXIDO DE HIDRÓGENO. – PRESENTACIÓN: ROLLO CON LONGITUD EN UN RANGO 70 MT A 100 MT.	METRO			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS

APOYO TECNOLOGICO GRUPO 9. SUMINISTRO DE PAPEL (PAPEL GRADO MÉDICO CON FUELLE Y SIN FUELLE Y PAPEL TYVEK).	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
EL OFERENTE debe brindar asesoría en la solución estratégica para aplicar herramientas y metodologías en el servicio de la central de esterilización con la finalidad de implementar prácticas eficientes para minimizar variaciones en los procesos de lavado, empaque, esterilización y almacenamiento sin costo adicional para el Hospital Central.			
EL OFERENTE debe suministrar al inicio del contrato 04 SELLADORAS NUEVAS en comodato; de empaque rotativo de última tecnología, con sistema de sellado (para el embalaje de productos con sistema de barrera estéril) y en apoyo tecnológico, para el papel grado médico y papel tyvek, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional, compatible con los insumos ofertados y serán entregados mediante actas al servicio solicitante (02 selladoras para esterilización, 01 selladora para salud oral, 01 selladora para láctarios; con las siguientes características y accesorios: CARACTERÍSTICAS: -Graduación de temperatura entre 130° a 170° -Sistema de sellado: Calor constante -Velocidad de sellado: 10 metros/minuto y ancho del cordón de 12mm -Ancho del sellado de 12mm -Carcasa en acero inoxidable ACCESORIOS: 02 MESA DE TRABAJO móvil con una estructura básica desplazable, con portarrollos integrado, con dispositivo de corte, canastos de recogida, un recipiente para los productos esterilizados y para las bolsas de los mismos, y de una			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS

mesa de trabajo. De más o menos una dimensión de 1500 x 800 x 1800 mm Nota: Al momento de entrega de los equipos en apoyo tecnológico, estos deben estar acompañados con la ficha técnica y/o catálogo en español, registro INVIMA vigente, hoja de vida de los equipos y cronograma de mantenimientos, recomendaciones de manipulación, los cuales serán revisados por el grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional, durante el tiempo de ejecución del contrato que se llegase a suscribir. En caso que se deba retirar el equipo tecnológico de las instalaciones del Hospital Central de la Policía Nacional para mantenimiento y/o reparación, el oferente que resulte adjudicatario garantizará el reemplazo inmediato, por un equipo nuevo de las mismas características y funcionalidades, durante el tiempo que dure la reparación, la vigencia de este contrato y tres meses más. EL OFERENTE debe realizar sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, el mantenimiento preventivo (según indicación del fabricante) y/o correctivo incluyendo repuesto y/o accesorios de los equipos en apoyo tecnológico, que presenten fallas o averías en su funcionamiento en un plazo mínimo de 48 horas posterior a la comunicación vía correo electrónico o vía telefónica por parte del supervisor del contrato, con el representante de ventas y/o asesor comercial. EL OFERENTE debe realizar los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos en apoyo tecnológico durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal que lo utiliza, para lo cual el Hospital Central de la policía Nacional asumirá el costo de la reparación del equipo previo concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central. ENTRENAMIENTO: EL OFERENTE se compromete a entrenar y certificar al personal de la central de Esterilización en el manejo de los equipos en apoyo tecnológico sin costo adicional para el Hospital Central, así:			

No. DE PERSONAS	CANTIDAD DE ENTRENAMIENTOS	TEMA ENTRENAMIENTO
20	2	Manipulación y limpieza de las selladoras

GRUPO 15. HOJAS DE BISTURI			UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA				
1	HOJA DE BISTURÍ No. 11	HOJA DE BISTURÍ No. 11 DESECHABLE, ELABORADA EN ACERO INOXIDABLE ENDURECIDO 100%, ESTÉRIL EN RAYOS GAMA O OXIDO DE ETILENO, VIDA ÚTIL DE CINCO AÑOS, CON CORTE FINO.	CAJA X 100			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS
2	HOJA DE BISTURÍ No. 15	HOJA DE BISTURÍ No. 15 DESECHABLE, ELABORADA EN ACERO INOXIDABLE ENDURECIDO 100%, ESTÉRIL EN RAYOS GAMA O OXIDO DE ETILENO, VIDA ÚTIL DE CINCO AÑOS, CON CORTE FINO.	CAJA X 100			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS
3	HOJA DE BISTURÍ No. 20	HOJA DE BISTURÍ No. 20 DESECHABLE, ELABORADA EN ACERO INOXIDABLE ENDURECIDO 100%, ESTÉRIL EN RAYOS GAMA O OXIDO DE ETILENO, VIDA ÚTIL DE CINCO AÑOS, CON CORTE FINO.	CAJA X 100			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS
4	HOJA DE BISTURÍ No. 23	HOJA DE BISTURÍ No. 23 DESECHABLE, ELABORADA EN ACERO INOXIDABLE ENDURECIDO 100%, ESTÉRIL EN RAYOS GAMA O OXIDO DE ETILENO, VIDA ÚTIL DE CINCO AÑOS, CON CORTE FINO.	CAJA X 100			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS

GRUPO 16. SIERRAS DE GIGLI			UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA				
1	SIERRA DE GIGLI 300 MM	MATERIAL: ACERO INOXIDABLE ALAMBRE TRENZADO DE 6 A 8 HILOS, FLEXIBLE LONGITUD DE 300 MM (12")	UNIDAD			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS
2	SIERRA DE GIGLI 400 MM	MATERIAL: ACERO INOXIDABLE ALAMBRE TRENZADO DE 6 A 8 HILOS, FLEXIBLE LONGITUD 400 MM (16")	UNIDAD			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICAS
3	SIERRA DE GIGLI 500 MM	MATERIAL: ACERO INOXIDABLE ALAMBRE TRENZADO DE 6 A 8 HILOS FLEXIBLE LONGITUD 500 MM (20")	UNIDAD			EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA DE FICHAS TECNICASH

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS DEL GRUPO 1 AL 19 Intercomercial Medica	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**Registro del INVIMA:** EL OFERENTE deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II Registro del INVIMA vigente para cada uno de los grupos o ítems ofertados, y/o presentar certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.		EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA, NO DEJA VERIFICAR LOS DOCUMENTOS ANEXOS
2	EL OFERENTE debe presentar con su oferta catálogo (en idioma castellano) o ficha técnica de cada uno de los INSUMOS ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente anexo.		EL ARCHIVO NO PERMITE DESCARGA, NO

			DEJA VERIFICAR LOS DOCUMENTOS ANEXOS
3	EL OFERENTE deberá garantizar que los insumos objeto del presente proceso serán entregados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.	X	
4	**Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado**: El oferente, deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II certificación menor a un año de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los insumos ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.		NO ADJUNTA LA CERTIFICACION O DISTRIBUCION DE INSUMOS
5	El oferente deberá cambiar los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un período no superior a (10) diez días calendario, y en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la Entidad.	X	
6	EL OFERENTE deberá garantizar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto, mala calidad o baja rotación una vez sean entregados en el almacén dentro de los (8) ocho días calendarios siguientes al requerimiento, sin costo alguno para el Hospital Central Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del supervisor de contrato del Hospital Central policía Nacional con previa solicitud.	X	
7	EL OFERENTE se compromete a garantizar que las fechas de vencimiento de los insumos de la presente contratación será mínimo de un (1) año, contado a partir de la fecha de entrega de los mismos o se entregue documento que genere un compromiso de cambio del insumo sino se cumple con este tiempo, al momento de la entrega del dispositivo.	X	
8	EL OFERENTE deberá garantizar el cambio de los insumos que tengan fecha de vencimiento próxima a tres meses, dentro de los 15 días calendario siguiente al requerimiento sin costo alguno para el Hospital Central Policía Nacional El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la Entidad.	X	
9	EL OFERENTE debe garantizar un stock de insumos mínimos de acuerdo a las necesidades del servicio, en forma oportuna por el tiempo que dure el contrato, según los requerimientos del supervisor al inicio del mismo.	X	
10	EL OFERENTE, deberá suministrar ficha técnica de los insumos requeridos en la cual se debe especificar nombre del dispositivo médico, número de lote, registró sanitario INVIMA vigente.		NO SE PUEDE VERIFICAR FICHA TECNICA
11	EL OFERENTE deberá anexar el pantallazo donde conste la consulta de infracciones o sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.	X	
12	El mantenimiento (preventivo y correctivo) de los equipos en apoyo tecnológico estará a cargo del oferente (futuro contratista) sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso de que persista el mal funcionamiento se solicitará cambio del y/o el equipo a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato. En caso de que el mal funcionamiento y/o daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental por parte de nuestro personal, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la entidad, previa verificación y concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.	X	
13	En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, el oferente debe dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, libro 2. Régimen reglamentario del sector trabajo parte 2. Reglamentaciones título 4. Riesgos laborales, capítulo 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, al igual que lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". Para lo cual deberá diligenciar el Formulario SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	X	
14	En el caso en que el contratista suministre algún equipo, insumo y/o repuesto deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Resolución 0447 de 2018 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Por otro lado el contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones atmosféricas, saneamiento básico, manejo de sustancias químicas como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional."	X	
15	EL OFERENTE deberá presentar certificados emitidos por las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial o autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) en caso de presentar autoevaluación, deberán adjuntar pantallazo de la página web del Ministerio del Trabajo, donde se evidencia la autoevaluación y la calificación. (El oferente deberá anexar el pantallazo donde conste la inscripción del SGSST ante el ministerio de trabajo), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "ACEPTABLE" (puntaje mayor al 85%) de acuerdo a la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 "POR LA CUAL SE DEFINE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST" o la que lo modifique o sustituya (para el caso de	X	

	consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Nota: Durante la ejecución de contrato será objeto de verificación por parte del supervisor de contrato.		
16	Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, el oferente (fututo contratista) deberá informar inmediatamente al supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente.	X	
17	El oferente (fututo contratista) se obliga a cumplir con el objeto del contrato y efectuara el suministro de conformidad con las condiciones técnicas mínimas y garantías requeridas, en el Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TECNICAS, del estudio previo.	X	
18	El oferente (fututo contratista) deberá guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer y manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración a terceros.	X	
19	El oferente (fututo contratista) deberá cumplir con lo establecido en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 en lo referente a la afiliación y aportes al sistema general de seguridad social de los profesionales por él contratados, así mismo debe certificar la afiliación a una ARL.		NO ADJUNTA CERTIFICACION DE AFILIACION A ARL
20	En virtud del presente proceso, el oferente (fututo contratista) se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lùgares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar el Formulario CARTA DE COMPROMISO – DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS.	X	
21	EL OFERENTE deberá diligenciar y adjuntar con la oferta los formularios relacionados en el presente estudio previo, adjuntando los soportes (técnico, jurídico y económico) necesarios para acreditar el cumplimiento del ofrecimiento realizado.	X	

EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE Intercomercial Medica
PROPONENTE NACIONAL

El Registro Único de Proponentes es el instrumento que a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia, para tal efecto las Personas Naturales, las Personas Jurídicas, las Uniones Temporales, los Consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación:

La verificación de la experiencia de los proponentes se realizará en el Registro Único de Proponentes conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 del 26 de mayo 2015, donde se verificar que la misma, este relacionado con los insumos solicitados en el proceso; de igual forma el valor a certificar debe igual o mayor al relacionado en la Clasificación UNSPSC y SMMLV equivalentes. Dicha verificación se hará por medio de la clasificación UNSPSC certificada en EXPERIENCIA del RUP (Registro único de proponentes).

EL PROPONENTE deberá estar inscrito en cualquiera de las siguientes clasificaciones de acuerdo con el presupuesto ofertado, y deberá acreditar la misma como la entidad lo indica.

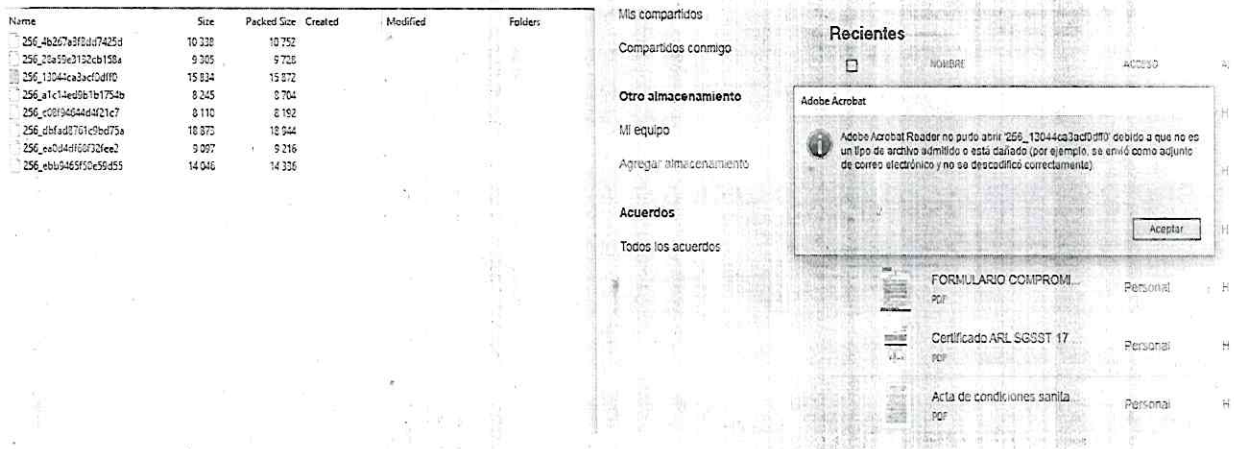
CLASIFICACIÓN UNSPSC

GRUPO	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	VALOR EXPRESADO EN SMMLV
1	INSUMOS PARA EL CICLO DE ESTERILIZACIÓN DE PERÓXIDO DE HIDROGENO	42281500	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	productos para la esterilización médica	Equipo y accesorios de esterilizadores y de autoclave.	99,62
		42281800	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	productos para la esterilización medica	Controles E indicadores de esterilización.	
		42312300	productos de uso final	equipos médicos, accesorios y suministros	productos para el cuidado de las heridas	productos para limpiar la herida y desbridamiento	
4	SOLUCIONES Y DESINFECTANTES.	42281600	productos de uso final	equipos médicos, accesorios y suministros	productos para la esterilización medica	soluciones de desinfectantes y esterilización en frio	21,54
		42281700	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	productos para la esterilización medica	Soluciones y equipo de limpieza pre-esterilización.	
		42295400	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	productos quirúrgicos	suministros quirúrgicos auxiliares	
8	INSUMOS VARIOS (PARAMETRIZACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE BACTERIAS)	42295400	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	productos quirurgicos	suministros quirúrgicos auxiliares	78,08
		42281800	productos de uso final	equipo médico, accesorios y	productos para la esterilización	controles e indicadores de esterilización.	

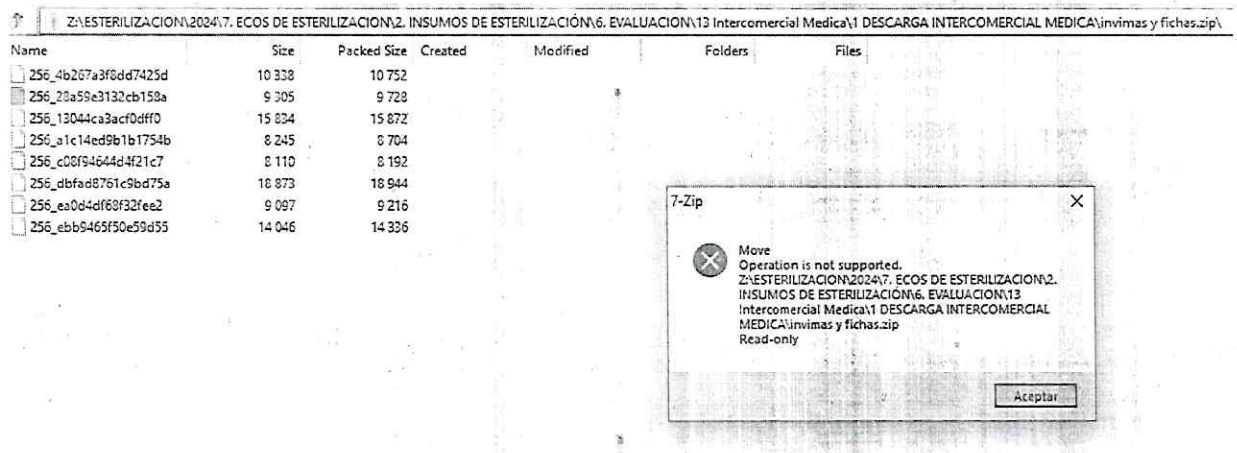
NO ANEXA RUP

				suministros	medica		
		42281900	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	productos para la esterilización medica	suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	
9	PAPEL (PAPEL GRADO MÉDICO CON FUELLE Y SIN FUELLE Y PAPEL TYVEK)	42295400	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	productos quirúrgicos	suministros quirúrgicos auxiliares	79,15
		42281900	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	productos para la esterilización medica	suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	
		42281800	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	productos para la esterilización medica	controles e indicadores de esterilización	
15	HOJAS DE BISTURI	42291600	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	productos quirúrgicos	instrumentos quirúrgicos de cortar y lazos y productos relacionados	4,04
16	SIERRAS DE GIGLI	42291600	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	productos quirúrgicos	instrumentos quirúrgicos de cortar y lazos y productos relacionados	3,23

NOTA 1: Las personas naturales o jurídicas en forma individual deberán acreditar la experiencia de acuerdo con los códigos del clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) que se indica en el presente documento hasta el tercer nivel.
NOTA 2: Si son contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, el Hospital Central tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de unión temporal, y luego se sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.
NOTA 3: En el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes en proporción a su porcentaje de participación; no obstante, todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia en el código solicitado.
NOTA 4: No podrá acumularse a la vez la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta, esta regla no será aplicable para cuando la constitución de la compañía tenga menos de 3 años caso en el cual se podrá trasladar la experiencia de los socios a la persona jurídica.
NOTA 5: De conformidad con el artículo 221 del Decreto 19 de 2012, el certificado de registro único de proponentes (RUP) que adjunte el proponente con su propuesta, deberá estar actualizado, vigente y en firme previo a la realización de la subasta o antes de la audiencia de definición en caso que no proceda subasta.
NOTA 6: En caso de que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.
NOTA 7: En caso de las sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los escindidos, de acuerdo al porcentaje (%) de participación en la sociedad.
NOTA 8: En caso de requerir documentación adicional a fin de verificar o complementar la información contenida en el RUP, la entidad podrá solicitar los documentos necesarios.
NOTA 9: El certificado constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentre EN FIRME, firmeza que se produce diez (10) días HÁBILES después de su publicación en el Registro Único Empresarial (RUES) de conformidad con el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012.
NOTA 10: De acuerdo con lo regulado en el Artículo "2.2.1.1.1.5.2" numeral "2.1" del Decreto 1082 de 2015, se tendrá en cuenta la información reportada por los oferentes en el RUP en el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios.



(...) imagen pegada



(...) imagen pegada

Según evaluación realizada a la oferta presentada por **Intercomercial Medica** el comité evaluador concluye que para el:

GRUPO 1. INSUMOS PARA EL CICLO DE ESTERILIZACIÓN DE PERÓXIDO DE HIDROGENO

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Intercomercial Medica		X

GRUPO 4. SOLUCIONES Y DESINFECTANTES

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Intercomercial Medica		X

GRUPO 8. INSUMOS VARIOS (PARAMETRIZACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE BACTERIAS)

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Intercomercial Medica		X

GRUPO 9. PAPEL (PAPEL GRADO MÉDICO CON FUELLE Y SIN FUELLE Y PAPEL TYVEK).

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Intercomercial Medica		X

GRUPO 15. HOJAS DE BISTURI

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Intercomercial Medica		X

GRUPO 16. SIERRAS DE GIGLI

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Intercomercial Medica		X

Atentamente,

Subintendente **ANGIE XIOMARA LOPEZ MOLANO**
Administradora salas de cirugía HOCEN
Comité técnico evaluador

CPS **LAURA DAYANA BUITRAGO PACHÓN**
Instrumentadora Quirúrgica HOCEN
Comité técnico evaluador

CPS **YURY STEPHANI OSORIO TANGARIFE**
Instrumentadora Quirúrgica HOCEN
Comité técnico evaluador

AS-32 **JORGE LEURO DAZA**
Auxiliar de Enfermería Central de Esterilización HOCEN
Comité técnico evaluador

Realizado por: Subintendente ANGIE XIOMARA LOPEZ MOLANO
Fecha de elaboración: 16-12-2024
Ubicación: Mis documentos/2024

GRUPO 2. SUMINISTRO DE SUTURAS MANUALES			UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA				
1	ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 1 AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 35 A 38MM	SUTURA ABSORBIBLE MULTIFILAMENTO TRENZADO DE ACIDO GLICÓLICO Y ÁCIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 1 CON AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 35 A 38 MM, LONGITUD DE HEBRA DE 70 A 90 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
2	ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 0 AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 35 A 38MM	SUTURA ABSORBIBLE MULTIFILAMENTO TRENZADO DE ACIDO GLICOLICO Y ÁCIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 0 CON AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 35 A 38 MM, LONGITUD DE HEBRA DE 70 A 90 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
3	ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 0 CON AGUJA ½ O 5/8 DE CIRCULO CURVA REDONDA DE 26 A 36 MM	SUTURA ABSORBIBLE MULTIFILAMENTO TRENZADO DE ACIDO GLICOLICO Y ÁCIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 0 CON AGUJA ½ O 5/8 CIRCULO CURVA REDONDA DE 26 - 36 MM, LONGITUD DE HEBRA DE 70 A 90 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
4	ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 2/0 CON AGUJA ½ CIRCULO CURVA REDONDA DE 25 A 27 MM	SUTURA ABSORBIBLE MULTIFILAMENTO TRENZADO DE ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 2/0 CON AGUJA ½ CIRCULO CURVA REDONDA DE 25 A 27 MM, LONGITUD DE HEBRA DE 70 A 90 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
5	ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 2/0 CON AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 36 A 38 MM	SUTURA ABSORBIBLE MULTIFILAMENTO TRENZADO DE ACIDO GLICOLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 2/0 CON AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 36 A 38 MM, LONGITUD DE HEBRA DE 70 A 90 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
6	ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 2/0 CON AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 36 A 38 MM, CORTO TERMINO	SUTURA ABSORBIBLE MULTIFILAMENTO TRENZADO DE ACIDO GLICÓLICO Y ÁCIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CORTO TERMINO CALIBRE 2/0 CON AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 36 A 38 MM, LONGITUD DE HEBRA DE 70 A 90 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
7	ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 3/0 CON AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 25 A 27 MM	SUTURA ABSORBIBLE MULTIFILAMENTO TRENZADO DE ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 3/0 CON AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 25 A 27 MM, LONGITUD DE HEBRA DE 70 A 90 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
8	ACIDO GLICOLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 3/0 CON AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 20 A 22 MM	SUTURA ABSORBIBLE MULTIFILAMENTO TRENZADO DE ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 3/0 CON AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 20 A 22 MM, LONGITUD DE HEBRA DE 70 A 75 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
9	ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 3/0 CON AGUJA 3/8 CIRCULO CURVA CORTANTE DE 19 A 24 MM	SUTURA ABSORBIBLE MULTIFILAMENTO TRENZADO DE ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 3/0 CON AGUJA 3/8 CIRCULO CURVA CORTANTE DE 19 A 24 MM, LONGITUD DE HEBRA DE 45 A 75 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
10	ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 3/0 CON AGUJA 3/8 CIRCULO CURVA CORTANTE DE 19 A 24 MM, CORTO TERMINO	SUTURA ABSORBIBLE MULTIFILAMENTO TRENZADO DE ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CORTO TERMINO CALIBRE 3/0 CON AGUJA 3/8 CIRCULO CURVA CORTANTE DE 19 A 24 MM, LONGITUD DE HEBRA DE 45 A 75 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
11	ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 4/0 AGUJA 3/8 DE CIRCULO CURVA CORTANTE DE 19 MM	SUTURA ABSORBIBLE MULTIFILAMENTO TRENZADO DE ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 4/0 AGUJA 3/8 DE CIRCULO CURVA CORTANTE DE 19 MM, LONG HEBRA DE 45 A 75 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
12	ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 4/0 AGUJA 3/8 DE CIRCULO CURVA CORTANTE DE 19 MM CORTO TERMINO	SUTURA ABSORBIBLE MULTIFILAMENTO TRENZADO DE ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 4/0 AGUJA 3/8 DE CIRCULO CURVA CORTANTE DE 19 MM, LONG HEBRA DE 45 A 75 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
13	ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 4/0 AGUJA 1/2 DE MEDIO CIRCULO REDONDA DE 17 A 19MM	SUTURA ABSORBIBLE MULTIFILAMENTO TRENZADO DE ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 4/0 AGUJA 1/2 REDONDA DE 17 A 19MM, LONG HEBRA DE 45 A 70 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
14	ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 5/0 AGUJA 3/8 CIRCULO CURVA CORTANTE DE 12 A 16 MM	SUTURA ABSORBIBLE MULTIFILAMENTO TRENZADO DE ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 5/0 AGUJA 3/8 CIRCULO CURVA CORTANTE DE 12 A 16MM, LONG HEBRA DE 45 A 70 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
15	ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 5/0 AGUJA 3/8 CIRCULO CURVA CORTANTE DE 11 A 16 MM, CORTO TERMINO	SUTURA ABSORBIBLE MULTIFILAMENTO TRENZADO DE ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CORTO TERMINO CALIBRE 5/0 AGUJA 3/8 CIRCULO CURVA CORTANTE DE 11 A 16MM, LONG HEBRA DE 45 A 70 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	

16	ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 5/0 AGUJA ½ CIRCULO CURVA REDONDA DE 13 A 17 MM	SUTURA ABSORBIBLE MULTIFILAMENTO TRENZADO DE ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 5/0 AGUJA ½ CIRCULO CURVA REDONDA DE 13 A 17 MM, LONG HEBRA DE 70 A 75 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
17	ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 6/0 AGUJA 3/8 CIRCULO CURVA CORTANTE 11 A 13 MM	SUTURA ABSORBIBLE MULTIFILAMENTO TRENZADO DE ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 6/0 AGUJA 3/8 CIRCULO CURVA CORTANTE DE 11 A 13 MM, LONG DE HEBRA 45 A 70 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
18	ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 6/0 AGUJA 3/8 CIRCULO CURVA CORTANTE 11 A 13 MM CORTO TÉRMINO	SUTURA ABSORBIBLE MULTIFILAMENTO TRENZADO DE ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO O POLIGLACTINA CALIBRE 6/0 AGUJA 3/8 CIRCULO CURVA CORTANTE DE 11 A 13 MM, LONG DE HEBRA 45 A 70 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
19	CATGUT CROMADO CALIBRE 1, AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 36 A 38 MM	SUTURA ABSORBIBLE DE CATGUT CROMADO CALIBRE 1, AGUJA ½ CIRCULO CURVA REDONDA DE 36 A 38 MM, LONGITUD HEBRA DE 70 A 90 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
20	CATGUT CROMADO CALIBRE 0, AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 36 A 38 MM	SUTURA ABSORBIBLE DE CATGUT CROMADO CALIBRE 0, AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 36 – 38 MM, LONGITUD DE HEBRA DE 90 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
21	CATGUT CROMADO CALIBRE 0, AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 26-27 MM	SUTURA ABSORBIBLE DE CATGUT CROMADO CALIBRE 0, AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 26- 27 MM, LONGITUD. HEBRA DE 70 A 75 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
22	CATGUT CROMADO CALIBRE 2/0, AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 26 A 27 MM	SUTURA QUIRURGICA ABSORBIBLE DE CATGUT CROMICO CALIBRE 2/0, AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 26 A 27 MM, LONGITUD HEBRA DE 70 A 75 CMS. TIEMPO DE ABSORCION DE 90 DIAS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
23	CATGUT CROMADO CALIBRE 2/0, AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 36 A 38 MM. LONG. DE HEBRA DE 70 A 90 CMS	SUTURA ABSORBIBLE DE CATGUT CROMADO CALIBRE 2/0, AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 36 A 38 MM, LONGITUD HEBRA DE 70 A 90 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
24	CATGUT CROMADO 3/0, AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 22 A 26 MM, LONG. DE HEBRA DE 70 A 75 CMS	SUTURA ABSORBIBLE DE CATGUT CROMADO 3/0, AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 22 A 26 MM, LONGITUD HEBRA DE 70 A 75 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
25	CATGUT CROMADO CALIBRE 3/0, AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 17 A 19 MM	SUTURA ABSORBIBLE DE CATGUT CROMADO CALIBRE 3/0, AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 17 A 19 MM, LONGITUD HEBRA DE 70 A 75 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
26	CATGUT CROMADO CALIBRE 4/0, AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 17 MM	SUTURA ABSORBIBLE DE CATGUT CROMADO CALIBRE 4/0, AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 17 MM, LONGITUD HEBRA DE 70 A 75 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
27	CATGUT CROMADO CALIBRE 5/0, AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 17 A 19 MM	SUTURA ABSORBIBLE DE CATGUT CROMADO CALIBRE 5/0, AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 17 A 19 MM, LONG. DE HEBRA DE 70 A 75 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
28	POLIPROPILENO CALIBRE 1, AGUJA ½ CIRCULO CURVA REDONDA DE 35 A 38 MM	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CALIBRE 1, AGUJA ½ CIRCULO CURVA REDONDA DE 35 A 38 MM, LONG. DE HEBRA DE 70 A 75 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
29	POLIPROPILENO CALIBRE 0, AGUJA ½ CIRCULO CURVA REDONDA DE 35 A 38 MM	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CALIBRE 0, AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 35 A 38 MM. LONG. DE HEBRA DE 70 A 75 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
30	POLIPROPILENO CALIBRE 0, AGUJA ½ CIRCULO CURVA REDONDA DE 25 A 27 MM	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CALIBRE 0 AGUJA ½ CIRCULO CURVA REDONDA DE 25 A 27 MM. LONG. HEBRA DE 70 A 75 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
31	POLIPROPILENO CALIBRE 2/0, AGUJA 3/8 CIRCULO CURVA CORTANTE DE 25 A 27 MM	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CALIBRE 2/0, AGUJA 3/8 DE CÍRCULO, CURVA CORTANTE DE 25 A 27 MM. LONG. HEBRA DE 45 A 75 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
32	POLIPROPILENO CALIBRE 2/0, AGUJA ½ CIRCULO CURVA REDONDA DE 25 A 27 MM	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CALIBRE 2/0 AGUJA ½ CIRCULO CURVA REDONDA DE 25 A 27 MM, LONG. HEBRA DE 70 A 90 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
33	POLIPROPILENO CALIBRE 2/0, AGUJA RECTA DE 58 A 60 MM	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CALIBRE 2/0, AGUJA RECTA DE 58 A 60 MM. LONG. HEBRA 75 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
34	POLIPROPILENO CALIBRE 3/0, AGUJA 3/8 CIRCULO CURVA CORTANTE DE 24 A 27 MM	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CALIBRE 3/0, AGUJA 3/8 DE CIRCULO, CURVA CORTANTE DE 24 A 27 MM, DE 45 A 75 CMS DE LONG DE LA HEBRA	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
35	POLIPROPILENO CALIBRE 3/0, DOBLE AGUJA CURVA DE 22 A 27 MM	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CALIBRE 3/0 DOBLE AGUJA ½ CIRCULO CURVA REDONDO DE 22 A 27 MM, LONG DE HEBRA DE 70 A 90 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
36	POLIPROPILENO CALIBRE 3/0, AGUJA RECTA DE 58 A 60 MM	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CALIBRE 3/0, AGUJA RECTA DE 58 A 60 MM, LONG HEBRA 75 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
37	POLIPROPILENO CALIBRE 4/0, AGUJA 3/8 CIRCULO CURVA CORTANTE DE 16 A 20 CM	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CALIBRE 4/0, AGUJA 3/8 DE CIRCULO CURVA CORTANTE DE 16 A 20 MM Y LONG HEBRA DE 45 A 75 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
38	POLIPROPILENO CALIBRE 4/0, DOBLE AGUJA CURVA DE 15 A 17 MM	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CALIBRE 4/0, DOBLE AGUJA CRUVA ½ CIRCULO REDONDO DE 15 A 17 MM, LONG. DE HEBRA DE 70 A 90 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
39	POLIPROPILENO CALIBRE	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CALIBRE 4/0,	UNIDAD	ETHICON-	X	

	4/0, DOBLE AGUJA CURVA DE 22 A 26 MM	DOBLE AGUJA CURVA ½ CIRCULO REDONDO DE 22 A 26 MM. LONG. DE HEBRA DE 70 A 90 CMS.		JOHNSON Y JOHSON		
40	POLIPROPILENO CALIBRE 5/0, AGUJA CIRCULO CURVA CORTANTE DE 12 A 13 MM	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CALIBRE 5/0 AGUJA 3/8 CURVA CORTANTE DE 12 A 13 MM. LONG. HEBRA DE 45 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
41	POLIPROPILENO CALIBRE 5/0. AGUJA 3/8 CIRCULO CURVA CORTANTE DE 16 A 19 MM	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CALIBRE 5/0, AGUJA 3/8 DE CIRCULO CORTANTE DE 16 A 19 MM, LONG. DE HEBRA 45 A 75 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
42	POLIPROPILENO CALIBRE 5/0, DOBLE AGUJA CURVA DE 15 A 17 MM	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CALIBRE 5/0, DOBLE AGUJA ½ CIRCULO REDONDO DE 15 A 17 MM, LONG. DE HEBRA DE 75 A 90 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
43	POLIPROPILENO CALIBRE 6/0, AGUJA 3/8 CIRCULO CURVA CORTANTE DE 10.5 A 12 MM	MONOFILAMENTO DE PROPILENO CALIBRE 6/0, AGUJA 3/8 DE CIRCULO CURVA CORTANTE DE 10,5 A 12 MM Y LONG. DE HEBRA DE 45 A 75 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
44	POLIPROPILENO CALIBRE 6/0, DOBLE AGUJA CURVA REDONDA DE 9 A 13 MM	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CALIBRE 6/0 DOBLE AGUJA CURVA REDONDA CIRCULO 3/8 DE 9 A 13 MM. LONG. DE HEBRA DE 60 A 75 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
45	POLIPROPILENO CALIBRE 7/0, DOBLE ACUJA CURVA DE 9 A 10 MM	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CALIBRE 7/0 DOBLE AGUJA CURVA REDONDA CIRCULO 3/8 DE 9 A 10 MM. LON. HEBRA DE 45 A 75 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
46	POLIÉSTER TRENZADO CALIBRE 5	SUTURA NO ABSORBIBLE DE POLIESTER TRENZADO MULTIFILAMENTO CALIBRE 5 AGUJA ½ CIRCULO CORTANTE DE 40 A 48 CM, LONGITUD DE HEBRA DE 75 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
47	POLIÉSTER TRENZADO CALIBRE 2	SUTURA NO ABSORBIBLE DE POLIÉSTER TRENZADO MULTIFILAMENTO CALIBRE 2 AGUJA ½ CIRCULO CORTANTE DE 22 A 27 MM. LONGITUD DE HEBRA DE 75 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
48	POLIESTER TRENZADO CALIBRE 0 AGUJA ½ CIRCULO CURVA REDONDA DE 25 A 27 MM	SUTURA NO ABSORBIBLE DE POLIÉSTER TRENZADO MULTIFILAMENTO CALIBRE 0, AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 25 A 27 MM. LONG. DE HEBRA DE 75 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
49	POLIÉSTER TRENZADO CALIBRE 0 AGUJA ½ CIRCULO CURVA REDONDA DE 35 A 37 MM	SUTURA NO ABSORBIBLE DE POLIESTER TRENZADO MULTIFILAMENTO CALIBRE 0, AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 35 A 37 MM. LONG. DE HEBRA DE 75 CMS	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
50	POLIÉSTER TRENZADO CALIBRE 2/0 AGUJA ½ CIRCULO CURVA REDONDA DE 25 A 27 MM	SUTURA NO ABSORBIBLE DE POLIÉSTER TRENZADO MULTIFILAMENTO CALIBRE 2/0, AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 25 A 27 MM. LONG. DE HEBRA DE 75 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
51	POLIÉSTER TRENZADO CALIBRE 3/0 DOBLE AGUJA CURVA REDONDA DE 16 A 27 MM	POLIÉSTER TRENZADO MULTIFILAMENTO CALIBRE 3/0, DOBLE AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 16 A 27 MM, LONG DE HEBRA DE 75 A 90 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
52	POLIESTER TRENZADO CALIBRE 4/0 DOBLE AGUJA CURVA REDONDA DE 16 A 17 MM	SUTURA NO ABSORBIBLE DE POLIÉSTER TRENZADO MULTIFILAMENTO CALIBRE 4/0, DOBLE AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 16 A 17 MM, LONG DE HEBRA DE 70 A 90 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
53	POLIÉSTER TRENZADO CALIBRE 5/0 DOBLE AGUJA CURVA REDONDA DE 10 A 17 MM	SUTURA NO ABSORBIBLE DE POLIÉSTER TRENZADO MULTIFILAMENTO CALIBRE 5/0, DOBLE AGUJA ½ CIRCULO REDONDO DE 10 A 17 MM LONG. DE HEBRA DE 70 A 90 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
54	SEDA TRENZADA NEGRA CALIBRE 0 AGUJA 3/8 CIRCULO DE CURVA CORTANTE DE 26 A 30 MM	SUTURA NO ABSORBIBLE DE SEDA TRENZADA NEGRA CALIBRE 0 AGUJA 3/8 CIRCULO DE CURVA CORTANTE DE 30 MM. LONG HEBRA DE 75 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
55	SEDA TRENZADA NEGRA CALIBRE 0 PRECORTADA DE 10 A 12 HEBRAS, LONG DE CADA HEBRA DE 50 A 75 CMS	SUTURA NO ABSORBIBLE DE SEDA TRENZADA NEGRA CALIBRE 0 PRECORTADA DE 10 A 12 HEBRAS, LONG DE CADA HEBRA DE 50 A 75 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
56	SEDA TRENZADA NEGRA CALIBRE 2/0 AGUJA 3/8 DE CIRCULO CURVA CORTANTE DE 24 A 30 MM	SUTURA NO ABSORBIBLE DE SEDA TRENZADA NEGRA CALIBRE 2/0 AGUJA 3/8 DE CIRCULO CURVA CORTANTE DE 24 A 30 MM. LON HEBRA 45 A 75 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
57	SEDA TRENZADA NEGRA CALIBRE 2/0 AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 26 A 27 MM. LONG DE HEBRA DE 75 CMS	SUTURA NO ABSORBIBLE DE SEDA TRENZADA NEGRA CALIBRE 2/0 AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 25 A 27 MM. LONG HEBRA DE 75 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
58	SEDA TRENZADA NEGRA CALIBRE 2/0 AGUJA RECTA DE 58 A 60 MM, LONG. HEBRA DE 75 CMS	SUTURA NO ABSORBIBLE DE SEDA TRENZADA NEGRA CALIBRE 2/0 AGUJA RECTA DE 58 A 60 MM. LONG. DE HEBRA DE 75 CMS	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
59	SEDA TRENZADA NEGRA PRECORTADA CALIBRE 2/0 DE 10 A 12 HEBRAS	SUTURA NO ABSORBIBLE DE SEDA TRENZADA NEGRA PRECORTADA CALIBRE 2/0 DE 10 A 12 HEBRAS DE LONG CADA HEBRA DE 50 A 75 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
60	SEDA TRENZADA NEGRA CALIBRE 3/0 AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 22 A 26 MM	SUTURA NO ABSORBIBLE DE SEDA TRENZADA NEGRA CALIBRE 3/0 AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 22 A 26 MM. LONG. HEBRA DE 75 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
61	SEDA TRENZADA NEGRA CALIBRE 3/0 AGUJA RECTA DE 58 A 60 MM	SUTURA NO ABSORBIBLE DE SEDA TRENZADA NEGRA CALIBRE 3/0 AGUJA RECTA DE 58 A 60 MM. LONG. HEBRA DE 75 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	

62	SEDA TRENZADA NEGRA CALIBRE 3/0 AGUJA 3/8 DE CIRCULO CORTANTE DE 19-24 MM	SUTURA NO ABSORBIBLE DE SEDA TRENZADA NEGRA CALIBRE 3/0 AGUJA 3/8 DE CIRCULO CURVA CORTANTE DE 19- 24 MM. LONG. HEBRA 45 A 75 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
63	SEDA TRENZADA NEGRA PRECORTADA CALIBRE 3/0 DE 10 A 12 HEBRAS	SUTURA NO ABSORBIBLE DE SEDA TRENZADA NEGRA PRECORTADA CALIBRE 3/0, DE 10 A 12 HEBRAS DE LONG. CADA HEBRA DE 50 A 75 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
64	SEDA TRENZADA NEGRA CALIBRE 4/0 AGUJA 3/8 DE CIRCULO CURVA CORTANTE DE 13 A 20 MM PARA OFTALMOLOGÍA	SUTURA NO ABSORBIBLE DE SEDA TRENZADA NEGRA CALIBRE 4/0 AGUJA 3/8 DE CIRCULO CURVA CORTANTE DE 13 A 20 MM. LONG. DE HEBRA DE 45 CMS PARA OFTALMOLOGÍA.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
65	SEDA TRENZADA NEGRA CALIBRE 4/0 AGUJA 3/8 DE CIRCULO CURVA CORTANTE DE 13 A 20 MM	SUTURA NO ABSORBIBLE DE SEDA TRENZADA NEGRA CALIBRE 4/0 AGUJA 3/8 DE CIRCULO CURVA CORTANTE DE 13 A 20 MM, LONG. DE HEBRA DE 45 A 75 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
66	SEDA TRENZADA NEGRA CALIBRE 4/0 AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 15 A 17 MM	SUTURA NO ABSORBIBLE DE SEDA TRENZADA NEGRA CALIBRE 4/0 AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 15 A 17 MM, LONG. HEBRA DE 75 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
67	SEDA TRENZADA NEGRA CALIBRE 5/0 AGUJA 3/8 DE CIRCULO CURVA CORTANTE DE 12 A 13 MM. PARA OFTALMOLOGÍA	SUTURA NO ABSORBIBLE DE SEDA TRENZADA NEGRA CALIBRE 5/0 AGUJA 3/8 DE CIRCULO CURVA CORTANTE DE 12 A 13 MM. LONG HEBRA DE 45 CMS PARA OFTALMOLOGÍA.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
68	SEDA TRENZADA NEGRA CALIBRE 6/0 AGUJA 3/8 DE CIRCULO CURVA CORTANTE DE 10,5 A 12 MM	SEDA TRENZADA NEGRA CALIBRE 6/0 AGUJA 3/8 DE CIRCULO CURVA CORTANTE DE 10,5 A 12 MM. LONG HEBRA DE 45 CMS PARA OFTALMOLOGÍA.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
69	NYLON TRENZADO CALIBRE 0, AGUJA REDONDA ½ CIRCULO DE 35 A 37 MM	SUTURA NO ABSORBIBLE DE NYLON POLIAMIDA TRENZADO 0, AGUJA REDONDA, ½ CIRCULO DE 35 A 37 MM. HEBRA DE 45 A 75 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
70	NYLON TRENZADO 4/0 KIT DE 5 A 10 HEBRAS X 45 A 50 CMS. AGUJA REDONDA. ½ CIRCULO DE 12-13 MM	SUTURA NO ABSORBIBLE DE NYLON POLIAMIDA TEENZADO 4/0 KIT DE 5 A 10 HEBRAS, AGUJA REDONDA ½ CIRCULO DE 12 A 13 MM. LONG DE HEBRA DE 40 A 45 CM.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
71	POLIGLECAPRONE O GLICONATO CARBONATO DE TRIMETILENO Y CAPROLACTONA O DIOXANONA CALIBRE 2/0 CON AGUJA CURVA REDONDA DE 24 A 26 MM	SUTURA MONOFILAMENTO ABSORBIBLE A BASE DE GLICONATO (ACIDO GLICOLICO, CARBONATO DE TRIMETILENO Y CAPROLACTONA O DIOXANONA) O POLIGLECAPRONE O GLYCOMER CALIBRE 2/0 CON AGUJA CURVA REDONDA DE 24 A 26 MM. LONG. HEBRA 70 A 90 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	x	
72	POLIGLECAPRONE O GLICONATO CARBONATO DE TRIMETILENO Y CAPROLACTONA O DIOXANONA CALIBRE 1 CON AGUJA MEDIO CIRCULO 35 A 37 MM	SUTURA MONOFILAMENTO ABSORBIBLE A BASE DE GLICONATO (ACIDO GLICOLICO, CARBONATO DE TRIMETILENO Y CAPROLACTONA O DIOXANONA) O POLIGLECAPRONE O GLYCOMER CALIBRE 1 CON AGUJA MEDIO CIRCULO DE 35 A 37 MM. LONG. HEBRA 90 CMS	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	x	
73	POLIGLECAPRONE, POLYGLYTONE O GLICONATO CARBONATO DE TRIMETILENO Y CAPROLACTONA O DIOXANONA CALIBRE 3/0 CON AGUJA CURVA CORTANTE DE 19 A 24 MM	SUTURA MONOFILAMENTO ABSORBIBLE A BASE DE GLICONATO (ACIDO GLICOLICO, CARBONATO DE TRIMETILENO Y CAPROLACTONA O DIOXANONA) O POLIGLECAPRONE O GLYCOMER O POLYGLYTONE CALIBRE 3/0 CON AGUJA CURVA CORTANTE DE 19 A 24 MM, LONG. HEBRA 70 A 75 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	x	
74	POLIGLECAPRONE O GLICONATO CARBONATO DE TRIMETILENO Y CAPROLACTONA O DIOXANONA CALIBRE 3/0 CON AGUJA CURVA REDONDA DE 26 A 27 MM	SUTURA MONOFILAMENTO ABSORBIBLE A BASE DE GLICONATO (ACIDO GLICOLICO, CARBONATO DE TRIMETILENO Y CAPROLACTONA O DIOXANONA) O POLIGLECAPRONE O GLYCOMER CALIBRE 3/0 CON AGUJA CURVA REDONDA DE 26 A 27 MM, LONG. HEBRA 70 A 75 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	x	
75	POLIGLECAPRONE O GLICONATO CARBONATO DE TRIMETILENO Y CAPROLACTONA O DIOXANONA CALIBRE 4/0 CON AGUJA CURVA CORTANTE DE 19 A 22 MM	SUTURA MONOFILAMENTO ABSORBIBLE A BASE DE GLICONATO (ACIDO GLICOLICO, CARBONATO DE TRIMETILENO Y CAPROLACTONA O DIOXANONA) O POLIGLECAPRONE O GLYCOMER O POLYGLYTONE CALIBRE 4/0 CON AGUJA CURVA CORTANTE DE 19 A 22 MM, LONG. HEBRA 45 A 70 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	x	
76	POLIGLECAPRONE O GLICONATO CARBONATO DE TRIMETILENO Y CAPROLACTONA O DIOXANONA CALIBRE 4/0 CON AGUJA CURVA REDONDA DE 17 A 22 MM	SUTURA MONOFILAMENTO ABSORBIBLE A BASE DE GLICONATO (ACIDO GLICOLICO, CARBONATO DE TRIMETILENO Y CAPROLACTONA O DIOXANONA) O POLIGLECAPRONE O GLYCOMER CALIBRE 4/0 CON AGUJA CURVA REDONDA DE 17 A 22 MM, LONG. HEBRA 70 A 75 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	x	
77	POLIGLECAPRONE O GLICONATO CARBONATO DE TRIMETILENO Y CAPROLACTONA O DIOXANONA CALIBRE 5/0 CON AGUJA 3/8 CIRCULO CORTANTE DE 10 A 16 MM	SUTURA MONOFILAMENTO ABSORBIBLE A BASE DE GLICONATO ACIDO GLICOLICO, CARBONATO DE TRIMETILENO Y CAPROLACTONA O DIOXANONA) O POLIGLECAPRONE O GLYCOMER O POLYGLYTONE CALIBRE 5/0 CON AGUJA 3/8 CIRCULO CORTANTE DE 10 A 16 MM, LONG. HEBRA 45 A 70 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	x	

78	POLIGLECAPRONE O GLICONATO CARBONATO DE TRIMETILENO Y CAPROLACTONA O DIOXANONA CALIBRE 4/0 CON AGUJA 3/8 CIRCULO CORTANTE DE 10 A 16 MM	SUTURA MONOFILAMENTO ABSORBIBLE A BASE DE GLICONATO (ACIDO GLICOLICO, CARBONATO DE TRIMETILENO Y CAPROLACTONA O DIOXANONA) O POLIGLECAPRONE O GLYCOMER O POLYGLYTONE CALIBRE 4/0 CON AGUJA 3/8 CIRCULO CORTANTE DE 10 A 16 MM, LONG. HEBRA 45 A 70 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	x	
79	POLIGLECAPRONE O GLICONATO CARBONATO DE TRIMETILENO Y CAPROLACTONA O DIOXANONA CALIBRE 4/0 CON AGUJA 3/8 CIRCULO CORTANTE DE 16 A 19 MM	SUTURA MONOFILAMENTO ABSORBIBLE A BASE DE GLICONATO ACIDO GLICOLICO, CARBONATO DE TRIMETILENO Y CAPROLACTONA O DIOXANONA) O POLIGLECAPRONE O GLYCOMER O POLYGLYTONE CALIBRE 4/0 CON AGUJA 3/8 CIRCULO CORTANTE DE 16 A 19 MM, LONG. HEBRA 45 A 70 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	x	
80	POLIDIOXANONA CALIBRE 1 AGUJA ½ CIRCULO REDONDA AHUSADA DE 36 A 38 MM	SUTURA MONOFILAMENTO ABSORBIBLE A BASE DE POLIDIOXANONA O POLIGLICONATO CALIBRE 1 AGUJA ½ CIRCULO REDONDA DE 36 A 38 MM. LONG DE HEBRA DE 90.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
81	POLIDIOXANONA CALIBRE 2/0 AGUJA CURVA REDONDA DE 22 A 26 MM	SUTURA MONOFILAMENTO ABSORBIBLE A BASE DE POLIDIOXANONA O POLIGLICONATO CALIBRE 2/0 AGUJA CURVA REDONDA DE 22 A 26 MM. LONG DE HEBRA DE 70 A 75 CM.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
82	POLIDIOXANONA CALIBRE 3/0 AGUJA CURVA REDONDA DE 22 A 26 MM	SUTURA MONOFILAMENTO ABSORBIBLE A BASE DE POLIDIOXANONA O POLIGLICONATO CALIBRE 3/0 AGUJA CURVA REDONDA ½ CIRCULO DE 22 A 26 MM. LONG DE HEBRA DE 70 A 75 CM.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	x	
83	POLIDIOXANONA CALIBRE 4/0 AGUJA CURVA REDONDA DE 17 A 19 MM	SUTURA MONOFILAMENTO ABSORBIBLE A BASE DE POLIDIOXANONA O POLIGLICONATO CALIBRE 4/0 AGUJA CURVA REDONDA ½ CIRCULO DE 17 A 19 MM. LONG DE HEBRA DE 70 A 75 CM	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	x	
84	POLIDIOXANONA CALIBRE 4/0 DOBLE AGUJA CURVA REDONDA DE 16 A 19 MM	SUTURA MONOFILAMENTO ABSORBIBLE A BASE DE POLIDIOXANONA O POLIGLICONATO CALIBRE 4/0 DOBLE AGUJA CURVA REDONDA ½ CIRCULO DE 16 A 19 MM. LONG DE HEBRA DE 75 A 90 CM.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	x	
85	POLIDIOXANONA CALIBRE 5/0 DOBLE AGUJA CURVA REDONDA DE 17 A 19 MM	SUTURA MONOFILAMENTO ABSORBIBLE A BASE DE POLIDIOXANONA O POLIGLICONATO CALIBRE 5/0 DOBLE AGUJA CURVA REDONDA 3/8 DE 17 A 19 MM. LONG DE HEBRA DE 45 A 75 CM	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON		FICHA TECNICA NO CORRESPONDE A LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS
86	POLIDIOXANONA CALIBRE 5/0 DOBLE AGUJA CURVA REDONDA DE 16 A 19 MM	SUTURA MONOFILAMENTO ABSORBIBLE A BASE DE POLIDIOXANONA O POLIGLICONATO CALIBRE 5/0 DOBLE AGUJA CURVA REDONDA DE 16 A 19 MM. LONG DE HEBRA DE 70 A 75 CM.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
87	POLIDIOXANONA CALIBRE 6/0 CON DOBLE AGUJA CURVA REDONDA DE 9 A 13 MM	SUTURA MONOFILAMENTO ABSORBIBLE A BASE DE POLIDIOXANONA O POLIGLICONATO CALIBRE 6/0 CON DOBLE AGUJA CURVA REDONDA DE 9 A 13 MM. LONG DE HEBRA DE 70 A 75 CM.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
88	POLIDIOXANONA CALIBRE 7/0 CON DOBLE AGUJA CURVA REDONDA DE 9 A 12 MM	SUTURA MONOFILAMENTO ABSORBIBLE A BASE DE POLIDIOXANONA O POLIGLICONATO CALIBRE 7/0 CON DOBLE AGUJA CURVA REDONDA DE 9 A 12 MM. LONG DE HEBRA DE 60 A 75 CM.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
89	POLIDIOXANONA O POLIGLICONATO CALIBRE 1 CON AGUJA CURVA REDONDA ½ CIRCULO DE 45 A 65 MM CON DOBLE LOOP	SUTURA MONOFILAMENTO ABSORBIBLE A BASE DE POLIDIOXANONA O POLIGLICONATO CALIBRE 1 CON AGUJA CURVA ½ CIRCULO REDONDA DE 45 A 65 MM CON DOBLE LOOP HEBRA DE 120 CMS. A 150CM.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON		FICHA TECNICA NO CORRESPONDE A LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS
90	ACIDO GLICÓLICO O ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO CALIBRE 6/0 DOBLE AGUJA ¼ DE CIRCULO ESPATULADA DE 8,0 A 8,1 MM	SUTURA ABSORBIBLE MULTIFILAMENTO TRENZADO DE ACIDO GLICÓLICO O ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO CALIBRE 6/0 DOBLE AGUJA ¼ DE CIRCULO, ESPATULADA DE 8,0 A 8,1 MM, LONG HEBRA DE 45 CMS. PARA CIRUGÍA OFTÁLMICA.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
91	ACIDO GLICÓLICO O ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO CALIBRE 7/0 DOBLE AGUJA 3/8 DE CIRCULO ESPATULADA DE 6,0 A 6,5 MM	SUTURA ABSORBIBLE MULTIFILAMENTO TRENZADO DE ACIDO GLICÓLICO O ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO CALIBRE 7/0 DOBLE AGUJA 3/8 DE CIRCULO ESPATULADA DE 6,0 A 6,5 MM, LONG HEBRA DE 45 CMS. PARA CIRUGÍA OFTÁLMICA	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
92	ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO CALIBRE 10/0 CON AGUJA ESPATULADA CON ALERONES REFORZADOS EN ACERO DE ½ CÍRCULO	SUTURA ABSORBIBLE MULTIFILAMENTO TRENZADO DE ACIDO GLICÓLICO Y ACIDO LÁCTICO CALIBRE 10/0 CON AGUJA ESPATULADA CON ALERONES REFORZADOS EN ACERO DE ½ CÍRCULO.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
93	POLIÉSTER TRENZADO BLANCO PARA OFTALMOLOGÍA CALIBRE 5/0, DOBLE AGUJA ESPATULADA DE ¼ DE CIRCULO DE 8 A 9 MM.	SUTURA NO ABSORBIBLE DE POLIÉSTER TRENZADO BLANCO PARA OFTALMOLOGÍA CALIBRE 5/0, DOBLE AGUJA ESPATULADA DE ¼ DE CIRCULO DE 8 A 9 MM. LONG. DE HEBRA DE 45 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
94	NYLON 8/0 CON AGUJA AHUSADA 3/8 CIRCULO DE 6 A 7 MM	SUTURA MONOFILAMENTO NO ABSORBIBLE DE NYLON POLIAMIDA 8/0 CON AGUJA AHUSADA 3/8 CIRCULO DE 6 A 7 MM. LONG DE HEBRA DE 10 A 15 CMS	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
95	NYLON 9/0 CON AGUJA AHUSADA 3/8 CIRCULO DE 5 A 6 A 6.5 MM	SUTURA MONOFILAMENTO NO ABSORBIBLE DE NYLON POLIAMIDA 9/0 CON AGUJA AHUSADA 3/8 DE CIRCULO DE 5 A 6 A 6.5 MM. LONG DE HEBRA DE 10 A 15 CM.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
96	NYLON DOBLE AGUJA PUNTA ESPATULADA DE 3/8 DE CIRCULO DE 6 A 6,5 MM	SUTURA NO ABSORBIBLE NYLON MONOFILAMENTO DOBLE AGUJA PUNTA ESPATULADA DE 3/8 DE CIRCULO DE 6 A 6,5 MM CALIBRE 10/0 PARA	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	

	CALIBRE 10/0 PARA OFTALMOLOGÍA	OFTALMOLOGÍA. LONG. HEBRA 30 CM.				
97	NYLON DOBLE AGUJA PUNTA ESPATULADA DE 3/8 DE CIRCULO DE 6 A 6,5 MM CALIBRE 9/0 PARA OFTALMOLOGÍA	SUTURA NO ABSORBIBLE DE NYLON MONOFILAMENTO DOBLE AGUJA PUNTA ESPATULADA DE 3/8 DE CIRCULO DE 6 A 6,5 MM CALIBRE 9/0 PARA OFTALMOLOGÍA. LONG DE HEBRA DE 30 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
98	NYLON 10/0 CON AGUJA ESPATULADA 3/8 CIRCULO DE 3 A 5 MM	SUTURA MONOFILAMENTO NO ABSORBIBLE DE NYLON POLIAMIDA 10/0 CON AGUJA AHUSADA 3/8 CIRCULO DE 3 A 5 MM LONG DE HEBRA DE 10 A 15 CM.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
99	SET DE SUTURA PARA CERCLAJE DE CUELLO UTERINO, CINTA DE POLIÉSTER DE 50 CMS CON DOBLE AGUJA DE CUERPO REDONDO, MEDIO CIRCULO, PUNTA ROMA DE 45 MM	CINTA DE POLIÉSTER NO ABSORBIBLE PARA EL TRATAMIENTO DE LA INCONTINENCIA CERVICAL UTERINA DURANTE EL EMBARAZO DE 50CM DOBLE AGUJA CON CINTA BLANCA.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON		FICHA TECNICA NO CORRESPONDE A LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS
100	CERA ÓSEA	CERA PARA HEMOSTASIA ÓSEA.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
101	ACERO QUIRÚRGICO PARA ESTERNOTOMÍA	SUTURA QUIRÚRGICA MONOFILAMENTO DE ACERO INOXIDABLE ESTÉRIL, NO ABSORBIBLE Y ESTÁ COMPUESTA POR ACERO INOXIDABLE 316 L. CALIBRE 5, AGUJA DE ½ CÍRCULO CORTANTE DE 48 MM.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
102	SUTURA EN ACERO, PARA MARCAPASO CON AGUJA	SUTURA EN ACERO TRENZADO MULTIFILAMENTO CALIBRE 2/0 NO ABSORBIBLE DOS AGUJAS: MEDIO CÍRCULO REDONDA Y AGUJA RECTA CORTANTE. LARGO DE LA AGUJA REDONDA ENTRE 25-26 MM, AGUJA RECTA CORTANTE: 60-62 MM. LARGO DE LA HEBRA 60 Y 62 CMS. RECUBRIMIENTO CON POLIETILENO AZUL. FÁCIL MANEJO.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
103	SUTURA POLIPROPILENO MONOFILAMENTO CALIBRE 5/0 DOBLE AGUJA REDONDA DE 13 A 14 MM	SUTURA DE POLIPROPILENO SINTÉTICA NO ABSORBIBLE, DOBLE AGUJA MEDIO CIRCULO, LONGITUD DE AGUJA DE 13 A 14 MM. CALIBRE DE LA HEBRA 5/0 LONGITUD DE LA HEBRA 75 A 90 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON		FICHA TECNICA NO CORRESPONDE A LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS
104	SUTURA POLIPROPILENO MONOFILAMENTO CALIBRE 6/0 DOBLE AGUJA DE 9,3 A 13 MM HEBRA DE 60 A 70 CM	SUTURA DE POLIPROPILENO CALIBRE 6/0 SINTÉTICA NO ABSORBIBLE CON DOBLE AGUJA 3/8 DE CIRCULO DE TUSGTENO Y RENIO. LONGITUD DE AGUJA DE 9,3 A 13 MM. LONGITUD DE HEBRA 60 A 75 CM.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
105	SUTURA POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 7/0 CON DOBLE AGUJA DE 9.3 MM HEBRA 60 CM	SUTURA DE POLIPROPILENO SINTÉTICA NO ABSORBIBLE. CON DOBLE AGUJA 3/8 DE CIRCULO DE TUSGTENO Y RENIO. LONGITUD DE AGUJA DE 9.3 MM LONGITUD DE HEBRA DE 60 A 75 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
106	SUTURA POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 8/0 DOBLE AGUJA DE 9,3 A 10 MM LONGITUD DE HEBRA 60 A 75 CM	SUTURA DE POLIPROPILENO SINTÉTICA NO ABSORBIBLE CON DOBLE AGUJA DE 3/8 DE TUSGTENO Y RENIO DE 9.3 A 10 MM. LONGITUD DE LA HEBRA 60 A 75 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
107	SUTURA. KIT POLIÉSTER BICOLOR CALIBRE 2/0 CON PARCHE DE TEFLÓN DOBLE AGUJA 15 A 17 MM	KIT DE SUTURA EN POLIÉSTER BICOLOR TRENZADO NO ABSORBIBLE CALIBRE 2/0 CON PARCHE DE TEFLÓN DE 3.0 MM X 3.0 MM X 1.5 MM, DOBLE AGUJA REDONDA MEDIO CIRCULO LONGITUD DE AGUJA DE 15 A 17 MM, CONTIENE DE 10 A 16 HEBRAS CON IGUALDAD DE COLORES ALTERNOS LONGITUD DE LA HEBRA DE 70 A 90 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON		FICHA TECNICA NO CORRESPONDE A LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS
108	SUTURA. KIT POLIÉSTER BICOLOR CON PARCHE DE TEFLÓN CALIBRE 2/0 DOBLE AGUJA DE 20 A 22 MM.	KIT DE SUTURA EN POLIÉSTER BICOLOR TRENZADO NO ABSORBIBLE CALIBRE 2/0 CON PARCHE DE TEFLÓN DE 6.0 MM X 3.0 MM X 1.5 MM, DOBLE AGUJA REDONDA MEDIO CIRCULO. LONGITUD DE AGUJA DE 20 A 22 MM. CONTIENE DE 10 A 15 HEBRAS CON IGUALDAD DE COLORES ALTERNOS, LONGITUD DE LA HEBRA ENTRE 75 Y 90 CMS.	UNIDAD.	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
109	SUTURA. KIT POLIÉSTER BICOLOR CALIBRE 2/0SIN PARCHE DE TEFLÓN DOBLE AGUJA ENTRE 20 A 22 MM	KIT DE SUTURA EN POLIÉSTER BICOLOR TRENZADO NO ABSORBIBLE CALIBRE 2/0 CON PARCHE, DOBLE AGUJA REDONDA MEDIO CIRCULO, LONGITUD DE AGUJA DE 20 A 22 MM. CONTIENE DE 10 A 15 HEBRAS CON IGUALDAD DE COLORES ALTERNOS, LONGITUD DE LA HEBRA ENTRE 75 Y 90 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
110	SUTURA. KIT POLIÉSTER BICOLOR SIN PARCHE DE TEFLÓN CALIBRE 2/0. DOBLE AGUJA DE 15 A 17 MM	KIT DE SUTURA EN POLIÉSTER BICOLOR TRENZADO NO ABSORBIBLE CALIBRE 2/0 CON PARCHE, DOBLE AGUJA REDONDA MEDIO CIRCULO, LONGITUD DE AGUJA DE 15 A 17 MM, CONTIENE DE 10 A 15 HEBRAS CON IGUALDAD DE COLORES ALTERNOS, LONGITUD DE LA HEBRA ENTRE 75 Y 90 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON		FICHA TECNICA NO CORRESPONDE A LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS
111	SUTURA. POLIÉSTER VERDE SIN PARCHE DOBLE CALIBRE 2/0 DOBLE AGUJA AHUSADA DE 25 A 26 MM HEBRA 70 A 90 CM	SUTURA DE POLIÉSTER TRENZADO CALIBRE 2/0 CON RECUBRIMIENTO PARA FACIL DESLIZAMIENTO POR EL TEJIDO DOBLE AGUJA AHUSADA DE MEDIO CIRCULO, LONGITUD DE LA AGUJA ENTRE 25 Y 26 MM, LONGITUD DE LA HEBRA ENTRE 70-90 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
112	SUTURA. POLIÉSTER VERDE CON PARCHE CALIBRE 2/0 DOBLE REDONDA AGUJA 25 A 26 MM HEBRA 70 A 90 CM.	SUTURA DE POLIÉSTER TRENZADO CALIBRE 2/0 CON RECUBRIMIENTO PARA FACIL DESLIZAMIENTO POR EL TEJIDO CON PARCHE DE TEFLÓN DE 7.0 X 3,0 X 1,5 MM, DOBLE AGUJA AHUSADA DE MEDIO CIRCULO, LONGITUD DE LA AGUJA ENTRE 25 Y 26 MM, LONGITUD DE LA HEBRA ENTRE 70-90 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
113	SUTURA POLIÉSTER VERDE CALIBRE 3/0 DOBLE AGUJA AHUSADA 15 A 17 MM.	SUTURA DE POLIÉSTER TRENZADO CALIBRE 3/0 CON RECUBRIMIENTO PARA FACIL DESLIZAMIENTO POR EL TEJIDO DOBLE AGUJA AHUSADA DE MEDIO	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON	X	

	LONGITUD DE HEBRA DE 70 A 90CMS	CIRCULO, LONGITUD DE LA AGUJA ENTRE 15 Y 17 MM. LONGITUD DE LA HEBRA ENTRE 70-90 CMS.		Y JOHSON		
114	PARCHE DE TEFLÓN	PARCHES DE TFE MEDIDAS DE 6-7 X 3 X 1.5 MM.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON		FICHA TECNICA NO CORRESPONDE A LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS
115	SISTEMA DE CIERRE CUTÁNEO CON MALLA ADHESIVA DE 22CM	ADHESIVO TÓPICO PARA PIEL ESTÉRIL DE 2OCTIL CIANOACRILATO Y MALLA AUTOADHESIVA DE 22 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
116	SISTEMA DE CIERRE CUTÁNEO CON MALLA ADHESIVA DE 60 CM	ADHESIVO TÓPICO PARA PIEL ESTÉRIL DE 2OCTIL CIANOACRILATO Y MALLA AUTOADHESIVA DE 60 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
117	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIDIOXANONA.	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIDIOXANONA, CALIBRE 0 LOGINTUD DE HEBRA DE 45 A 60 CM CON CT1 AGUJA DE MEDIO CIRCULO DE 36 A 37MM. PUNTA REDONDA	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
118	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIDIOXANONA.	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIDIOXANONA, CALIBRE 1 LOGINTUD DE HEBRA DE 45 A 60, CON CT1 AGUJA DE MEDIO CIRCULO DE 36 A 37MM. PUNTA REDONDA	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
119	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIDIOXANONA.	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIDIOXANONA, CALIBRE 1, LOGINTUD DE HEBRA DE 45 A 60, CON CT1 AGUJA DE MEDIO CIRCULO DE 36 A 37MM. PUNTA REDONDA	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
120	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIGLECAPRONE 25.	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIGLECAPRONE 25, CALIBRE 3/0, LOGINTUD DE HEBRA DE 30 A 45CM, CON AGUJA DE 3/8 DE CIRCULO DE 24 A 26 MM. PUNTA CORTANTE	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
121	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIGLECAPRONE 25.	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIGLECAPRONE 25, CALIBRE 3/0, LOGINTUD DE HEBRA DE 45 A 70 CM, CON AGUJA DE 3/8 DE CIRCULO DE 19 A 24 MM. PUNTA CORTANTE	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
122	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIGLECAPRONE 25.	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIGLECAPRONE 25, CALIBRE 4/0, LOGINTUD DE HEBRA DE 45 A 70 CM, CON AGUJA DE 3/8 DE CIRCULO DE 19 A 24 MM. PUNTA CORTANTE	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
123	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIGLECAPRONE 25.	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIGLECAPRONE 25, CALIBRE 2/0, LOGINTUD DE HEBRA DE 20 A 30 CM, CON AGUJA DE 1/2 MEDIO CIRCULO DE 22 A 26 MM. PUNTA REDONDA	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
124	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIGLECAPRONE 25	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIGLECAPRONE 25, CALIBRE 3/0, LOGINTUD DE HEBRA DE 20 A 30 CM, CON AGUJA DE 1/2 MEDIO CIRCULO DE 22 A 26 MM. PUNTA REDONDA	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
125	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIDIOXANONA.	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIDIOXANONA, CALIBRE 1/0, LOGINTUD DE HEBRA DE 28 A 30 CM, CON AGUJA DE 36 A 37 MM, CON 1 O 2 AGUJAS. MEDIO CIRCULO 1/2, PUNTA AHUSADA	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
126	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIDIOXANONA.	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIDIOXANONA, CALIBRE 1/0, LOGINTUD DE HEBRA DE 48 A 50 CM, CON AGUJA DE 36 A 37 MM, CON 1 O 2 AGUJAS. MEDIO CIRCULO 1/2, PUNTA AHUSADA	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
127	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIDIOXANONA.	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIDIOXANONA, CALIBRE 1/0, LOGINTUD DE HEBRA DE 60 A 70 CM, CON AGUJA DE 36 A 37 MM, CON 1 O 2 AGUJAS. MEDIO CIRCULO 1/2, PUNTA AHUSADA	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
128	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIDIOXANONA.	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIDIOXANONA, CALIBRE 2/0, LOGINTUD DE HEBRA DE 28 A 30 CM, CON AGUJA DE 22 A 26 MM, CON 1 O 2 AGUJAS. MEDIO CIRCULO 1/2, PUNTA AHUSADA	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
129	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIPROPILENO.	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIPROPILENO , CALIBRE 2/0, LOGINTUD DE HEBRA DE 30 A 40 CM, CON AGUJA DE 22 A 26 MM, MEDIO CIRCULO 1/2. PUNTA AHUSADA	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
130	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIDIOXANONA.	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIDIOXANONA , CALIBRE 2/0, LOGINTUD DE HEBRA DE 15 A 20 CM, CON AGUJA DE 36 A 37 MM, CT1 MEDIO CIRCULO 1/2, PUNTA AHUSADA	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
131	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIDIOXANONA.	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIDIOXANONA, CALIBRE 2/0, LOGINTUD DE HEBRA DE 30 A 40 CM, CON AGUJA DE 36 A 37 MM, CT1. MEDIO CIRCULO 1/2. PUNTA AHUSADA	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
132	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIDIOXANONA.	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIDIOXANONA, CALIBRE 2/0, LOGINTUD DE HEBRA DE 30 A 40 CM, CON AGUJA DE 22 A 26 MM, SH. MEDIO CIRCULO 1/2, PUNTA AHUSADA	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
133	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIDIOXANONA.	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIDIOXANONA, CALIBRE 3/0, LOGINTUD DE HEBRA DE 15 A 20 CM, CON AGUJA DE 22 A 26 MM, SH. MEDIO CIRCULO 1/2, PUNTA AHUSADA	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
134	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIDIOXANONA.	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS DE POLIDIOXANONA, CALIBRE 0, LOGINTUD DE HEBRA DE 30 A 45 CM, CON AGUJA DE 36 A 37 MM, CT1. MEDIO CIRCULO 1/2, PUNTA REDONDA	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
APOYO TECNOLOGICO GRUPO 2. SUMINISTRO DE SUTURAS MANUALES				**MARCA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

EL OFERENTE se compromete a realizar apoyo técnico y asesoría sobre el uso de los elementos cuando se requiera, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.				
El oferente garantizará que suministrará equipo en apoyo tecnológico de (6) pinzas porta agujas para cirugía laparoscópica.		ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
El oferente deberá brindar acompañamiento en el manejo interno de insumos de cada procedimiento quirúrgico que requiera soporte en todas las especialidades que se realicen en el Hospital Central policía Nacional. Por parte de PROFESIONALES EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA (Un (1) acompañamiento).		ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
El oferente deberá ofrecer mínimo un (1) entrenamiento técnico en Mecanismos o Innovación para cirugía mínimamente invasiva, al grupo de Instrumentadores Quirúrgicos y personal que interviene en el manejo y aplicabilidad correspondientes a los dispositivos médicos que conforman los ítems y grupos del presente proceso, ya que el 80% de los procedimientos quirúrgicos en Salas de Cirugía del Hospital Central son por medio laparoscópico y endoscópico, con una intensidad de mínimo 6 horas, las cuales serán coordinadas con el supervisor de contrato, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.		ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	

GRUPO 5. HEMOSTÁTICOS			UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA				
1	HEMOSTÁTICO CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA 2.5 X 5 CM	HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA ESTÉRIL PRODUCTO DE ORIGEN VEGETAL O FIBRA DE ALGODÓN, USO EN CAPAS. PRODUCTO DE, CON PROTECCIÓN BACTERICIDA, ABSORCIÓN RÁPIDA (1 A 2 SEMANAS). TAMAÑO: 2.5 X 5 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
2	HEMOSTÁTICO CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA 5 X 10 CM	HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA ESTÉRIL PRODUCTO DE ORIGEN VEGETAL O FIBRA DE ALGODÓN, USO EN CAPAS., CON PROTECCIÓN BACTERICIDA, ABSORCIÓN RÁPIDA (1 A 2 SEMANAS). TAMAÑO:5 X 10 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
3	HEMOSTÁTICO CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA 10 X 10 CM	HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA ESTÉRIL PRODUCTO DE ORIGEN VEGETAL O FIBRA DE ALGODÓN, USO EN CAPAS, CON PROTECCIÓN BACTERICIDA, ABSORCIÓN RÁPIDA (1 A 2 SEMANAS). TAMAÑO: 10 X 10 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
4	HEMOSTÁTICO CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA 10 X 20 CM	HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA ESTÉRIL PRODUCTO DE ORIGEN VEGETAL O FIBRA DE ALGODÓN, CON PROTECCIÓN BACTERICIDA, ABSORCIÓN RÁPIDA (1 A 2 SEMANAS). TAMAÑO: 10 X 20 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
5	HEMOSTÁTICO CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA 5 X 7.5 CM	HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA ESTÉRIL PRODUCTO DE ORIGEN VEGETAL O FIBRA DE ALGODÓN, CON PROTECCIÓN BACTERICIDA, ABSORCIÓN RÁPIDA (1 A 2 SEMANAS). TAMAÑO: 5 X 7.5CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
6	HEMOSTÁTICO CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA DE 1.25 A 1.5 X 5 CM	HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA ESTÉRIL PRODUCTO DE ORIGEN VEGETAL O FIBRA DE ALGODÓN, CON PROTECCIÓN BACTERICIDA, ABSORCIÓN RÁPIDA (1 A 2 SEMANAS). TAMAÑO: DE 1.25 A 1.5 X 5 CM.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
7	HEMOSTÁTICO CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA DE 7.0 A 7.5 X 5 A 10 CM	HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA ESTÉRIL PRODUCTO DE ORIGEN VEGETAL O FIBRA DE ALGODÓN, CON PROTECCIÓN BACTERICIDA, ABSORCIÓN RÁPIDA (1 A 2 SEMANAS). TAMAÑO: DE 7.0 A 7.5 X 5 A 10 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
8	HEMOSTÁTICO CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA CON CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURADA O NO ESTRUCTURADA NO TEJIDA, 2.5 A 3.5 X 5.0 A 5.1CM	HEMOSTÁTICO CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA CON CARACTERÍSTICAS DE ESTRUCTURADA O NO ESTRUCTURADA NO TEJIDA ESTÉRIL PRODUCTO DE ORIGEN VEGETAL O FIBRA DE ALGODÓN, 2.5 A 3.5 X 5.0 A 5.1CM PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, BACTERICIDA CONTRA GRAM-POSITIVO Y GRAM- NEGATIVOS, ABSORCIÓN RÁPIDA (1 A 2 SEMANAS).	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
9	HEMOSTÁTICO CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA ESTRUCTURADA O NO ESTRUCTURADA NO TEJIDA 5.0 A 5.5 X 10 CM A 10. 2 CM	HEMOSTÁTICO CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA ESTRUCTURADA O NO ESTRUCTURADA NO TEJIDA ESTÉRIL PRODUCTO DE ORIGEN VEGETAL O FIBRA DE ALGODÓN 5.0 A 5.5 X 10 CM A 10.2 CM PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, BACTERICIDA CONTRA GRAM- POSITIVO Y GRAM-NEGATIVOS, ABSORCIÓN RÁPIDA (1 A 2 SEMANAS).	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	

10	HEMOSTÁTICO CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA CON CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURADA O NO ESTRUCTURADA NO TEJIDA DE 10 A 10.2 X 10 A 10.2 CM,	HEMOSTÁTICO CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA CON CARACTERÍSTICAS DE ESTRUCTURADA O NO ESTRUCTURADA NO TEJIDA ESTÉRIL PRODUCTO DE ORIGEN VEGETAL O FIBRA DE ALGODÓN 10 A 10.2 X 10 A 10.2CM PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA. BACTERICIDA CONTRA GRAM-POSITIVO Y GRAM- NEGATIVOS. ABSORCIÓN RÁPIDA (1 A 2 SEMANAS).	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
11	HEMOSTÁTICO DE ESPONJA DE GELATINA DE 7 A 8 X 5 X 1CM	HEMOSTÁTICO TÓPICO ABSORBIBLE DE ESPONJA DE GELATINA 7 A 8 X 5 X 1 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
12	HEMOSTÁTICO DE ESPONJA DE GELATINA DE 3 X 8CM	HEMOSTÁTICO TÓPICO ABSORBIBLE DE ESPONJA DE GELATINA DE 3 X 8 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
13	POLVO HEMOSTÁTICO TÓPICO DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA ABSORBIBLE 2-3 GRAMOS	POLVO HEMOSTÁTICO TÓPICO ABSORBIBLE, ELABORADA EN CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA DE RAYÓN. ABSORCIÓN DEL 100% PRESENTACIÓN DE 2 A 3 GR, PRECARGADO EN UN APLICADOR PARA SU COLOCACIÓN EN EL SITIO DE SANGRADO.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
14	APLICADOR ENDOSCÓPICO 2 EN 1 (PUNTA RÍGIDA 37 CMS Y FLEXIBLE DE 43 CMS)	APLICADOR ENDOSCÓPICO CON UNA PUNTA RÍGIDA DE 37 Y UNA PUNTA FLEXIBLE DE 43 CM PARA LA APLICACIÓN DEL HEMOSTÁTICO EN POLVO. INDICADO PARA PROCEDIMIENTOS MÍNIMAMENTE INVASIVOS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	

APOYO TECNOLOGICO GRUPO 5. HEMOSTÁTICOS	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
EL OFERENTE se compromete a realizar apoyo técnico y asesoría sobre el uso de los elementos cuando se requiera, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
El oferente deberá brindar acompañamiento en el manejo interno de insumos de cada procedimiento quirúrgico que requiera soporte en todas las especialidades que se realicen en el Hospital Central policía Nacional. Por parte de PROFESIONALES EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA (Un (1) acompañamiento).	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
El oferente deberá ofrecer mínimo un (1) entrenamiento técnico en Mecanismos o Innovación para cirugía mínimamente invasiva, al grupo de Instrumentadores Quirúrgicos y personal que interviene en el manejo y aplicabilidad correspondientes a los dispositivos médicos que conforman los ítems y grupos del presente proceso, ya que el 80% de los procedimientos quirúrgicos en Salas de Cirugía del Hospital Central son por medio laparoscópico y endoscópico, con una intensidad de mínimo 6 horas, las cuales serán coordinadas con el supervisor de contrato, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	

GRUPO 6. SUTURAS MECÁNICAS			UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA				
1	GRAPADORA CIRCULAR MANUAL O AUTOMATICA 21-23 MM	GRAPADORA CIRCULAR MANUAL O AUTOMATICA 21–23 MM DESECHABLE ESTÉRIL, CON GRAPAS DE ALEACION DE TITANIO, CON CIERRE RÁPIDO.	UNIDAD	ETHICON - JOHNSON &	X	
2	GRAPADORA CIRCULAR MANUAL O AUTOMATICA 25 MM	GRAPADORA CIRCULAR MANUAL O AUTOMATICA 25 MM DESECHABLE ESTÉRIL, CON GRAPAS DE ALEACION DE TITANIO, CON CIERRE RÁPIDO.	UNIDAD	ETHICON - JOHNSON &	X	
3	GRAPADORA CIRCULAR MANUAL O AUTOMATICA 28-29 MM	GRAPADORA CIRCULAR MANUAL O AUTOMATICA 28–29 MM DESECHABLE ESTÉRIL, CON GRAPAS DE ALEACION DE TITANIO, CON CIERRE RÁPIDO.	UNIDAD	ETHICON - JOHNSON &	X	
4	GRAPADORA CIRCULAR MANUAL O AUTOMATICA 31-33 MM	GRAPADORA CIRCULAR MANUAL O AUTOMATICA 31–33 MM DESECHABLE ESTÉRIL, CON GRAPAS DE ALEACION DE TITANIO, CON CIERRE RÁPIDO.	UNIDAD	ETHICON - JOHNSON &	X	
5	KIT DE GRAPADORA CIRCULAR DE 33 MM	KIT DE GRAPADORA CIRCULAR DE 33 MM PARA HEMORROIDES CON GRAPAS DE 3.5MM A 4.8MM.	UNIDAD	ETHICON - JOHNSON &	X	
6	GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 75 A 80 MM CON RECARGA CORRESPONDIENTE	GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 75 A 80MM ALTURA DE GRAPA 1.5 A 2.0, PRODUCTO DESECHABLE, ESTÉRIL, CON MECANISMOS DE SEGURIDAD Y GRAPAS DE TITANIO.	UNIDAD	ETHICON - JOHNSON &	X	
7	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 75 A 80MM	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 75 A 80MM.	UNIDAD	ETHICON - JOHNSON &	X	
8	GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 55 A 60 MM CON RECARGA CORRESPONDIENTE	GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 55 A 60 MM ALTURA DE GRAPA 1.5 A 2.0, PRODUCTO DESECHABLE, ESTÉRIL, CON MECANISMOS DE SEGURIDAD Y GRAPAS DE TITANIO..	UNIDAD	ETHICON - JOHNSON &	X	
9	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 55 A 60MM	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 55 A 60MM.	UNIDAD	ETHICON - JOHNSON &	X	
10	GRAPADORA ENDOLINEAL CORTANTE MANUAL O AUTOMÁTICA PARA LAPAROSCOPIA DE 30 A 60 MM	GRAPADORA ENDOLINEAL CORTANTE MANUAL O AUTOMÁTICA PARA LAPAROSCOPIA DE 30 A 60 MM ARTICULADA PRODUCTO DESECHABLE ESTÉRIL CON MECANISMOS DE SEGURIDAD.	UNIDAD	ETHICON - JOHNSON &	X	
11	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE LAPAROSCOPIA DE 45 A 60 MM PARA TEJIDO NORMAL ARTICULADA	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE LAPAROSCOPIA DE 45 A 60 MM PARA TEJIDO NORMAL ARTICULADA.	UNIDAD	ETHICON - JOHNSON &	X	

12	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE LAPAROSCOPIA DE 45 A 60 MM PARA TEJIDO INTERMEDIO ARTICULADA	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE LAPAROSCOPIA DE 45 A 60 MM PARA TEJIDO INTERMEDIO ARTICULADA.	UNIDAD	ETHICON - JOHNSON &	X	
13	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE LAPAROSCOPIA DE 30 A 60 MM PARA TEJIDO VASCULAR ARTICULADA	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE LAPAROSCOPIA DE 30 A 60 MM PARA TEJIDO VASCULAR ARTICULADA.	UNIDAD	ETHICON - JOHNSON &	X	
14	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE LAPAROSCOPIA DE 45 A 60 MM PARA TEJIDO GRUESO ARTICULADA	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE LAPAROSCOPIA DE 45 A 60 MM PARA TEJIDO GRUESO ARTICULADA.	UNIDAD	ETHICON - JOHNSON &	X	
15	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE LAPAROSCOPIA DE 45 A 60 MM PARA TEJIDO EXTRA GRUESO ARTICULADA	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE LAPAROSCOPIA DE 45 A 60 MM PARA TEJIDO EXTRA GRUESO ARTICULADA.	UNIDAD	ETHICON - JOHNSON &	X	
16	GRAPADORA DE PIEL	GRAPADORA DE PIEL. PRODUCTO DESECHABLE ESTÉRIL, GRAPAS DE ACERO INOXIDABLE.	UNIDAD	ETHICON - JOHNSON &	X	
17	CLIPADORA DESECHABLE DE 10MM	CLIPADORA LIGA CLIP CON GANCHOS DE TITANIO PARA CIRUGIA LAPAROSCÓPICA, DESECHABLE ESTÉRIL. CON GRAPAS DE TITANIO, CON VASTAGO DE 10MM DE DIAMETRO	UNIDAD	ETHICON - JOHNSON &	X	
18	CLIPADORA DESECHABLE DE 5MM	CLIPADORA LIGA CLIP CON GANCHOS DE TITANIO PARA CIRUGIA LAPAROSCÓPICA, DESECHABLE ESTÉRIL, CON GRAPAS DE TITANIO, CON VASTAGO 5MM DE DIAMETRO.	UNIDAD	ETHICON - JOHNSON &	X	
19	GRAPADORA CURVA CORTANTE DE 40MM A 60 MM (OPCIONAL QUE INCLUYA RECARGA CURVA)	GRAPADORA CURVA CORTANTE DE 40 A 60 MM PRODUCTO DESECHABLE. ESTÉRIL CON TITANIO (OPCIONAL QUE INCLUYA RECARGA CURVA).	UNIDAD	ETHICON - JOHNSON &	X	
20	RECARGA GRAPADORA CURVA CORTANTE DE 30 A 60MM TEJIDO GRUESO	RECARGA DE GRAPADORA CURVA CORTANTE DE 30 A 60 MM PARA TEJIDO GRUESO, DESECHABLE ESTÉRIL CON GRAPAS DE TITANIO.	UNIDAD	ETHICON - JOHNSON &	X	
21	RECARGA GRAPADORA CURVA CORTANTE DE 30 A 60MM TEJIDO NORMAL	RECARGA DE GRAPADORA CURVA CORTANTE DE 30 A 60 MM PARA TEJIDO NORMAL, DESECHABLE ESTÉRIL CON GRAPAS DE TITANIO.	UNIDAD	ETHICON - JOHNSON &	X	
22	CLIP METÁLICO MECÁNICO PARA LIGADURA EN TITANIO DE 300MM	CLIP METÁLICO MECÁNICO PARA LIGADURA EN TITANIO MÉDIUM LARGE. PRESENTACIÓN: CARTUCHO POR SEIS UNIDADES.	UNIDAD	ETHICON - JOHNSON &	X	
23	CLIP METÁLICO MECÁNICO PARA LIGADURA EN TITANIO DE 200MM	CLIP METÁLICO MECÁNICO PARA LIGADURA EN TITANIO MÉDIUM. PRESENTACIÓN: CARTUCHO POR SEIS UNIDADES.	UNIDAD	ETHICON - JOHNSON &	X	
24	CLIP METÁLICO MECÁNICO PARA LIGADURA EN TITANIO DE 100MM	CLIP METÁLICO MECÁNICO PARA LIGADURA EN TITANIO SMALL. PRESENTACIÓN: CARTUCHO POR SEIS UNIDADES.	UNIDAD	ETHICON - JOHNSON &	X	

APOYO TECNOLOGICO GRUPO 6. SUTURAS MECÁNICAS	**MARCA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
EL OFERENTE se compromete a realizar apoyo técnico y asesoría sobre el uso de los elementos cuando se requiera, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.	ETHICON - JOHNSON &	X	
El oferente deberá brindar acompañamiento en el manejo interno de insumos de cada procedimiento quirúrgico que requiera soporte en todas las especialidades que se realicen en el Hospital Central policía Nacional. Por parte de PROFESIONALES EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA (Un (1) acompañamiento).	ETHICON - JOHNSON &	X	
El oferente deberá ofrecer mínimo un (1) entrenamiento técnico en Mecanismos o Innovación para cirugía mínimamente invasiva, al grupo de Instrumentadores Quirúrgicos y personal que interviene en el manejo y aplicabilidad correspondientes a los dispositivos médicos que conforman los ítems y grupos del presente proceso, ya que el 80% de los procedimientos quirúrgicos en Salas de Cirugía del Hospital Central son por medio laparoscópico y endoscópico, con una intensidad de mínimo 6 horas, las cuales serán coordinadas con el supervisor de contrato, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.	ETHICON - JOHNSON &	X	
El oferente garantizara que suministrara un equipo en apoyo tecnológico; torre de laparoscopia compatible con los insumos ofertados, con las siguientes características: alta resolución y una conversión consecuente del formato 16.9 que garantice la auténtica full HD, carro de transporte, monitor pantalla plana FULL HD de 26 a 28 pulgadas, controlador de cámara full HD, SCB con módulo ICM para trabajar con cabezales estándares de 1 y 3 chips con cabezal de cámara de 3 chips, fuente de luz led 175 watts con fuente de luz fría integrada con SCB de alto rendimiento con cable de red y cable de luz led con óptica 30 grados. Debe incluir (66) filtros de co2 por mes (con contenedor compatible para esterilización a vapor y/o peróxido de hidrogeno). El oferente garantizará que suministrará un equipo en apoyo tecnológico de pinzas para cirugía bariátrica que contiene: 2 pinzas reusable intestinales de 5mm de 43 a 45mm, 1 pinza reusable Maryland de 5mm de 43 a 45mm, 1 pinza reusable Maryland de 5mm de 35 a 38mm, 1 pinza reusable grasper de 5mm de 43 a 45mm, 1 pinza grasper de 5mm de 35 a 38mm, 1 gancho electrodo reusable de 5mm de 35 a 38mm con cable, 2 porta agujas reusables de 5mm de 43 a 45mm, 1 tijera reusable de 5mm de 43 a 45mm, 1 cánula de irrigación-succión reusable de 5mm de 43 a 45mm, 1 sonda gástrica. El oferente garantizara que suministrara en apoyo tecnológico de: (2) Clamps intestinal para bariátrica de 5mm de 43 a 45mm y (2) Grasper pinza reusable de 5mm de 43 a 45mm, compatible con los insumos ofertados.	ETHICON - JOHNSON &	X	

GRUPO 12. MALLAS QUIRÚRGICAS PARA PROCEDIMIENTOS DE CIRUGÍA GENERAL (HERNIAS)			UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA				
1	MALLA SEPARADORA DE TEJIDOS, DOBLE CAPA, MACROPOROSA	MALLA SEPARADORA, DOBLE O UNA CAPA, FLEXIBLE PARA CIRUGIA ABIERTA O LAPAROSCOPIA DE BAJA DENSIDAD Y BAJO PESO, NO ABSORBIBLE,25 CM A 30 CM X 30 CM A 40 CM Y/O 35,5 CM A 40 CM, 40 CM a 50 CM x40 CM a 50 CM	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON		FICHA TECNICA NO CORRESPONDE A LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS
2	MALLA DE POLIPROPILENO DE MEDIANO PESO 45 A 90 (GR/M2) ESTÉRIL 15 X 15 CMS	MALLA 100% POLIPROPILENO CON LINEAS AZULES O DE COLOR DIFERENCIAL QUE FACILITEN LA ORIENTACION DEL DISPOSITIVO, PESO MEDIANO DE 45 A 90 GRS/M², POROSIDAD EFECTIVA DEL 85 AL 96%, MACROPOROSA, PARA LA REPARACION DE PARED ABDOMINAL Y HERNIAS TAMAÑO DE 15 CMS X 15 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON		FICHA TECNICA NO CORRESPONDE A LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS
3	MALLA DE POLIPROPILENO DE MEDIANO PESO 45 A 90 (GR/M2) ESTÉRIL 20 A 25 CMS X 20 A 25 CMS	MALLA 100% POLIPROPILENO CON LINEAS AZULES O DE COLOR DIFERENCIAL QUE FACILITEN LA ORIENTACION DEL DISPOSITIVO, PESO MEDIANO DE 45 A 90 GRS/M², POROSIDAD EFECTIVA DEL 85 AL 96%, MACROPOROSA, PARA LA REPARACION DE PARED ABDOMINAL Y HERNIAS TAMAÑO DE 20 A 25 CMS X 20 A 25 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON		FICHA TECNICA NO CORRESPONDE A LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS
4	MALLA DE POLIPROPILENO DE MEDIANO PESO 45 A 90 (GR/M2) ESTÉRIL 35 A 50 CMS X 30 A 50 CMS	MALLA 100% POLIPROPILENO CON LINEAS AZULES O DE COLOR DIFERENCIAL QUE FACILITEN LA ORIENTACION DEL DISPOSITIVO, PESO MEDIANO DE 45 A 90 GRS/M², POROSIDAD EFECTIVA DEL 85 AL 96%, MACROPOROSA, PARA LA REPARACION DE PARED ABDOMINAL Y HERNIAS TAMAÑO DE 35 A 50 CMS X 30 A 50 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON		FICHA TECNICA NO CORRESPONDE A LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS
5	MALLA DE POLIPROPILENO DE ALTO PESO MAYOR A 95 (Gr/m2) ESTÉRIL DE 15 CMS X 15CMS	MALLA 100% POLIPROPILENO, PESO ALTO MAYOR A 95 GRS/M², POROSIDAD EFECTIVA DEL 70 AL 85%, MICROPOROSA, PARA LA REPARACION DE PARED ABDOMINAL Y HERNIAS TAMAÑO DE 15 CMS X 15 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON		FICHA TECNICA NO CORRESPONDE A LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS
6	MALLA DE POLIPROPILENO DE ALTO PESO MAYOR A 95 (Gr/m2) ESTÉRIL DE 30 A 50 CMS X 30 A 50 CMS	MALLA 100% POLIPROPILENO, PESO ALTO MAYOR A 95 GRS/M², POROSIDAD EFECTIVA DEL 70 AL 85%, MICROPOROSA, PARA LA REPARACION DE PARED ABDOMINAL Y HERNIAS TAMAÑO DE 30 A 50 CMS X 30 A 50 CMS.	UNIDAD	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON		FICHA TECNICA NO CORRESPONDE A LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS

APOYO TECNOLOGICO GRUPO 12. MALLAS QUIRÚRGICAS PARA PROCEDIMIENTOS DE CIRUGÍA GENERAL (HERNIAS)	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente deberá ofrecer mínimo un (1) entrenamiento técnico en Mecanismos o Innovación para cirugía mínimamente invasiva, al grupo de Instrumentadores Quirúrgicos y personal que interviene en el manejo y aplicabilidad correspondientes a los dispositivos médicos que conforman los ítems y grupos del presente proceso, ya que el 80% de los procedimientos quirúrgicos en Salas de Cirugía del Hospital Central son por medio laparoscópico y endoscópico, con una intensidad de mínimo 6 horas, las cuales serán coordinadas con el supervisor de contrato, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	
EL OFERENTE debe brindar acompañamiento en el manejo interno de insumos de cada procedimiento quirúrgico que requiera soporte de la especialidad de cirugía general que se realicen en el Hospital Central Policía Nacional. Por parte de profesionales en instrumentación quirúrgica un (1) acompañamiento.	ETHICON-JOHNSON Y JOHSON	X	

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS DEL GRUPO 1 AL 19 JOHNSON & JOHNSON	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**Registro del INVIMA:** EL OFERENTE deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II Registro del INVIMA vigente para cada uno de los grupos o ítems ofertados, y/o presentar certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.	X	
2	EL OFERENTE debe presentar con su oferta catálogo (en idioma castellano) o ficha técnica de cada uno de los INSUMOS ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente anexo.	X	
3	EL OFERENTE deberá garantizar que los insumos objeto del presente proceso serán entregados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.	X	
4	**Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado:** El oferente, deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II certificación menor a un año de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los insumos ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.	X	
5	El oferente deberá cambiar los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un período no superior a (10) diez días calendario, y en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la Entidad.	X	
6	EL OFERENTE deberá garantizar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto, mala calidad o baja rotación una vez sean entregados en el almacén dentro de los (8) ocho días calendarios siguientes al requerimiento, sin costo alguno para el Hospital Central Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del supervisor de contrato del Hospital Central policía Nacional con previa solicitud.	X	
7	EL OFERENTE se compromete a garantizar que las fechas de vencimiento de los insumos de la presente contratación será mínimo de un (1) año, contado a partir de la fecha de entrega de los mismos o se entregue documento que genere un compromiso de cambio del insumo sino se cumple con este tiempo, al momento de la entrega del dispositivo.	X	
8	EL OFERENTE deberá garantizar el cambio de los insumos que tengan fecha de vencimiento próxima a tres meses, dentro de los 15 días calendario siguiente al requerimiento sin costo alguno para el Hospital Central	X	

	Policía Nacional El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la Entidad.		
9	EL OFERENTE debe garantizar un stock de insumos mínimos de acuerdo a las necesidades del servicio, en forma oportuna por el tiempo que dure el contrato, según los requerimientos del supervisor al inicio del mismo.	X	
10	EL OFERENTE, deberá suministrar ficha técnica de los insumos requeridos en la cual se debe especificar nombre del dispositivo médico, número de lote, registró sanitario INVIMA vigente. .	X	
11	EL OFERENTE deberá anexar el pantallazo donde conste la consulta de infracciones o sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.	X	
12	El mantenimiento (preventivo y correctivo) de los equipos en apoyo tecnológico estará a cargo del oferente (futuro contratista) sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso de que persista el mal funcionamiento se solicitará cambio del y/o el equipo a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato. En caso de que el mal funcionamiento y/o daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental por parte de nuestro personal, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la entidad, previa verificación y concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.	X	
13	En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, el oferente debe dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, libro 2. Régimen reglamentario del sector trabajo parte 2. Reglamentaciones título 4. Riesgos laborales, capítulo 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, al igual que lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". Para lo cual deberá diligenciar el Formulario SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	X	
14	En el caso en que el contratista suministre algún equipo, insumo y/o repuesto deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Resolución 0447 de 2018 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Por otro lado el contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones atmosféricas, saneamiento básico, manejo de sustancias químicas como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional."	X	
15	EL OFERENTE deberá presentar certificados emitidos por las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial o autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) en caso de presentar autoevaluación, deberán adjuntar pantallazo de la página web del Ministerio del Trabajo, donde se evidencia la autoevaluación y la calificación. (El oferente deberá anexar el pantallazo donde conste la inscripción del SGSST ante el ministerio de trabajo), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "ACEPTABLE" (puntaje mayor al 85%) de acuerdo a la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 "POR LA CUAL SE DEFINE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST" o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Nota: Durante la ejecución de contrato será objeto de verificación por parte del supervisor de contrato.	X	
16	Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, el oferente (fututo contratista) deberá informar inmediatamente al supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente.	X	
17	El oferente (fututo contratista) se obliga a cumplir con el objeto del contrato y efectuara el suministro de conformidad con las condiciones técnicas mínimas y garantías requeridas, en el Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TECNICAS, del estudio previo.	X	
18	El oferente (fututo contratista) deberá guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer y manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración a terceros.	X	
19	El oferente (fututo contratista) deberá cumplir con lo establecido en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 en lo referente a la afiliación y aportes al sistema general de seguridad social de los profesionales por él contratados, así mismo debe certificar la afiliación a una ARL.		NO ANEXA CERTIFICACION DE ARL
20	En virtud del presente proceso, el oferente (fututo contratista) se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar el Formulario CARTA DE COMPROMISO – DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS.	X	
21	EL OFERENTE deberá diligenciar y adjuntar con la oferta los formularios relacionados en el presente estudio previo, adjuntando los soportes (técnico, jurídico y económico) necesarios para acreditar el cumplimiento del ofrecimiento realizado.	X	

EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE JOHNSON & JOHNSON
PROPONENTE NACIONAL

El Registro Único de Proponentes es el instrumento que a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia, para tal efecto las Personas Naturales, las Personas Jurídicas, las Uniones Temporales, los Consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación:

La verificación de la experiencia de los proponentes se realizará en el Registro Único de Proponentes conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 del 26 de mayo 2015, donde se verificar que la misma, este relacionado con los insumos solicitados en el proceso; de igual forma el valor a certificar debe igual o mayor al relacionado en la Clasificación UNSPSC y SMMLV equivalentes. Dicha verificación se hará por medio de la clasificación UNSPSC certificada en EXPERIENCIA del RUP (Registro único de proponentes).

EL PROPONENTE deberá estar inscrito en cualquiera de las siguientes clasificaciones de acuerdo con el presupuesto ofertado, y deberá acreditar la misma como la entidad lo indica.

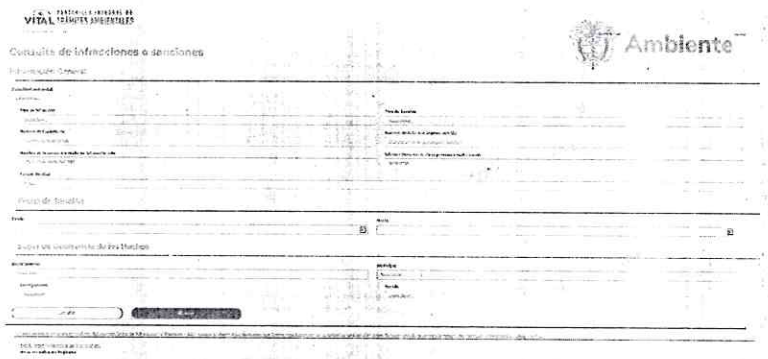
CLASIFICACIÓN UNSPSC

GRUPO	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	VALOR EXPRESADO EN SMMLV	
2	SUTURAS MANUALES	42311600	productos de uso final	equipos médicos, accesorios y suministros	productos para el cuidado de heridas	Agentes hemostáticos tópicos exógenos.	123,85	CUMPLE
		42295400	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	productos quirúrgicos	suministros quirúrgicos auxiliares		510,12
		42312000	productos de uso final	equipos médicos, accesorios y suministros	productos para el cuidado de las heridas	cierre de tejidos médicos y productos relacionados		
		42312500	productos de uso final	equipos médicos, accesorios y suministros	productos para el cuidado de las heridas	dispositivos de sujeción de heridas y accesorios y suministros		
5	HEMOSTATICOS	42311600	productos de uso final	equipos médicos, accesorios y suministros	productos para el cuidado de las heridas	agentes hemostáticos tópico exógenos	64,62	510,12
		51131800	productos de uso final	medicamentos y productos farmacéuticos	medicamentos hematólogos	agentes hemostáticos sistémicos y coagulantes		
		42295400	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	productos quirúrgicos	suministros quirúrgicos auxiliares		
6	SUTURAS MECANICAS	42295400	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	productos quirúrgicos	suministros quirúrgicos auxiliares	151,31	510,12
		42292900	productos de uso final	equipos médicos, accesorios y suministros	productos quirúrgicos	instrumentos quirúrgicos de cerrar la sutura de tejido y productos relacionados		
		42312200	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	productos para cuidado de heridas	sutura y productos relacionados		
		42312000	productos de uso final	equipos médicos, accesorios y suministros	productos para el cuidado de las heridas	cierre de tejidos médicos y productos relacionados		
12	MALLAS QUIRURGICAS PARA PROCEDIMIENTOS DE CIRUGIA GENERAL (HERNIAS)	42312000	productos de uso final	equipos médicos, accesorios y suministros	productos para el cuidado de las heridas	cierres de tejido médicos y productos relacionados	22,62	510,12
		42295500	productos de uso final	equipo médico accesorios y suministros	productos quirúrgicos	implantes quirúrgico y ensanchadores y extensores y alambres quirúrgicos y productos relacionados		

NOTA 1: Las personas naturales o jurídicas en forma individual deberán acreditar la experiencia de acuerdo con los códigos del clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) que se indica en el presente documento hasta el tercer nivel.
NOTA 2: Si son contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, el Hospital Central tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de unión temporal, y luego se sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.

NOTA 3: En el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes en proporción a su porcentaje de participación; no obstante, todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia en el código solicitado. NOTA 4: No podrá acumularse a la vez la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta, esta regla no será aplicable para cuando la constitución de la compañía tenga menos de 3 años caso en el cual se podrá trasladar la experiencia de los socios a la persona jurídica. NOTA 5: De conformidad con el artículo 221 del Decreto 19 de 2012, el certificado de registro único de proponentes (RUP) que adjunte el proponente con su propuesta, deberá estar actualizado, vigente y en firme previo a la realización de la subasta o antes de la audiencia de definición en caso que no proceda subasta. NOTA 6: En caso de que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite. NOTA 7: En caso de las sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los escindidos, de acuerdo al porcentaje (%) de participación en la sociedad. NOTA 8: En caso de requerir documentación adicional a fin de verificar o complementar la información contenida en el RUP, la entidad podrá solicitar los documentos necesarios. NOTA 9: El certificado constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentre EN FIRME, firmeza que se produce diez (10) días HÁBILES después de su publicación en el Registro Único Empresarial (RUES) de conformidad con el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012. NOTA 10: De acuerdo con lo regulado en el Artículo "2.2.1.1.1.5.2" numeral "2.1" del Decreto 1082 de 2015, se tendrá en cuenta la información reportada por los oferentes en el RUP en el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios.		

Consulta RUIA



(...) imagen pegada

Según evaluación realizada a la oferta presentada por JHONSON & JHONSON DE COLOMBIA S. A el comité evaluador concluye que para el:

GRUPO 2. SUTURAS MANUALES

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	JHONSON & JHONSON DE COLOMBIA S. A		X

GRUPO 5. HEMOSTÁTICOS

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	JHONSON & JHONSON DE COLOMBIA S. A		X

GRUPO 6. SUTURAS MECÁNICAS

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	JHONSON & JHONSON DE COLOMBIA S. A		X

GRUPO 12. MALLAS QUIRÚRGICAS PARA PROCEDIMIENTOS DE CIRUGÍA GENERAL (HERNIAS)

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	JHONSON & JHONSON DE COLOMBIA S. A		X

Atentamente,

Subintendente **ANGIE XIOMARA LOPEZ MOLANO**
Administradora salas de cirugía HOCEN
Comité técnico evaluador

CPS **LAURA DAYANA BUITRAGO PACHÓN**
Instrumentadora Quirúrgica HOCEN
Comité técnico evaluador

CPS **YURY STEPHANI OSORIO TANGARIFE**
Instrumentadora Quirúrgica HOCEN
Comité técnico evaluador

AS-32 **JORGE LEURO DAZA**
Auxiliar de Enfermería Central de Esterilización HOCEN
Comité técnico evaluador

Realizado por: Subintendente **ANGIE XIOMARA LOPEZ MOLANO**
Fecha de elaboración: 16-12-2024
Ubicación: Mis documentos/2024

Carrera 59 26 - 21 CAN Bogotá
Teléfonos: 5804401 Ext- 2123
hocen.esterilizacion@policia.gov.co

GRUPO 3. SUMINISTRO COTONOIDES, TORUNDAS, MECHAS DE GASA CON ELEMENTO RADIO-OPACO			UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA				
1	ESPONJA PARA NEUROCIRUGÍA - COTONOIDES DE ESPONJA DE TELA NO TEJIDA Y ALGODÓN CON ELEMENTO RADIO OPACO, SEDA DE REPARO DE COLOR DE 13MM X 13MM	ESPONJA PARA NEUROCIRUGÍA - COTONOIDES DE ESPONJA DE TELA NO TEJIDA Y ALGODÓN CON ELEMENTO RADIO OPACO, SEDA DE REPARO DE COLOR 13MM X 13MM PRESENTACIÓN: SOBRE X 10 UNIDADES.	UNIDAD	SHERLEG	X	
2	ESPONJA PARA NEUROCIRUGÍA - COTONOIDES DE ESPONJA DE TELA NO TEJIDA Y ALGODÓN CON ELEMENTO RADIO OPACO, SEDA DE REPARO DE COLOR DE 13MM X 25MM	ESPONJA PARA NEUROCIRUGÍA - COTONOIDES DE ESPONJA DE TELA NO TEJIDA Y ALGODÓN CON ELEMENTO RADIO OPACO, SEDA DE REPARO DE COLOR 13MM X 25MM PRESENTACIÓN: SOBRE X 10 UNIDADES.	UNIDAD	SHERLEG	X	
3	ESPONJA PARA NEUROCIRUGÍA - COTONOIDES DE ESPONJA DE TELA NO TEJIDA Y ALGODÓN CON ELEMENTO RADIO OPACO, SEDA DE REPARO DE COLOR DE 13MM X 38MM	ESPONJA PARA NEUROCIRUGÍA - COTONOIDES DE ESPONJA DE TELA NO TEJIDA Y ALGODÓN CON ELEMENTO RADIO OPACO, SEDA DE REPARO DE COLOR 13MM X 38MM PRESENTACIÓN: SOBRE X 10 UNIDADES.	UNIDAD	SHERLEG	X	
4	ESPONJA PARA NEUROCIRUGÍA - COTONOIDES DE ESPONJA DE TELA NO TEJIDA Y ALGODÓN CON ELEMENTO RADIO OPACO, SEDA DE REPARO DE COLOR 13MM X 76MM	ESPONJA PARA NEUROCIRUGÍA - COTONOIDES DE ESPONJA DE TELA NO TEJIDA Y ALGODÓN CON ELEMENTO RADIO OPACO, SEDA DE REPARO DE COLOR 13MM X 76MM PRESENTACIÓN: SOBRE X 10 UNIDADES.	UNIDAD	SHERLEG	X	
5	ESPONJA PARA NEUROCIRUGÍA - COTONOIDES DE ESPONJA DE TELA NO TEJIDA Y ALGODÓN CON ELEMENTO RADIO OPACO, SEDA DE REPARO DE COLOR 19MM X 19MM	ESPONJA PARA NEUROCIRUGÍA - COTONOIDES DE ESPONJA DE TELA NO TEJIDA Y ALGODÓN CON ELEMENTO RADIO OPACO, SEDA DE REPARO DE COLOR 19MM X 19MM PRESENTACIÓN: SOBRE X 10 UNIDADES.	UNIDAD	SHERLEG	X	
6	ESPONJA PARA NEUROCIRUGÍA - COTONOIDES DE ESPONJA DE TELA NO TEJIDA Y ALGODÓN CON ELEMENTO RADIO OPACO, SEDA DE REPARO DE COLOR 25MM X 25MM	ESPONJA PARA NEUROCIRUGÍA - COTONOIDES DE ESPONJA DE TELA NO TEJIDA Y ALGODÓN CON ELEMENTO RADIO OPACO, SEDA DE REPARO DE COLOR 25MM X 25MM PRESENTACIÓN: SOBRE X 10 UNIDADES.	UNIDAD	SHERLEG	X	
7	ESPONJA PARA NEUROCIRUGÍA - COTONOIDES DE ESPONJA DE TELA NO TEJIDA Y ALGODÓN CON ELEMENTO RADIO OPACO, SEDA DE REPARO DE COLOR 25MM X 76MM	ESPONJA PARA NEUROCIRUGÍA - COTONOIDES DE ESPONJA DE TELA NO TEJIDA Y ALGODÓN CON ELEMENTO RADIO OPACO, SEDA DE REPARO COLOR VERDE DE 25MM X 76MM PRESENTACIÓN: SOBRE X 10 UNIDADES.	UNIDAD	SHERLEG	X	
8	ESPONJA PARA NEUROCIRUGÍA - COTONOIDES DE ESPONJA DE TELA NO TEJIDA Y ALGODÓN CON ELEMENTO RADIO OPACO, SEDA DE REPARO DE COLOR 76MM X 76MM	ESPONJA PARA NEUROCIRUGÍA - COTONOIDES DE ESPONJA DE TELA NO TEJIDA Y ALGODÓN CON ELEMENTO RADIO OPACO, SEDA DE REPARO DE COLOR 76MMX76MM PRESENTACIÓN: SOBRE X 10 UNIDADES.	UNIDAD	SHERLEG	X	
9	TORUNDA DE GASA ESTÉRIL CON ELEMENTO RADIO OPACO	TORUNDA DE GASA DE VARIOS TAMAÑOS CON TIRA RADIOPACA ESTÉRIL, CON HILO RADIO-PACO CON Y SIN SEDA DE REPARO, VARIEDAD DE TAMAÑOS - PRESENTACIÓN: SOBRE X 4 UNIDADES.	UNIDAD	SHERLEG		NO PRESENTAN FICHA TECNICA
10	MECHA DE GASA NASAL ESTÉRIL CON ELEMENTO RADIO OPACO DE 8PLY - 3/8 IN X 24IN NASAL	MECHA DE GASA ESTÉRIL PARA DRENAJE, ALTAMENTE ABSORBENTE, CON COSTURA DE HILO RADIO-OPACO EN TODA LA EXTENSIÓN DE LA MECHA. - PRESENTACIÓN: SOBRE X 2 UNIDADES.	UNIDAD	SHERLEG		NO PRESENTAN FICHA TECNICA
11	MECHA DE GASA ESTERIL VAGINAL CON ELEMENTO RADIO OPACO DE 6PLY - 2IN X 32IN RX	MECHA DE GASA ESTÉRIL PARA DRENAJE, ALTAMENTE ABSORBENTE, CON COSTURA DE HILO RADIO-OPACO EN TODA LA EXTENSIÓN DE LA MECHA.	UNIDAD	SHERLEG	X	
12	ROLLO ABDOMINAL ESTÉRIL DE 4 PLY – 9IN X 60 IN	ROLLO ABDOMINAL 100% ALGODÓN, ALGODÓN ORGÁNICO, CON MANIJA Y COSTURA DE HILO RADIO OPACO.	UNIDAD	SHERLEG		NO PRESENTAN FICHA TÉCNICA

13	COMPRESA DE GASA ESTÉRIL DE 4 PLY	COMPRESA DE GASA EN ALGODON ESTÉRIL ORGÁNICA, ESTÉRIL ORGÁNICA, PRECORTADA Y DOBLADA, CON MANIJA Y COSTURA DE HILO RADIO OPACO. - PRESENTACIÓN: SOBRE X 5 UNIDADES.	UNIDAD	SHERLEG	X	

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS DEL GRUPO 1 AL 19 SHERLEG LABORATORIES SAS	SI OFRECE	NO OFRECE
1	**Registro del INVIMA:** EL OFERENTE deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II Registro del INVIMA vigente para cada uno de los grupos o ítems ofertados, y/o presentar certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.	X	
2	EL OFERENTE debe presentar con su oferta catálogo (en idioma castellano) o ficha técnica de cada uno de los INSUMOS ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente anexo.	X	
3	EL OFERENTE deberá garantizar que los insumos objeto del presente proceso serán entregados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.	X	
4	**Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado**: El oferente, deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II certificación menor a un año de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los insumos ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.	X	
5	El oferente deberá cambiar los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un período no superior a (10) diez días calendario, y en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la Entidad..	X	
6	EL OFERENTE deberá garantizar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto, mala calidad o baja rotación una vez sean entregados en el almacén dentro de los (8) ocho días calendarios siguientes al requerimiento, sin costo alguno para el Hospital Central Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del supervisor de contrato del Hospital Central policía Nacional con previa solicitud.	X	
7	EL OFERENTE se compromete a garantizar que las fechas de vencimiento de los insumos de la presente contratación será mínimo de un (1) año, contado a partir de la fecha de entrega de los mismos o se entregue documento que genere un compromiso de cambio del insumo sino se cumple con este tiempo, al momento de la entrega del dispositivo.	X	
8	EL OFERENTE deberá garantizar el cambio de los insumos que tengan fecha de vencimiento próxima a tres meses, dentro de los 15 días calendario siguiente al requerimiento sin costo alguno para el Hospital Central Policía Nacional El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la Entidad.	X	
9	EL OFERENTE debe garantizar un stock de insumos mínimos de acuerdo a las necesidades del servicio, en forma oportuna por el tiempo que dure el contrato, según los requerimientos del supervisor al inicio del mismo.	X	
10	EL OFERENTE, deberá suministrar ficha técnica de los insumos requeridos en la cual se debe especificar nombre del dispositivo médico, número de lote, registró sanitario INVIMA vigente. .		
11	EL OFERENTE deberá anexar el pantallazo donde conste la consulta de infracciones o sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.		
12	El mantenimiento (preventivo y correctivo) de los equipos en apoyo tecnológico estará a cargo del oferente (futuro contratista) sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso de que persista el mal funcionamiento se solicitará cambio del y/o el equipo a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato. En caso de que el mal funcionamiento y/o daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental por parte de nuestro personal, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la entidad, previa verificación y concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.		
13	En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, el oferente debe dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, libro 2. Régimen reglamentario del sector trabajo parte 2. Reglamentaciones título 4. Riesgos laborales, capítulo 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, al igual que lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". Para lo cual deberá diligenciar el Formulario SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	X	
14	En el caso en que el contratista suministre algún equipo, insumo y/o repuesto deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Resolución 0447 de 2018 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Por otro lado el contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones atmosféricas, saneamiento básico, manejo de sustancias químicas como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento	X	

	normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional."		
15	EL OFERENTE deberá presentar certificados emitidos por las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial o autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) en caso de presentar autoevaluación, deberán adjuntar pantallazo de la página web del Ministerio del Trabajo, donde se evidencia la autoevaluación y la calificación. (El oferente deberá anexar el pantallazo donde conste la inscripción del SGSST ante el ministerio de trabajo), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "ACEPTABLE" (puntaje mayor al 85%) de acuerdo a la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 "POR LA CUAL SE DEFINE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST" o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Nota: Durante la ejecución de contrato será objeto de verificación por parte del supervisor de contrato.	X	
16	Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, el oferente (fututo contratista) deberá informar inmediatamente al supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente.	X	
17	El oferente (fututo contratista) se obliga a cumplir con el objeto del contrato y efectuara el suministro de conformidad con las condiciones técnicas mínimas y garantías requeridas, en el Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TECNICAS, del estudio previo.	X	
18	El oferente (fututo contratista) deberá guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer y manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración a terceros.	X	
19	El oferente (fututo contratista) deberá cumplir con lo establecido en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 en lo referente a la afiliación y aportes al sistema general de seguridad social de los profesionales por él contratados, así mismo debe certificar la afiliación a una ARL.	X	
20	En virtud del presente proceso, el oferente (fututo contratista) se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar el Formulario CARTA DE COMPROMISO – DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS.	X	
21	EL OFERENTE deberá diligenciar y adjuntar con la oferta los formularios relacionados en el presente estudio previo, adjuntando los soportes (técnico, jurídico y económico) necesarios para acreditar el cumplimiento del ofrecimiento realizado.	X	

EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE SHERLEG LABORATORIES SAS
PROPONENTE NACIONAL

El Registro Único de Proponentes es el instrumento que a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia, para tal efecto las Personas Naturales, las Personas Jurídicas, las Uniones Temporales, los Consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación:

La verificación de la experiencia de los proponentes se realizará en el Registro Único de Proponentes conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 del 26 de mayo 2015, donde se verificar que la misma, este relacionado con los insumos solicitados en el proceso; de igual forma el valor a certificar debe igual o mayor al relacionado en la Clasificación UNSPSC y SMMLV equivalentes. Dicha verificación se hará por medio de la clasificación UNSPSC certificada en EXPERIENCIA del RUP (Registro único de proponentes).

EL PROPONENTE deberá estar inscrito en cualquiera de las siguientes clasificaciones de acuerdo con el presupuesto ofertado, y deberá acreditar la misma como la entidad lo indica.

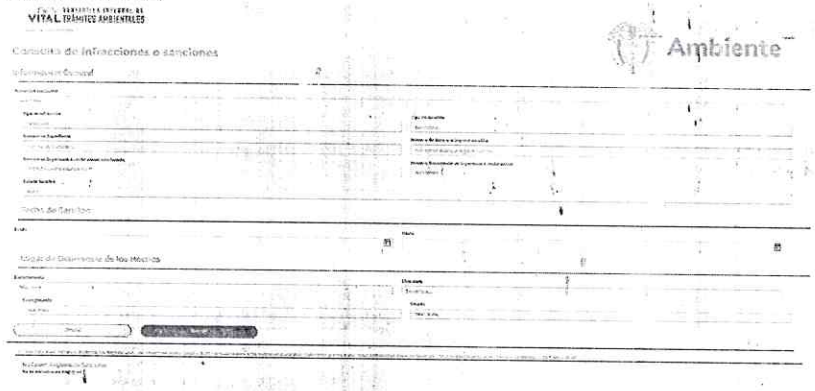
CLASIFICACIÓN UNSPSC

GRUPO	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	VALOR EXPRESADO EN SMMLV
3	COTONOIDES, TORUNDAS, MECHAS DE GASA CON ELEMENTO RADIO-OPACO	42311700	productos de uso final	equipos médicos, accesorios y suministros	productos para el cuidado de las heridas	cintas adhesivas médicas y quirúrgicas y productos relacionados para el uso de especialidades	37,69
		42311500	productos de uso final	equipos médicos, accesorios y suministros	productos para el cuidado de las heridas	vendas y vendajes y productos relacionados	
		42295100	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	productos quirúrgicos	equipos quirúrgicos y accesorios y productos relacionados	
		42312300	productos de uso final	equipos médicos, accesorios y suministros	productos para el cuidado de las heridas	productos para limpiar la herida y desbridamiento	

CUMPLE
274,74

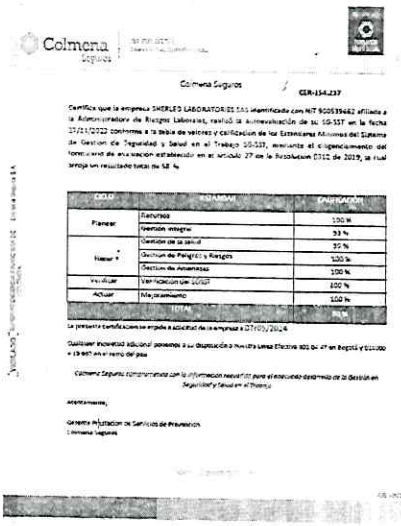
NOTA 1: Las personas naturales o jurídicas en forma individual deberán acreditar la experiencia de acuerdo con los códigos del clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) que se indica en el presente documento hasta el tercer nivel. NOTA 2: Si son contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, el Hospital Central tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de unión temporal, y luego se sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. NOTA 3: En el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes en proporción a su porcentaje de participación; no obstante, todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia en el código solicitado. NOTA 4: No podrá acumularse a la vez la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta, esta regla no será aplicable para cuando la constitución de la compañía tenga menos de 3 años caso en el cual se podrá trasladar la experiencia de los socios a la persona jurídica. NOTA 5: De conformidad con el artículo 221 del Decreto 19 de 2012, el certificado de registro único de proponentes (RUP) que adjunte el proponente con su propuesta, deberá estar actualizado, vigente y en firme previo a la realización de la subasta o antes de la audiencia de definición en caso que no proceda subasta. NOTA 6: En caso de que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite. NOTA 7: En caso de las sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los escindidos, de acuerdo al porcentaje (%) de participación en la sociedad. NOTA 8: En caso de requerir documentación adicional a fin de verificar o complementar la información contenida en el RUP, la entidad podrá solicitar los documentos necesarios. NOTA 9: El certificado constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentre EN FIRME, firmeza que se produce diez (10) días HÁBILES después de su publicación en el Registro Único Empresarial (RUES) de conformidad con el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012. NOTA 10: De acuerdo con lo regulado en el Artículo "2.2.1.1.1.5.2" numeral "2.1" del Decreto 1082 de 2015, se tendrá en cuenta la información reportada por los oferentes en el RUP en el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios.		

Consulta RUIA



(...) imagen pegada

Arl



Colmena Seguros

CER-154.237

Certifica que la empresa SHERLEG LABORATORIES SAS identificada con NIT 900539482 afiliada a la Administradora de Riesgos Laborales, realizó la autoevaluación de su SG-SST en la fecha 17/11/2022 conforme a la tabla de valores y calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, la cual arroja un resultado total de 98 %

CICLO	ESTANDAR	CALIFICACION
Planear	Recursos	100 %
	Gestion integral	93 %
Hacer	Gestion de la salud	95 %
	Gestion de Peligros y Riesgos	100 %
	Gestion de Amenazas	100 %
Verificar	Verificacion del SGSST	100 %
Actuar	Mejoramiento	100 %
TOTAL		98,00

La presente certificación se expide a solicitud de la empresa a 07/05/2024

Cualquier inquietud adicional ponemos a su disposición a nuestra Línea Efectiva 601 (in 47 en Bogotá y 01 8000 a nivel del país

Colmena Seguros, comprometidos con la información necesaria para el adecuado desarrollo de la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

Atentamente,

Gerente Mitigation de Servicios de Prevención
Colmena Seguros

Según evaluación realizada a la oferta presentada por **SHERLEG LABORATORIES SAS** el comité evaluador concluye que para el:

GRUPO 3. COTONOIDES, TORUNDAS, MECHAS DE GASA CON ELEMENTO RADIO-OPACO

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	SHERLEG LABORATORIES SAS		X

Atentamente,

Xiomara Lopez

Subintendente **ANGIE XIOMARA LOPEZ MOLANO**
Administradora salas de cirugía HOCEN
Comité técnico evaluador

LAURA BUITRAGO

CPS **LAURA DAYANA BUITRAGO PACHÓN**
Instrumentadora Quirúrgica HOCEN
Comité técnico evaluador

Yury Osorio

CPS **YURY STEPHANI OSORIO TANGARIFE**
Instrumentadora Quirúrgica HOCEN
Comité técnico evaluador

Jorge Leuro

AS-32 **JORGE LEURO DAZA**
Auxiliar de Enfermería Central de Esterilización HOCEN
Comité técnico evaluador

Realizado por: Subintendente **ANGIE XIOMARA LOPEZ MOLANO**
Fecha de elaboración: 16-12-2024
Ubicación: Mis documentos/2024

GRUPO 3. SUMINISTRO COTONOIDES, TORUNDAS, MECHAS DE GASA CON ELEMENTO RADIO-OPACO			UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA				
1	ESPONJA PARA NEUROCIRUGÍA - COTONOIDES DE ESPONJA DE TELA NO TEJIDA Y ALGODÓN CON ELEMENTO RADIO OPACO, SEDA DE REPARO DE COLOR DE 13MM X 13MM	ESPONJA PARA NEUROCIRUGÍA - COTONOIDES DE ESPONJA DE TELA NO TEJIDA Y ALGODÓN CON ELEMENTO RADIO OPACO, SEDA DE REPARO DE COLOR 13MM X 13MM PRESENTACIÓN: SOBRE X 10 UNIDADES.	UNIDAD	SHERLEG	X	
2	ESPONJA PARA NEUROCIRUGÍA - COTONOIDES DE ESPONJA DE TELA NO TEJIDA Y ALGODÓN CON ELEMENTO RADIO OPACO, SEDA DE REPARO DE COLOR DE 13MM X 25MM	ESPONJA PARA NEUROCIRUGÍA - COTONOIDES DE ESPONJA DE TELA NO TEJIDA Y ALGODÓN CON ELEMENTO RADIO OPACO, SEDA DE REPARO DE COLOR 13MM X 25MM PRESENTACIÓN: SOBRE X 10 UNIDADES.	UNIDAD	SHERLEG		EN LA FICHA TÉCNICA NO SE OBSERVAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS
3	ESPONJA PARA NEUROCIRUGÍA - COTONOIDES DE ESPONJA DE TELA NO TEJIDA Y ALGODÓN CON ELEMENTO RADIO OPACO, SEDA DE REPARO DE COLOR DE 13MM X 38MM	ESPONJA PARA NEUROCIRUGÍA - COTONOIDES DE ESPONJA DE TELA NO TEJIDA Y ALGODÓN CON ELEMENTO RADIO OPACO, SEDA DE REPARO DE COLOR 13MM X 38MM PRESENTACIÓN: SOBRE X 10 UNIDADES.	UNIDAD	SHERLEG		EN LA FICHA TÉCNICA NO SE OBSERVAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS
4	ESPONJA PARA NEUROCIRUGÍA - COTONOIDES DE ESPONJA DE TELA NO TEJIDA Y ALGODÓN CON ELEMENTO RADIO OPACO, SEDA DE REPARO DE COLOR 13MM X 76MM	ESPONJA PARA NEUROCIRUGÍA - COTONOIDES DE ESPONJA DE TELA NO TEJIDA Y ALGODÓN CON ELEMENTO RADIO OPACO, SEDA DE REPARO DE COLOR 13MM X 76MM PRESENTACIÓN: SOBRE X 10 UNIDADES.	UNIDAD	SHERLEG		EN LA FICHA TÉCNICA NO SE OBSERVAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS
5	ESPONJA PARA NEUROCIRUGÍA - COTONOIDES DE ESPONJA DE TELA NO TEJIDA Y ALGODÓN CON ELEMENTO RADIO OPACO, SEDA DE REPARO DE COLOR 19MM X 19MM	ESPONJA PARA NEUROCIRUGÍA - COTONOIDES DE ESPONJA DE TELA NO TEJIDA Y ALGODÓN CON ELEMENTO RADIO OPACO, SEDA DE REPARO DE COLOR 19MM X 19MM PRESENTACIÓN: SOBRE X 10 UNIDADES.	UNIDAD	SHERLEG		EN LA FICHA TÉCNICA NO SE OBSERVAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS
6	ESPONJA PARA NEUROCIRUGÍA - COTONOIDES DE ESPONJA DE TELA NO TEJIDA Y ALGODÓN CON ELEMENTO RADIO OPACO, SEDA DE REPARO DE COLOR 25MM X 25MM	ESPONJA PARA NEUROCIRUGÍA - COTONOIDES DE ESPONJA DE TELA NO TEJIDA Y ALGODÓN CON ELEMENTO RADIO OPACO, SEDA DE REPARO DE COLOR 25MM X 25MM PRESENTACIÓN: SOBRE X 10 UNIDADES.	UNIDAD	SHERLEG		EN LA FICHA TÉCNICA NO SE OBSERVAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS
7	ESPONJA PARA NEUROCIRUGÍA - COTONOIDES DE ESPONJA DE TELA NO TEJIDA Y ALGODÓN CON ELEMENTO RADIO OPACO, SEDA DE REPARO DE COLOR 25MM X 76MM	ESPONJA PARA NEUROCIRUGÍA - COTONOIDES DE ESPONJA DE TELA NO TEJIDA Y ALGODÓN CON ELEMENTO RADIO OPACO, SEDA DE REPARO COLOR VERDE DE 25MM X 76MM PRESENTACIÓN. SOBRE X 10 UNIDADES.	UNIDAD	SHERLEG		EN LA FICHA TÉCNICA NO SE OBSERVAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS
8	ESPONJA PARA NEUROCIRUGÍA - COTONOIDES DE ESPONJA DE TELA NO TEJIDA Y ALGODÓN CON ELEMENTO RADIO OPACO, SEDA DE REPARO DE COLOR 76MM X 76MM	ESPONJA PARA NEUROCIRUGÍA - COTONOIDES DE ESPONJA DE TELA NO TEJIDA Y ALGODÓN CON ELEMENTO RADIO OPACO, SEDA DE REPARO DE COLOR 76MMX76MM PRESENTACIÓN: SOBRE X 10 UNIDADES.	UNIDAD	SHERLEG		EN LA FICHA TÉCNICA NO SE OBSERVAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS
9	TORUNDA DE GASA ESTÉRIL CON ELEMENTO RADIO OPACO	TORUNDA DE GASA DE VARIOS TAMAÑOS CON TIRA RADIOPACA ESTÉRIL, CON HILO RADIO-PACO CON Y SIN SEDA DE REPARO, VARIEDAD DE TAMAÑOS - PRESENTACIÓN: SOBRE X 4 UNIDADES.	UNIDAD	SHERLEG	X	
10	MECHA DE GASA NASAL ESTÉRIL CON ELEMENTO RADIO OPACO DE 8PLY - 3/8 IN X 24IN NASAL	MECHA DE GASA ESTÉRIL PARA DRENAJE, ALTAMENTE ABSORBENTE, CON COSTURA DE HILO RADIO-OPACO EN TODA LA EXTENSIÓN DE LA MECHA. - PRESENTACIÓN: SOBRE X 2 UNIDADES.	UNIDAD	SHERLEG	X	
11	MECHA DE GASA ESTÉRIL VAGINAL CON ELEMENTO RADIO OPACO DE 6PLY - 2IN X 32IN RX	MECHA DE GASA ESTÉRIL PARA DRENAJE, ALTAMENTE ABSORBENTE, CON COSTURA DE HILO RADIO-OPACO EN TODA LA EXTENSIÓN DE LA MECHA.	UNIDAD			NO SE OBSERVA FICHA TÉCNICA
12	ROLLO ABDOMINAL ESTÉRIL DE 4 PLY – 9IN X 60 IN	ROLLO ABDOMINAL 100% ALGODÓN, ALGODÓN ORGÁNICO, CON MANIJA Y COSTURA DE HILO RADIO	UNIDAD			NO SE OBSERVA FICHA TÉCNICA

		OPACO.				
13	COMPRESA DE GASA ESTÉRIL DE 4 PLY	COMPRESA DE GASA EN ALGODÓN ESTÉRIL ORGÁNICA, ESTÉRIL ORGÁNICA, PRECORTADA Y DOBLADA, CON MANIJA Y COSTURA DE HILO RADIO OPACO. - PRESENTACIÓN: SOBRE X 5 UNIDADES.	UNIDAD	SHERLEG	X	

GRUPO 4. SOLUCIONES Y DESINFECTANTES PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO.			UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA				
1	JABÓN ENZIMÁTICO LÍQUIDO PARA LAVADO MANUAL DE INSTRUMENTAL	JABÓN ENZIMÁTICO DE 3 O MÁS ENZIMAS, PARA LIMPIEZA DEL INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, CON ENZIMAS PROTEOLÍTICAS O PROTEASAS, LIPASAS Y AMILASA, UN PH ENTRE 7 Y 9 PRODUCTO CON REGISTRO INVIMA O EL NO REQUIERE INVIMA BIODEGRADABLE SUSTENTADO POR EL FABRICANTE Y POR LA ANLA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES.	MILILITRO	WEST ZYMME ULTRA - WEST		NO ANEXA CERTIFICADO DEL ANLA QUE NO REQUIERE REGISTRO INVIMA
2	JABÓN ENZIMÁTICO LÍQUIDO PARA LAVADO MECÁNICO DE INSTRUMENTAL	JABÓN ENZIMÁTICO DE 3 O MÁS ENZIMAS, PARA LIMPIEZA DEL INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, CON ENZIMAS PROTEOLÍTICAS O PROTEASAS, LIPASAS Y AMILASA, CON UN PH ENTRE 7 Y 9 PRODUCTO BIODEGRADABLE SUSTENTADO POR EL FABRICANTE Y POR LA ANLA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES.	MILILITRO	ENZIDINA PLUS - HOLANDINA	X	
3	DESOXIDANTE DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO	PRODUCTO PARA INSTRUMENTAL DE ACERO INOXIDABLE, QUE ELIMINE ÓXIDOS Y/O MANCHAS POR OXIDACIÓN, APLICACIÓN: MANUAL Y MECÁNICA PARA LA LAVADORA TERMO DESINFECTADORA.	MILILITRO	OXYCLEAN - WEST	X	
4	LUBRICANTE PARA LAVADO MANUAL DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO	LUBRICANTE PARA LAVADO MANUAL DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, CON AGENTES LUBRICANTES, CONSERVANTES, SIN SILICONA. PARA USO INMEDIATO DISOLVER EN AGUA O LISTO PARA USAR.	MILILITRO	LUBREX - WEST		EN LA FICHA TÉCNICA NO SE OBSERVAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS
5	LUBRICANTE PARA LAVADO MECÁNICO DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO	LUBRICANTE PARA LAVADO MECÁNICO Y/O ADITIVO DE ENJUAGUE Y ACTIVADOR DE SECADO DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, CON AGENTES LUBRICANTES, CONSERVANTES, SIN SILICONA. PARA USO INMEDIATO DISOLVER EN AGUA O LISTO PARA USAR.	MILILITRO	LUBREX - WEST		EN LA FICHA TÉCNICA NO SE OBSERVAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS
6	LIMPIADOR DE AUTOCLAVES Y MUEBLES EN ACERO INOXIDABLE	SOLUCIÓN Y/O CREMA LIMPIADORA, DESINFECTANTE, DESENGRASANTE Y DESINCRUSTANTE DE AUTOCLAVES, QUE PERMITA LA ELIMINACIÓN Y/O PROTEJA LA AUTOCLAVE DE LA OXIDACIÓN. BAJO EN ESPUMA. CON UN PH ENTRE 4 A 12	MILILITRO	KLEENDINA - HOLANDINA		NO ESPECIFICA EL PH EN LA FICHATECNICA
7	DESINFECTANTE DE SUPERFICIES	DETERGENTE DESINFECTANTE DE AMONIO CUATERNARIO DE QUINTA Y/O CUARTA GENERACIÓN PARA USO DE TODAS LAS ÁREAS Y SUPERFICIES (MESONES, VITRINAS Y ESTANTES), TUBERCULICIDA, BACTERICIDA, FUNGICIDA, VIRUCIDA, TIEMPO DE EXPOSICIÓN: DE CINCO (5) MINUTOS A DIEZ (10) MINUTOS Y TIEMPO DE ACCIÓN DE 1 MINUTO. LISTO PARA USAR	MILILITRO	SANIKLEEN EASE- WEST		EN LA FICHA TÉCNICA NO SE OBSERVAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS
8	DETERGENTE ENZIMÁTICO ROCIADOR CON ESPUMA O GEL PARA PRELAVADO	JABÓN ENZIMÁTICO ROCIADOR EN ESPUMA (NO EN AEROSOL) O GEL DE TRES O MAS ENZIMAS PARA DISMINUIR LA CARGA BIOLÓGICA DEL INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO DESPUÉS DE CADA PROCEDIMIENTO. CON PH NEUTRO, CON O SIN ADITAMENTO QUE PERMITA LA APLICACIÓN DEL DETERGENTE ENZIMÁTICO EN ESPUMA O GEL EN INSTRUMENTAL CANULADO.	MILILITRO	WEST ZYMME FOAM - WEST		EN LA FICHA TÉCNICA NO SE OBSERVAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS

APOYO TECNOLOGICO GRUPO 4. SOLUCIONES Y DESINFECTANTES PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO.	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
EL OFERENTE debe brindar asesoría en la solución estratégica para aplicar herramientas y metodologías en el servicio de la central de esterilización con la finalidad de implementar prácticas eficientes para minimizar variaciones en los procesos de lavado, empaque, esterilización y almacenamiento sin costo adicional para el Hospital Central.		X	
EL OFERENTE, durante la ejecución del contrato, debe mantener las certificaciones de biodegradabilidad, productos no corrosivos, irritabilidad dérmica y ocular, test de determinación de PH neutro de un laboratorio certificado y/o certificado de biodegradabilidad avalado por organizaciones reconocidas a nivel nacional o mundial que validen que el producto cumple con los estándares de Biodegradabilidad. Durante la ejecución del contrato, debe mantener el registro de inclusión en el listado de desinfectantes avalados por la epa para el uso frente al VIRUS SARS- COV- 2. ENTRENAMIENTO : EL OFERENTE se compromete a entrenar y certificar al personal de la central de Esterilización en el manejo de las soluciones y desinfectantes que intervienen en el lavado y limpieza del instrumental y equipos quirúrgicos en la esterilización sin costo adicional para el Hospital Central, así:		X	

No. DE PERSONAS	CANTIDAD DE ENTRENAMIENTOS	TEMA ENTRENAMIENTO	INTENSIDAD HORARIA ENTRENAMIENTO
30	2	Manipulación y preparación de soluciones y desinfectantes. Actualización en los procesos de lavado, empaque, esterilización y almacenamiento.	6 horas x mes

X

GRUPO 7. SUTURA CLIP MANUAL PARA LIGADURA			UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA				
1	CLIP PARA LIGADURA NO REABSORBIBLE DE POLÍMERO PARA LAPAROSCOPIA DE TAMAÑO EXTRA GRANDE (XL)	CLIP PARA LIGADURA NO REABSORBIBLE DE POLÍMERO PARA LAPAROSCOPIA DE TAMAÑO EXTRA GRANDE, ESTERILIZACIÓN POR ÓXIDO DE ETILENO, DESECHABLE, ESTÉRILES Y BAJA INTERFERENCIA CON LA EXPLORACIÓN POR TC, LA RADIO LUCIDEZ EN LOS RAYOS X. - PRESENTACION: CARTUCHO POR 6 CLIPS, TAMAÑO EXTRA GRANDE (XL).	UNIDAD	GRENA	X	
2	CLIP PARA LIGADURA NO REABSORBIBLE DE POLÍMERO PARA LAPAROSCOPIA DE TAMAÑO GRANDE (L)	CLIP PARA LIGADURA NO REABSORBIBLE DE POLÍMERO PARA LAPAROSCOPIA DE TAMAÑO EXTRA GRANDE, ESTERILIZACIÓN POR ÓXIDO DE ETILENO, DESECHABLE, ESTÉRILES Y BAJA INTERFERENCIA CON LA EXPLORACIÓN POR TC, LA RADIO LUCIDEZ EN LOS RAYOS X. - PRESENTACION: CARTUCHO POR 6 CLIPS, TAMAÑO GRANDE (L).	UNIDAD	GRENA	X	
3	CLIP PARA LIGADURA NO REABSORBIBLE DE POLÍMERO PARA LAPAROSCOPIA DE TAMAÑO EXTRA MEDIANO (ML)	CLIP PARA LIGADURA NO REABSORBIBLE DE POLÍMERO PARA LAPAROSCOPIA DE TAMAÑO EXTRA GRANDE, ESTERILIZACIÓN POR ÓXIDO DE ETILENO, DESECHABLE, ESTÉRILES Y BAJA INTERFERENCIA CON LA EXPLORACIÓN POR TC, LA RADIO LUCIDEZ EN LOS RAYOS X. - PRESENTACION: CARTUCHO POR 6 CLIPS, EXTRA MEDIANO.	UNIDAD	GRENA	X	
4	CLIP METÁLICO MANUAL PARA LIGADURA EN TITANIO DE 300MM	SUTURA DE CLIP METÁLICO MANUAL PARA LIGADURA EN TITANIO DE 300 MM - PRESENTACION: CARTUCHO POR 6 CLIPS.	UNIDAD	GRENA		EN LA FICHA TÉCNICA NO SE OBSERVAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS
5	CLIP METÁLICO MANUAL PARA LIGADURA EN TITANIO DE 200MM	CLIP METÁLICO MANUAL PARA LIGADURA EN TITANIO DE 200 MM - PRESENTACION CARTUCHO POR 6 CLIPS.	UNIDAD	GRENA		EN LA FICHA TÉCNICA NO SE OBSERVAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS
6	CLIP METÁLICO MANUAL PARA LIGADURA EN TITANIO DE 100MM	CLIP METÁLICO MANUAL PARA LIGADURA EN TITANIO DE 100 MM - PRESENTACION: CARTUCHO POR 6 CLIPS.	UNIDAD	GRENA		EN LA FICHA TÉCNICA NO SE OBSERVAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS
APOYO TECNOLOGICO GRUPO 7. SUTURA CLIP MANUAL PARA LIGADURA				**MARCA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
EL OFERENTE se compromete a realizar apoyo técnico y asesoría sobre el uso de los elementos ,cuando se requiera, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.					**X**	
El oferente garantizara que suministrara en apoyo tecnológico de 02 pinzas colocadoras de clips de polímero y de 02 pinzas colocadoras de clips titanio necesarias, compatible con los insumos ofertados.					**X**	

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS DEL GRUPO 1 AL 19 AYGPHARMA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**Registro del INVIMA:** EL OFERENTE deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II Registro del INVIMA vigente para cada uno de los grupos o ítems ofertados, y/o presentar certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.		NO ANEXA CERTIFICADO
2	EL OFERENTE debe presentar con su oferta catálogo (en idioma castellano) o ficha técnica de cada uno de los INSUMOS ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente anexo.	X	
3	EL OFERENTE deberá garantizar que los insumos objeto del presente proceso serán entregados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.	X	
4	**Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado**: El oferente, deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II certificación menor a un año de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los insumos ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.	X	
5	El oferente deberá cambiar los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un período no superior a (10) diez días calendario, y en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la Entidad.	X	
6	EL OFERENTE deberá garantizar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto, mala calidad o baja rotación una vez sean entregados en el almacén dentro de los (8) ocho días calendarios siguientes al requerimiento, sin costo alguno para el Hospital Central Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del supervisor de contrato del Hospital Central policía Nacional con previa solicitud.	X	
7	EL OFERENTE se compromete a garantizar que las fechas de vencimiento de los insumos de la presente contratación será mínimo de un (1) año, contado a partir de la fecha de entrega de los mismos o se entregue documento que genere un compromiso de cambio del insumo sino se cumple con este tiempo, al momento de la entrega del dispositivo.	X	
8	EL OFERENTE deberá garantizar el cambio de los insumos que tengan fecha de vencimiento próxima a tres meses, dentro de los 15 días calendario siguiente al requerimiento sin costo alguno para el Hospital Central Policía Nacional El cambio se solicitará por parte del supervisor	X	

	del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la Entidad.		
9	EL OFERENTE debe garantizar un stock de insumos mínimos de acuerdo a las necesidades del servicio, en forma oportuna por el tiempo que dure el contrato, según los requerimientos del supervisor al inicio del mismo.	X	
10	EL OFERENTE, deberá suministrar ficha técnica de los insumos requeridos en la cual se debe especificar nombre del dispositivo médico, número de lote, registró sanitario INVIMA vigente. .	X	
11	EL OFERENTE deberá anexar el pantallazo donde conste la consulta de infracciones o sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.	X	
12	El mantenimiento (preventivo y correctivo) de los equipos en apoyo tecnológico estará a cargo del oferente (futuro contratista) sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso de que persista el mal funcionamiento se solicitará cambio del y/o el equipo a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato. En caso de que el mal funcionamiento y/o daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental por parte de nuestro personal, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la entidad, previa verificación y concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.	X	
13	En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, el oferente debe dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, libro 2. Régimen reglamentario del sector trabajo parte 2. Reglamentaciones título 4. Riesgos laborales, capítulo 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, al igual que lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". Para lo cual deberá diligenciar el Formulario SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	X	
14	En el caso en que el contratista suministre algún equipo, insumo y/o repuesto deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Resolución 0447 de 2018 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Por otro lado el contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones atmosféricas, saneamiento básico, manejo de sustancias químicas como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional."	X	
15	EL OFERENTE deberá presentar certificados emitidos por las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial o autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) en caso de presentar autoevaluación, deberán adjuntar pantallazo de la página web del Ministerio del Trabajo, donde se evidencia la autoevaluación y la calificación. (El oferente deberá anexar el pantallazo donde conste la inscripción del SGSST ante el ministerio de trabajo), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "ACEPTABLE" (puntaje mayor al 85%) de acuerdo a la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 "POR LA CUAL SE DEFINE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST" o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Nota: Durante la ejecución de contrato será objeto de verificación por parte del supervisor de contrato.	X	
16	Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, el oferente (fututo contratista) deberá informar inmediatamente al supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente.	X	
17	El oferente (fututo contratista) se obliga a cumplir con el objeto del contrato y efectuara el suministro de conformidad con las condiciones técnicas mínimas y garantías requeridas, en el Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TECNICAS, del estudio previo.	X	
18	El oferente (fututo contratista) deberá guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer y manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración a terceros.	X	
19	El oferente (fututo contratista) deberá cumplir con lo establecido en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 en lo referente a la afiliación y aportes al sistema general de seguridad social de los profesionales por él contratados, así mismo debe certificar la afiliación a una ARL.	X	
20	En virtud del presente proceso, el oferente (fututo contratista) se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar el Formulario CARTA DE COMPROMISO – DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS.	X	
21	EL OFERENTE deberá diligenciar y adjuntar con la oferta los formularios relacionados en el presente estudio previo, adjuntando los soportes (técnico, jurídico y económico) necesarios para acreditar el cumplimiento del ofrecimiento realizado.	X	

EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE AYGPHARMA
PROPONENTE NACIONAL

El Registro Único de Proponentes es el instrumento que a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia, para tal efecto las Personas Naturales, las Personas Jurídicas, las Uniones Temporales, los Consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación:

La verificación de la experiencia de los proponentes se realizará en el Registro Único de Proponentes conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 del 26 de mayo 2015, donde se verificar que la misma, este relacionado con los insumos solicitados en el proceso; de igual forma el valor a certificar debe igual o mayor al relacionado en la Clasificación UNSPSC y SMMLV equivalentes. Dicha verificación se hará por medio de la clasificación UNSPSC certificada en EXPERIENCIA del RUP (Registro único de proponentes).

EL PROPONENTE deberá estar inscrito en cualquiera de las siguientes clasificaciones de acuerdo con el presupuesto ofertado, y deberá acreditar la misma como la entidad lo indica.

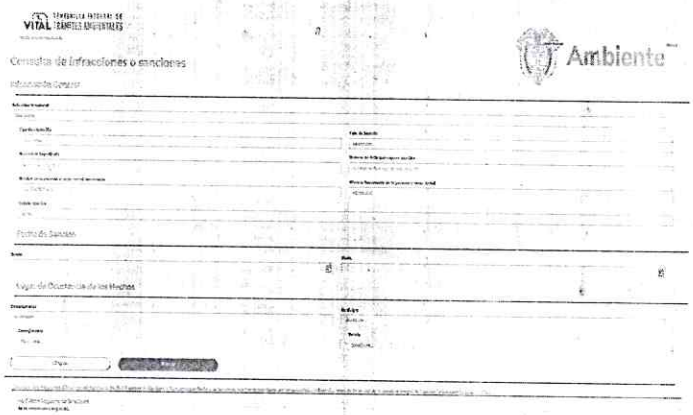
CLASIFICACIÓN UNSPSC

GRUPO	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	VALOR EXPRESADO EN SMMLV	
3	COTONOIDES, TORUNDAS, MECHAS DE GASA CON ELEMENTO RADIO-OPACO	42311700	productos de uso final	equipos médicos, accesorios y suministros	productos para el cuidado de las heridas	cintas adhesivas médicas y quirúrgicas y productos relacionados para el uso de especialidades	37,69	CUMPLE
		42311500	productos de uso final	equipos médicos, accesorios y suministros	productos para el cuidado de las heridas	vendas y vendajes y productos relacionados		
		42295100	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	productos quirúrgicos	equipos quirúrgicos y accesorios y productos relacionados		1.163,94
		42312300	productos de uso final	equipos médicos, accesorios y suministros	productos para el cuidado de las heridas	productos para limpiar la herida y desbridamiento		
4	SOLUCIONES Y DESINFECTANTES.	42231600	productos de uso final	equipos médicos, accesorios y suministros	productos para la esterilización medica	soluciones de desinfectantes y esterilización en frio	21,54	
		42231700	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	productos para la esterilización medica	Soluciones y equipo de limpieza pre- esterilización.		249,60
		42312000	productos de uso final	equipos médicos, accesorios y suministros	productos para el cuidado de las heridas	cierre de tejidos médicos y productos relacionados		
7	SUTURA CLIP MANUAL PARA LIGADURA	42312000	productos de uso final	equipos médicos, accesorios y suministros	productos para el cuidado de las heridas	cierre de tejidos médicos y productos relacionados	5,92	
		42312200	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	productos para el cuidado de las heridas	sutura y productos relacionados		219,29
		42295400	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	productos quirúrgicos	suministros quirúrgicos auxiliares		

NOTA 1: Las personas naturales o jurídicas en forma individual deberán acreditar la experiencia de acuerdo con los códigos del clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) que se indica en el presente documento hasta el tercer nivel.
NOTA 2: Si son contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, el Hospital Central tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de unión temporal, y luego se sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.
NOTA 3: En el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes en proporción a su porcentaje de participación; no obstante, todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia en el código solicitado.
NOTA 4: No podrá acumularse a la vez la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta, esta regla no será aplicable para cuando la constitución de la compañía tenga menos de 3 años caso en el cual se podrá trasladar la experiencia de los socios a la persona jurídica.
NOTA 5: De conformidad con el articulo 221 del Decreto 19 de 2012, el certificado de registro único de proponentes (RUP) que adjunte el proponente con su propuesta, deberá estar actualizado, vigente y en firme previo a la realización de la subasta o antes de la audiencia de definición en caso que no proceda subasta.
NOTA 6: En caso de que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.
NOTA 7: En caso de las sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada

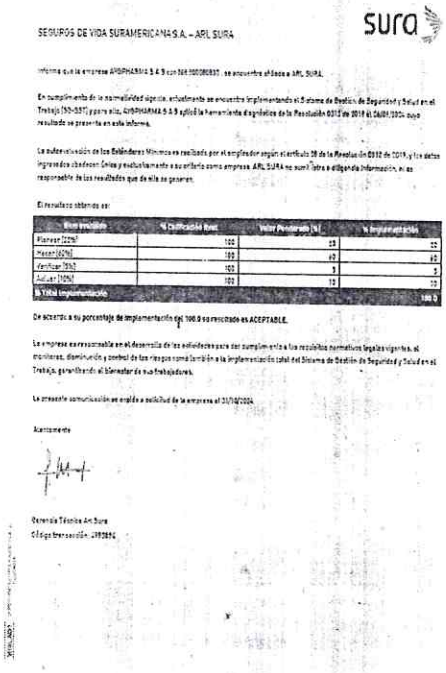
uno de los escindidos, de acuerdo al porcentaje (%) de participación en la sociedad. NOTA 8: En caso de requerir documentación adicional a fin de verificar o complementar la información contenida en el RUP, la entidad podrá solicitar los documentos necesarios. NOTA 9: El certificado constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentre EN FIRME, firmeza que se produce diez (10) días HÁBILES después de su publicación en el Registro Único Empresarial (RUES) de conformidad con el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012. NOTA 10: De acuerdo con lo regulado en el Artículo "2.2.1.1.1.5.2" numeral "2.1" del Decreto 1082 de 2015, se tendrá en cuenta la información reportada por los oferentes en el RUP en el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios.		

Consulta RUIA



(...) imagen pegada

Arl



(...) imagen pegada

Según evaluación realizada a la oferta presentada por AGYPHARMA el comité evaluador concluye que para el:

GRUPO 3. COTONOIDES, TORUNDAS, MECHAS DE GASA CON ELEMENTO RADIO-OPACO

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	AYGPHARMA SAS		X

GRUPO 4. SOLUCIONES Y DESINFECTANTES

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	AYGPHARMA SAS		X

GRUPO 7. SUTURA CLIP MANUAL PARA LIGADURA

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	AYGPHARMA SAS		X

Atentamente,

Subintendente **ANGIE XIOMARA LOPEZ MOLANO**
Administradora salas de cirugía HOCEN
Comité técnico evaluador

CPS **LAURA DAYANA BUITRAGO PACHÓN**
Instrumentadora Quirúrgica HOCEN
Comité técnico evaluador

CPS **YURY STEPHANI OSORIO TANGARIFE**
Instrumentadora Quirúrgica HOCEN
Comité técnico evaluador

AS-32 **JORGE LEURO DAZA**
Auxiliar de Enfermería Central de Esterilización HOCEN
Comité técnico evaluador

Realizado por: Subintendente **ANGIE XIOMARA LOPEZ MOLANO**
Fecha de elaboración: 16-12-2024
Ubicación: Mis documentos/2024

Carrera 59 26 - 21 CAN Bogotá
Teléfonos: 5804401 Ext- 2123
hocen.esterilizacion@policia.gov.co

GRUPO 4. SOLUCIONES Y DESINFECTANTES PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO.			UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA				
1	JABÓN ENZIMÁTICO LÍQUIDO PARA LAVADO MANUAL DE INSTRUMENTAL	JABON ENZIMÁTICO DE 3 O MAS ENZIMAS, PARA LIMPIEZA DEL INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, CON ENZIMAS PROTEOLÍTICAS O PROTEASAS, LIPASAS Y AMILASA, UN PH ENTRE 7 Y 9 PRODUCTO CON REGISTRO INVIMA O EL NO REQUIERE INVIMA BIODEGRADABLE SUSTENTADO POR EL FABRICANTE Y POR LA ANLA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES.	MILILITRO	ORGANICA		EN SU FICHA TECNICA NO ESPESIFICA QUE ESCALA DE PH CONTIENE EL PRODUCTO
2	JABÓN ENZIMÁTICO LÍQUIDO PARA LAVADO MECÁNICO DE INSTRUMENTAL	JABÓN ENZIMÁTICO DE 3 O MÁS ENZIMAS, PARA LIMPIEZA DEL INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, CON ENZIMAS PROTEOLÍTICAS O PROTEASAS, LIPASAS Y AMILASA, CON UN PH ENTRE 7 Y 9 PRODUCTO BIODEGRADABLE SUSTENTADO POR EL FABRICANTE Y POR LA ANLA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES.	MILILITRO	ORGANICA		EN SU FICHA TECNICA NO ESPESIFICA QUE ESCALA DE PH CONTIENE EL PRODUCTO
3	DESOXIDANTE DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO	PRODUCTO PARA INSTRUMENTAL DE ACERO INOXIDABLE, QUE ELIMINE ÓXIDOS Y/O MANCHAS POR OXIDACIÓN, APLICACIÓN: MANUAL Y MECÁNICA PARA LA LAVADORA TERMO DESINFECTADORA.	MILILITRO	ORGANICA		EN SU FICHA TECNICA NO INDICA QUE SU APLICACIÓN SEA PARA LAVADORAS TERMO DESINFECTORAS , SU PRESENTACION SEGÚN FICHA TECNICA ES EN GRAMOS Y LO SOLICITAMOS ES EN MILILITRO
4	LUBRICANTE PARA LAVADO MANUAL DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO	LUBRICANTE PARA LAVADO MANUAL DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, CON AGENTES LUBRICANTES, CONSERVANTES. SIN SILICONA. PARA USO INMEDIATO DISOLVER EN AGUA O LISTO PARA USAR.	MILILITRO	ORGANICA	X	
5	LUBRICANTE PARA LAVADO MECÁNICO DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO	LUBRICANTE PARA LAVADO MECÁNICO Y/O ADITIVO DE ENJUAGUE Y ACTIVADOR DE SECADO DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO. CON AGENTES LUBRICANTES, CONSERVANTES, SIN SILICONA. PARA USO INMEDIATO DISOLVER EN AGUA O LISTO PARA USAR.	MILILITRO	ORGANICA		NO PRESENTA FICHA TECNICA
6	LIMPIADOR DE AUTOCLAVES Y MUEBLES EN ACERO INOXIDABLE	SOLUCIÓN Y/O CREMA LIMPIADORA, DESINFECTANTE, DESENGRASANTE Y DESINCRUSTANTE DE AUTOCLAVES, QUE PERMITA LA ELIMINACIÓN Y/O PROTEJA LA AUTOCLAVE DE LA OXIDACIÓN. BAJO EN ESPUMA, CON UN PH ENTRE 4 A 12	MILILITRO	ORGANICA		FICHA TECNICA NO ESPECIFICA EL PH
7	DESINFECTANTE DE SUPERFICIES	DETERGENTE DESINFECTANTE DE AMONIO CUATERNARIO DE QUINTA Y/O CUARTA GENERACIÓN PARA USO DE TODAS LAS ÁREAS Y SUPERFICIES (MESONES, VITRINAS Y ESTANTES), TUBERCULICIDA, BACTERICIDA, FUNGICIDA, VIRUCIDA. TIEMPO DE EXPOSICIÓN: DE CINCO (5) MINUTOS A DIEZ (15) MINUTOS Y TIEMPO DE ACCIÓN DE 1 MINUTO. LISTO PARA USAR	MILILITRO	ORGANICA	x	
8	DETERGENTE ENZIMÁTICO ROCIADOR CON ESPUMA O GEL PARA PRELAVADO	JABON ENZIMÁTICO ROCIADOR EN ESPUMA (NO EN AEROSOL) O GEL DE TRES O MAS ENZIMAS PARA DISMINUIR LA CARGA BIOLÓGICA DEL INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO DESPUÉS DE CADA PROCEDIMIENTO. CON PH NEUTRO, CON O SIN ADITAMENTO QUE PERMITA LA APLICACIÓN DEL DETERGENTE ENZIMÁTICO EN ESPUMA O GEL EN INSTRUMENTAL CANULADO.	MILILITRO	ORGANICA	x	

APOYO TECNOLOGICO GRUPO 4. SOLUCIONES Y DESINFECTANTES PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO.	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
EL OFERENTE debe brindar asesoría en la solución estratégica para aplicar herramientas y metodologías en el servicio de la central de esterilización con la finalidad de implementar prácticas eficientes para minimizar variaciones en los procesos de lavado, empaque, esterilización y almacenamiento sin costo adicional para el Hospital Central.		X	
EL OFERENTE, durante la ejecución del contrato, debe mantener las certificaciones de biodegradabilidad, productos no corrosivos, irritabilidad dérmica y ocular, test de determinación de PH neutro de un laboratorio certificado y/o certificado de biodegradabilidad avalado por organizaciones reconocidas a nivel nacional o mundial que validen que el producto cumple con los estándares de Biodegradabilidad. Durante la ejecución del contrato, debe mantener el registro de inclusión en el listado de desinfectantes avalados por la epa para el uso frente al VIRUS SARS- COV- 2. ENTRENAMIENTO : EL OFERENTE se compromete a entrenar y certificar al personal de la central de Esterilización en el manejo de las soluciones y desinfectantes que intervienen en el lavado y limpieza del instrumental y equipos quirúrgicos en la esterilización sin costo adicional para el Hospital Central, así.		X	

No. DE PERSONAS	CANTIDAD DE ENTRENAMIENTOS	TEMA ENTRENAMIENTO	INTENSIDAD HORARIA ENTRENAMIENTO			
30	2	Manipulación y preparación de soluciones y desinfectantes. Actualización en los procesos de lavado, empaque, esterilización y almacenamiento.	6 horas x mes.			

GRUPO 8. INSUMOS VARIOS (PARAMETRIZACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE BACTERIAS)			UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA				
1	INDICADOR TIPO 1: CINTA CONTROL PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR	CINTA CON TINTA INDICADORA NO TÓXICA (SIN METALES PESADOS), ADHESIVA EN LA CARA POSTERIOR QUE PERMITA UNA BUENA ADHERENCIA A DIFERENTES ENVOLTURAS TEJIDAS Y NO TEJIDAS, TRATADAS, PAPEL Y PAPEL-PLÁSTICO, GARANTIZANDO SEGURIDAD EN EL EMPAQUE. LAS MARCAS DE TINTA INDICADORA DEBEN CAMBIAR DE COLOR CUANDO SE HAN EXPUESTA AL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR, QUE PERMITA DIFERENCIAR LOS DISPOSITIVOS PROCESADOS DE LOS NO PROCESADOS.	UNIDAD	TERRAGENE	X	
2	INDICADOR TIPO 5: INTEGRADOR QUÍMICO VAPOR	TIRA DE PAPEL CON TINTA INDICADORA TERMO CRÓMICA QUE RESPONDA CON UN CAMBIO DE COLOR DE CONTRASTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS CRÍTICOS DE LOS CICLOS DE ESTERILIZACIÓN EN AUTOCLAVE A VAPOR QUE TRABAJEN CON TIEMPO Y TEMPERATURA DESDE 20 MIN PARA 121°C Y DESDE 5 HASTA 7 MINUTOS PARA 134/5°C.	UNIDAD	TERRAGENE		EN LA FICHA TECNICA NO ESPECIFICA EL TIEMPO DE EXPOSICION
3	INDICADOR TIPO 6: EMULADOR QUÍMICO VAPOR	TIRA DE PAPEL CON TINTA INDICADORA NO TÓXICA (LIBRE DE METALES PESADOS), QUE RESPONDA CON UN CAMBIO DE COLOR DE CONTRASTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS CRÍTICOS DE LOS CICLOS DE ESTERILIZACIÓN EN AUTOCLAVE A VAPOR QUE TRABAJEN CON TIEMPO Y TEMPERATURA DESDE 20 MIN PARA 121°C Y DESDE 4 HASTA 7 MINUTOS PARA 134/5°C.	UNIDAD	TERRAGENE	X	
4	INDICADOR TIPO 2: PAQUETE DE PRUEBA DE BOWIE & DICK	PAQUETE DE PRUEBA BOWIE AND DICK DESECHABLE, CON TINTA INDICADORA NO TÓXICA QUE RESPONDE CON UN CAMBIO DE COLOR UNIFORME CUANDO SE HAN CUMPLIDO LAS CONDICIONES DEL CICLO DE PRUEBA DE ELIMINACIÓN DINÁMICA DE AIRE Y PENETRACIÓN DE VAPOR A 134ºC – 3,5 MIN.	UNIDAD	TERRAGENE	X	
5	PCD O PAQUETE DE DESAFÍO DE PROCESO PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR CON IB DE LECTURA 100% BIOLÓGICA E INDICADOR QUÍMICO TIPO 5	PAQUETE DESECHABLE, DISEÑADO COMO DISPOSITIVO DE DESAFÍO DEL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR (PCD), RECOMENDADO POR EL ESTÁNDAR DE LA AAMI (ASOCIACIÓN PARA EL AVANCE DE INSTRUMENTACIÓN MEDICA. CON IB APROBADO POR LA FDA. PARA SER UTILIZADO EN PROCESOS DE VALIDACIÓN DE CARGA Y ENTREGA DE MATERIAL IMPLANTABLE. CON IB DE LECTURA 100% BIOLÓGICA CON DETECCIÓN DE POSITIVOS DESDE 40 MINUTOS A 5 HORAS Y/O 20 MINUTOS A 5 HORAS E INDICADOR QUÍMICO TIPO 5 QUE RESPONDA AL CAMBIO DE COLOR AL CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS CRÍTICOS DEL PROCESO DESDE 121ºC A 134/5ºC EN AUTOCLAVES ASISTIDOS POR VACÍO CON INCUBADORA EN APOYO TECNOLÓGICO QUE PERMITA IMPRESIÓN DE LOS RESULTADOS DE INCUBACIÓN PARA EL REGISTRO, TRAZABILIDAD DE LOS MISMOS.	UNIDAD	TERRAGENE	X	
6	INDICADOR BIOLÓGICO PARA ESTERILIZACIÓN A VAPOR DE LECTURA SUPER RÁPIDA ENTRE 30 MINUTOS Y UNA HORA Y/O 20 MINUTOS Y UNA HORA.	INDICADOR BIOLÓGICO AUTOCONTENIDO (IB) PARA VAPOR DE LECTURA SUPER RÁPIDA POR FLUORESCENCIA. INDICADO PARA CICLOS DE ESTERILIZACIÓN ASISTIDOS POR VACÍO ENTRE 121°C-134/5°C. CON INDICADOR QUÍMICO EN LA ETIQUETA. LA LECTURA DEBE SER ENTRE 30 MINUTOS Y UNA HORA Y/O 20 MINUTOS Y UNA HORA. (EL OFERENTE DEBERÁ DAR EN APOYO TECNOLÓGICO: LAS INCUBADORAS NECESARIAS PARA LA LECTURA DE LOS INDICADORES BIOLÓGICOS CON SU CORRESPONDIENTE IMPRESORA PARA EL REGISTRO FÍSICO Y LA TRAZABILIDAD.	UNIDAD	TERRAGENE	X	
7	INDICADOR BIOLÓGICO PARA CONTROL ESTERILIZACIÓN FORMALDEHIDO	INDICADOR BIOLÓGICO (IB) PARA FORMALDEHIDO DE LECTURA RÁPIDA AUTOCONTENIDO PARA CICLOS DE ESTERILIZACIÓN POR FORMALDEHIDO. CON INDICADOR QUÍMICO EN LA ETIQUETA. TIEMPO DE INCUBACIÓN DE 2 HORAS MÁXIMO PARA DETECCIÓN DE POSITIVOS. (EL OFERENTE DEBERÁ DAR EN APOYO TECNOLÓGICO. LAS INCUBADORAS NECESARIAS PARA LA LECTURA DE LOS INDICADORES BIOLÓGICOS CON SU CORRESPONDIENTE IMPRESORA PARA EL REGISTRO	UNIDAD	TERRAGENE	X	

		FISICO Y TRAZABILIDAD.				
8	INDICADOR QUÍMICO TIPO 4 PARA CONTROL ESTERILIZACIÓN POR FORMALDEHIDO.	INDICADOR QUIMICO PARA CONTROL DE ESTERILIZACIÓN EN FORMALDEHIDO TIPO 4 QUE RESPONDA A UN CAMBIO DE COLOR AL CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS CRÍTICOS DEL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN POR FORMALDEHIDO 30 MIN. 70ºC 1 MOL.	UNIDAD	TERRAGENE	X	
9	INDICADOR TIPO 1 PARA CONTROL DE ESTERILIZACIÓN POR FORMALDEHIDO	CINTA CONTROL TIPO 1 CONTROL VISUAL EXTERNO DE LA ESTERILIZACIÓN POR FORMALDEHIDO QUE RESPONDA A UN CAMBIO DE COLOR ANTE LA EXPOSICIÓN AL AGENTE ESTERILIZANTE.	UNIDAD	TERRAGENE	X	
10	INDICADOR QUÍMICO CONTROL DEL LAVADO POR TERMO DESINFECTADORA	TIRA INDICADORA QUE RESPONDA CON LA ELIMINACIÓN TOTAL DEL SUSTRATO INDICADOR POR LA ACCIÓN DE LA TEMPERATURA, EL DETERGENTE Y EL TIEMPO. COMO INDICADOR DE LA EFICACIA DE LA LIMPIEZA AUTOMÁTICA DEL INSTRUMENTAL CON TERMO DESINFECCIÓN.	UNIDAD	TERRAGENE	X	
11	TAPETE MULTI LAMINADO ANTIBACTERIAL ADHESIVO	TAPETE LISO MULTILAMINADO DE SUPERFICIE ADHESIVA CON ADITIVO ANTIBACTERIAL QUE ATRAPA SENCILLA Y EFICIENTEMENTE LOS CONTAMINANTES DE LAS SUELAS DE CALZADO. DIMENSIONES 40 A 50 X 114 A 120 CM / GROSOR 1.5 A 2.0MM. PRESENTACIÓN: CAJA X 10, PRESENTACIÓN: TAPETE DE 30 LÁMINAS.	UNIDAD	CBS MEDICAL Srl-BIOMASTER-MULTIMAT	X	
12	ESFERO NO TOXICO PARA MARCACIÓN EN PAQUETE CON ESTERILIZACIÓN TERMINAL	ESFERO NO TOXICO PARA MARCACIÓN EN PAQUETES CON ESTERILIZACIÓN TERMINAL POR CALOR HÚMEDO (VAPOR) Y BAJA TEMPERATURA.	UNIDAD	INTERSTER	X	
13	SUMINISTRO DE CINTA DE COLORES PARA MARCACIÓN DE INSTRUMENTAL	CINTAS ADHESIVAS DE DIFERENTES COLORES PARA MARCACIÓN DE INSTRUMENTAL. DEBE INCLUIR CARRUSEL ORGANIZADOR DISPENSADOR DE ROLLOS.	UNIDAD	ASPEN	X	
14	HISOPO PARA MUESTREO DE SUPERFICIES	HISOPOS ESTÉRILES PARA LA MEDICIÓN DE NIVELES DE ATP EN SUPERFICIES, POSEEN ENZIMAS PARA GENERAR LUMINOSIDAD PARA MEDIR LA CANTIDAD DE SUCIO QUE SE ENCUENTRA EN LA MUESTRA. INCLUYE SOFWARE PARA SEGUIMIENTO DEL MUESTREO.	UNIDAD	TERRAGENE		EN LA FICHA TECNICA NO SE RELACIONA EL SOFWARE PARA EL SEGUIMIENTO DEL MUESTREO
15	CEPILLOS LIMPIEZA INSTRUMENTAL	CEPILLOS PARA LIMPIAR INSTRUMENTOS MEDICO QUIRÚRGICOS Y DISPOSITIVOS ENDOSCÓPICOS PARA ELIMINAR RESIDUOS QUIRÚRGICOS. CON MATERIAL DE CERDAS: NYLON, COBRE AMARILLO O ACERO INOXIDABLE, MANGO: ACERO INOXIDABLE, NYLON, MADERA O POLIOLEFINA DIÁMETROS: 5MM X 40CM, 5MM X 60CM, 12MMX40CM, 1|3MMX 18CM, 4,8MM A 12.7MMX 18CM	UNIDAD	ASPEN	X	
16	CEPILLO DOBLE CABEZA	CEPILLOS PARA LIMPIAR INSTRUMENTOS MEDICO QUIRÚRGICOS Y DISPOSITIVOS ENDOSCÓPICOS PARA ELIMINAR RESIDUOS QUIRÚRGICOS. CON MATERIAL DE CERDAS: NYLON, COBRE AMARILLO O ACERO INOXIDABLE, MANGO: ACERO INOXIDABLE, NYLON, MADERA O POLIOLEFINA DIÁMETROS: 2MM Y 8MM X 18CM	UNIDAD	ASPEN	X	
17	CEPILLO LIMPIEZA PARA SUPERFICIES EXTERNAS	CEPILLOS PARA LIMPIAR INSTRUMENTOS MÉDICO QUIRÚRGICOS Y DISPOSITIVOS ENDOSCÓPICOS PARA ELIMINAR RESIDUOS QUIRÚRGICOS., MATERIAL DE CERDAS: NYLON, COBRE AMARILLO O ACERO INOXIDABLE, MEDIDA: 1375 MM DE ALTO X 175 MM DE ANCHO, MANGO: ACERO INOXIDABLE, NYLON, MADERA O POLIOLEFINA	UNIDAD	ASPEN	X	
18	PROTECTOR PARA CABEZA DE LENTE	PROTECTOR PARA CABEZA DE LENTE ENDOSCÓPICO MEDIDAS: 2 CM DE DIÁMETRO X 1.5 CM DE LARGO, MATERIAL: SILICONA, UTILIZADO PARA TODO TIPO DE LENTES EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES.	UNIDAD	ASPEN	X	
19	PROTECTOR PARA PARTE DISTAL DE LENTE	PROTECTOR DISTAL DE LENTE ENDOSCÓPICO MEDIDAS: 6.4 MM DE ANCHO X 19 MM DE LONGITUD MATERIAL: SILICONA UTILIZADA PARA TODO TIPO DE LENTES EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES.	UNIDAD	ASPEN	X	
20	TIRA QUÍMICA INDICADORA PARA ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA CON PERÓXIDO DE HIDROGENO	TIRA ELABORADA DE POLIMEROS QUE PERMITA MEDIR LOS PARAMETROS DE ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA DEL EQUIPO DE PEROXIDO DE HIDROGENO VIRANDO DE UN COLOR A OTRO DESPUES DEL PROCESOD DE ESTERILIZACION VALIDADA POR EL FABRICANT DEL EQUIPO ESTERILIZADOR A BAJA TEMPERATURA CON PERÓXIDO DE HIDRÓGENO DE CAPACIDAD TOTAL ENTRE 50 A 155 LITROS Y UTILIZABLE ENTRE 30 A 120 LITROS	UNIDAD	ASPEN	X	
21	CINTA CONTROL PARA ESTERILIIZACION A BAJA TEMPERATURA CON PEROIDO DE HIDROGENO VALIDADA PARA EQUIPO ESTERILIZADOR A BAJA TEMPERATURA CON PERÓXIDO DE HIDRÓGENO DE CAPACIDAD TOTAL ENTRE 50 A 155 LITROS Y UTILIZABLE ENTRE 30 A 120	CINTA AUTOADHESIVA QUE PERMITA BUENA ADHERENCIA A LA ENVOLVEDERA O EMPAQUE QUE SE UTILICE, INIDCANDO CONTACTO CON EL PEROXIDO DE HIDROGENO CAMBIANDO DE UN COLOR A OTRO, APROBANDO EL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN A BAJA DEL EQUIPO DE PEROXIDO Y QUE ESTE VALIDADA POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO ESTERILIZADOR A BAJA TEMPERATURA CON PERÓXIDO DE HIDRÓGENO DE CAPACIDAD TOTAL ENTRE 50 A 155 LITROS Y UTILIZABLE ENTRE 30 A 120 LITROS. PRESENTACION: ROLLO DE 50 A 60 MT.	UNIDAD	TERRAGENE	X	

	LITROS					
22	INDICADOR BIOLOGICO PARA ESTERILIIZACION A BAJA TEMPERATURA CON PEROIDO DE HIDROGENO CON LECTURAIGUAL O MENOR DE 30 MINUTOS VALIDADO PARA EQUIPO ESTERILIZADOR A BAJA TEMPERATURA CON PERÓXIDO DE HIDRÓGENO DE CAPACIDAD TOTAL ENTRE 50 A 155 LITROS Y UTILIZABLE ENTRE 30 A 120 LITROS	INDICADOR BILOGICO AUTOCONTENIDO POR UN VIAL PLASTICO CON UNA AMPOLLA DE VIDRIO EN SU INTERIOR QUE CONTIENE EL MEDIO DE CULTIVO ÚTIL PARA EL MONITOREO DE CICLOS DE ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA (PEROXIDO DE HIDRGOGENO) Y UN DISCO INOCULADO CON ESPORAS DE BASILLUS STEAROTHERMOPHILUS Y SELLADO QUE PROPORCIONE LECTURA RAPIDA POR MEDIO DE FLUORESCENCIA CON TIEMPOS ENTRE 15 Y 30 MINUTOS PARA EQUIPO DE PEROXIDO DE HIDROGENO QUE SE ENCUENTRE VALIDADO POR EL FABRICANT DEL EQUIPO ESTERILIZADOR A BAJA TEMPERATURA CON PERÓXIDO DE HIDRÓGENO DE CAPACIDAD TOTAL ENTRE 50 A 155 LITROS Y UTILIZABLE ENTRE 30 A 120 LITROS.	UNIDAD	TERRAGENE	X	

APOYO TECNOLOGICO GRUPO 8. INSUMOS VARIOS (PARAMETRIZACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE BACTERIAS)	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
EL OFERENTE debe brindar asesoría en la solución estratégica para aplicar herramientas y metodologías en el servicio de la central de esterilización con la finalidad de implementar prácticas eficientes para minimizar variaciones en los procesos de lavado, empaque, esterilización y almacenamiento sin costo adicional para el Hospital Central.	TERRAGENE	X	
EL OFERENTE debe suministrar al inicio del contrato 03 incubadora y/o lectora con pantalla táctil, alarma audible y visual del resultado, necesarias para la lectura de los indicadores biológicos con su correspondiente impresora para el registro físico y trazabilidad en apoyo tecnológico, con conexión eléctrica de 110v, para lectura de los indicadores biológicos para el ciclo de esterilización a vapor, peróxido de hidrógeno y formaldehido y paquete de prueba para vapor de lectura rápida o lectura integral, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional, compatible con los insumos ofertados y serán entregados mediante actas al servicio solicitante; así: PARA EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN: una (1) incubadoras de lectura de menos de 1 hora para esterilización de vapor una (1) incubadora de lectura de menos de 2 horas para peróxido de hidrógeno una (1) incubadora de lectura de menos de 2 horas para formaldehido Nota: Al momento de entrega de los equipos en apoyo tecnológico, estos deben estar acompañados con la ficha técnica y/o catálogo en español, registro INVIMA vigente, hoja de vida de los equipos y cronograma de mantenimientos, recomendaciones de manipulación, los cuales serán revisados por el grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional, durante el tiempo de ejecución del contrato que se llegase a suscribir. En caso que se deba retirar el equipo tecnológico de las instalaciones del Hospital Central de la Policía Nacional para mantenimiento y/o reparación, el oferente que resulte adjudicatario garantizará el reemplazo inmediato, por un equipo nuevo de las mismas características y funcionalidades, durante el tiempo que dure la reparación, la vigencia de este contrato y tres meses más. EL OFERENTE debe realizar sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, el mantenimiento preventivo (según indicación del fabricante) y/o correctivo incluyendo repuesto y/o accesorios de los equipos en apoyo tecnológico, que presenten fallas o averías en su funcionamiento en un plazo mínimo de 48 horas posterior a la comunicación vía correo electrónico o vía telefónica por parte del supervisor del contrato, con el representante de ventas y/o asesor comercial. EL OFERENTE debe realizar los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos en apoyo tecnológico durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal que lo utiliza, para lo cual el Hospital Central de la policía Nacional asumirá el costo de la reparación del equipo previo concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central. ENTRENAMIENTO: EL OFERENTE se compromete a entrenar y certificar al personal de la central de Esterilización en el manejo de los equipos en apoyo tecnológico que intervienen en la lectura de los indicadores biológicos de los diferentes métodos de esterilización sin costo adicional para el Hospital Central, así:	TERRAGENE	X	

No. DE PERSONAS	CANTIDAD DE ENTRENAMIENTOS	TEMA ENTRENAMIENTO	INTENSIDAD HORARIA ENTRENAMIENTO
20	2	Manipulación y limpieza de las incubadoras y clase de métodos de esterilización con sus respectivos insumos que intervienen y garantizan el ciclo de esterilización.	6 horas x mes.

GRUPO 9. SUMINISTRO DE PAPEL (PAPEL GRADO MÉDICO CON FUELLE Y SIN FUELLE Y PAPEL TYVEK).			UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA				
1	ENVOLVEDERA COMBINADA DE DOS COLORES DISTINTOS. DE 120 - 140 X120 - 140 CM	ENVOLVEDERA DOBLE FUSIONADA O TERMOSELLADA QUE COMBINA DOS SISTEMAS DE ENVOLTURA DE DOS COLORES DISTINTOS Y DE CONTRASTE. EN POLILIPROPILENO SSMMS O SMMS Y TEJIDO SIN TEJER, ENTRE 60 Y 70 GRAMOS CADA UNA. LOS COLORES DEBEN ESTAR ENTRE AZUL Y VERDE, O AZUL Y ROSADO COMPATIBLES CON ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y VH2O2 (PLASMA).QUE CUMPLA CON LOS ESTANDARES PARA REQUISITOS DE BARRERA ESTERIL ISO 11607 (RESISTENCIA BACTERIANA, PERMEABILIDAD, RENDIMIENTO, DENSIDAD SUPERFICIAL Y EFICIENCIA DE FILTRACIÓN)	UNIDAD	WIPAK		EN LA FICHA TECNICA NO ESPECIFICA ((RESISTENCIA BACTERIANA, PERMEABILIDAD, RENDIMIENTO, DENSIDAD SUPERFICIAL Y EFICIENCIA DE FILTRACIÓN)
2	ENVOLVEDERA COMBINADA DE DOS COLORES DISTINTOS. DE 70-80 CM X 70	ENVOLVEDERA DOBLE FUSIONADA O TERMOSELLADA QUE COMBINA DOS SISTEMAS DE ENVOLTURA DE DOS COLORES DISTINTOS Y DE	UNIDAD	WIPAK		EN LA FICHA TECNICA NO ESPECIFICA

	- 80 CM	CONTRASTE. EN POLILIPROPILENO SSMMS O SMMS Y TEJIDO SIN TEJER, ENTRE 60 Y 70 GRAMOS CADA UNA. LOS COLORES DEBEN ESTAR ENTRE AZUL Y VERDE, O AZUL Y ROSADO COMPATIBLES CON ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y VH2O2 (PLASMA). QUE CUMPLA CON LOS ESTANDARES PARA REQUISITOS DE BARRERA ESTERIL ISO 11607 (RESISTENCIA BACTERIANA, PERMEABILIDAD, RENDIMIENTO, DENSIDAD SUPERFICIAL Y EFICIENCIA DE FILTRACIÓN)				((RESISTENCIA BACTERIANA, PERMEABILIDAD, RENDIMIENTO, DENSIDAD SUPERFICIAL Y EFICIENCIA DE FILTRACIÓN)
3	ENVOLVEDERA PARA ESTERILIZACIÓN DE 70 A 92 DE ANCHO X 70 A 92 CM DE LARGO	ENVOLVEDERA FUSIONADA O TERMOSELLADA DE MATERIAL 100% FIBRA SINTÉTICA DE POLIPROPILENO NO TEJIDO DE 48 A 65 GRAMOS, EN PLIEGOS DOBLE LAMINA FUSIONADA DE LAS MEDIDAS ESTIPULAS, PARA ENVOLVER PAQUETES Y BANDEJAS PARA ESTERILIZACIÓN TERMINAL A VAPOR Y PERÓXIDO DE HIDROGENO, SIN RESORTE EN SUS EXTREMOS. CON ESTUDIOS QUE DEMUESTREN RESISTENCIA AL DESGARRO, REPELENCIA A LA PENETRACIÓN DE FLUIDOS. QUE CUMPLA CON LOS ESTANDARES PARA REQUISITOS DE BARRERA ESTERIL ISO 11607 (RESISTENCIA BACTERIANA, PERMEABILIDAD, RENDIMIENTO, DENSIDAD SUPERFICIAL Y EFICIENCIA DE FILTRACIÓN)	UNIDAD	KMN		EN LA FICHA TECNICA NO ESPECIFICA SI ES COMPATIBLE CON ESTERILIZACION A PEROXIDO DE HIDROGENO
4	ENVOLVEDERA PARA ESTERILIZACIÓN ENRE 120 A 140 CM DE LARGO X 120 A 140 CM DE ANCHO	ENVOLVEDERA FUSIONADA O TERMOSELLADA DE MATERIAL 100% FIBRA SINTÉTICA DE POLIPROPILENO NO TEJIDO DE 48 A 65 GRAMOS, EN PLIEGOS DOBLE LAMINA FUSIONADA DE LAS MEDIDAS ESTIPULAS, PARA ENVOLVER PAQUETES Y BANDEJAS PARA ESTERILIZACIÓN TERMINAL A VAPOR Y PERÓXIDO DE HIDROGENO, SIN RESORTE EN SUS EXTREMOS. CON ESTUDIOS QUE DEMUESTREN RESISTENCIA AL DESGARRO, REPELENCIA A LA PENETRACIÓN DE FLUIDOS. QUE CUMPLA CON LOS ESTANDARES PARA REQUISITOS DE BARRERA ESTERIL ISO 11607 (RESISTENCIA BACTERIANA, PERMEABILIDAD, RENDIMIENTO, DENSIDAD SUPERFICIAL Y EFICIENCIA DE FILTRACIÓN)	UNIDAD	KMN		EN LA FICHA TECNICA NO ESPECIFICA SI ES COMPATIBLE CON ESTERILIZACION A PEROXIDO DE HIDROGENO
5	PAPEL GRADO MÉDICO PLANO DE 5 A 5,5 CM X 200 MT	ROLLO BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO Y FILM TRANSPARENTE DE PET/PP, ESPESOR IGUAL O MAYOR A 52 MM, PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHIDO, CON INDICADOR QUÍMICO QUE REACCIONA A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHÍDO, UBICADO FUERA DE LA ZONA DE EMBALAJE, GRAMAJE MAYOR O IGUAL A 70 GRAMOS/MT2. - PRESENTACIÓN: ROLLO POR 200 MT.	ROLLO	KMN	X	
6	PAPEL GRADO MÉDICO PLANO DE 7,0 A 7,5CM X 200 MT	ROLLO BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO Y FILM TRANSPARENTE DE PET/PP, ESPESOR IGUAL O MAYOR A 52 MM, PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHIDO, CON INDICADOR QUÍMICO QUE REACCIONA A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHÍDO, UBICADO FUERA DE LA ZONA DE EMBALAJE. GRAMAJE MAYOR O IGUAL A 70 GRAMOS/MT2. - PRESENTACIÓN: ROLLO POR 200 MT.	ROLLO	KMN	X	
7	PAPEL GRADO MÉDICO PLANO DE 10 CM X 200 MT	ROLLO BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO Y FILM TRANSPARENTE DE PET/PP ESPESOR IGUAL O MAYOR A 52 MM, PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHIDO, CON INDICADOR QUÍMICO QUE REACCIONA A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHÍDO, UBICADO FUERA DE LA ZONA DE EMBALAJE, GRAMAJE MAYOR O IGUAL A 70 GRAMOS/MT2 . - PRESENTACIÓN: ROLLO POR 200 MT.	ROLLO	KMN	X	
8	PAPEL GRADO MÉDICO PLANO DE 12 A 12,5 CM X 200 MT	ROLLO BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO Y FILM TRANSPARENTE DE PET/PP, ESPESOR IGUAL O MAYOR A 52 MM, PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHIDO, CON INDICADOR QUÍMICO QUE REACCIONA A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHÍDO, UBICADO FUERA DE LA ZONA DE EMBALAJE. GRAMAJE MAYOR O IGUAL A 70 GRAMOS/MT2 - PRESENTACIÓN: ROLLO POR 200 MT.	ROLLO	KMN	X	
9	PAPEL GRADO MÉDICO PLANO DE 15 CM X 200 MT	ROLLO BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO Y FILM TRANSPARENTE DE PET/PP, ESPESOR IGUAL O MAYOR A 52 MM, PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHIDO, CON INDICADOR QUÍMICO QUE REACCIONA A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHÍDO, UBICADO FUERA DE LA ZONA DE EMBALAJE, GRAMAJE MAYOR O IGUAL A 70 GRAMOS/MT2 - PRESENTACIÓN: ROLLO POR 200 MT.	ROLLO	KMN	X	
10	PAPEL GRADO MEDICO PLANO DE 20 CM X 200 MT	ROLLO BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO Y FILM TRANSPARENTE DE PET/PP, ESPESOR IGUAL O MAYOR A 52 MM, PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHIDO, CON INDICADOR QUÍMICO QUE REACCIONA A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHÍDO, UBICADO FUERA DE LA ZONA DE EMBALAJE. GRAMAJE MAYOR O IGUAL A 70 GRAMOS/MT2 - PRESENTACIÓN: ROLLO POR 200 MT.	ROLLO	KMN	X	
11	PAPEL GRADO MEDICO PLANO DE 25 CM X 200 MT	ROLLO BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO Y FILM TRANSPARENTE DE PET/PP, ESPESOR IGUAL O MAYOR A 52 MM, PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHIDO, CON INDICADOR QUÍMICO QUE REACCIONA A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y	ROLLO	KMN	X	

		FORMALDEHÍDO, UBICADO FUERA DE LA ZONA DE EMBALAJE, GRAMAJE MAYOR O IGUAL A 70 GRAMOS/MT2 - PRESENTACIÓN: ROLLO POR 200 MT.				
12	PAPEL GRADO MEDICO PLANO DE 30 CM X 200 MT	ROLLO BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO Y FILM TRANSPARENTE DE PET/PP, ESPESOR IGUAL O MAYOR A 52 MM, PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHIDO, CON INDICADOR QUÍMICO QUE REACCIONA A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHÍDO, UBICADO FUERA DE LA ZONA DE EMBALAJE, GRAMAJE MAYOR O IGUAL A 70 GRAMOS/MT2 - PRESENTACIÓN: ROLLO POR 200 MT.	ROLLO	KMN	X	
13	PAPEL GRADO MEDICO PLANO DE 35 A 40 CM X 200 MT	ROLLO BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO Y FILM TRANSPARENTE DE PET/PP, ESPESOR IGUAL O MAYOR A 52 MM, PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHIDO, CON INDICADOR QUÍMICO QUE REACCIONA A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHÍDO, UBICADO FUERA DE LA ZONA DE EMBALAJE, GRAMAJE MAYOR O IGUAL A 70 GRAMOS/MT2 - PRESENTACIÓN: ROLLO POR 200 MT.	ROLLO	KMN	X	
14	PAPEL GRADO MEDICO CON FUELLE MEDIDAS: 7.0 - 7.5 CM X 2 -3 CM X 100 M	ROLLO BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO Y FILM TRANSPARENTE DE PET/PP, ESPESOR IGUAL O MAYOR A 52 MM, PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHIDO, CON INDICADOR QUÍMICO QUE REACCIONA A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHÍDO, UBICADO FUERA DE LA ZONA DE EMBALAJE, GRAMAJE MAYOR O IGUAL A 70 GRAMOS/MT2 - PRESENTACIÓN: ROLLO POR 100 MT.	ROLLO	KMN		EN LA FICHA TECNICA NO ESPECIFICA LA MEDIDA DEL FUELLE
15	PAPEL GRADO MEDICO CON FUELLE MEDIDAS: 10 CM X 5-5,5 CM X 100 M	ROLLO BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO Y FILM TRANSPARENTE DE PET/PP, ESPESOR IGUAL O MAYOR A 52 MM, PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHIDO, CON INDICADOR QUÍMICO QUE REACCIONA A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHÍDO, UBICADO FUERA DE LA ZONA DE EMBALAJE, GRAMAJE MAYOR O IGUAL A 70 GRAMOS/MT2 - PRESENTACIÓN: ROLLO POR 100 MT.	ROLLO	KMN		EN LA FICHA TECNICA NO ESPECIFICA LA MEDIDA DEL FUELLE
16	PAPEL GRADO MEDICO CON FUELLE MEDIDAS: 15 CM X 5 A 6 CM X 100 M	ROLLO BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO Y FILM TRANSPARENTE DE PET/PP, ESPESOR IGUAL O MAYOR A 52 MM, PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHIDO, CON INDICADOR QUÍMICO QUE REACCIONA A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHÍDO, UBICADO FUERA DE LA ZONA DE EMBALAJE, GRAMAJE MAYOR O IGUAL A 70 GRAMOS/MT2 - PRESENTACIÓN: ROLLO POR 100 MT.	ROLLO	KMN		EN LA FICHA TECNICA NO ESPECIFICA LA MEDIDA DEL FUELLE
17	PAPEL GRADO MEDICO CON FUELLE MEDIDAS: 20 CM X 5 A 6 CM X 100 M	ROLLO BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO Y FILM TRANSPARENTE DE PET/PP, ESPESOR IGUAL O MAYOR A 52 MM, PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHIDO, CON INDICADOR QUÍMICO QUE REACCIONA A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHÍDO, UBICADO FUERA DE LA ZONA DE EMBALAJE, GRAMAJE MAYOR O IGUAL A 70 GRAMOS/MT2 - PRESENTACIÓN: ROLLO POR 100 MT.	ROLLO	KMN		EN LA FICHA TECNICA NO ESPECIFICA LA MEDIDA DEL FUELLE
18	PAPEL GRADO MEDICO CON FUELLE MEDIDAS: 25 CM X 6 A 7 CM X 100 M	ROLLO BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO Y FILM TRANSPARENTE DE PET/PP, ESPESOR IGUAL O MAYOR A 52 MM, PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHIDO, CON INDICADOR QUÍMICO QUE REACCIONA A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHÍDO, UBICADO FUERA DE LA ZONA DE EMBALAJE, GRAMAJE MAYOR O IGUAL A 70 GRAMOS/MT2 - PRESENTACIÓN: ROLLO POR 100 MT.	ROLLO	KMN		EN LA FICHA TECNICA NO ESPECIFICA LA MEDIDA DEL FUELLE
19	PAPEL GRADO MEDICO CON FUELLE MEDIDAS: 30 CM X 6 A 8 CM X 100 M	ROLLO BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO Y FILM TRANSPARENTE DE PET/PP, ESPESOR IGUAL O MAYOR A 52 MM, PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHIDO, CON INDICADOR QUÍMICO QUE REACCIONA A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHÍDO, UBICADO FUERA DE LA ZONA DE EMBALAJE, GRAMAJE MAYOR O IGUAL A 70 GRAMOS/MT2 - PRESENTACIÓN: ROLLO POR 100 MT.	ROLLO	KMN		EN LA FICHA TECNICA NO ESPECIFICA LA MEDIDA DEL FUELLE
20	PAPEL GRADO MEDICO CON FUELLE MEDIDAS: 35 - 40 CM X 6 A 8 CM X 100 M	ROLLO BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO Y FILM TRANSPARENTE DE PET/PP, ESPESOR IGUAL O MAYOR A 52 MM, PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHIDO, CON INDICADOR QUÍMICO QUE REACCIONA A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHÍDO, UBICADO FUERA DE LA ZONA DE EMBALAJE, GRAMAJE MAYOR O IGUAL A 70 GRAMOS/MT2 - PRESENTACIÓN: ROLLO POR 100 MT.	ROLLO	KMN		EN LA FICHA TECNICA NO ESPECIFICA LA MEDIDA DEL FUELLE
21	PAPEL TYVEK PARA ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA CON PERÓXIDO DE HIDROGENO DE 70 A 100 MTS DE LARGO X 7.5 CM DE ANCHO	PAPEL FABRICADO CON EMPAQUE GRADO MEDICO TYVEK Y FILMS TRANSPARENTE DE POLIÉSTER Y POLIETILENO DE 70 A 100 MTS DE LARGO X 7.5 CMS DE ANCHO, GRAMAJE DE 59 A 75 G/M2. CON INDICADOR QUÍMICO IMPRESOS EN UNO DE SUS BORDES QUE VIRAN DE COLOR DESPUÉS DE SOMETERSE AL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN CON PERÓXIDO DE HIDRÓGENO. - PRESENTACION: ROLLO CON LONGITUD EN UN RANGO 70 MT A 100 MT.	METRO	KMN		EN LA FICHA TECNICA NO ESPECIFICA EL GRAMAJE DEL PAPEL
22	PAPEL TYVEK PARA ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA CON PERÓXIDO DE HIDROGENO DE 70 A 100 MTS LARGO X 10 CM DE ANCHO	PAPEL FABRICADO CON EMPAQUE GRADO MEDICO TYVEK Y FILMS TRANSPARENTE DE POLIÉSTER Y POLIETILENO DE 70 A 100 MTS DE LARGO X 10 CM DE ANCHO, GRAMAJE DE 59 A 75 G/M2. CON INDICADOR QUÍMICO IMPRESOS EN UNO DE SUS BORDES QUE VIRAN DE COLOR DESPUÉS DE SOMETERSE AL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN CON PERÓXIDO DE HIDRÓGENO. - PRESENTACIÓN: ROLLO CON	METRO	KMN		EN LA FICHA TECNICA NO ESPECIFICA EL GRAMAJE DEL PAPEL

		LONGITUD EN UN RANGO 70 MT A 100 MT				
23	PAPEL TYVEK PARA ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA CON PERÓXIDO DE HIDROGENO DE 70 A 100 MTS DE LARGO X 15 CM DE ANCHO	PAPEL FABRICADO CON EMPAQUE GRADO MEDICO TYVEK Y FILMS TRANSPARENTE DE POLIÉSTER Y POLIETILENO DE 70 A 100 MTS DE LARGO X 15 CM DE ANCHO, GRAMAJE DE 59 A 75 G/M2. CON INDICADOR QUÍMICO IMPRESOS EN UNO DE SUS BORDES QUE VIRAN DE COLOR DESPUÉS DE SOMETERSE AL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN CON PERÓXIDO DE HIDRÓGENO. - PRESENTACIÓN: ROLLO CON LONGITUD EN UN RANGO 70 MT A 100 MT.	METRO	KMN		EN LA FICHA TECNICA NO ESPECIFICA EL GRAMAJE DEL PAPEL
24	PAPEL TYVEK PARA ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA CON PERÓXIDO DE HIDROGENO DE 70 A 100 MTS DE LARGO X 20 CM DE ANCHO	PAPEL FABRICADO CON EMPAQUE GRADO MEDICO TYVEK Y FILMS TRANSPARENTE DE POLIÉSTER Y POLIETILENO DE 70 A 100 MTS DE LARGO X 20 CM DE ANCHO, GRAMAJE DE 59 A 75 G/M2. CON INDICADOR QUÍMICO IMPRESOS EN UNO DE SUS BORDES QUE VIRAN DE COLOR DESPUÉS DE SOMETERSE AL PROCESO DE ESTERILIZACION CON PERÓXIDO DE HIDRÓGENO - PRESENTACIÓN: ROLLO CON LONGITUD EN UN RANGO 70 MT A 100 MT.	METRO	KMN		EN LA FICHA TECNICA NO ESPECIFICA EL GRAMAJE DEL PAPEL
25	PAPEL TYVEK PARA ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA CON PERÓXIDO DE HIDROGENO DE 70 A 100 MTS DE LARGO X 25 CM DE ANCHO	PAPEL FABRICADO CON EMPAQUE GRADO MEDICO TYVEK Y FILMS TRANSPARENTE DE POLIÉSTER Y POLIETILENO DE 70 A 100 MTS DE LARGO X 25 CM DE ANCHO, GRAMAJE DE 59 A 75 G/M2. CON INDICADOR QUÍMICO IMPRESOS EN UNO DE SUS BORDES QUE VIRAN DE COLOR DESPUÉS DE SOMETERSE AL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN CON PERÓXIDO DE HIDRÓGENO. - PRESENTACIÓN: ROLLO CON LONGITUD EN UN RANGO 70 MT A 100 MT.	METRO	KMN		EN LA FICHA TECNICA NO ESPECIFICA EL GRAMAJE DEL PAPEL
26	PAPEL TYVEK PARA ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA CON PERÓXIDO DE HIDFOGENO DE 70 A 100 MTS DE LARGO X 30 A 35 CM DE ANCHO	PAPEL FABRICADO CON EMPAQUE GRADO MEDICO TYVEK Y FILMS TRANSPARENTE DE POLIÉSTER Y POLIETILENO DE 70 A 100 MTS DE LARGO X 30 35 CMS DE ANCHO, GRAMAJE DE 59 A 75 G/M2. CON INDICADOR QUÍMICO IMPRESOS EN UNO DE SUS BORDES QUE VIRAN DE COLOR DESPUÉS DE SOMETERSE AL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN CON PERÓXIDO DE HIDRÓGENO. - PRESENTACIÓN: ROLLO CON LONGITUD EN UN RANGO 70 MT A 100 MT.	METRO	KMN		EN LA FICHA TECNICA NO ESPECIFICA EL GRAMAJE DEL PAPEL
27	PAPEL TYVEK PARA ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA CON PERÓXIDO DE HIDROGENO DE 70 A 100 MTS DE LARGO X 50 CM DE ANCHO	PAPEL FABRICADO CON EMPAQUE GRADO MEDICO TYVEK Y FILMS TRANSPARENTE DE POLIÉSTER Y POLIETILENO DE 70 A 100 MTS DE LARGO X 50 CM DE ANCHO, GRAMAJE DE 59 A 75 G/M2. CON INDICADOR QUÍMICO IMPRESOS EN UNO DE SUS BORDES QUE VIRAN DE COLOR DESPUÉS DE SOMETERSE AL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN CON PERÓXIDO DE HIDRÓGENO. – PRESENTACIÓN: ROLLO CON LONGITUD EN UN RANGO 70 MT A 100 MT.	METRO	KMN		EN LA FICHA TECNICA NO ESPECIFICA EL GRAMAJE DEL PAPEL

APOYO TECNOLOGICO **GRUPO 9. SUMINISTRO DE PAPEL (PAPEL GRADO MÉDICO CON FUELLE Y SIN FUELLE Y PAPEL TYVEK).**	**MARCA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
EL OFERENTE debe brindar asesoría en la solución estratégica para aplicar herramientas y metodologías en el servicio de la central de esterilización con la finalidad de implementar prácticas eficientes para minimizar variaciones en los procesos de lavado, empaque, esterilización y almacenamiento sin costo adicional para el Hospital Central.	**TERRAGENE**	X	
EL OFERENTE debe suministrar al inicio del contrato 04 SELLADORAS NUEVAS en comodato, de empaque rotativo de última tecnología, con sistema de sellado (para el embalaje de productos con sistema de barrera estéril) y en apoyo tecnológico, para el papel grado médico y papel tyvek, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional, compatible con los insumos ofertados y serán entregados mediante actas al servicio solicitante (02 selladoras para esterilización, 01 selladora para salud oral, 01 selladora para lactarios; con las siguientes características y accesorios: CARACTERISTICAS: -Graduación de temperatura entre 130° a 170° -Sistema de sellado: Calor constante -Velocidad de sellado: 10 metros/minuto y ancho del cordón de 12mm -Ancho del sellado de 12mm -Carcasa en acero inoxidable ACCESORIOS: 02 MESA DE TRABAJO móvil con una estructura básica desplazable, con portarrollos integrado, con dispositivo de corte, canastos de recogida, un recipiente para los productos esterilizados y para las bolsas de los mismos, y de una mesa de trabajo. De más o menos una dimensión de 1500 x 800 x 1800 mm Nota: Al momento de entrega de los equipos en apoyo tecnológico, estos deben estar acompañados con la ficha técnica y/o catálogo en español, registro INVIMA vigente, hoja de vida de los equipos y cronograma de mantenimientos, recomendaciones de manipulación, los cuales serán revisados por el grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional, durante el tiempo de ejecución del contrato que se llegase a suscribir. En caso que se deba retirar el equipo tecnológico de las instalaciones del Hospital Central de la Policía Nacional para mantenimiento y/o reparación, el oferente que resulte adjudicatario garantizará el reemplazo inmediato, por un equipo nuevo de las mismas características y funcionalidades, durante el tiempo que dure la reparación, la vigencia de este contrato y tres meses más EL OFERENTE debe realizar sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, el mantenimiento preventivo (según indicación del fabricante) y/o correctivo incluyendo repuesto y/o accesorios de los equipos en apoyo tecnológico, que presenten fallas o averías en su funcionamiento en un plazo mínimo de 48 horas posterior a la comunicación vía correo electrónico o vía telefónica por parte del supervisor del contrato, con el representante de ventas y/o asesor comercial. EL OFERENTE debe realizar los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos en apoyo tecnológico durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal que lo utiliza, para lo cual el Hospital Central de la policía Nacional asumirá el costo de la reparación del equipo previo concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central. ENTRENAMIENTO: EL OFERENTE se compromete a entrenar y certificar al personal de la central de Esterilización en el manejo de los equipos en apoyo tecnológico sin costo adicional para el Hospital Central, así:	**TERRAGENE**	X	

No. DE PERSONAS	CANTIDAD DE ENTRENAMIENTOS	TEMA ENTRENAMIENTO	INTENSIDAD HORARIA ENTRENAMIENTO			
20	2	Manipulación y limpieza de las selladoras	2 horas x mes.			

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS DEL GRUPO 1 AL 19 M&M EQUIPOS MEDICOS SAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**Registro del INVIMA:** EL OFERENTE deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II Registro del INVIMA vigente para cada uno de los grupos o ítems ofertados, y/o presentar certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.	X	
2	EL OFERENTE debe presentar con su oferta catálogo (en idioma castellano) o ficha técnica de cada uno de los INSUMOS ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente anexo.	X	
3	EL OFERENTE deberá garantizar que los insumos objeto del presente proceso serán entregados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.		
4	**Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado**: El oferente, deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II certificación menor a un año de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los insumos ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.	X	
5	El oferente deberá cambiar los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un período no superior a (10) diez días calendario, y en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la Entidad.	X	
6	EL OFERENTE deberá garantizar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto, mala calidad o baja rotación una vez sean entregados en el almacén dentro de los (8) ocho días calendarios siguientes al requerimiento, sin costo alguno para el Hospital Central Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del supervisor de contrato del Hospital Central policía Nacional con previa solicitud.	X	
7	EL OFERENTE se compromete a garantizar que las fechas de vencimiento de los insumos de la presente contratación será mínimo de un (1) año, contado a partir de la fecha de entrega de los mismos o se entregue documento que genere un compromiso de cambio del insumo sino se cumple con este tiempo, al momento de la entrega del dispositivo.	X	
8	EL OFERENTE deberá garantizar el cambio de los insumos que tengan fecha de vencimiento próxima a tres meses, dentro de los 15 días calendario siguiente al requerimiento sin costo alguno para el Hospital Central Policía Nacional El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la Entidad.	X	
9	EL OFERENTE debe garantizar un stock de insumos mínimos de acuerdo a las necesidades del servicio, en forma oportuna por el tiempo que dure el contrato, según los requerimientos del supervisor al inicio del mismo.	X	
10	EL OFERENTE, deberá suministrar ficha técnica de los insumos requeridos en la cual se debe especificar nombre del dispositivo médico, número de lote, registró sanitario INVIMA vigente. .	X	
11	EL OFERENTE deberá anexar el pantallazo donde conste la consulta de infracciones o sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.	X	
12	El mantenimiento (preventivo y correctivo) de los equipos en apoyo tecnológico estará a cargo del oferente (futuro contratista) sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso de que persista el mal funcionamiento se solicitará cambio del y/o el equipo a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato. En caso de que el mal funcionamiento y/o daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental por parte de nuestro personal, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la entidad, previa verificación y concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.	X	
13	En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, el oferente debe dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, libro 2. Régimen reglamentario del sector trabajo parte 2. Reglamentaciones título 4. Riesgos laborales, capítulo 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, al igual que lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". Para lo cual deberá diligenciar el Formulario SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	X	
14	En el caso en que el contratista suministre algún equipo, insumo y/o repuesto deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Resolución 0447 de 2018 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Por otro lado el contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones atmosféricas, saneamiento básico, manejo de sustancias químicas como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, Xvehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional."	X	
15	EL OFERENTE deberá presentar certificados emitidos por las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial o autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de	X	

	la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) en caso de presentar autoevaluación, deberán adjuntar pantallazo de la página web del Ministerio del Trabajo, donde se evidencia la autoevaluación y la calificación. (El oferente deberá anexar el pantallazo donde conste la inscripción del SGSST ante el ministerio de trabajo), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "ACEPTABLE" (puntaje mayor al 85%) de acuerdo a la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 "POR LA CUAL SE DEFINE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST" o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Nota: Durante la ejecución de contrato será objeto de verificación por parte del supervisor de contrato.		
16	Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, el oferente (fututo contratista) deberá informar inmediatamente al supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente.	X	
17	El oferente (fututo contratista) se obliga a cumplir con el objeto del contrato y efectuara el suministro de conformidad con las condiciones técnicas mínimas y garantías requeridas, en el Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TECNICAS, del estudio previo.	X	
18	El oferente (fututo contratista) deberá guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer y manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración a terceros.	X	
19	El oferente (fututo contratista) deberá cumplir con lo establecido en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 en lo referente a la afiliación y aportes al sistema general de seguridad social de los profesionales por él contratados, así mismo debe certificar la afiliación a una ARL.	X	
20	En virtud del presente proceso, el oferente (fututo contratista) se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar el Formulario CARTA DE COMPROMISO – DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS.	X	
21	EL OFERENTE deberá diligenciar y adjuntar con la oferta los formularios relacionados en el presente estudio previo, adjuntando los soportes (técnico, jurídico y económico) necesarios para acreditar el cumplimiento del ofrecimiento realizado.	X	

EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE M&M EQUIPOS MEDICOS SAS
PROPONENTE NACIONAL

El Registro Único de Proponentes es el instrumento que a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia, para tal efecto las Personas Naturales, las Personas Jurídicas, las Uniones Temporales, los Consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación:

La verificación de la experiencia de los proponentes se realizará en el Registro Único de Proponentes conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 del 26 de mayo 2015, donde se verificar que la misma, este relacionado con los insumos solicitados en el proceso; de igual forma el valor a certificar debe igual o mayor al relacionado en la Clasificación UNSPSC y SMMLV equivalentes. Dicha verificación se hará por medio de la clasificación UNSPSC certificada en EXPERIENCIA del RUP (Registro único de proponentes).

EL PROPONENTE deberá estar inscrito en cualquiera de las siguientes clasificaciones de acuerdo con el presupuesto ofertado, y deberá acreditar la misma como la entidad lo indica.

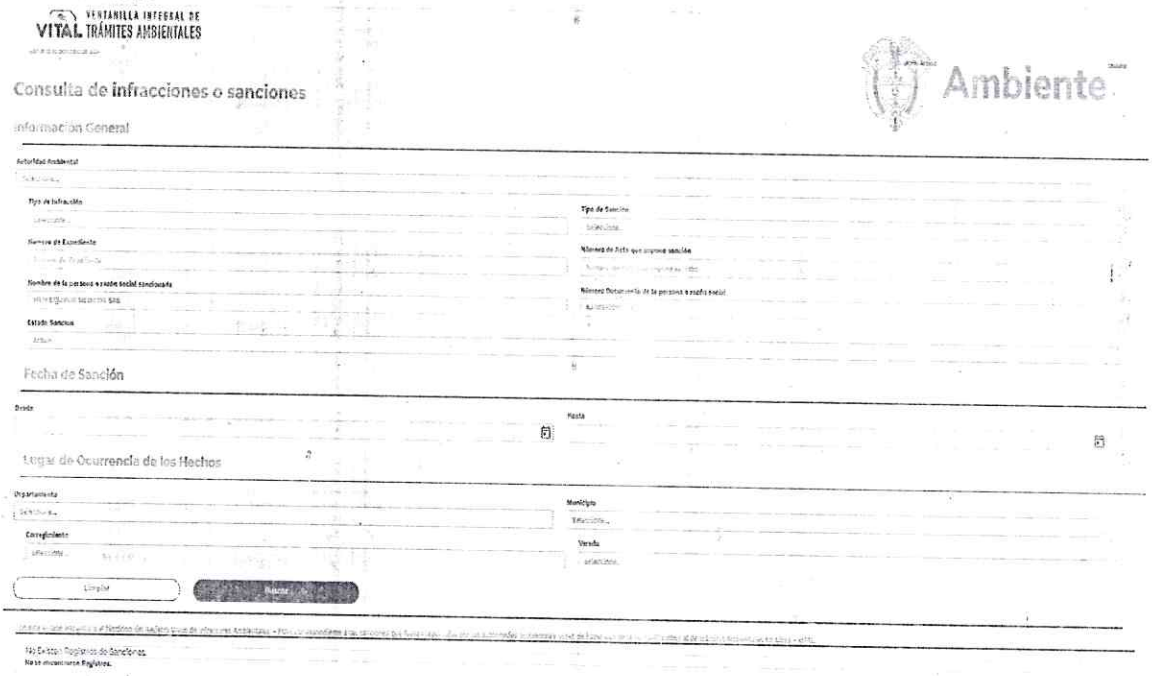
CLASIFICACIÓN UNSPSC

GRUPO	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACION UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	VALOR EXPRESADO EN SMMLV	CUMPLE
4	SOLUCIONES Y DESINFECTANTES.	42281600	productos de uso final	equipos médicos, accesorios y suministros	productos para la esterilización medica	soluciones de desinfectantes y esterilización en frio	21,54	201,05
		42281700	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	productos para la esterilización medica	Soluciones y equipo de limpieza pre-esterilización.		201,05
8	INSUMOS VARIOS (PARAMETRIZACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE BACTERIAS)	42295400	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	productos quirúrgicos	suministros quirúrgicos auxiliares	78,08	201,05
		42281600	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	productos para la esterilización medica	controles e indicadores de esterilización		201,05
		42281900	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	productos para la esterilización medica	suministros de empaquetar y envoltura de esterilización		201,05
9	PAPEL (PAPEL GRADO MÉDICO CON FUELLE Y SIN FUELLE Y PAPEL TYVEK)	42295400	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	productos quirúrgicos	suministros quirúrgicos auxiliares	79,15	201,05
		42281900	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	productos para la esterilización medica	suministros de empaquetar y envoltura de esterilización		201,05
		42281600	productos de uso final	equipo médico, accesorios y	productos para la esterilización	controles e indicadores de esterilización		201,05

				suministros	medica				

NOTA 1: Las personas naturales o jurídicas en forma individual deberán acreditar la experiencia de acuerdo con los códigos del clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) que se indica en el presente documento hasta el tercer nivel.
NOTA 2: Si son contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, el Hospital Central tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de unión temporal, y luego se sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.
NOTA 3: En el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes en proporción a su porcentaje de participación; no obstante, todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia en el código solicitado.
NOTA 4: No podrá acumularse a la vez la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta, esta regla no será aplicable para cuando la constitución de la compañía tenga menos de 3 años caso en el cual se podrá trasladar la experiencia de los socios a la persona jurídica.
NOTA 5: De conformidad con el artículo 221 del Decreto 19 de 2012, el certificado de registro único de proponentes (RUP) que adjunte el proponente con su propuesta, deberá estar actualizado, vigente y en firme previo a la realización de la subasta o antes de la audiencia de definición en caso que no proceda subasta.
NOTA 6: En caso de que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.
NOTA 7: En caso de las sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los escindidos, de acuerdo al porcentaje (%) de participación en la sociedad.
NOTA 8: En caso de requerir documentación adicional a fin de verificar o complementar la información contenida en el RUP, la entidad podrá solicitar los documentos necesarios.
NOTA 9: El certificado constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentre EN FIRME, firmeza que se produce diez (10) días HÁBILES después de su publicación en el Registro Único Empresarial (RUES) de conformidad con el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012.
NOTA 10: De acuerdo con lo regulado en el Artículo "2.2.1.1.1.5.2" numeral "2.1" del Decreto 1082 de 2015, se tendrá en cuenta la información reportada por los oferentes en el RUP en el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios.

Consulta RUIA



(...) imagen pegada

Arl

SEGUROS BOLÍVAR

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

CERTIFICADO VALIDACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS

LA SUBGERENCIA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A. - ARL DE SEGUROS BOLÍVAR

CERTIFICA

Que la empresa **M&M EQUIPOS MEDICOS S A S** identificada con **NIT 830146016** se encuentra afiliada a esta Administradora de Riesgos Laborales desde el **01** de **Diciembre** de **2008**, de igual forma, recibe asesoría y capacitación en Promoción y Prevención de Riesgos Laborales de acuerdo con las disposiciones legales vigentes por parte de esta Administradora de Riesgos y de acuerdo a los Estándares Mínimos SGSST definidos en la Resolución 0312/2019, validados por esta ARL el **13** de **Septiembre** de **2024**, se encuentra en un avance del **100%** valoración **Aceptable** de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST) correspondientes al periodo **2024**.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los **trece (13)** días del mes de **Septiembre** de **2024**.

Atentamente,

Subgerencia Nacional de Prevención
ARL Bolívar
Código transacción: SBSNDP-7474-00000001

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

(...) imagen pegada

Según evaluación realizada a la oferta presentada por M&M EQUIPOS MEDICOS el comité evaluador concluye que para el:

GRUPO 4. SOLUCIONES Y DESINFECTANTES

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	M&M EQUIPOS MEDICOS		X

GRUPO 8. INSUMOS VARIOS (PARAMETRIZACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE BACTERIAS)

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	M&M EQUIPOS MEDICOS		X

GRUPO 9. PAPEL (PAPEL GRADO MÉDICO CON FUELLE Y SIN FUELLE Y PAPEL TYVEK).

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	M&M EQUIPOS MEDICOS		X

Atentamente,

Xiomara López

Subintendente **ANGIE XIOMARA LOPEZ MOLANO**
Administradora salas de cirugía HOCEN
Comité técnico evaluador

Laura Buitrago

CPS **LAURA DAYANA BUITRAGO PACHÓN**
Instrumentadora Quirúrgica HOCEN
Comité técnico evaluador

Yury Osorio

CPS **YURY STEPHANI OSORIO TANGARIFE**
Instrumentadora Quirúrgica HOCEN
Comité técnico evaluador

Jorge Leuro

AS-32 **JORGE LEURO DAZA**
Auxiliar de Enfermería Central de Esterilización HOCEN
Comité técnico evaluador

Realizado por: Subintendente **ANGIE XIOMARA LOPEZ MOLANO**
Fecha de elaboración: 16-12-2024
Ubicación: Mis documentos/2024

Carrera 59 26 - 21 CAN Bogotá
Teléfonos: 5804401 Ext- 2123
hocen.esterilizacion@policia.gov.co

GRUPO 4. SOLUCIONES Y DESINFECTANTES PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO.			UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA				
1	JABÓN ENZIMÁTICO LÍQUIDO PARA LAVADO MANUAL DE INSTRUMENTAL	JABON ENZIMATICO DE 3 O MAS ENZIMAS, PARA LIMPIEZA DEL INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, CON ENZIMAS PROTEOLÍTICAS O PROTEASAS, LIPASAS Y AMILASA, UN PH ENTRE 7 Y 9 PRODUCTO CON REGISTRO INVIMA O EL NO REQUIERE INVIMA BIODEGRADABLE SUSTENTADO POR EL FABRICANTE Y POR LA ANLA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES.	MILILITRO	STERIS	X	
2	JABON ENZIMÁTICO LÍQUIDO PARA LAVADO MECÁNICO DE INSTRUMENTAL	JABÓN ENZIMÁTICO DE 3 O MÁS ENZIMAS, PARA LIMPIEZA DEL INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, CON ENZIMAS PROTEOLÍTICAS O PROTEASAS, LIPASAS Y AMILASA, CON UN PH ENTRE 7 Y 9 PRODUCTO BIODEGRADABLE SUSTENTADO POR EL FABRICANTE Y POR LA ANLA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES.	MILILITRO	STERIS	X	
3	DESOXIDANTE DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO	PRODUCTO PARA INSTRUMENTAL DE ACERO INOXIDABLE, QUE ELIMINE ÓXIDOS Y/O MANCHAS POR OXIDACIÓN. APLICACIÓN: MANUAL Y MECÁNICA PARA LA LAVADORA TERMO DESINFECTADORA.	MILILITRO	STERIS	X	
4	LUBRICANTE PARA LAVADO MANUAL DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO	LUBRICANTE PARA LAVADO MANUAL DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, CON AGENTES LUBRICANTES, CONSERVANTES, SIN SILICONA. PARA USO INMEDIATO DISOLVER EN AGUA O LISTO PARA USAR.	MILILITRO	STERIS		EN LA FICHA TECNICA NO ESPECIFICA PARA QUE TIPO DE LAVADO APLICA
5	LUBRICANTE PARA LAVADO MECÁNICO DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO	LUBRICANTE PARA LAVADO MECÁNICO Y/O ADITIVO DE ENJUAGUE Y ACTIVADOR DE SECADO DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, CON AGENTES LUBRICANTES, CONSERVANTES, SIN SILICONA. PARA USO INMEDIATO DISOLVER EN AGUA O LISTO PARA USAR.	MILILITRO	STERIS		EN LA FICHA TECNICA NO ESPECIFICA PARA QUE TIPO DE LAVADO APLICA
6	LIMPIADOR DE AUTOCLAVES Y MUEBLES EN ACERO INOXIDABLE	SOLUCIÓN Y/O CREMA LIMPIADORA, DESINFECTANTE, DESENGRASANTE Y DESINCRUSTANTE DE AUTOCLAVES, QUE PERMITA LA ELIMINACIÓN Y/O PROTEJA LA AUTOCLAVE DE LA OXIDACIÓN, BAJO EN ESPUMA, CON UN PH ENTRE 4 A 12	MILILITRO	UFAR		EN LA FICHA TECNICA EL PH NO ES EL REQUERIDO SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.
7	DESINFECTANTE DE SUPERFICIES	DETERGENTE DESINFECTANTE DE AMONIO CUATERNARIO DE QUINTA Y/O CUARTA GENERACIÓN PARA USO DE TODAS LAS ÁREAS Y SUPERFICIES (MESONES, VITRINAS Y ESTANTES), TUBERCULICIDA, BACTERICIDA, FUNGICIDA, VIRUCIDA. TIEMPO DE EXPOSICIÓN: DE CINCO (5) MINUTOS A DIEZ (10) MINUTOS Y TIEMPO DE ACCIÓN DE 1 MINUTO. LISTO PARA USAR	MILILITRO	EUFAR	X	
8	DETERGENTE ENZIMÁTICO ROCIADOR CON ESPUMA O GEL PARA PRELAVADO	JABÓN ENZIMÁTICO ROCIADOR EN ESPUMA (NO EN AEROSOL) O GEL DE TRES O MAS ENZIMAS PARA DISMINUIR LA CARGA BIOLÓGICA DEL INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO DESPUES DE CADA PROCEDIMIENTO. CON PH NEUTRO, CON O SIN ADITAMENTO QUE PERMITA LA APLICACIÓN DEL DETERGENTE ENZIMÁTICO EN ESPUMA O GEL EN INSTRUMENTAL CANULADO.	MILILITRO	EUFAR		SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

APOYO TECNOLOGICO GRUPO 4. SOLUCIONES Y DESINFECTANTES PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO.	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
EL OFERENTE debe brindar asesoría en la solución estratégica para aplicar herramientas y metodologías en el servicio de la central de esterilización con la finalidad de implementar prácticas eficientes para minimizar variaciones en los procesos de lavado, empaque, esterilización y almacenamiento sin costo adicional para el Hospital Central.		X	
EL OFERENTE, durante la ejecución del contrato, debe mantener las certificaciones de biodegradabilidad, productos no corrosivos, irritabilidad dérmica y ocular, test de determinación de PH neutro de un laboratorio certificado y/o certificado de biodegradabilidad avalado por organizaciones reconocidas a nivel nacional o mundial que validen que el producto cumple con los estándares de Biodegradabilidad. Durante la ejecución del contrato, debe mantener el registro de inclusión en el listado de desinfectantes avalados por la epa para el uso frente al VIRUS SARS- COV- 2. ENTRENAMIENTO : EL OFERENTE se compromete a entrenar y certificar al personal de la central de Esterilización en el manejo de las soluciones y desinfectantes que intervienen en el lavado y limpieza del instrumental y equipos quirúrgicos en la esterilización sin costo adicional para el Hospital Central, así:		X	

No. DE PERSONAS	CANTIDAD DE ENTRENAMIENTOS	TEMA ENTRENAMIENTO	INTENSIDA
30	2	Manipulación y preparación de soluciones y desinfectantes. Actualización en los procesos de lavado.	6 horas x m

		empaque, esterilización y almacenamiento.					

GRUPO 9. SUMINISTRO DE PAPEL (PAPEL GRADO MÉDICO CON FUELLE Y SIN FUELLE Y PAPEL TYVEK).			UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA				
1	ENVOLVEDERA COMBINADA DE DOS COLORES DISTINTOS. DE 120 - 140 X120 - 140 CM	ENVOLVEDERA DOBLE FUSIONADA O TERMOSELLADA QUE COMBINA DOS SISTEMAS DE ENVOLTURA DE DOS COLORES DISTINTOS Y DE CONTRASTE, EN POLILIPROPILENO SSMMS O SMMS Y TEJIDO SIN TEJER, ENTRE 60 Y 70 GRAMOS CADA UNA. LOS COLORES DEBEN ESTAR ENTRE AZUL Y VERDE, O AZUL Y ROSADO COMPATIBLES CON ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y VH2O2 (PLASMA).QUE CUMPLA CON LOS ESTANDARES PARA REQUISITOS DE BARRERA ESTERIL ISO 11607 (RESISTENCIA BACTERIANA, PERMEABILIDAD, RENDIMIENTO, DENSIDAD SUPERFICIAL Y EFICIENCIA DE FILTRACIÓN)	UNIDAD	GOTHAPLAST	x	
2	ENVOLVEDERA COMBINADA DE DOS COLORES DISTINTOS. DE 70-80 CM X 70 - 80 CM	ENVOLVEDERA DOBLE FUSIONADA O TERMOSELLADA QUE COMBINA DOS SISTEMAS DE ENVOLTURA DE DOS COLORES DISTINTOS Y DE CONTRASTE, EN POLILIPROPILENO SSMMS O SMMS Y TEJIDO SIN TEJER, ENTRE 60 Y 70 GRAMOS CADA UNA. LOS COLORES DEBEN ESTAR ENTRE AZUL Y VERDE, O AZUL Y ROSADO COMPATIBLES CON ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y VH2O2 (PLASMA). QUE CUMPLA CON LOS ESTANDARES PARA REQUISITOS DE BARRERA ESTERIL ISO 11607 (RESISTENCIA BACTERIANA, PERMEABILIDAD, RENDIMIENTO, DENSIDAD SUPERFICIAL Y EFICIENCIA DE FILTRACIÓN)	UNIDAD	GOTHAPLAST	x	
3	ENVOLVEDERA PARA ESTERILIZACIÓN DE 70 A 92 DE ANCHO X 70 A 92 CM DE LARGO	ENVOLVEDERA FUSIONADA O TERMOSELLADA DE MATERIAL 100% FIBRA SINTÉTICA DE POLIPROPILENO NO TEJIDO DE 48 A 65 GRAMOS. EN PLIEGOS DOBLE LAMINA FUSIONADA DE LAS MEDIDAS ESTIPULAS. PARA ENVOLVER PAQUETES Y BANDEJAS PARA ESTERILIZACIÓN TERMINAL A VAPOR Y PERÓXIDO DE HIDROGENO, SIN RESORTE EN SUS EXTREMOS. CON ESTUDIOS QUE DEMUESTREN RESISTENCIA AL DESGARRO, REPELENCIA A LA PENETRACIÓN DE FLUIDOS. QUE CUMPLA CON LOS ESTANDARES PARA REQUISITOS DE BARRERA ESTERIL ISO 11607 (RESISTENCIA BACTERIANA, PERMEABILIDAD, RENDIMIENTO, DENSIDAD SUPERFICIAL Y EFICIENCIA DE FILTRACIÓN)	UNIDAD	GOTHAPLAST	x	
4	ENVOLVEDERA PARA ESTERILIZACIÓN ENRE 120 A 140 CM DE LARGO X 120 A 140 CM DE ANCHO	ENVOLVEDERA FUSIONADA O TERMOSELLADA DE MATERIAL 100% FIBRA SINTÉTICA DE POLIPROPILENO NO TEJIDO DE 48 A 65 GRAMOS, EN PLIEGOS DOBLE LAMINA FUSIONADA DE LAS MEDIDAS ESTIPULAS, PARA ENVOLVER PAQUETES Y BANDEJAS PARA ESTERILIZACIÓN TERMINAL A VAPOR Y PERÓXIDO DE HIDROGENO, SIN RESORTE EN SUS EXTREMOS. CON ESTUDIOS QUE DEMUESTREN RESISTENCIA AL DESGARRO, REPELENCIA A LA PENETRACIÓN DE FLUIDOS. QUE CUMPLA CON LOS ESTANDARES PARA REQUISITOS DE BARRERA ESTERIL ISO 11607 (RESISTENCIA BACTERIANA, PERMEABILIDAD, RENDIMIENTO, DENSIDAD SUPERFICIAL Y EFICIENCIA DE FILTRACIÓN)	UNIDAD	GOTHAPLAST	x	
5	PAPEL GRADO MÉDICO PLANO DE 5 A 5,5 CM X 200 MT	ROLLO BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO Y FILM TRANSPARENTE DE PET/PP, ESPESOR IGUAL O MAYOR A 52 MM, PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHIDO, CON INDICADOR QUÍMICO QUE REACCIONA A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHÍDO, UBICADO FUERA DE LA ZONA DE EMBALAJE, GRAMAJE MAYOR O IGUAL A 70 GRAMOS/MT2. - PRESENTACIÓN: ROLLO POR 200 MT.	ROLLO	STERICLIN	x	
6	PAPEL GRADO MÉDICO PLANO DE 7,0 A 7,5CM X 200 MT	ROLLO BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO Y FILM TRANSPARENTE DE PET/PP, ESPESOR IGUAL O MAYOR A 52 MM, PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHIDO, CON INDICADOR QUÍMICO QUE REACCIONA A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHÍDO. UBICADO FUERA DE LA ZONA DE EMBALAJE, GRAMAJE MAYOR O IGUAL A 70 GRAMOS/MT2. - PRESENTACIÓN: ROLLO POR 200 MT.	ROLLO	STERICLIN	x	
7	PAPEL GRADO MÉDICO PLANO DE 10 CM X 200 MT	ROLLO BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO Y FILM TRANSPARENTE DE PET/PP, ESPESOR IGUAL O MAYOR A 52 MM, PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHIDO, CON INDICADOR QUÍMICO QUE REACCIONA A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHÍDO, UBICADO FUERA DE LA ZONA DE EMBALAJE, GRAMAJE MAYOR O IGUAL A 70 GRAMOS/MT2. - PRESENTACIÓN: ROLLO POR 200 MT.	ROLLO	STERICLIN	x	
8	PAPEL GRADO MÉDICO PLANO DE 12 A 12,5 CM X 200 MT	ROLLO BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO Y FILM TRANSPARENTE DE PET/PP, ESPESOR IGUAL O MAYOR A 52 MM, PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHIDO, CON INDICADOR QUÍMICO QUE REACCIONA A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y	ROLLO	STERICLIN	x	

		FORMALDEHÍDO, UBICADO FUERA DE LA ZONA DE EMBALAJE, GRAMAJE MAYOR O IGUAL A 70 GRAMOS/MT2 - PRESENTACIÓN: ROLLO POR 200 MT.				
9	PAPEL GRADO MÉDICO PLANO DE 15 CM X 200 MT	ROLLO BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO Y FILM TRANSPARENTE DE PET/PP, ESPESOR IGUAL O MAYOR A 52 MM, PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHIDO, CON INDICADOR QUÍMICO QUE REACCIONA A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHÍDO, UBICADO FUERA DE LA ZONA DE EMBALAJE, GRAMAJE MAYOR O IGUAL A 70 GRAMOS/MT2 - PRESENTACIÓN: ROLLO POR 200 MT	ROLLO	STERICLIN	x	
10	PAPEL GRADO MEDICO PLANO DE 20 CM X 200 MT	ROLLO BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO Y FILM TRANSPARENTE DE PET/PP, ESPESOR IGUAL O MAYOR A 52 MM, PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHIDO, CON INDICADOR QUÍMICO QUE REACCIONA A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHÍDO, UBICADO FUERA DE LA ZONA DE EMBALAJE, GRAMAJE MAYOR O IGUAL A 70 GRAMOS/MT2 - PRESENTACIÓN: ROLLO POR 200 MT.	ROLLO	STERICLIN	x	
11	PAPEL GRADO MEDICO PLANO DE 25 CM X 200 MT	ROLLO BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO Y FILM TRANSPARENTE DE PET/PP, ESPESOR IGUAL O MAYOR A 52 MM, PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHIDO, CON INDICADOR QUÍMICO QUE REACCIONA A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHÍDO, UBICADO FUERA DE LA ZONA DE EMBALAJE, GRAMAJE MAYOR O IGUAL A 70 GRAMOS/MT2 - PRESENTACIÓN: ROLLO POR 200 MT.	ROLLO	STERICLIN	x	
12	PAPEL GRADO MEDICO PLANO DE 30 CM X 200 MT	ROLLO BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO Y FILM TRANSPARENTE DE PET/PP, ESPESOR IGUAL O MAYOR A 52 MM, PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHIDO, CON INDICADOR QUÍMICO QUE REACCIONA A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHÍDO, UBICADO FUERA DE LA ZONA DE EMBALAJE, GRAMAJE MAYOR O IGUAL A 70 GRAMOS/MT2 - PRESENTACIÓN: ROLLO POR 200 MT.	ROLLO	STERICLIN	x	
13	PAPEL GRADO MEDICO PLANO DE 35 A 40 CM X 200 MT	ROLLO BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO Y FILM TRANSPARENTE DE PET/PP, ESPESOR IGUAL O MAYOR A 52 MM, PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHIDO, CON INDICADOR QUÍMICO QUE REACCIONA A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHÍDO, UBICADO FUERA DE LA ZONA DE EMBALAJE, GRAMAJE MAYOR O IGUAL A 70 GRAMOS/MT2 - PRESENTACIÓN: ROLLO POR 200 MT.	ROLLO	STERICLIN	x	
14	PAPEL GRADO MEDICO CON FUELLE MEDIDAS: 7.0 - 7.5 CM X 2 -3 CM X 100 M	ROLLO BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO Y FILM TRANSPARENTE DE PET/PP, ESPESOR IGUAL O MAYOR A 52 MM, PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHIDO, CON INDICADOR QUÍMICO QUE REACCIONA A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHÍDO, UBICADO FUERA DE LA ZONA DE EMBALAJE, GRAMAJE MAYOR O IGUAL A 70 GRAMOS/MT2 - PRESENTACIÓN: ROLLO POR 100 MT.	ROLLO	STERICLIN	x	
15	PAPEL GRADO MEDICO CON FUELLE MEDIDAS: 10 CM X 5-5,5 CM X 100 M	ROLLO BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO Y FILM TRANSPARENTE DE PET/PP, ESPESOR IGUAL O MAYOR A 52 MM, PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHIDO, CON INDICADOR QUÍMICO QUE REACCIONA A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHÍDO, UBICADO FUERA DE LA ZONA DE EMBALAJE, GRAMAJE MAYOR O IGUAL A 70 GRAMOS/MT2 - PRESENTACIÓN: ROLLO POR 100 MT.	ROLLO	STERICLIN	x	
16	PAPEL GRADO MEDICO CON FUELLE MEDIDAS: 15 CM X 5 A 6 CM X 100 M	ROLLO BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO Y FILM TRANSPARENTE DE PET/PP, ESPESOR IGUAL O MAYOR A 52 MM, PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHIDO, CON INDICADOR QUÍMICO QUE REACCIONA A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHÍDO, UBICADO FUERA DE LA ZONA DE EMBALAJE, GRAMAJE MAYOR O IGUAL A 70 GRAMOS/MT2 - PRESENTACIÓN: ROLLO POR 100 MT.	ROLLO	STERICLIN	x	
17	PAPEL GRADO MEDICO CON FUELLE MEDIDAS: 20 CM X 5 A 6 CM X 100 M	ROLLO BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO Y FILM TRANSPARENTE DE PET/PP, ESPESOR IGUAL O MAYOR A 52 MM, PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHIDO, CON INDICADOR QUÍMICO QUE REACCIONA A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHÍDO, UBICADO FUERA DE LA ZONA DE EMBALAJE, GRAMAJE MAYOR O IGUAL A 70 GRAMOS/MT2 - PRESENTACIÓN: ROLLO POR 100 MT.	ROLLO	STERICLIN	x	
18	PAPEL GRADO MEDICO CON FUELLE MEDIDAS: 25 CM X 6 A 7 CM X 100 M	ROLLO BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO Y FILM TRANSPARENTE DE PET/PP, ESPESOR IGUAL O MAYOR A 52 MM, PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHIDO, CON INDICADOR QUÍMICO QUE REACCIONA A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHÍDO, UBICADO FUERA DE LA ZONA DE EMBALAJE, GRAMAJE MAYOR O IGUAL A 70 GRAMOS/MT2 - PRESENTACIÓN: ROLLO POR 100 MT.	ROLLO	STERICLIN	x	
19	PAPEL GRADO MEDICO CON FUELLE MEDIDAS: 30 CM X 6 A 8 CM X 100 M	ROLLO BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO Y FILM TRANSPARENTE DE PET/PP, ESPESOR IGUAL O MAYOR A 52 MM, PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHIDO, CON INDICADOR QUÍMICO QUE REACCIONA A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHÍDO, UBICADO FUERA DE LA ZONA DE EMBALAJE, GRAMAJE MAYOR O IGUAL A 70 GRAMOS/MT2 - PRESENTACIÓN: ROLLO POR 100 MT.	ROLLO	STERICLIN	x	

20	PAPEL GRADO MEDICO CON FUELLE MEDIDAS: 35 - 40 CM X 6 A 8 CM X 100 M	ROLLO BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO Y FILM TRANSPARENTE DE PET/PP, ESPESOR IGUAL O MAYOR A 52 MM, PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHIDO, CON INDICADOR QUÍMICO QUE REACCIONA A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y FORMALDEHÍDO, UBICADO FUERA DE LA ZONA DE EMBALAJE, GRAMAJE MAYOR O IGUAL A 70 GRAMOS/MT2 - PRESENTACIÓN: ROLLO POR 100 MT.	ROLLO	STERICLIN	x	
21	PAPEL TYVEK PARA ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA CON PERÓXIDO DE HIDROGENO DE 70 A 100 MTS DE LARGO X 7.5 CM DE ANCHO	PAPEL FABRICADO CON EMPAQUE GRADO MÉDICO TYVEK Y FILMS TRANSPARENTE DE POLIÉSTER Y POLIETILENO DE 70 A 100 MTS DE LARGO X 7.5 CMS DE ANCHO, GRAMAJE DE 59 A 75 G/M2. CON INDICADOR QUÍMICO IMPRESOS EN UNO DE SUS BORDES QUE VIRAN DE COLOR DESPUÉS DE SOMETERSE AL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN CON PERÓXIDO DE HIDRÓGENO. - PRESENTACIÓN: ROLLO CON LONGITUD EN UN RANGO 70 MT A 100 MT.	METRO	STERICLIN	x	
22	PAPEL TYVEK PARA ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA CON PERÓXIDO DE HIDROGENO DE 70 A 100 MTS LARGO X 10 CM DE ANCHO	PAPEL FABRICADO CON EMPAQUE GRADO MÉDICO TYVEK Y FILMS TRANSPARENTE DE POLIÉSTER Y POLIETILENO DE 70 A 100 MTS DE LARGO X 10 CM DE ANCHO, GRAMAJE DE 59 A 75 G/M2. CON INDICADOR QUÍMICO IMPRESOS EN UNO DE SUS BORDES QUE VIRAN DE COLOR DESPUÉS DE SOMETERSE AL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN CON PERÓXIDO DE HIDRÓGENO. - PRESENTACIÓN: ROLLO CON LONGITUD EN UN RANGO 70 MT A 100 MT.	METRO	STERICLIN	x	
23	PAPEL TYVEK PARA ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA CON PERÓXIDO DE HIDROGENO DE 70 A 100 MTS DE LARGO X 15 CM DE ANCHO	PAPEL FABRICADO CON EMPAQUE GRADO MÉDICO TYVEK Y FILMS TRANSPARENTE DE POLIÉSTER Y POLIETILENO DE 70 A 100 MTS DE LARGO X 15 CM DE ANCHO, GRAMAJE DE 59 A 75 G/M2. CON INDICADOR QUÍMICO IMPRESOS EN UNO DE SUS BORDES QUE VIRAN DE COLOR DESPUÉS DE SOMETERSE AL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN CON PERÓXIDO DE HIDRÓGENO. - PRESENTACIÓN: ROLLO CON LONGITUD EN UN RANGO 70 MT A 100 MT.	METRO	STERICLIN	x	
24	PAPEL TYVEK PARA ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA CON PERÓXIDO DE HIDROGENO DE 70 A 100 MTS DE LARGO X 20 CM DE ANCHO	PAPEL FABRICADO CON EMPAQUE GRADO MÉDICO TYVEK Y FILMS TRANSPARENTE DE POLIÉSTER Y POLIETILENO DE 70 A 100 MTS DE LARGO X 20 CM DE ANCHO, GRAMAJE DE 59 A 75 G/M2. CON INDICADOR QUÍMICO IMPRESOS EN UNO DE SUS BORDES QUE VIRAN DE COLOR DESPUÉS DE SOMETERSE AL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN CON PERÓXIDO DE HIDRÓGENO. - PRESENTACIÓN: ROLLO CON LONGITUD EN UN RANGO 70 MT A 100 MT.	METRO	STERICLIN	x	
25	PAPEL TYVEK PARA ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA CON PERÓXIDO DE HIDROGENO DE 70 A 100 MTS DE LARGO X 25 CM DE ANCHO	PAPEL FABRICADO CON EMPAQUE GRADO MÉDICO TYVEK Y FILMS TRANSPARENTE DE POLIÉSTER Y POLIETILENO DE 70 A 100 MTS DE LARGO X 25 CM DE ANCHO, GRAMAJE DE 59 A 75 G/M2. CON INDICADOR QUÍMICO IMPRESOS EN UNO DE SUS BORDES QUE VIRAN DE COLOR DESPUÉS DE SOMETERSE AL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN CON PERÓXIDO DE HIDRÓGENO. - PRESENTACIÓN: ROLLO CON LONGITUD EN UN RANGO 70 MT A 100 MT.	METRO	STERICLIN	x	
26	PAPEL TYVEK PARA ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA CON PERÓXIDO DE HIDROGENO DE 70 A 100 MTS DE LARGO X 30 A 35 CM DE ANCHO	PAPEL FABRICADO CON EMPAQUE GRADO MÉDICO TYVEK Y FILMS TRANSPARENTE DE POLIÉSTER Y POLIETILENO DE 70 A 100 MTS DE LARGO X 30 35 CMS DE ANCHO, GRAMAJE DE 59 A 75 G/M2. CON INDICADOR QUÍMICO IMPRESOS EN UNO DE SUS BORDES QUE VIRAN DE COLOR DESPUÉS DE SOMETERSE AL PROCESO DE ESTERILIZACION CON PERÓXIDO DE HIDRÓGENO. - PRESENTACIÓN: ROLLO CON LONGITUD EN UN RANGO 70 MT A 100 MT.	METRO	STERICLIN	x	
27	PAPEL TYVEK PARA ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA CON PERÓXIDO DE HIDROGENO DE 70 A 100 MTS DE LARGO X 50 CM DE ANCHO	PAPEL FABRICADO CON EMPAQUE GRADO MÉDICO TYVEK Y FILMS TRANSPARENTE DE POLIÉSTER Y POLIETILENO DE 70 A 100 MTS DE LARGO X 50 CM DE ANCHO, GRAMAJE DE 59 A 75 G/M2. CON INDICADOR QUÍMICO IMPRESOS EN UNO DE SUS BORDES QUE VIRAN DE COLOR DESPUÉS DE SOMETERSE AL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN CON PERÓXIDO DE HIDRÓGENO. – PRESENTACIÓN: ROLLO CON LONGITUD EN UN RANGO 70 MT A 100 MT.	METRO	STERICLIN	x	

APOYO TECNOLOGICO **GRUPO 9. SUMINISTRO DE PAPEL (PAPEL GRADO MÉDICO CON FUELLE Y SIN FUELLE Y PAPEL TYVEK).**	**MARCA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
EL OFERENTE debe brindar asesoria en la solución estratégica para aplicar herramientas y metodologías en el servicio de la central de esterilización con la finalidad de implementar prácticas eficientes para minimizar variaciones en los procesos de lavado, empaque, esterilización y almacenamiento sin costo adicional para el Hospital Central.		x	
EL OFERENTE debe suministrar al inicio del contrato 04 SELLADORAS NUEVAS en comodato; de empaque rotativo de última tecnología, con sistema de sellado (para el embalaje de productos con sistema de barrera estéril) y en apoyo tecnológico, para el papel grado médico y papel tyvek, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policia Nacional, compatible con los insumos ofertados y serán entregados mediante actas al servicio solicitante (02 selladoras para esterilización, 01 selladora para salud oral, 01 selladora para lactarios; con las siguientes caracteristicas y accesorios: CARACTERÍSTICAS: -Graduación de temperatura entre 130° a 170° -Sistema de sellado: Calor constante -Velocidad de sellado: 10 metros/minuto y ancho del cordón de 12mm -Ancho del sellado de 12mm -Carcasa en acero inoxidable ACCESORIOS: 02 MESA DE TRABAJO móvil con una estructura básica desplazable, con portarrollos integrado, con dispositivo de corte, canastos de recogida, un recipiente para los productos esterilizados y para las bolsas de los mismos, y de una mesa de trabajo. De más o menos una dimensión de 1500 x 800 x 1800 mm		x	

Nota: Al momento de entrega de los equipos en apoyo tecnológico, estos deben estar acompañados con la ficha técnica y/o catálogo en español, registro INVIMA vigente, hoja de vida de los equipos y cronograma de mantenimientos, recomendaciones de manipulación, los cuales serán revisados por el grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional, durante el tiempo de ejecución del contrato que se llegase a suscribir. En caso que se deba retirar el equipo tecnológico de las instalaciones del Hospital Central de la Policía Nacional para mantenimiento y/o reparación, el oferente que resulte adjudicatario garantizará el reemplazo inmediato, por un equipo nuevo de las mismas características y funcionalidades, durante el tiempo que dure la reparación, la vigencia de este contrato y tres meses más. EL OFERENTE debe realizar sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, el mantenimiento preventivo (según indicación del fabricante) y/o correctivo incluyendo repuesto y/o accesorios de los equipos en apoyo tecnológico, que presenten fallas o averías en su funcionamiento en un plazo mínimo de 48 horas posterior a la comunicación vía correo electrónico o vía telefónica por parte del supervisor del contrato, con el representante de ventas y/o asesor comercial. EL OFERENTE debe realizar los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos en apoyo tecnológico durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal que lo utiliza, para lo cual el Hospital Central de la policía Nacional asumirá el costo de la reparación del equipo previo concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central. ENTRENAMIENTO: EL OFERENTE se compromete a entrenar y certificar al personal de la central de Esterilización en el manejo de los equipos en apoyo tecnológico sin costo adicional para el Hospital Central, así:		

No. DE PERSONAS	CANTIDAD DE ENTRENAMIENTOS	TEMA ENTRENAMIENTO
20	2	Manipulación y limpieza de las selladoras

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS DEL GRUPO 1 AL 19 SURGIPLAST	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**Registro del INVIMA:** EL OFERENTE deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II Registro del INVIMA vigente para cada uno de los grupos o ítems ofertados, y/o presentar certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.	X	
2	EL OFERENTE debe presentar con su oferta catálogo (en idioma castellano) o ficha técnica de cada uno de los INSUMOS ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente anexo.	X	
3	EL OFERENTE deberá garantizar que los insumos objeto del presente proceso serán entregados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.	X	
4	**Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado**: El oferente, deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II certificación menor a un año de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los insumos ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.	X	
5	El oferente deberá cambiar los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un período no superior a (10) diez días calendario, y en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la Entidad.	X	
6	EL OFERENTE deberá garantizar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto, mala calidad o baja rotación una vez sean entregados en el almacén dentro de los (8) ocho días calendarios siguientes al requerimiento, sin costo alguno para el Hospital Central Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del supervisor de contrato del Hospital Central policía Nacional con previa solicitud.	X	
7	EL OFERENTE se compromete a garantizar que las fechas de vencimiento de los insumos de la presente contratación será mínimo de un (1) año, contado a partir de la fecha de entrega de los mismos o se entregue documento que genere un compromiso de cambio del insumo sino se cumple con este tiempo, al momento de la entrega del dispositivo.	X	
8	EL OFERENTE deberá garantizar el cambio de los insumos que tengan fecha de vencimiento próxima a tres meses, dentro de los 15 días calendario siguiente al requerimiento sin costo alguno para el Hospital Central Policía Nacional El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la Entidad.	X	
9	EL OFERENTE debe garantizar un stock de insumos mínimos de acuerdo a las necesidades del servicio, en forma oportuna por el tiempo que dure el contrato, según los requerimientos del supervisor al inicio del mismo.	X	
10	EL OFERENTE, deberá suministrar ficha técnica de los insumos requeridos en la cual se debe especificar nombre del dispositivo médico, número de lote, registró sanitario INVIMA vigente. .		
11	EL OFERENTE deberá anexar el pantallazo donde conste la consulta de infracciones o sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.	X	
12	El mantenimiento (preventivo y correctivo) de los equipos en apoyo tecnológico estará a cargo del oferente (futuro contratista) sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso de que persista el mal funcionamiento se solicitará cambio del y/o el equipo a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato. En caso de que el mal funcionamiento y/o daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental por parte de nuestro personal, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la entidad, previa verificación y concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.	X	
13	En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, el oferente debe dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, libro 2. Régimen reglamentario del sector trabajo parte 2. Reglamentaciones título 4. Riesgos laborales, capítulo 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, al igual que lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". Para lo cual deberá diligenciar el Formulario SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	X	
14	En el caso en que el contratista suministre algún equipo, insumo y/o repuesto deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Resolución 0447 de 2018 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Por otro lado el contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones	X	

	atmosféricas, saneamiento básico, manejo de sustancias químicas como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional."		
15	EL OFERENTE deberá presentar certificados emitidos por las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial o autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) en caso de presentar autoevaluación, deberán adjuntar pantallazo de la página web del Ministerio del Trabajo, donde se evidencia la autoevaluación y la calificación. (El oferente deberá anexar el pantallazo donde conste la inscripción del SGSST ante el ministerio de trabajo), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "ACEPTABLE" (puntaje mayor al 85%) de acuerdo a la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 "POR LA CUAL SE DEFINE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST" o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Nota: Durante la ejecución de contrato será objeto de verificación por parte del supervisor de contrato.	X	
16	Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, el oferente (fututo contratista) deberá informar inmediatamente al supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente.	X	
17	El oferente (fututo contratista) se obliga a cumplir con el objeto del contrato y efectuara el suministro de conformidad con las condiciones técnicas mínimas y garantías requeridas, en el Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TECNICAS, del estudio previo.	X	
18	El oferente (fututo contratista) deberá guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer y manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración a terceros.	X	
19	El oferente (fututo contratista) deberá cumplir con lo establecido en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 en lo referente a la afiliación y aportes al sistema general de seguridad social de los profesionales por él contratados, así mismo debe certificar la afiliación a una ARL.	X	
20	En virtud del presente proceso, el oferente (fututo contratista) se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar el Formulario CARTA DE COMPROMISO – DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS.	X	
21	EL OFERENTE deberá diligenciar y adjuntar con la oferta los formularios relacionados en el presente estudio previo, adjuntando los soportes (técnico, jurídico y económico) necesarios para acreditar el cumplimiento del ofrecimiento realizado.	X	

EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE SURGIPLAST
PROPONENTE NACIONAL

El Registro Único de Proponentes es el instrumento que a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia, para tal efecto las Personas Naturales, las Personas Jurídicas, las Uniones Temporales, los Consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación:

La verificación de la experiencia de los proponentes se realizará en el Registro Único de Proponentes conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 del 26 de mayo 2015, donde se verificar que la misma, este relacionado con los insumos solicitados en el proceso; de igual forma el valor a certificar debe igual o mayor al relacionado en la Clasificación UNSPSC y SMMLV equivalentes. Dicha verificación se hará por medio de la clasificación UNSPSC certificada en EXPERIENCIA del RUP (Registro único de proponentes).

EL PROPONENTE deberá estar inscrito en cualquiera de las siguientes clasificaciones de acuerdo con el presupuesto ofertado, y deberá acreditar la misma como la entidad lo indica.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

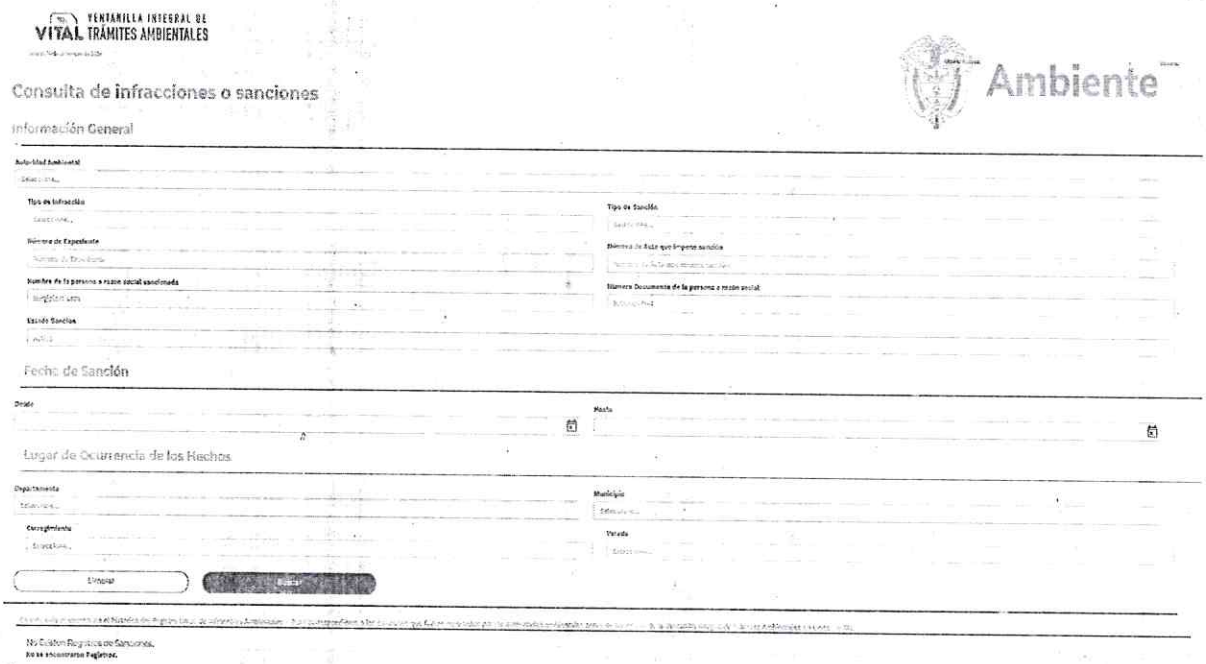
GRUPO	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	VALOR EXPRESADO EN SMMLV
4	SOLUCIONES Y DESINFECTANTES.	42281600	productos de uso final	equipos médicos, accesorios y suministros	productos para la esterilización medica	soluciones de desinfectantes y esterilización en frio	21,54
		42281700	productos de uso	equipo médico	productos para la	Soluciones y equipo de	

CUMPLE
1.118,92

			final	accesorios y suministros	esterilización medica	limpieza pre-esterilización.			
		42292900	productos de uso final	equipos médicos, accesorios y suministros	productos quirurgicos	instrumentos quirúrgicos de cerrar la sutura de tejido y productos relacionados			
		42312200	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	productos para cuidado de heridas	sutura y productos relacionados			
		42312000	productos de uso final	equipos médicos, accesorios y suministros	productos para el cuidado de las heridas	cierre de tejidos médicos y productos relacionados			
9	PAPEL (PAPEL GRADO MÉDICO CON FUELLE Y SIN FUELLE Y PAPEL TYVEK)	42295400	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	productos quirurgicos	suministros quirurgicos auxiliares	79,15	201,25	
		42281900	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	productos para la esterilización medica	suministros de empaquetar y envoltura de esterilización			
		42281800	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	productos para la esterilización medica	controles e indicadores de esterilización			

NOTA 1: Las personas naturales o jurídicas en forma individual deberán acreditar la experiencia de acuerdo con los códigos del clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) que se indica en el presente documento hasta el tercer nivel.
NOTA 2: Si son contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, el Hospital Central tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de unión temporal, y luego se sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.
NOTA 3: En el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes en proporción a su porcentaje de participación; no obstante, todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia en el código solicitado.
NOTA 4: No podrá acumularse a la vez la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta, esta regla no será aplicable para cuando la constitución de la compañía tenga menos de 3 años caso en el cual se podrá trasladar la experiencia de los socios a la persona jurídica.
NOTA 5: De conformidad con el artículo 221 del Decreto 19 de 2012, el certificado de registro único de proponentes (RUP) que adjunte el proponente con su propuesta, deberá estar actualizado, vigente y en firme previo a la realización de la subasta o antes de la audiencia de definición en caso que no proceda subasta.
NOTA 6: En caso de que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.
NOTA 7: En caso de las sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los escindidos, de acuerdo al porcentaje (%) de participación en la sociedad.
NOTA 8: En caso de requerir documentación adicional a fin de verificar o complementar la información contenida en el RUP, la entidad podrá solicitar los documentos necesarios.
NOTA 9: El certificado constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentre EN FIRME, firmeza que se produce diez (10) días HÁBILES después de su publicación en el Registro Único Empresarial (RUES) de conformidad con el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012.
NOTA 10: De acuerdo con lo regulado en el Artículo "2.2.1.1.1.5.2" numeral "2.1" del Decreto 1082 de 2015, se tendrá en cuenta la información reportada por los oferentes en el RUP en el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios.

Consulta RUIA



Arl

SEGUROS BOLÍVAR

CERTIFICADO VALIDACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS

LA SUBGERENCIA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A. - ARL DE SEGUROS BOLÍVAR

CERTIFICA

Que la empresa SURGIPLAST LTDA , identificada con NIT 830005771 se encuentra afiliada a esta Administradora de Riesgos Laborales desde el 01 de Junio de 2016, de igual forma, recibe asesoría y capacitación en Promoción y Prevención de Riesgos Laborales de acuerdo con las disposiciones legales vigentes por parte de esta Administradora de Riesgos y de acuerdo a los Estándares Mínimos SGSST definidos en la Resolución 0312/2019, validados por esta ARL el 01 de Marzo de 2024, se encuentra en un avance del 88.5% valoración Aceptable de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST) correspondientes al periodo 2023.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de Diciembre de 2024.

Atentamente,

Subgerencia Nacional de Prevención
ARL Bolívar
Código transacción: SBSNDP-13999-00000002

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Según evaluación realizada a la oferta presentada por SURGIPLAST el comité evaluador concluye que para el:

GRUPO 4. SOLUCIONES Y DESINFECTANTES

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	SURGIPLAST		X

GRUPO 9. PAPEL (PAPEL GRADO MÉDICO CON FUELLE Y SIN FUELLE Y PAPEL TYVEK).

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	SURGIPLAST	X	

Atentamente,

Xiomara López

Subintendente **ANGIE XIOMARA LOPEZ MOLANO**
Administradora salas de cirugía HOCEN
Comité técnico evaluador

LAURA BUITRAGO

CPS **LAURA DAYANA BUITRAGO PACHÓN**
Instrumentadora Quirúrgica HOCEN
Comité técnico evaluador

Yury Osorio

CPS **YURY STEPHANI OSORIO TANGARIFE**
Instrumentadora Quirúrgica HOCEN
Comité técnico evaluador

Jorge Leuro

AS-32 **JORGE LEURO DAZA**
Auxiliar de Enfermería Central de Esterilización HOCEN
Comité técnico evaluador

Realizado por: Subintendente **ANGIE XIOMARA LOPEZ MOLANO**
Fecha de elaboración: 16-12-2024
Ubicación: Mis documentos/2024

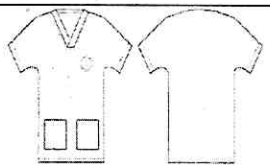
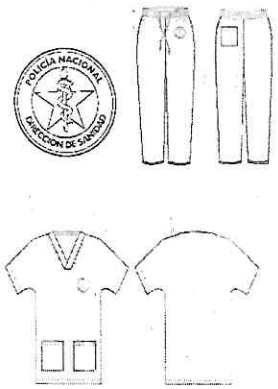
Carrera 59 26 - 21 CAN Bogotá
Teléfonos: 5804401 Ext- 2123
hocen.esterilizacion@policia.gov.co

GRUPO 5. HEMOSTÁTICOS			UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA				
1	HEMOSTÁTICO CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA 2.5 X 5 CM	HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA ESTÉRIL PRODUCTO DE ORIGEN VEGETAL O FIBRA DE ALGODÓN, USO EN CAPAS. PRODUCTO DE, CON PROTECCIÓN BACTERICIDA, ABSORCIÓN RÁPIDA (1 A 2 SEMANAS). TAMAÑO: 2.5 X 5 CMS.	UNIDAD	QUIRUMEDICAL	X	
2	HEMOSTÁTICO CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA 5 X 10 CM	HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA ESTÉRIL PRODUCTO DE ORIGEN VEGETAL O FIBRA DE ALGODÓN, USO EN CAPAS., CON PROTECCIÓN BACTERICIDA, ABSORCIÓN RÁPIDA (1 A 2 SEMANAS). TAMAÑO:5 X 10 CMS.	UNIDAD	QUIRUMEDICAL	X	
3	HEMOSTÁTICO CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA 10 X 10 CM	HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA ESTÉRIL PRODUCTO DE ORIGEN VEGETAL O FIBRA DE ALGODÓN, USO EN CAPAS, CON PROTECCIÓN BACTERICIDA, ABSORCIÓN RÁPIDA (1 A 2 SEMANAS). TAMAÑO: 10 X 10 CMS.	UNIDAD	QUIRUMEDICAL	X	
4	HEMOSTÁTICO CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA 10 X 20 CM	HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA ESTÉRIL PRODUCTO DE ORIGEN VEGETAL O FIBRA DE ALGODÓN, CON PROTECCIÓN BACTERICIDA, ABSORCIÓN RÁPIDA (1 A 2 SEMANAS). TAMAÑO: 10 X 20 CMS.	UNIDAD	QUIRUMEDICAL	X	
5	HEMOSTÁTICO CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA 5 X 7.5 CM	HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA ESTÉRIL PRODUCTO DE ORIGEN VEGETAL O FIBRA DE ALGODÓN, CON PROTECCIÓN BACTERICIDA, ABSORCIÓN RÁPIDA (1 A 2 SEMANAS). TAMAÑO: 5 X 7.5CMS.	UNIDAD	QUIRUMEDICAL	X	
6	HEMOSTÁTICO CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA DE 1.25 A 1.5 X 5 CM	HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA ESTÉRIL PRODUCTO DE ORIGEN VEGETAL O FIBRA DE ALGODÓN, CON PROTECCIÓN BACTERICIDA, ABSORCIÓN RÁPIDA (1 A 2 SEMANAS). TAMAÑO: DE 1.25 A 1.5 X 5 CM.	UNIDAD	QUIRUMEDICAL		EN LA FICHA TECNICA NO ESPECIFICA LA MEDIDA REQUERIDA
7	HEMOSTÁTICO CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA DE 7.0 A 7.5 X 5 A 10 CM	HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA ESTÉRIL PRODUCTO DE ORIGEN VEGETAL O FIBRA DE ALGODÓN, CON PROTECCIÓN BACTERICIDA, ABSORCIÓN RÁPIDA (1 A 2 SEMANAS). TAMAÑO: DE 7.0 A 7.5 X 5 A 10 CMS.	UNIDAD	QUIRUMEDICAL		EN LA FICHA TECNICA NO ESPECIFICA LA MEDIDA REQUERIDA
8	HEMOSTÁTICO CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA CON CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURADA O NO ESTRUCTURADA NO TEJIDA, 2.5 A 3.5 X 5.0 A 5.1CM	HEMOSTÁTICO CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA CON CARACTERÍSTICAS DE ESTRUCTURADA O NO ESTRUCTURADA NO TEJIDA ESTÉRIL PRODUCTO DE ORIGEN VEGETAL O FIBRA DE ALGODÓN, 2.5 A 3.5 X 5.0 A 5.1CM PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, BACTERICIDA CONTRA GRAM-POSITIVO Y GRAM- NEGATIVOS, ABSORCIÓN RÁPIDA (1 A 2 SEMANAS).	UNIDAD	QUIRUMEDICAL		EN LA FICHA TECNICA NO ESPECIFICA LA MEDIDA REQUERIDA
9	HEMOSTÁTICO CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA ESTRUCTURADA O NO ESTRUCTURADA NO TEJIDA 5.0 A 5.5 X 10 CM A 10. 2 CM	HEMOSTÁTICO CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA ESTRUCTURADA O NO ESTRUCTURADA NO TEJIDA ESTÉRIL PRODUCTO DE ORIGEN VEGETAL O FIBRA DE ALGODÓN 5.0 A 5.5 X 10 CM A 10.2 CM PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, BACTERICIDA CONTRA GRAM-POSITIVO Y GRAM- NEGATIVOS, ABSORCIÓN RÁPIDA (1 A 2 SEMANAS).	UNIDAD	QUIRUMEDICAL		EN LA FICHA TECNICA NO ESPECIFICA LAS CARACTERISTICAS REQUERIDAS
10	HEMOSTÁTICO CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA CON CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURADA O NO ESTRUCTURADA NO TEJIDA DE 10 A 10.2 X 10 A 10.2 CM,	HEMOSTÁTICO CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA CON CARACTERÍSTICAS DE ESTRUCTURADA O NO ESTRUCTURADA NO TEJIDA ESTÉRIL PRODUCTO DE ORIGEN VEGETAL O FIBRA DE ALGODÓN 10 A 10.2 X 10 A 10.2CM PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, BACTERICIDA CONTRA GRAM-POSITIVO Y GRAM- NEGATIVOS, ABSORCIÓN RÁPIDA (1 A 2 SEMANAS).	UNIDAD	QUIRUMEDICAL		EN LA FICHA TECNICA NO ESPECIFICA LAS CARACTERISTICAS REQUERIDAS
11	HEMOSTÁTICO DE ESPONJA DE GELATINA DE 7 A 8 X 5 X 1CM	HEMOSTÁTICO TÓPICO ABSORBIBLE DE ESPONJA DE GELATINA 7 A 8 X 5 X 1 CMS.	UNIDAD	QUIRUMEDICAL	X	
12	HEMOSTÁTICO DE ESPONJA DE GELATINA DE 3 X 8CM	HEMOSTÁTICO TÓPICO ABSORBIBLE DE ESPONJA DE GELATINA DE 3 X 8 CMS.	UNIDAD	QUIRUMEDICAL		EN LA FICHA TECNICA NO ESPECIFICA LA MEDIDA REQUERIDA
13	POLVO HEMOSTÁTICO TÓPICO DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA ABSORBIBLE 2-3 GRAMOS	POLVO HEMOSTÁTICO TÓPICO ABSORBIBLE, ELABORADA EN CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA DE RAYÓN. ABSORCIÓN DEL 100% PRESENTACIÓN DE 2 A 3 GR, PRECARGADO EN UN APLICADOR PARA SU COLOCACIÓN EN EL SITIO DE SANGRADO.	UNIDAD	QUIRUMEDICAL	X	

14	APLICADOR ENDOSCÓPICO 2 EN 1 (PUNTA RÍGIDA 37 CMS Y FLEXIBLE DE 43 CMS)	APLICADOR ENDOSCÓPICO CON UNA PUNTA RÍGIDA DE 37 Y UNA PUNTA FLEXIBLE DE 43 CM PARA LA APLICACIÓN DEL HEMOSTÁTICO EN POLVO. INDICADO PARA PROCEDIMIENTOS MÍNIMAMENTE INVASIVOS.	UNIDAD	QUIRUMEDICAL		EN LA FICHA TECNICA NO ESPECIFICA LAS MEDIDADS DE LAS PUNTAS DEL APLICADOR ENDOSCOPICO

APOYO TECNOLOGICO GRUPO 5. HEMOSTÁTICOS	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
EL OFERENTE se compromete a realizar apoyo técnico y asesoría sobre el uso de los elementos cuando se requiera, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.	QUIRUMEDICAL	X	
El oferente deberá brindar acompañamiento en el manejo interno de insumos de cada procedimiento quirúrgico que requiera soporte en todas las especialidades que se realicen en el Hospital Central policía Nacional. Por parte de PROFESIONALES EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA (Un (1) acompañamiento).	QUIRUMEDICAL	X	
El oferente deberá ofrecer mínimo un (1) entrenamiento técnico en Mecanismos o Innovación para cirugía mínimamente invasiva, al grupo de Instrumentadores Quirúrgicos y personal que interviene en el manejo y aplicabilidad correspondientes a los dispositivos médicos que conforman los ítems y grupos del presente proceso, ya que el 80% de los procedimientos quirúrgicos en Salas de Cirugía del Hospital Central son por medio laparoscópico y endoscópico, con una intensidad de mínimo 6 horas, las cuales serán coordinadas con el supervisor de contrato, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.	QUIRUMEDICAL	X	

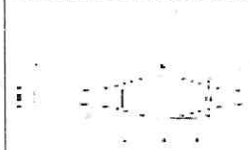
GRUPO 18. ROPA QUIRURGICA DE TELA						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	VESTIDO QUIRÚRGICO (Uniforme antifluido)	TALLAS: 40 Y 44, S, M, L, XL, XXL, XXXL TELAS: UNIVERSAL CLORO RESISTENTE, ANTI FLUIDO. COMPOSICIÓN: POLIÉSTER 100 %, OPCIÓN: EN GENERO GAROTA 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN OPCIÓN: GENERO 100% ALGODÓN (BALI) TIPO DE TEJIDO: PLANO COLORES: VERDE MENTA (CLARO), AZUL CLARO O VERDE CALI (OSCURO) CARACTERÍSTICAS GENERALES: CAMISA: ELABORADA EN DOS PIEZAS UN DELANTERO Y UN POSTERIOR DE MANGA CORTA RANGLA, CON CUELLO EN V DE 4,5 CM (VER IMAGEN), CON DOS BOLSILLOS UBICADOS A LA ALTURA DE LA CADERA DE 22 CM X 22 CM CON DOBLADILLA EN BOCA DE 2 CM (VER IMAGEN) Y UN BOLSILLO SUPERIOR IZQUIERDO CON EL LOGO DE LA INSTITUCIÓN BORDADO. PANTALÓN: RECTO ELABORADO EN 4 PIEZAS DOS DELANTEROS Y DOS POSTERIORES TIPO SUDADERA RESORTADO EN LA CINTURA, CON DOS BOLSILLOS LATERALES Y UN BOLSILLO POSTERIOR TIPO PARCHE UBICADO AL LADO IZQUIERDO (PRENDA VISTA DE FRENTE) (VER IMAGEN),CON DOBLADILLO EN LAS BOTAS DE 2 A 2,5 CM IMAGEN DE REFERENCIA: 	CONJUNTO	INMARONI		SEGÚN LA FICHA TECNICA NO OFRECEN LAS TALLAS (40,N44, XXXL), EN RELACIÓN A LA CAMISA Y EL PATALON LAS CARACRERISTCAS DEL DISEÑO NO SON LAS REQUERIDAS SEGÚN FICHA TECNICA Y MUESTRA.

						
2	VESTIDO QUIRÚRGICO (Uniforme manila)	TALLAS: 40 Y 44, S, M, L, XL, XXL, XXXL TELAS: UNIVERSAL CLORO RESISTENTE, ANTI FLUIDO. COMPOSICIÓN: POLIÉSTER 100 %, OPCION: TELA MANILA (40 % POLIÉSTER Y 60 % ALGODÓN, ANTI FLUIDO) OPCION: EN GENERO GAROTA 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN TIPO DE TEJIDO: PLANO COLORES: AZUL HOSTENCIA O AZUL OSCURO Y LOS SELECIONADOS, CENTRAL SERVICIOS VERDE 175641; UCI, AZUL HORTENCIA, 174030. CODIGOS LAFAYETTE. CARACTERÍSTICAS GENERALES: CAMISA: ELABORADA EN DOS PIEZAS UN DELANTERO Y UN POSTERIOR DE MANGA CORTA RANGLA, CON CUELLO EN V DE 4,5 CM (VER IMAGEN), CON DOS BOLSILLOS UBICADOS A LA ALTURA DE LA CADERA DE 22 CM X 22 CM CON DOBLADILLA EN BOCA DE 2 CM (VER IMAGEN) Y UN BOLSILLO SUPEROR IZQUIERDO CON EL LOGO DE LA INSTITUCIÓN BORDADO. PANTALÓN: RECTO ELABORADO EN 4 PIEZAS DOS DELANTEROS Y DOS POSTERIORES TIPO SUDADERA RESORTADO EN LA CINTURA, CON DOS BOLSILLOS LATERALES Y UN BOLSILLO POSTERIOR TIPO PARCHE UBICADO AL LADO IZQUIERDO (PRENDA VISTA DE FRENTE) (VER IMAGEN),CON DOBLADILLO EN LAS BOTAS DE 2 A 2,5 CM IMAGEN DE REFERENCIA:  	CONJUNTO	INMARONI		SEGÚN LA FICHA TECNICA NO OFRECEN LAS TALLAS (40,44, XXXL), EN RELACIÓN A LA CAMISA Y EL PATALON LAS CARACRERISTCAS DEL DISEÑO NO SON LAS REQUERIDAS SEGÚN FICHA TECNICA Y MUESTRA.
3	BATAS QUIRÚRGICAS	DIMENSIONES: TALLA ÚNICA CON LARGO DE 140 CM ± 5 CM, COMPOSICIÓN: GENERO ALGODÓN 100% (BALI) TIPO DE TEJIDO: PLANO TAFETÁN OPCIÓN: DRIL DIAGONAL	UNIDAD	INMARONI	X	

		COLORES: AZUL CLARO, AZUL ALPINA VERDE CALI O VERDE MENTA CARACTERÍSTICAS GENERALES: CONFECCIONADA EN UN DELANTERO, DOS POSTERIORES, MANGA LARGA CON PUÑO RESORTADO (RIB POLIÉSTER) DE COLOR BLANCO (VER IMAGEN DE REFERENCIA), CON ABERTURA POSTERIOR Y SISTEMA DE CIERRE CON CORDÓN EN LA PARTE SUPERIOR Y A LA ALTURA DEL TALLE (INTERNO Y EXTERNO), CON ESCUDO CON DIÁMETRO DE 6 CM (VER IMAGEN DE REFERENCIA) ESTAMPADO EN COLOR AZUL UBICADO A LA ALTURA DEL PECHO CENTRADO (PRENDA VISTA DE FRENTE), DOBLADILLO DE 1 A 1.5 EN CONTORNO ABIERTO. IMAGEN DE REFERENCIA: 				
4	CAMPO GENERAL	DIMENSIONES: LARGO 240 X ANCHO 180 CM ± 5 CM, COMPOSICIÓN: EN ALGODÓN 100% TIPO DE TEJIDO: DRIL DIAGONAL COLOR AZUL ALPINA CARACTERÍSTICAS GENERALES: CON DOBLADILLO EN SU CONTORNO DE 1 A 1,5 CM; CON ESCUDO CON DIÁMETRO DE 13 CM (VER IMAGEN DE REFERENCIA) ESTAMPADO EN COLOR BLANCO Y/O GRIS CLARO CENTRADO Y SU DERECHO A LO LARGO, CON ABERTURA EN FORMA RECTANGULAR DE 38 CM DE LARGO X 8 CM DE ANCHO CENTRADO ENTRE 50 CM A 70 CM DEL BORDE SUPERIOR EN SENTIDO DE LARGO, EL CUAL DEBE LLEVAR UN REFUERZO EN LA MISMA TELA TIPO FALSO DE 7 A 8 CM DE ANCHO PESPUNTADO EN SUS BORDES. IMAGEN DE REFERENCIA:	UNIDAD	INMARONI	X	
5	CAMPO DE OJO	DIMENSIONES: LARGO 240 X ANCHO 180 CM ± 5 CM, COMPOSICIÓN: EN ALGODÓN 100% TIPO DE TEJIDO: DRIL DIAGONAL COLOR AZUL ALPINA CARACTERÍSTICAS GENERALES: CON DOBLADILLO EN SU CONTORNO DE 1 A 1,5 CM; CON ESCUDO CON DIÁMETRO DE 13 CM (VER IMAGEN DE REFERENCIA) ESTAMPADO EN COLOR BLANCO Y/O GRIS CLARO CENTRADO Y SU DERECHO A LO LARGO, CON ABERTURA EN FORMA REDONDA DE 17 CM CENTRADO A 50 CM DEL BORDE SUPERIOR EN SENTIDO DEL LARGO, EL CUAL DEBE LLEVAR UN REFUERZO EN LA MISMA TELA TIPO FALSO DE 7 A 8 CM DE ANCHO PESPUNTADO EN SUS BORDES. IMAGEN DE REFERENCIA:	UNIDAD	INMARONI	X	

						
6	CAMPO DE ÓRGANO	DIMENSIONES: LARGO 240 X ANCHO 180 CM ± 5 CM, COMPOSICIÓN: EN ALGODÓN 100% TIPO DE TEJIDO: DRIL DIAGONAL COLOR AZUL ALPINA CARACTERÍSTICAS GENERALES: CON DOBLADILLO EN SU CONTORNO DE 1 A 1,5 CM; CON ESCUDO CON DIÁMETRO DE 13 CM (VER IMAGEN DE REFERENCIA) ESTAMPADO EN COLOR BLANCO Y/O GRIS CLARO CENTRADO Y SU DERECHO A LO LARGO, CON ABERTURA EN FORMA REDONDA DE 20 CM CENTRADO A 85 CM DEL BORDE SUPERIOR EN SENTIDO DEL LARGO, EL CUAL DEBE LLEVAR UN REFUERZO EN LA MISMA TELA TIPO FALSO DE 7 A 8 CM DE ANCHO PESPUNTADO EN SUS BORDES. 	UNIDAD	INMARONI	X	
7	FUNDA DE MAYO	DIMENSIONES: LARGO 240 X ANCHO 180 CM ± 5 CM, COMPOSICIÓN: EN ALGODÓN 100% TIPO DE TEJIDO: DRIL DIAGONAL COLOR AZUL ALPINA CARACTERÍSTICAS GENERALES: CON DOBLADILLO EN SU CONTORNO DE 1 A 1,5 CM; CON ESCUDO CON DIÁMETRO DE 13 CM (VER IMAGEN DE REFERENCIA) ESTAMPADO EN COLOR BLANCO Y/O GRIS CLARO CENTRADO Y SU DERECHO A LO LARGO. 	UNIDAD	INMARONI		LAS MEDIDAS RELACIONAS EN LA FICHA TECNICA NO SON LAS R5TEQUERIDAS
8	SÁBANA QUIRÚRGICA	DIMENSIONES: LARGO 240 X ANCHO 180 CM ± 5 CM, COMPOSICIÓN: EN ALGODÓN 100% TIPO DE TEJIDO: DRIL DIAGONAL COLOR AZUL ALPINA CARACTERÍSTICAS GENERALES: CON DOBLADILLO EN SU CONTORNO DE 1 A 1,5 CM; CON ESCUDO CON DIÁMETRO DE 13 CM (VER IMAGEN DE REFERENCIA) ESTAMPADO EN COLOR BLANCO Y/O GRIS CLARO CENTRADO Y SU DERECHO A LO LARGO. 	UNIDAD	INMARONI	X	
9	CAMPO DE PIEL	DIMENSIONES: LARGO 110 X ANCHO 110 CM ± 5 CM, COMPOSICIÓN: EN ALGODÓN 100% TIPO DE TEJIDO: DRIL DIAGONAL COLOR AZUL ALPINA CARACTERÍSTICAS GENERALES: CON DOBLADILLO EN SU CONTORNO DE 1 A 1,5 CM; CON	UNIDAD	INMARONI	X	

		ESCUDO CON DIÁMETRO DE 13 CM (VER IMAGEN DE REFERENCIA) ESTAMPADO EN COLOR BLANCO Y/O GRIS CLARO CENTRADO Y SU DERECHO A LO LARGO. 				
10	POLAINAS MATERNAS	DIMENSIONES: VER IMAGEN DE REFERENCIA COMPOSICIÓN: EN ALGODÓN 100% T/PO DE TEJIDO: DRIL DIAGONAL COLOR AZUL ALPINA CARACTERÍSTICASGENERALES: COMPUESTAS POR UN PAR, CON DOBLADILLO EN LA PARTE SUPERIOR DE 2.5 CM A 3 CM, CON UNA ABERTURA EN LA PARTE ALTA POSTERIOR Y CORDÓN DE AJUSTE DENTRO DEL DOBLADILLO ELABORADO EN EL MISMO MATERIAL DE LA POLAINA 	PAR	INMARONI	X	
11	FUNDA INTENSIFICADOR	DIMENSIONES: LARGO 95 X ANCHO 75 CM ± 5 CM COMPOSICIÓN: EN ALGODÓN 100% TIPO DE TEJIDO: DRIL DIAGONAL COLOR AZUL ALPINA CARACTERÍSTICAS GENERALES: CON ABERTURA EN UNO DE SUS COSTADOS SUPERIORES DE 12 CM A 15 CM, CON DOBLADILLO EN LA BOCA, EN EL CENTRO DE LA FUNDA LLEVA UN PASADOR TIPO TÚNEL Y CORDÓN DE AJUSTE EN BOCA Y TÚNEL ELABORADO EN EL MISMO MATERIAL DE LA FUNDA, EN UNO DE LOS COSTADOS CENTRADO LLEVA UN ESCUDO CON DIÁMETRO DE 13 CM (VER IMAGEN DE REFERENCIA) ESTAMPADO EN COLOR BLANCO Y/O GRIS CLARO.  	UNIDAD	INMARONI	X	
12	INMOVILIZADOR	DIMENSIONES (DE ACUERDO A LAS COTAS ESTABLECIDAS EN LA IMAGEN DE REFERENCIA: A: 170 CM B: 9 CM C: 28 CM D: 4 CM COMPOSICIÓN: EN ALGODÓN 100% TIPO DE TEJIDO: DRIL DIAGONAL COLOR AZUL ALPINA CARACTERISTIICAS GENERALES: CONFECCIONADO EN DOBLE TELA ENTALEGADO CON PESPUNTE EN CONTORNO DE 1 MM A 2MM, Y DOS OJALES DE 4 CM (COTA C) QUE PERMITA EL PASO DE LOS EXTREMOS DEL INMOVILIZADOR. (VER IMAGEN DE REFERENCIA). DIMENSIONES: A: 170 CM B: 9 CM C: 28 CM	UNIDAD	INMARONI	X	

		D: 4 CM, DRIL ALGODÓN AL 100%, COLOR AZUL ALPINA 				
APOYO TECNOLOGICO GRUPO 18. ROPA QUIRURGICA DE TELA				**MARCA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
EL OFERENTE en el momento de la presentación de la oferta deberá entregar una muestra de cada uno los ítems requeridos según las especificaciones técnicas, esta entrega se realizará en la central de esterilización Hospital Central Policía Nacional.				**INMARONI**	X	

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS DEL GRUPO 1 AL 19 JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**Registro del INVIMA:** EL OFERENTE deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II Registro del INVIMA vigente para cada uno de los grupos o ítems ofertados, y/o presentar certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.	X	
2	EL OFERENTE debe presentar con su oferta catálogo (en idioma castellano) o ficha técnica de cada uno de los INSUMOS ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente anexo.	X	
3	EL OFERENTE deberá garantizar que los insumos objeto del presente proceso serán entregados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.	X	
4	**Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado**: El oferente, deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II certificación menor a un año de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los insumos ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.	X	
5	El oferente deberá cambiar los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un periodo no superior a (10) diez días calendario, y en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la Entidad.	X	
6	EL OFERENTE deberá garantizar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto, mala calidad o baja rotación una vez sean entregados en el almacén dentro de los (8) ocho días calendarios siguientes al requerimiento, sin costo alguno para el Hospital Central Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del supervisor de contrato del Hospital Central policía Nacional con previa solicitud.	X	
7	EL OFERENTE se compromete a garantizar que las fechas de vencimiento de los insumos de la presente contratación será mínimo de un (1) año, contado a partir de la fecha de entrega de los mismos o se entregue documento que genere un compromiso de cambio del insumo sino se cumple con este tiempo, al momento de la entrega del dispositivo.	X	
8	EL OFERENTE deberá garantizar el cambio de los insumos que tengan fecha de vencimiento próxima a tres meses, dentro de los 15 días calendario siguiente al requerimiento sin costo alguno para el Hospital Central Policía Nacional El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la Entidad.	X	
9	EL OFERENTE debe garantizar un stock de insumos mínimos de acuerdo a las necesidades del servicio, en forma oportuna por el tiempo que dure el contrato, según los requerimientos del supervisor al inicio del mismo.	X	
10	EL OFERENTE, deberá suministrar ficha técnica de los insumos requeridos en la cual se debe especificar nombre del dispositivo médico, número de lote, registró sanitario INVIMA vigente. .	X	
11	EL OFERENTE deberá anexar el pantallazo donde conste la consulta de infracciones o sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.	X	
12	El mantenimiento (preventivo y correctivo) de los equipos en apoyo tecnológico estará a cargo del oferente (futuro contratista) sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso de que persista el mal funcionamiento se solicitará cambio del y/o el equipo a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato. En caso de que el mal funcionamiento y/o daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental por parte de nuestro personal, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la entidad, previa verificación y concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.	X	
13	En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, el oferente debe dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, libro 2. Régimen reglamentario del sector trabajo parte 2. Reglamentaciones título 4. Riesgos laborales, capítulo 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, al igual que lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". Para lo cual deberá diligenciar el Formulario SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	X	
14	En el caso en que el contratista suministre algún equipo, insumo y/o repuesto deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Resolución 0447 de 2018 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Por otro lado el contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones	X	

	atmosféricas, saneamiento básico, manejo de sustancias químicas como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional."		
15	EL OFERENTE deberá presentar certificados emitidos por las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial o autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) en caso de presentar autoevaluación, deberán adjuntar pantallazo de la página web del Ministerio del Trabajo, donde se evidencia la autoevaluación y la calificación. (El oferente deberá anexar el pantallazo donde conste la inscripción del SGSST ante el ministerio de trabajo), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "ACEPTABLE" (puntaje mayor al 85%) de acuerdo a la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 "POR LA CUAL SE DEFINE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST" o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Nota: Durante la ejecución de contrato será objeto de verificación por parte del supervisor de contrato.		NO APORTA CALIFICACION ESTANDARES MINIMOS DE SGSST
16	Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, el oferente (fututo contratista) deberá informar inmediatamente al supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente.	X	
17	El oferente (fututo contratista) se obliga a cumplir con el objeto del contrato y efectuara el suministro de conformidad con las condiciones técnicas mínimas y garantías requeridas, en el Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TECNICAS, del estudio previo.	X	
18	El oferente (fututo contratista) deberá guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer y manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración a terceros.	X	
19	El oferente (fututo contratista) deberá cumplir con lo establecido en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 en lo referente a la afiliación y aportes al sistema general de seguridad social de los profesionales por él contratados, así mismo debe certificar la afiliación a una ARL.	X	
20	En virtud del presente proceso, el oferente (fututo contratista) se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar el Formulario CARTA DE COMPROMISO – DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS.	X	
21	EL OFERENTE deberá diligenciar y adjuntar con la oferta los formularios relacionados en el presente estudio previo, adjuntando los soportes (técnico, jurídico y económico) necesarios para acreditar el cumplimiento del ofrecimiento realizado.	X	

EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO
PROPONENTE NACIONAL

El Registro Único de Proponentes es el instrumento que a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia, para tal efecto las Personas Naturales, las Personas Jurídicas, las Uniones Temporales, los Consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación:

La verificación de la experiencia de los proponentes se realizará en el Registro Único de Proponentes conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 del 26 de mayo 2015, donde se verificar que la misma, este relacionado con los insumos solicitados en el proceso; de igual forma el valor a certificar debe igual o mayor al relacionado en la Clasificación UNSPSC y SMMLV equivalentes. Dicha verificación se hará por medio de la clasificación UNSPSC certificada en EXPERIENCIA del RUP (Registro único de proponentes).

EL PROPONENTE deberá estar inscrito en cualquiera de las siguientes clasificaciones de acuerdo con el presupuesto ofertado, y deberá acreditar la misma como la entidad lo indica.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

GRUPO	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	VALOR EXPRESADO EN SMMLV
5	HEMOSTATICOS	42311600	productos de uso final	equipos médicos, accesorios y suministros	productos para el cuidado de las heridas	agentes hemostáticos tópico exógenos	64,62
		51131800	productos de uso final	medicamentos y productos farmacéuticos	medicamentos hematólogos	agentes hemostáticos sistémicos y coagulantes	
		42295400	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	productos quirúrgicos	suministros quirúrgicos auxiliares	
18	ROPA QUIRURGICA TELA	42131700	productos de uso final	equipo médico, accesorios y	Telas y vestidos médicos	Prendas textiles quirúrgica	217,00

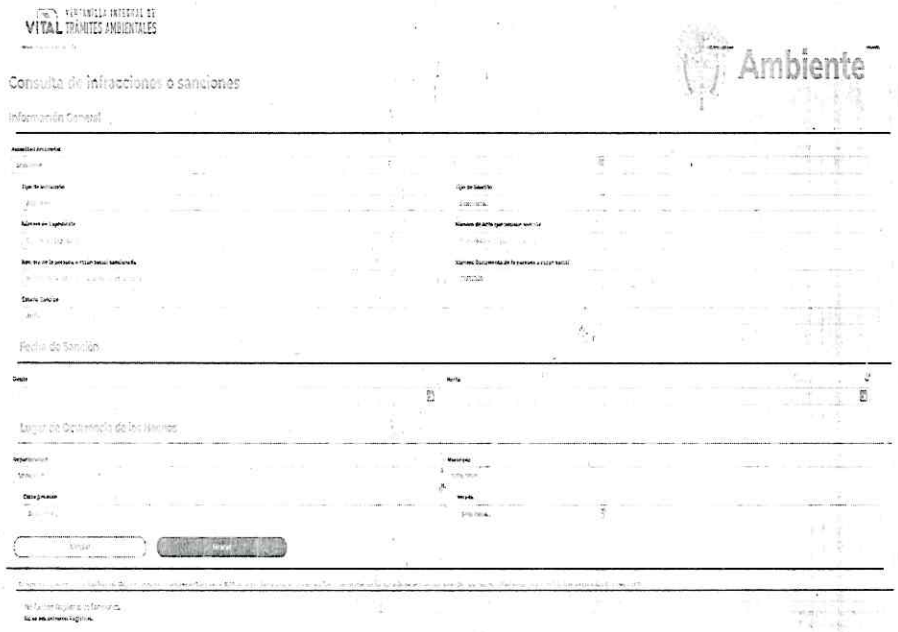
CUMPLE

676,50

		42131600	productos de uso final	suministros equipo médico, accesorios y suministros	Telas y vestidos médicos	Vestuario para personal sanitario y artículos relacionados		**1554,94**	

NOTA 1: Las personas naturales o jurídicas en forma individual deberán acreditar la experiencia de acuerdo con los códigos del clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) que se indica en el presente documento hasta el tercer nivel.
NOTA 2: Si son contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, el Hospital Central tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de unión temporal, y luego se sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.
NOTA 3: En el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes en proporción a su porcentaje de participación; no obstante, todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia en el código solicitado.
NOTA 4: No podrá acumularse a la vez la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta, esta regla no será aplicable para cuando la constitución de la compañía tenga menos de 3 años caso en el cual se podrá trasladar la experiencia de los socios a la persona jurídica.
NOTA 5: De conformidad con el artículo 221 del Decreto 19 de 2012, el certificado de registro único de proponentes (RUP) que adjunte el proponente con su propuesta, deberá estar actualizado, vigente y en firme previo a la realización de la subasta o antes de la audiencia de definición en caso que no proceda subasta.
NOTA 6: En caso de que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.
NOTA 7: En caso de las sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los escindidos, de acuerdo al porcentaje (%) de participación en la sociedad.
NOTA 8: En caso de requerir documentación adicional a fin de verificar o complementar la información contenida en el RUP, la entidad podrá solicitar los documentos necesarios.
NOTA 9: El certificado constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentre EN FIRME, firmeza que se produce diez (10) días HÁBILES después de su publicación en el Registro Único Empresarial (RUES) de conformidad con el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012.
NOTA 10: De acuerdo con lo regulado en el Artículo "2.2.1.1.1.5.2" numeral "2.1" del Decreto 1082 de 2015, se tendrá en cuenta la información reportada por los oferentes en el RUP en el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios.

Consulta RUIA



(...) imagen pegada

Arl



Según evaluación realizada a la oferta presentada por **JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO** el comité evaluador concluye que para el:

GRUPO 5. HEMOSTÁTICOS

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO		X

GRUPO 18. ROPA QUIRURGICA DE TELA

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO		X

Atentamente,

Xiomara López

Subintendente **ANGIE XIOMARA LOPEZ MOLANO**
Administradora salas de cirugía HOCEN
Comité técnico evaluador

Laura Buitrago

CPS **LAURA DAYANA BUITRAGO PACHÓN**
Instrumentadora Quirúrgica HOCEN
Comité técnico evaluador

Yury Osorio

CPS **YURY STEPHANI OSORIO TANGARIFE**
Instrumentadora Quirúrgica HOCEN
Comité técnico evaluador

Jorge Leuro

AS-32 **JORGE LEURO DAZA**
Auxiliar de Enfermería Central de Esterilización HOCEN
Comité técnico evaluador

Realizado por: Subintendente **ANGIE XIOMARA LOPEZ MOLANO**
Fecha de elaboración: 16-12-2024
Ubicación: Mis documentos/2024

GRUPO 19. INSUMO PARA EL CICLO DE ESTERILIZACION DE FORMALDEHIDO			UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA				
1	BOLSA DE SOLUCION ESTERILIZANTE FORMALDHEIDO AL 2%	BOLSA DE SOLUCION ESTERILIZANTE FORMALDHEIDO AL 2% POR 2.7 A 3 LITROS CON FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO DE 1 AÑO, COMPATIBLE CON ESTERILIZADOR MARCA MATACHANA. MODELO 130LF.	UNIDAD	MATACHANA	X	

APOYO TECNOLOGICO GRUPO 19. INSUMO PARA EL CICLO DE ESTERILIZACION DE FORMALDEHIDO	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
EL OFERENTE debe brindar asesoría en la solución estratégica para aplicar herramientas y metodologías en el servicio de la central de esterilización con la finalidad de implementar prácticas eficientes para minimizar variaciones en los procesos de lavado, empaque, esterilización y almacenamiento sin costo adicional para el Hospital Central.	MATACHANA	X	
CAPACITACIONES: EL OFERENTE se compromete a capacitar y certificar al personal de la central de Esterilización e instrumentadores quirúrgicos en el manejo de los equipos en apoyo tecnológico y elementos que intervienen en EL CICLO DE ESTERILIZACIÓN DE FORMALDEHIDO sin costo adicional para el Hospital Central, así.	MATACHANA	X	

No. DE PERSONAS Y PROFESION	CANTIDAD DE ENTRENAMIENTOS	TEMA ENTRENAMIENTO	INTENSIDAD HORARIA ENTRENAMIENTO
20 AUXILIARES DE ENFERMERIA	2	Manipulación y uso en el proceso de esterilización de formaldehido	2 horas x mes

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS DEL GRUPO 1 AL 19 KAIKA S.A.S.	SI OFRECE	NO OFRECE
1	**Registro del INVIMA:** EL OFERENTE deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II Registro del INVIMA vigente para cada uno de los grupos o ítems ofertados, y/o presentar certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.	X	
2	EL OFERENTE debe presentar con su oferta catálogo (en idioma castellano) o ficha técnica de cada uno de los INSUMOS ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente anexo.	X	
3	EL OFERENTE deberá garantizar que los insumos objeto del presente proceso serán entregados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.	X	
4	**Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado**: El oferente, deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II certificación menor a un año de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los insumos ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.	X	
5	El oferente deberá cambiar los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un período no superior a (10) diez días calendario, y en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la Entidad.	X	
6	EL OFERENTE deberá garantizar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto, mala calidad o baja rotación una vez sean entregados en el almacén dentro de los (8) ocho días calendarios siguientes al requerimiento, sin costo alguno para el Hospital Central Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del supervisor de contrato del Hospital Central policía Nacional con previa solicitud.	X	
7	EL OFERENTE se compromete a garantizar que las fechas de vencimiento de los insumos de la presente contratación será mínimo de un (1) año, contado a partir de la fecha de entrega de los mismos o se entregue documento que genere un compromiso de cambio del insumo sino se cumple con este tiempo, al momento de la entrega del dispositivo.	X	
8	EL OFERENTE deberá garantizar el cambio de los insumos que tengan fecha de vencimiento próxima a tres meses, dentro de los 15 días calendario siguiente al requerimiento sin costo alguno para el Hospital Central Policía Nacional El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la Entidad.	X	
9	EL OFERENTE debe garantizar un stock de insumos mínimos de acuerdo a las necesidades del servicio, en forma oportuna por el tiempo que dure el contrato, según los requerimientos del supervisor al inicio del mismo.	X	
10	EL OFERENTE, deberá suministrar ficha técnica de los insumos requeridos en la cual se debe especificar nombre del dispositivo médico, número de lote, registró sanitario INVIMA vigente. .	X	
11	EL OFERENTE deberá anexar el pantallazo donde conste la consulta de infracciones o sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.	X	
12	El mantenimiento (preventivo y correctivo) de los equipos en apoyo tecnológico estará a cargo del oferente (futuro contratista) sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso de que persista el mal funcionamiento se solicitará cambio del y/o el equipo a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato. En caso de que el mal funcionamiento y/o daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental por parte de nuestro personal, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la entidad, previa verificación y concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.	NA	
13	En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, el oferente debe dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015	X	

	Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, libro 2. Régimen reglamentario del sector trabajo parte 2. Reglamentaciones título 4. Riesgos laborales, capítulo 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, al igual que lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". Para lo cual deberá diligenciar el Formulario SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.		
14	En el caso en que el contratista suministre algún equipo, insumo y/o repuesto deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Resolución 0447 de 2018 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Por otro lado el contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones atmosféricas, saneamiento básico, manejo de sustancias químicas como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional."	X	
15	EL OFERENTE deberá presentar certificados emitidos por las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial o autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) en caso de presentar autoevaluación, deberán adjuntar pantallazo de la página web del Ministerio del Trabajo, donde se evidencia la autoevaluación y la calificación. (El oferente deberá anexar el pantallazo donde conste la inscripción del SGSST ante el ministerio de trabajo), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "ACEPTABLE" (puntaje mayor al 85%) de acuerdo a la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 "POR LA CUAL SE DEFINE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST" o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Nota: Durante la ejecución de contrato será objeto de verificación por parte del supervisor de contrato.	X	
16	Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, el oferente (fututo contratista) deberá informar inmediatamente al supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente.	X	
17	El oferente (fututo contratista) se obliga a cumplir con el objeto del contrato y efectuara el suministro de conformidad con las condiciones técnicas mínimas y garantías requeridas, en el Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TECNICAS, del estudio previo.	X	
18	El oferente (fututo contratista) deberá guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer y manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración a terceros.	X	
19	El oferente (fututo contratista) deberá cumplir con lo establecido en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 en lo referente a la afiliación y aportes al sistema general de seguridad social de los profesionales por él contratados, así mismo debe certificar la afiliación a una ARL.	X	
20	En virtud del presente proceso, el oferente (fututo contratista) se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar el Formulario CARTA DE COMPROMISO – DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS.	X	
21	EL OFERENTE deberá diligenciar y adjuntar con la oferta los formularios relacionados en el presente estudio previo, adjuntando los soportes (técnico, jurídico y económico) necesarios para acreditar el cumplimiento del ofrecimiento realizado.	X	

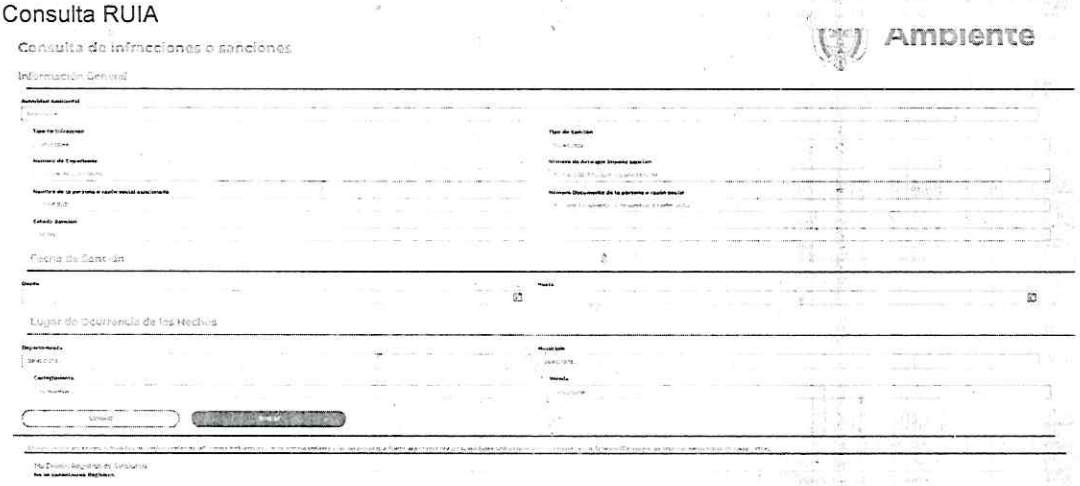
EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE KAIKA S.A.S. **PROPONENTE NACIONAL** El Registro Único de Proponentes es el instrumento que a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia para tal efecto las Personas Naturales, las Personas Jurídicas, las Uniones Temporales, los Consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación: La verificación de la experiencia de los proponentes se realizará en el Registro Único de Proponentes conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 del 26 de mayo 2015, donde se verificar que la misma, este relacionado con los insumos solicitados en el proceso; de igual forma el valor a certificar debe igual o mayor al relacionado en la Clasificación UNSPSC y SMMLV equivalentes. Dicha verificación se hará por medio de la clasificación UNSPSC certificada en EXPERIENCIA del RUP (Registro único de proponentes). EL PROPONENTE deberá estar inscrito en cualquiera de las siguientes clasificaciones de acuerdo con el presupuesto ofertado, y deberá acreditar la misma como la entidad lo indica. **CLASIFICACIÓN UNSPSC**		

GRUPO	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	VALOR EXPRESADO EN SMMLV
19	INSUMOS PARA EL CICLO DE ESTERILIZACION DE FORMALDEHIDO	42281500	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	productos para la esterilización médica	Equipo y accesorios de esterilizadores y de autoclave	4,58

CUMPLE
2849,80

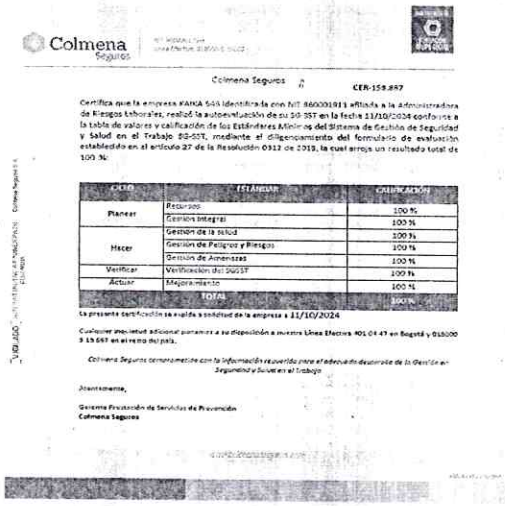
NOTA 1: Las personas naturales o jurídicas en forma individual deberán acreditar la experiencia de acuerdo con los códigos del clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) que se indica en el presente documento hasta el tercer nivel.
NOTA 2: Si son contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, el Hospital Central tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de unión temporal, y luego se sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.
NOTA 3: En el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes en proporción a su porcentaje de participación; no obstante, todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia en el código solicitado.
NOTA 4: No podrá acumularse a la vez la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta, esta regla no será aplicable para cuando la constitución de la compañía tenga menos de 3 años caso en el cual se podrá trasladar la experiencia de los socios a la persona jurídica.
NOTA 5: De conformidad con el artículo 221 del Decreto 19 de 2012, el certificado de registro único de proponentes (RUP) que adjunte el proponente con su propuesta, deberá estar actualizado, vigente y en firme previo a la realización de la subasta o antes de la audiencia de definición en caso que no proceda subasta.
NOTA 6: En caso de que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.
NOTA 7: En caso de las sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los escindidos, de acuerdo al porcentaje (%) de participación en la sociedad.
NOTA 8: En caso de requerir documentación adicional a fin de verificar o complementar la información contenida en el RUP, la entidad podrá solicitar los documentos necesarios.
NOTA 9: El certificado constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentre EN FIRME, firmeza que se produce diez (10) días HÁBILES después de su publicación en el Registro Único Empresarial (RUES) de conformidad con el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012.
NOTA 10: De acuerdo con lo regulado en el Artículo "2.2.1.1.1.5.2" numeral "2.1" del Decreto 1082 de 2015, se tendrá en cuenta la información reportada por los oferentes en el RUP en el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios.

Consulta RUIA



(...) imagen pegada

Arl



Colmena Seguros

Colmena Seguros CER-159.857

Certifica que la empresa KAIKA SAS identificada con NIT 860001911 afiliada a la Administradora de Riesgos Laborales, realizó la autoevaluación de su SG-SST en la fecha 11/10/2024 conforme a la tabla de valores y calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, la cual arroja un resultado total de 100 %:

CICLO	ESTÁNDAR	CALIFICACIÓN
Planear	Recursos	100 %
	Gestión Integral	100 %
Hacer	Gestión de la salud	100 %
	Gestión de Peligros y Riesgos	100 %
	Gestión de Amenazas	100 %
Verificar	Verificación del SGSST	100 %
Actuar	Mejoramiento	100 %
TOTAL		100 %

La presente certificación se expide a solicitud de la empresa a 11/10/2024

Cualquier inquietud adicional quedamos a su disposición a nuestra Línea Efectiva 401 04 47 en Bogotá y 018000 9 15 667 en el resto del país.

Colmena Seguros comprometida con la información requerida para el adecuado desarrollo de la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

Atentamente,

Gerencia Prestación de Servicios de Prevención
Colmena Seguros

Según evaluación realizada a la oferta presentada por **KAIKA S.A.S.** el comité evaluador concluye que para el:

GRUPO 19. INSUMO PARA CICLO DE ESTERILIZACION FORMALDEHIDO

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA	OBSERVACIONES
1	KAIKA S.A.S.	X			

Atentamente,

Xiomara López

Subintendente **ANGIE XIOMARA LOPEZ MOLANO**
Administradora salas de cirugía HOCEN
Comité técnico evaluador

Laura Buitrago

CPS **LAURA DAYANA BUITRAGO PACHÓN**
Instrumentadora Quirúrgica HOCEN
Comité técnico evaluador

Yury Osorio

CPS **YURY STEPHANI OSORIO TANGARIFE**
Instrumentadora Quirúrgica HOCEN
Comité técnico evaluador

Jorge Leuro

AS-32 **JORGE LEURO DAZA**
Auxiliar de Enfermería Central de Esterilización HOCEN
Comité técnico evaluador

Realizado por: Subintendente **ANGIE XIOMARA LOPEZ MOLANO**
Fecha de elaboración: 16-12-2024
Ubicación: Mis documentos/2024

Carrera 59 26 - 21 CAN Bogotá
Teléfonos: 5804401 Ext- 2123
hocen.esterilizacion@policia.gov.co

GRUPO 6. SUTURAS MECÁNICAS			UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA				
1	GRAPADORA CIRCULAR MANUAL O AUTOMATICA 21-23 MM	GRAPADORA CIRCULAR MANUAL O AUTOMATICA 21–23 MM DESECHABLE ESTÉRIL, CON GRAPAS DE ALEACION DE TITANIO, CON CIERRE RÁPIDO.	UNIDAD	COVIDIEN MEDTRONIC	x	
2	GRAPADORA CIRCULAR MANUAL O AUTOMATICA 25 MM	GRAPADORA CIRCULAR MANUAL O AUTOMATICA 25 MM DESECHABLE ESTÉRIL, CON GRAPAS DE ALEACION DE TITANIO, CON CIERRE RÁPIDO	UNIDAD	COVIDIEN MEDTRONIC	x	
3	GRAPADORA CIRCULAR MANUAL O AUTOMATICA 28-29 MM	GRAPADORA CIRCULAR MANUAL O AUTOMATICA 28–29 MM DESECHABLE ESTÉRIL, CON GRAPAS DE ALEACION DE TITANIO, CON CIERRE RÁPIDO.	UNIDAD	COVIDIEN MEDTRONIC	x	
4	GRAPADORA CIRCULAR MANUAL O AUTOMATICA 31-33 MM	GRAPADORA CIRCULAR MANUAL O AUTOMATICA 31–33 MM DESECHABLE ESTÉRIL, CON GRAPAS DE ALEACION DE TITANIO, CON CIERRE RÁPIDO.	UNIDAD	COVIDIEN MEDTRONIC	x	
5	KIT DE GRAPADORA CIRCULAR DE 33 MM	KIT DE GRAPADORA CIRCULAR DE 33 MM PARA HEMORROIDES CON GRAPAS DE 3.5MM A 4.8MM.	UNIDAD	COVIDIEN MEDTRONIC		NO ESPECÍFICA EN LA FICHA TÉCNICA SI ES EL KIT DE GRAPADORA, SI ES PARA HEMORROIDES, FALTA LA MEDIDA DE LAS GRAPAS.
6	GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 75 A 80 MM CON RECARGA CORRESPONDIENTE	GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 75 A 80MM ALTURA DE GRAPA 1.5 A 2.0, PRODUCTO DESECHABLE, ESTÉRIL, CON MECANISMOS DE SEGURIDAD Y GRAPAS DE TITANIO.	UNIDAD	COVIDIEN MEDTRONIC	x	
7	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 75 A 80MM	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 75 A 80MM.	UNIDAD	COVIDIEN MEDTRONIC	x	
8	GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 55 A 60 MM CON RECARGA CORRESPONDIENTE	GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 55 A 60 MM ALTURA DE GRAPA 1.5 A 2.0, PRODUCTO DESECHABLE, ESTÉRIL, CON MECANISMOS DE SEGURIDAD Y GRAPAS DE TITANIO..	UNIDAD	COVIDIEN MEDTRONIC	X	
9	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 55 A 60MM	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 55 A 60MM.	UNIDAD	COVIDIEN MEDTRONIC	X	
10	GRAPADORA ENDOLINEAL CORTANTE MANUAL O AUTOMÁTICA PARA LAPAROSCOPIA DE 30 A 60 MM	GRAPADORA ENDOLINEAL CORTANTE MANUAL O AUTOMÁTICA PARA LAPAROSCOPIA DE 30 A 60 MM ARTICULADA PRODUCTO DESECHABLE ESTÉRIL CON MECANISMOS DE SEGURIDAD	UNIDAD	COVIDIEN MEDTRONIC	X	
11	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE LAPAROSCOPIA DE 45 A 60 MM PARA TEJIDO NORMAL ARTICULADA	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE LAPAROSCOPIA DE 45 A 60 MM PARA TEJIDO NORMAL ARTICULADA.	UNIDAD	COVIDIEN MEDTRONIC	X	
12	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE LAPAROSCOPIA DE 45 A 60 MM PARA TEJIDO INTERMEDIO ARTICULADA	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE LAPAROSCOPIA DE 45 A 60 MM PARA TEJIDO INTERMEDIO ARTICULADA.	UNIDAD	COVIDIEN MEDTRONIC	X	
13	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE LAPAROSCOPIA DE 30 A 60 MM PARA TEJIDO VASCULAR ARTICULADA	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE LAPAROSCOPIA DE 30 A 60 MM PARA TEJIDO VASCULAR ARTICULADA	UNIDAD	COVIDIEN MEDTRONIC	x	
14	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE LAPAROSCOPIA DE 45 A 60 MM PARA TEJIDO GRUESO ARTICULADA	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE LAPAROSCOPIA DE 45 A 60 MM PARA TEJIDO GRUESO ARTICULADA.	UNIDAD	COVIDIEN MEDTRONIC	X	
15	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE LAPAROSCOPIA DE 45 A 60 MM PARA TEJIDO EXTRA GRUESO ARTICULADA	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE LAPAROSCOPIA DE 45 A 60 MM PARA TEJIDO EXTRA GRUESO ARTICULADA.	UNIDAD	COVIDIEN MEDTRONIC	X	
16	GRAPADORA DE PIEL	GRAPADORA DE PIEL. PRODUCTO DESECHABLE ESTÉRIL, GRAPAS DE ACERO INOXIDABLE.	UNIDAD	COVIDIEN MEDTRONIC	X	
17	CLIPADORA DESECHABLE DE 10MM	CLIPADORA LIGA CLIP CON GANCHOS DE TITANIO PARA CIRUGIA LAPAROSCÓPICA, DESECHABLE ESTÉRIL, CON GRAPAS DE TITANIO, CON VASTAGO DE 10MM DE DIAMETRO	UNIDAD	COVIDIEN MEDTRONIC	X	
18	CLIPADORA DESECHABLE DE 5MM	CLIPADORA LIGA CLIP CON GANCHOS DE TITANIO PARA CIRUGIA LAPAROSCÓPICA, DESECHABLE ESTÉRIL, CON GRAPAS DE TITANIO, CON VASTAGO 5MM DE DIAMETRO.	UNIDAD	COVIDIEN MEDTRONIC	X	

19	GRAPADORA CURVA CORTANTE DE 40MM A 60 MM (OPCIONAL QUE INCLUYA RECARGA CURVA)	GRAPADORA CURVA CORTANTE DE 40 A 60 MM PRODUCTO DESECHABLE, ESTÉRIL CON TITANIO (OPCIONAL QUE INCLUYA RECARGA CURVA).	UNIDAD	COVIDIEN MEDTRONIC	X	
20	RECARGA GRAPADORA CURVA CORTANTE DE 30 A 60MM TEJIDO GRUESO	RECARGA DE GRAPADORA CURVA CORTANTE DE 30 A 60 MM PARA TEJIDO GRUESO, DESECHABLE ESTÉRIL CON GRAPAS DE TITANIO.	UNIDAD	COVIDIEN MEDTRONIC	X	
21	RECARGA GRAPADORA CURVA CORTANTE DE 30 A 60MM TEJIDO NORMAL	RECARGA DE GRAPADORA CURVA CORTANTE DE 30 A 60 MM PARA TEJIDO NORMAL, DESECHABLE ESTÉRIL CON GRAPAS DE TITANIO.	UNIDAD	COVIDIEN MEDTRONIC	X	
22	CLIP METÁLICO MECÁNICO PARA LIGADURA EN TITANIO DE 300MM	CLIP METÁLICO MECÁNICO PARA LIGADURA EN TITANIO MÉDIUM LARGE. PRESENTACIÓN: CARTUCHO POR SEIS UNIDADES.	UNIDAD	COVIDIEN MEDTRONIC	X	
23	CLIP METÁLICO MECÁNICO PARA LIGADURA EN TITANIO DE 200MM	CLIP METÁLICO MECÁNICO PARA LIGADURA EN TITANIO MÉDIUM. PRESENTACIÓN: CARTUCHO POR SEIS UNIDADES.	UNIDAD	COVIDIEN MEDTRONIC	X	
24	CLIP METÁLICO MECÁNICO PARA LIGADURA EN TITANIO DE 100MM	CLIP METÁLICO MECÁNICO PARA LIGADURA EN TITANIO SMALL. PRESENTACIÓN: CARTUCHO POR SEIS UNIDADES.	UNIDAD	COVIDIEN MEDTRONIC	X	

APOYO TECNOLOGICO GRUPO 6. SUTURAS MECÁNICAS	**MARCA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
EL OFERENTE se compromete a realizar apoyo técnico y asesoría sobre el uso de los elementos cuando se requiera, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.	MEDTRONIC	X	
El oferente deberá brindar acompañamiento en el manejo interno de insumos de cada procedimiento quirúrgico que requiera soporte en todas las especialidades que se realicen en el Hospital Central policía Nacional. Por parte de PROFESIONALES EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA (Un (1) acompañamiento).	MEDTRONIC	X	
El oferente deberá ofrecer mínimo un (1) entrenamiento técnico en Mecanismos o Innovación para cirugía mínimamente invasiva, al grupo de Instrumentadores Quirúrgicos y personal que interviene en el manejo y aplicabilidad correspondientes a los dispositivos médicos que conforman los ítems y grupos del presente proceso, ya que el 80% de los procedimientos quirúrgicos en Salas de Cirugía del Hospital Central son por medio laparoscópico y endoscópico, con una intensidad de mínimo 6 horas, las cuales serán coordinadas con el supervisor de contrato, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.	MEDTRONIC	X	
El oferente garantizara que suministrara un equipo en apoyo tecnológico; torre de laparoscopia compatible con los insumos ofertados, con las siguientes características: alta resolución y una conversión consecuente del formato 16.9 que garantice la auténtica full HD, carro de transporte, monitor pantalla plana FULL HD de 26 a 28 pulgadas, controlador de cámara full HD, SCB con módulo ICM para trabajar con cabezales estándares de 1 y 3 chips con cabezal de cámara de 3 chips, fuente de luz led 175 watts con fuente de luz fría integrada con SCB de alto rendimiento con cable de red y cable de luz led con óptica 30 grados. Debe incluir (66) filtros de co2 por mes (con contenedor compatible para esterilización a vapor y/o peróxido de hidrogeno). El oferente garantizará que suministrará un equipo en apoyo tecnológico de pinzas para cirugía bariátrica que contiene: 2 pinzas reusable intestinales de 5mm de 43 a 45mm, 1 pinza reusable Maryland de 5mm de 43 a 45mm, 1 pinza reusable Maryland de 5mm de 35 a 38mm, 1 pinza reusable grasper de 5mm de 43 a 45mm, 1 pinza grasper de 5mm de 35 a 38mm, 1 gancho electrodo reusable de 5mm de 35 a 38mm con cable, 2 porta agujas reusables de 5mm de 43 a 45mm, 1 tijera reusable de 5mm de 43 a 45mm, 1 cánula de irrigación-succión reusable de 5mm de 43 a 45mm, 1 sonda gástrica. El oferente garantizara que suministrara en apoyo tecnológico de: (2) Clamps intestinal para bariátrica de 5mm de 43 a 45mm y (2) Grasper pinza reusable de 5mm de 43 a 45mm, compatible con los insumos ofertados.	MEDTRONIC	X	

GRUPO 14. SUSTITUTOS ÓSEOS			**UNIDAD DE MEDIDA**	**MARCA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**				
1	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA PUTTY 0,5 CC	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA, 100% DBM, LIOFILIZADA Y/O PRESERVONADO DE CONSISTENCIA MOLDEABLE DE HUESO CORTICAL GRANULADO CON HIALURONATO DE SODIO Y/O GLICEROL.	UNIDAD	MEDTRONIC	X	
2	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA PUTTY 1,0 CC	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA, 100% DBM, LIOFILIZADA Y/O PRESERVONADO DE CONSISTENCIA MOLDEABLE DE HUESO CORTICAL GRANULADO CON HIALURONATO DE SODIO Y/O GLICEROL.	UNIDAD	MEDTRONIC	X	
3	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA PUTTY 2,5 CC	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA, 100% DBM, LIOFILIZADA Y/O PRESERVONADO DE CONSISTENCIA MOLDEABLE DE HUESO CORTICAL GRANULADO CON HIALURONATO DE SODIO Y/O GLICEROL.	UNIDAD	MEDTRONIC	X	
4	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA PUTTY 5,0 CC	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA, 100% DBM, LIOFILIZADA Y/O PRESERVONADO DE CONSISTENCIA MOLDEABLE DE HUESO CORTICAL GRANULADO CON HIALURONATO DE SODIO Y/O GLICEROL.	UNIDAD	MEDTRONIC	X	
5	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA PUTTY 10,0 CC	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA, 100% DBM, LIOFILIZADA Y/O PRESERVONADO DE CONSISTENCIA MOLDEABLE DE HUESO CORTICAL GRANULADO CON HIALURONATO DE SODIO Y/O GLICEROL.	UNIDAD	MEDTRONIC	X	
6	SUSTITUTO ÓSEO EN CHIPS DE HUESO ESPONJOSO DE 5CC	HUESO ESPONJOSO DESMINERALIZADO, LIOFILIZADO Y/O PRESERVONADO EN FORMA DE CHIPS NO REQUIERE REFRIGERACION NI CONGELACIÓN.	UNIDAD			LA DESCRIPCION EN LA FICHA TECNICA DE LA MEDIDA NO ES CLARA, PUESTO QUE SE EVIDENCIA UNA LETRA S EN LUGAR DE LA MEDIDA REQUERIDA

7	SUSTITUTO ÓSEO EN CHIPS DE HUESO ESPONJOSO DE 15 CC	HUESO ESPONJOSO DESMINERALIZADO, LIOFILIZADO Y/O PRESERVONADO EN FORMA DE CHIPS NO REQUIERE REFRIGERACIÓN NI CONGELACIÓN.	UNIDAD			LA DESCRIPCION EN LA FICHA TECNICA DE LA MEDIDA NO ES CLARA, PUESTO QUE SE EVIDENCIA UNA LETRA S EN LUGAR DE LA MEDIDA REQUERIDA
8	SUSTITUTO ÓSEO EN CHIPS DE HUESO ESPONJOSO DE 30 CC	HUESO ESPONJOSO DESMINERALIZADO, LIOFILIZADO Y/O PRESERVONADO EN FORMA DE CHIPS NO REQUIERE REFRIGERACIÓN NI CONGELACIÓN	UNIDAD	MEDTRONIC	X	
9	SUSTITUTO ÓSEO TRANSPORTADOR DE ANTIBIÓTICO	SULFATO DE CALCIO CON O SIN HIDROXIAPATITA, NO REQUIERE REFRIGERACIÓN NI CONGELACIÓN.	UNIDAD	MEDTRONIC	X	

APOYO TECNOLOGICO GRUPO 14. SUSTITUTOS ÓSEOS	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
EL OFERENTE debe brindar acompañamiento en el manejo interno de insumos de cada procedimiento quirúrgico que requiera soporte de la especialidad de cirugía de ortopedia, neurocirugía, maxilofacial que se realicen en el Hospital Central Policía Nacional. Por parte de profesionales en instrumentación quirúrgica un (1) acompañamiento. ENTRENAMIENTO: EL OFERENTE se compromete a entrenar y certificar al personal de la central de Esterilización e instrumentadores quirúrgicos en el manejo de los equipos en apoyo tecnológico y elementos que intervienen en el proceso de esterilización del motor de neurocirugía sin costo adicional para el Hospital Central, así:	MEDTRONIC	X	

No DE PERSONAS	CANTIDAD DE ENTRENAMIENTOS	TEMA ENTRENAMIENTO	INTENSIDAD HORARIA EN
30 INSTRUMENTADORES QUIRÚRGICOS	2	Manipulación, uso y clases de sustitutos óseos acorde al procedimiento quirúrgico.	2 horas x mes

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS DEL GRUPO 1 AL 19 MEDTRONIC	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**Registro del INVIMA:** EL OFERENTE deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II Registro del INVIMA vigente para cada uno de los grupos o ítems ofertados, y/o presentar certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.	X	
2	EL OFERENTE debe presentar con su oferta catálogo (en idioma castellano) o ficha técnica de cada uno de los INSUMOS ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente anexo.	X	
3	EL OFERENTE deberá garantizar que los insumos objeto del presente proceso serán entregados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.	X	
4	**Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado**: El oferente, deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II certificación menor a un año de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los insumos ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.	X	
5	El oferente deberá cambiar los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un periodo no superior a (10) diez días calendario, y en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la Entidad.	X	
6	EL OFERENTE deberá garantizar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto, mala calidad o baja rotación una vez sean entregados en el almacén dentro de los (8) ocho días calendarios siguientes al requerimiento, sin costo alguno para el Hospital Central Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del supervisor de contrato del Hospital Central policía Nacional con previa solicitud.	X	
7	EL OFERENTE se compromete a garantizar que las fechas de vencimiento de los insumos de la presente contratación será mínimo de un (1) año, contado a partir de la fecha de entrega de los mismos o se entregue documento que genere un compromiso de cambio del insumo sino se cumple con este tiempo, al momento de la entrega del dispositivo.	X	
8	EL OFERENTE deberá garantizar el cambio de los insumos que tengan fecha de vencimiento próxima a tres meses, dentro de los 15 días calendario siguiente al requerimiento sin costo alguno para el Hospital Central Policía Nacional El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la Entidad.	X	
9	EL OFERENTE debe garantizar un stock de insumos mínimos de acuerdo a las necesidades del servicio, en forma oportuna por el tiempo que dure el contrato, según los requerimientos del supervisor al inicio del mismo.	X	
10	EL OFERENTE, deberá suministrar ficha técnica de los insumos requeridos en la cual se debe especificar nombre del dispositivo médico, número de lote, registró sanitario INVIMA vigente. .	X	
11	EL OFERENTE deberá anexar el pantallazo donde conste la consulta de infracciones o sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.	X	
12	El mantenimiento (preventivo y correctivo) de los equipos en apoyo tecnológico estará a cargo del oferente (futuro contratista) sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso de que persista el mal funcionamiento se solicitará cambio del y/o el equipo a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato. En caso de que el mal funcionamiento y/o daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental por parte de nuestro personal, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la entidad, previa verificación y concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.	N/A	
13	En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, el oferente debe dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, libro 2. Régimen reglamentario del sector trabajo parte 2. Reglamentaciones título 4. Riesgos laborales, capítulo 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, al igual que lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". Para lo cual deberá diligenciar el Formulario SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	X	

14	En el caso en que el contratista suministre algún equipo, insumo y/o repuesto deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Resolución 0447 de 2018 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Por otro lado el contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones atmosféricas, saneamiento básico, manejo de sustancias químicas como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional."	N/A	
15	EL OFERENTE deberá presentar certificados emitidos por las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial o autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) en caso de presentar autoevaluación, deberán adjuntar pantallazo de la página web del Ministerio del Trabajo, donde se evidencia la autoevaluación y la calificación. (El oferente deberá anexar el pantallazo donde conste la inscripción del SGSST ante el ministerio de trabajo), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "ACEPTABLE" (puntaje mayor al 85%) de acuerdo a la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 "POR LA CUAL SE DEFINE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST" o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Nota: Durante la ejecución de contrato será objeto de verificación por parte del supervisor de contrato.	X	
16	Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, el oferente (fututo contratista) deberá informar inmediatamente al supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente.	X	
17	El oferente (fututo contratista) se obliga a cumplir con el objeto del contrato y efectuara el suministro de conformidad con las condiciones técnicas mínimas y garantías requeridas, en el Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TECNICAS, del estudio previo.	X	
18	El oferente (fututo contratista) deberá guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer y manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración a terceros.	X	
19	El oferente (fututo contratista) deberá cumplir con lo establecido en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 en lo referente a la afiliación y aportes al sistema general de seguridad social de los profesionales por él contratados, así mismo debe certificar la afiliación a una ARL.	X	
20	En virtud del presente proceso, el oferente (fututo contratista) se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar el Formulario CARTA DE COMPROMISO – DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS.	X	
21	EL OFERENTE deberá diligenciar y adjuntar con la oferta los formularios relacionados en el presente estudio previo, adjuntando los soportes (técnico, jurídico y económico) necesarios para acreditar el cumplimiento del ofrecimiento realizado.	X	

EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE MEDTRONIC
PROPONENTE NACIONAL

El Registro Único de Proponentes es el instrumento que a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia, para tal efecto las Personas Naturales, las Personas Jurídicas, las Uniones Temporales, los Consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación:

La verificación de la experiencia de los proponentes se realizará en el Registro Único de Proponentes conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 del 26 de mayo 2015, donde se verificar que la misma, este relacionado con los insumos solicitados en el proceso; de igual forma el valor a certificar debe igual o mayor al relacionado en la Clasificación UNSPSC y SMMLV equivalentes. Dicha verificación se hará por medio de la clasificación UNSPSC certificada en EXPERIENCIA del RUP (Registro único de proponentes).

EL PROPONENTE deberá estar inscrito en cualquiera de las siguientes clasificaciones de acuerdo con el presupuesto ofertado, y deberá acreditar la misma como la entidad lo indica.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

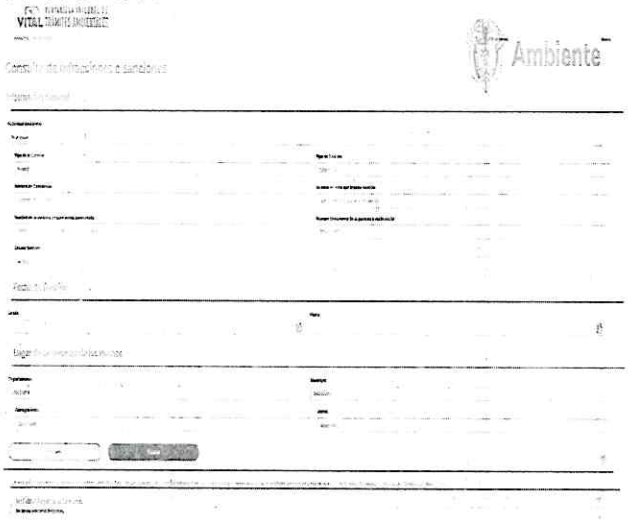
GRUPO	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	VALOR EXPRESADO EN SMMLV
6	SUTURAS MECANICAS	42295400	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	productos quirúrgicos	suministros quirúrgicos auxiliares	151,31
		42292900	productos de uso final	equipos médicos, accesorios y suministros	productos quirúrgicos	instrumentos quirúrgicos de cerrar la sutura de tejido y productos relacionados	

CUMPLE
243,52

		42312200	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	productos para cuidado de heridas	sutura y productos relacionados				
		42312000	productos de uso final	equipos médicos, accesorios y suministros	productos para el cuidado de las heridas	cierre de tejidos médicos y productos relacionados				
14	SUSTITUTOS ÓSEOS	42295400	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	productos quirúrgicos	suministros quirúrgicos auxiliares	70,00		946,80	
		42320000	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	implantes ortopédicos quirúrgicos	implantes ortopédicos quirúrgicos				
		42321700	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	implantes ortopédicos quirúrgicos	implantes de cadera				

NOTA 1: Las personas naturales o jurídicas en forma individual deberán acreditar la experiencia de acuerdo con los códigos del clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) que se indica en el presente documento hasta el tercer nivel.
NOTA 2: Si son contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, el Hospital Central tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de unión temporal, y luego se sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.
NOTA 3: En el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes en proporción a su porcentaje de participación; no obstante, todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia en el código solicitado.
NOTA 4: No podrá acumularse a la vez la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta, esta regla no será aplicable para cuando la constitución de la compañía tenga menos de 3 años caso en el cual se podrá trasladar la experiencia de los socios a la persona jurídica.
NOTA 5: De conformidad con el artículo 221 del Decreto 19 de 2012, el certificado de registro único de proponentes (RUP) que adjunte el proponente con su propuesta, deberá estar actualizado, vigente y en firme previo a la realización de la subasta o antes de la audiencia de definición en caso que no proceda subasta.
NOTA 6: En caso de que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.
NOTA 7: En caso de las sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los escindidos, de acuerdo al porcentaje (%) de participación en la sociedad.
NOTA 8: En caso de requerir documentación adicional a fin de verificar o complementar la información contenida en el RUP, la entidad podrá solicitar los documentos necesarios.
NOTA 9: El certificado constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentre EN FIRME, firmeza que se produce diez (10) días HÁBILES después de su publicación en el Registro Único Empresarial (RUES) de conformidad con el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012.
NOTA 10: De acuerdo con lo regulado en el Artículo "2.2.1.1.1.5.2" numeral "2.1" del Decreto 1082 de 2015, se tendrá en cuenta la información reportada por los oferentes en el RUP en el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios.

Consulta RUIA



(...) imagen pegada

Arl



SEGUROS BOLÍVAR

CERTIFICADO AUTOEVALUACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS

LA SUBGERENCIA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A. - ARL DE SEGUROS BOLÍVAR

CERTIFICA

Que la empresa **MEDTRONIC COLOMBIA S.A** identificada con NIT **830038149** se encuentra afiliada a esta Administradora de Riesgos Laborales desde el **01 de Enero de 2003** y ha realizado la autoevaluación de su Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente al periodo **2024**, acorde a los Estándares Mínimos del SGSST establecidos en la Resolución 0312/2019, obteniendo un nivel de avance del **100%** valoración **Aceptable**. Fecha última actualización **(02/02/2024)**.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los **dos (02)** días del mes de **Febrero de 2024**.

Atentamente,

Subgerencia Nacional de Prevención
ARL Bolívar
Código transacción: 14347-00000002

(...) imagen pegada

Según evaluación realizada a la oferta presentada por MEDTRONIC el comité evaluador concluye que para el:

GRUPO 6. SUTURAS MECÁNICAS

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MEDTRONIC		X

GRUPO 14. SUSTITUTOS ÓSEOS

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MEDTRONIC		X

Atentamente,

Xiomara López

Subintendente **ANGIE XIOMARA LOPEZ MOLANO**
Administradora salas de cirugía HOCEN
Comité técnico evaluador

LAURA BUITRAGO

CPS **LAURA DAYANA BUITRAGO PACHÓN**
Instrumentadora Quirúrgica HOCEN
Comité técnico evaluador

Yury Osorio

CPS **YURY STEPHANI OSORIO TANGARIFE**
Instrumentadora Quirúrgica HOCEN
Comité técnico evaluador

Jorge Leuro

AS-32 **JORGE LEURO DAZA**
Auxiliar de Enfermería Central de Esterilización HOCEN
Comité técnico evaluador

Realizado por: Subintendente **ANGIE XIOMARA LOPEZ MOLANO**
Fecha de elaboración: 16-12-2024
Ubicación: Mis documentos/2024

GRUPO 11. FRESAS PARA MOTOR DE NEUROCIRUGÍA			UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA				
1	BROCA QUIRÚRGICA AUTO BLOQUEANTE 14mm	BROCA ESTÉRIL, PARA CRANEOTOMO ANCLAJE RÁPIDO HUDSON, COMPATIBLES CON CRANEOTOMO STRYKER.	UNIDAD	ADEOR MEDICAL		FICHA TECNICA EN INGLÉS
2	FRESA CORTAMETAL EN DISCO DE 12 CM	FRESA CON ALEACIÓN DE TUGSTENO, COMPATIBLES CON CRANEOTOMO STRYKER.	UNIDAD	ADEOR MEDICAL		FICHA TECNICA EN INGLÉS
3	FRESA CORTAMETAL EN BARRA DE 12 CM	FRESA EN ACERO PURO, COMPATIBLES CON CRANEOTOMO STRYKER.	UNIDAD	ADEOR MEDICAL		FICHA TECNICA EN INGLÉS
4	FRESA CABEZA DE FOSFORO DIAMANTADA DE 3 MM X 12 CM	FRESA EN ACERO PURO CON EXPOSICIÓN 5 NIVELES, COMPATIBLES CON CRANEOTOMO STRYKER.	UNIDAD	ADEOR MEDICAL		FICHA TECNICA EN INGLÉS
5	FRESA CABEZA DE FOSFORO DIAMANTADA DE 4 MM X 12 CM	FRESA EN ACERO PURO CON EXPOSICIÓN 5 NIVELES, COMPATIBLES CON CRANEOTOMO STRYKER.	UNIDAD	ADEOR MEDICAL		FICHA TECNICA EN INGLÉS
6	FRESA CABEZA DE FOSFORO DE 3 MM ELITE X 12 CM	FRESA EN ACERO PURO CON EXPOSICIÓN 5 NIVELES, COMPATIBLES CON CRANEOTOMO STRYKER.	UNIDAD	ADEOR MEDICAL		FICHA TECNICA EN INGLÉS
7	FRESA CABEZA DE FOSFORO CORTANTE DE 3 MM X 12 CM	FRESA EN ACERO PURO CON EXPOSICIÓN 5 NIVELES, COMPATIBLES CON CRANEOTOMO STRYKER.	UNIDAD	ADEOR MEDICAL		FICHA TECNICA EN INGLÉS
8	FRESA CORTANTE REDONDA DE 5 MM X 12 CM	FRESA EN ACERO PURO CON EXPOSICIÓN 5 NIVELES COMPATIBLES CON CRANEOTOMO STRYKER.	UNIDAD	ADEOR MEDICAL		FICHA TECNICA EN INGLÉS
9	FRESA CORTANTE REDONDA DE 6 MM X 12 CM	FRESA EN ACERO PURO CON EXPOSICIÓN 5 NIVELES, COMPATIBLES CON CRANEOTOMO STRYKER.	UNIDAD	ADEOR MEDICAL		FICHA TECNICA EN INGLÉS
10	FRESA CORTANTE REDONDA DE 7,5 MM X 12 CM	FRESA EN ACERO PURO CON EXPOSICIÓN 5 NIVELES, COMPATIBLES CON CRANEOTOMO STRYKER.	UNIDAD	ADEOR MEDICAL		FICHA TECNICA EN INGLÉS
11	FRESA CORTANTE REDONDA DE 9 MM X 12 CM	FRESA EN ACERO PURO CON EXPOSICIÓN 5 NIVELES, COMPATIBLES CON CRANEOTOMO STRYKER.	UNIDAD	ADEOR MEDICAL		FICHA TECNICA EN INGLÉS
12	CUCHILLA PARA CRANEOTOMÍA DE 2.3MM X 16CM	CUCHILLA EN ACERO, ADULTO, DE 16CM DE LONGITUD Y 2.3 MM DE DIAMETRO, COMPATIBLE CON CRANEOTOMO STRYKER.	UNIDAD	ADEOR MEDICAL		FICHA TECNICA EN INGLÉS
13	FRESA DIAMANTADA REDONDA DE 5 MM X12 CM	FRESA EN ACERO PURO CON EXPOSICIÓN DE 5 NIVELES, COMPATIBLES CON CRANEOTOMO STRYKER.	UNIDAD	ADEOR MEDICAL		FICHA TECNICA EN INGLÉS
14	FRESA DIAMANTADA REDONDA DE 6 MM X12 CM	FRESA EN ACERO PURO CON EXPOSICIÓN DE 5 NIVELES, COMPATIBLES CON CRANEOTOMO STRYKER.	UNIDAD	ADEOR MEDICAL		FICHA TECNICA EN INGLÉS
15	CUCHILLA PARA CRANEOTOMÍA DE 3.0 X 25CM	CUCHILLA EN ACERO, ADULTO, DE 3.0 MM Y 25 CM DE LONGITUD, COMPATIBLE CON CRANEOTOMO STRYKER.	UNIDAD	ADEOR MEDICAL		FICHA TECNICA EN INGLÉS

APOYO TECNOLOGICO GRUPO 11. FRESAS PARA MOTOR DE NEUROCIRUGÍA	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
EL OFERENTE se compromete a realizar apoyo técnico y asesoría sobre el uso de los elementos cuando se requiera, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.	ADEOR MEDICAL	X	
El oferente deberá brindar acompañamiento en el manejo interno de insumos de cada procedimiento quirúrgico que requiera soporte en todas las especialidades que se realicen en el Hospital Central policía Nacional. Por parte de PROFESIONALES EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA (Un (1) acompañamiento).	ADEOR MEDICAL	X	
El oferente deberá ofrecer mínimo un (1) entrenamiento técnico en Mecanismos o Innovación para cirugía mínimamente invasiva, al grupo de Instrumentadores Quirúrgicos y personal que interviene en el manejo y aplicabilidad correspondientes a los dispositivos médicos que conforman los ítems y grupos del presente proceso, ya que el 80% de los procedimientos quirúrgicos en Salas de Cirugía del Hospital Central son por medio laparoscópico y endoscópico, con una intensidad de mínimo 6 horas, las cuales serán coordinadas con el supervisor de contrato, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.	ADEOR MEDICAL	X	

ENTRENAMIENTO: EL OFERENTE se compromete a entrenar y certificar al personal de la central de Esterilización e instrumentadores quirúrgicos en el manejo de los equipos en apoyo tecnológico y elementos que intervienen en el proceso de esterilización del motor de neurocirugía sin costo adicional para el Hospital Central, así: No. DE PERSONAS: 17 AUXILIARES DE ENFERMERIA; 27 INSTRUMENTADORES QUIRÚRGICOS CANTIDAD DE ENTRENAMIENTOS: 2; 2 TEMA ENTRENAMIENTO: Manipulación, limpieza, desarme en el proceso de lavado, empaque, esterilización y almacenamiento del motor de neurocirugía (craneotomo); Manipulación y acople de los accesorios como las fresas y cuchillas para el motor de neurocirugía (craneotomo) INTENSIDAD HORARIA ENTRENAMIENTO: 2 horas x mes.; 2 horas x mes	**ADEOR MEDICAL**	X	

GRUPO 14. SUSTITUTOS ÓSEOS			UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**				
1	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA PUTTY 0.5 CC	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA, 100% DBM, LIOFILIZADA Y/O PRESERVONADO DE CONSISTENCIA MOLDEABLE DE HUESO CORTICAL GRANULADO CON HIALURONATO DE SODIO Y/O GLICEROL.	UNIDAD	NOVECAM		NO ESTA RELACIONADO EN LA FICHA TECNICA
2	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA PUTTY 1,0 CC	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA, 100% DBM, LIOFILIZADA Y/O PRESERVONADO DE CONSISTENCIA MOLDEABLE DE HUESO CORTICAL GRANULADO CON HIALURONATO DE SODIO Y/O GLICEROL.	UNIDAD	NOVECAM	X	
3	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA PUTTY 2,5 CC	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA, 100% DBM, LIOFILIZADA Y/O PRESERVONADO DE CONSISTENCIA MOLDEABLE DE HUESO CORTICAL GRANULADO CON HIALURONATO DE SODIO Y/O GLICEROL.	UNIDAD	NOVECAM	X	
4	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA PUTTY 5.0 CC	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA, 100% DBM, LIOFILIZADA Y/O PRESERVONADO DE CONSISTENCIA MOLDEABLE DE HUESO CORTICAL GRANULADO CON HIALURONATO DE SODIO Y/O GLICEROL.	UNIDAD	NOVECAM	X	
5	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA PUTTY 10,0 CC	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA, 100% DBM, LIOFILIZADA Y/O PRESERVONADO DE CONSISTENCIA MOLDEABLE DE HUESO CORTICAL GRANULADO CON HIALURONATO DE SODIO Y/O GLICEROL.	UNIDAD	NOVECAM	X	
6	SUSTITUTO ÓSEO EN CHIPS DE HUESO ESPONJOSO DE 5CC	HUESO ESPONJOSO DESMINERALIZADO, LIOFILIZADO Y/O PRESERVONADO EN FORMA DE CHIPS NO REQUIERE REFRIGERACIÓN NI CONGELACIÓN.	UNIDAD	NOVECAM		NO ESTA RELACIONADO EN LA FICHA TECNICA
7	SUSTITUTO ÓSEO EN CHIPS DE HUESO ESPONJOSO DE 15 CC	HUESO ESPONJOSO DESMINERALIZADO, LIOFILIZADO Y/O PRESERVONADO EN FORMA DE CHIPS NO REQUIERE REFRIGERACIÓN NI CONGELACIÓN.	UNIDAD	NOVECAM	X	
8	SUSTITUTO ÓSEO EN CHIPS DE HUESO ESPONJOSO DE 30 CC	HUESO ESPONJOSO DESMINERALIZADO, LIOFILIZADO Y/O PRESERVONADO EN FORMA DE CHIPS NO REQUIERE REFRIGERACIÓN NI CONGELACIÓN.	UNIDAD	NOVECAM	X	
9	SUSTITUTO ÓSEO TRANSPORTADOR DE ANTIBIÓTICO	SULFATO DE CALCIO CON O SIN HIDROXIAPATITA, NO REQUIERE REFRIGERACIÓN NI CONGELACIÓN.	UNIDAD	NOVECAM		NO SE ENCUENTRA FICHA TECNICA

APOYO TECNOLOGICO GRUPO 14. SUSTITUTOS ÓSEOS	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
EL OFERENTE debe brindar acompañamiento en el manejo interno de insumos de cada procedimiento quirúrgico que requiera soporte de la especialidad de cirugía de ortopedia, neurocirugía, maxilofacial que se realicen en el Hospital Central Policía Nacional. Por parte de profesionales en instrumentación quirúrgica un (1) acompañamiento. ENTRENAMIENTO: EL OFERENTE se compromete a entrenar y certificar al personal de la central de Esterilización e instrumentadores quirúrgicos en el manejo de los equipos en apoyo tecnológico y elementos que intervienen en el proceso de esterilización del motor de neurocirugía sin costo adicional para el Hospital Central, así: No. DE PERSONAS: 30 INSTRUMENTADORES QUIRÚRGICOS CANTIDAD DE ENTRENAMIENTOS: 2 TEMA ENTRENAMIENTO: Manipulación, uso y clases de sustitutos óseos acorde al procedimiento quirúrgico. INTENSIDAD HORARIA ENTRENAMIENTO: 2 horas x mes	NOVECAM	X	

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS DEL GRUPO 1 AL 19 DISORTHO SAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**Registro del INVIMA:** EL OFERENTE deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II Registro del INVIMA vigente para cada uno de los grupos o ítems ofertados, y/o presentar certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.	X	
2	EL OFERENTE debe presentar con su oferta catálogo (en idioma castellano) o ficha técnica de cada uno de los INSUMOS ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente anexo.		CATALOGO EN OTRO IDIOMA, NO ADJUNTA FICHAS TECNICAS.DE FRESAS PARA MOTOR DE NEUROCIRUGIA.
3	EL OFERENTE deberá garantizar que los insumos objeto del presente proceso serán entregados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación de. mismo.	X	
4	**Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado**: El oferente, deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II certificación menor al un año de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los insumos ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.	X	
5	El oferente deberá cambiar los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un período no superior a (10) diez días calendario, y en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la Entidad.	X	
6	EL OFERENTE deberá garantizar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto, mala calidad o baja rotación una vez sean entregados en el almacén dentro de los (8) ocho días calendarios siguientes al requerimiento, sin costo alguno para el Hospital Central Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del supervisor de contrato del Hospital Central policía Nacional con previa solicitud.	X	
7	EL OFERENTE se compromete a garantizar que las fechas de vencimiento de los insumos de la presente contratación será mínimo de un (1) año, contado a partir de la fecha de entrega de los mismos o se entregue documento que genere un compromiso de cambio del insumo sino se cumple con este tiempo, al momento de la entrega del dispositivo.	X	
8	EL OFERENTE deberá garantizar el cambio de los insumos que tengan fecha de vencimiento próxima a tres meses, dentro de los 15 días calendario siguiente al requerimiento sin costo alguno para el Hospital Central Policía Nacional El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la Entidad.	X	
9	EL OFERENTE debe garantizar un stock de insumos mínimos de acuerdo a las necesidades del servicio, en forma oportuna por el tiempo que dure el contrato, según los requerimientos del supervisor al inicio del mismo.	X	
10	EL OFERENTE, deberá suministrar ficha técnica de los insumos requeridos en la cual se debe especificar nombre del dispositivo médico, número de lote, registró sanitario INVIMA vigente. .	X	
11	EL OFERENTE deberá anexar el pantallazo donde conste la consulta de infracciones o sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.	X	
12	El mantenimiento (preventivo y correctivo) de los equipos en apoyo tecnológico estará a cargo del oferente (futuro contratista) sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso de que persista el mal funcionamiento se solicitará cambio del y/o el equipo a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato. En caso de que el mal funcionamiento y/o daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental por parte de nuestro personal, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la entidad, previa verificación y concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.	X	
13	En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, el oferente debe dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, libro 2. Régimen reglamentario del sector trabajo parte 2. Reglamentaciones título 4. Riesgos laborales, capítulo 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, al igual que lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". Para lo cual deberá diligenciar el Formulario SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	X	
14	En el caso en que el contratista suministre algún equipo, insumo y/o repuesto deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Resolución 0447 de 2018 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Por otro lado el contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones atmosféricas, saneamiento básico, manejo de sustancias químicas como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional."	X	
15	EL OFERENTE deberá presentar certificados emitidos por las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial o autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) en caso de presentar autoevaluación, deberán adjuntar pantallazo de la página web del Ministerio del Trabajo, donde se evidencia la autoevaluación y la calificación. (El oferente deberá anexar el pantallazo donde conste la inscripción del SGSST ante el ministerio de trabajo), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "ACEPTABLE" (puntaje mayor al 85%) de acuerdo a la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 "POR LA CUAL SE DEFINE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST" o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que	X	

	conforma la unión temporal o consorcio). Nota: Durante la ejecución de contrato será objeto de verificación por parte del supervisor de contrato.		
16	Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, el oferente (fututo contratista) deberá informar inmediatamente al supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente.	X	
17	El oferente (fututo contratista) se obliga a cumplir con el objeto del contrato y efectuara el suministro de conformidad con las condiciones técnicas mínimas y garantías requeridas, en el Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TECNICAS, del estudio previo.	X	
18	El oferente (fututo contratista) deberá guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer y manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración a terceros.	X	
19	El oferente (fututo contratista) deberá cumplir con lo establecido en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 en lo referente a la afiliación y aportes al sistema general de seguridad social de los profesionales por él contratados, así mismo debe certificar la afiliación a una ARL.	X	
20	En virtud del presente proceso, el oferente (fututo contratista) se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar el Formulario CARTA DE COMPROMISO – DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS.	X	
21	EL OFERENTE deberá diligenciar y adjuntar con la oferta los formularios relacionados en el presente estudio previo, adjuntando los soportes (técnico, jurídico y económico) necesarios para acreditar el cumplimiento del ofrecimiento realizado.	X	

EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE DISORTHO SAS
PROPONENTE NACIONAL

El Registro Único de Proponentes es el instrumento que a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia, para tal efecto las Personas Naturales, las Personas Jurídicas, las Uniones Temporales, los Consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación:

La verificación de la experiencia de los proponentes se realizará en el Registro Único de Proponentes conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 del 26 de mayo 2015, donde se verificar que la misma, este relacionado con los insumos solicitados en el proceso; de igual forma el valor a certificar debe igual o mayor al relacionado en la Clasificación UNSPSC y SMMLV equivalentes. Dicha verificación se hará por medio de la clasificación UNSPSC certificada en EXPERIENCIA del RUP (Registro único de proponentes).

EL PROPONENTE deberá estar inscrito en cualquiera de las siguientes clasificaciones de acuerdo con el presupuesto ofertado, y deberá acreditar la misma como la entidad lo indica.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

GRUPO	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	VALOR EXPRESADO EN SMMLV
11	FRESAS PARA MOTOR DE NEUROCIRUGIA	42295200	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	productos quirúrgicos	equipo quirúrgico de energía y accesorios y productos relacionados	35,00
		42294200	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	productos quirúrgicos	juegos de instrumentos y sistemas y bandejas quirúrgicos	
		42292100	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	productos quirúrgicos	insertadores y extractores quirúrgicos y productos relacionados	
14	SUSTITUTOS ÓSEOS	42295400	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	productos quirúrgicos	suministros quirúrgicos auxiliares	70,00
		42320000	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	implantes ortopédicos quirúrgicos	implantes ortopédicos quirúrgicos	
		42321700	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	implantes ortopédicos quirúrgicos	implantes de cadera	
		42131600	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	Telas y vestidos médicos	Vestuario para personal sanitario y artículos relacionados	

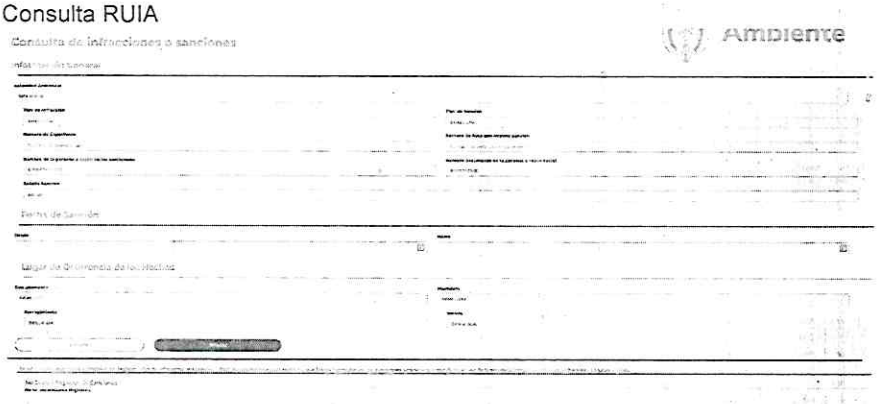
NOTA 1: Las personas naturales o jurídicas en forma individual deberán acreditar la experiencia de acuerdo con los códigos del clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) que se indica en el presente documento hasta el tercer nivel.
NOTA 2: Si son contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, el Hospital Central tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de unión temporal, y luego se sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.

CUMPLE
575,89

284,47

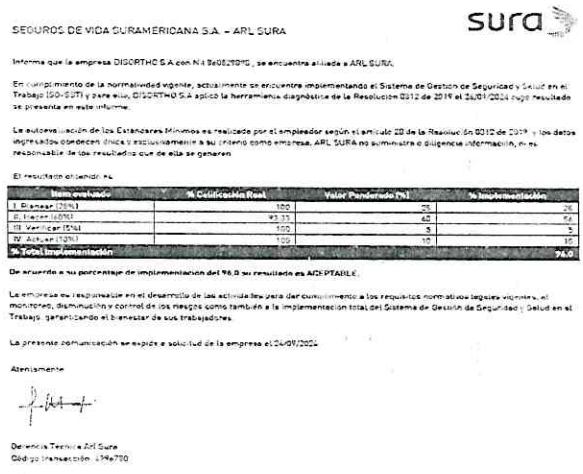
NOTA 3: En el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes en proporción a su porcentaje de participación; no obstante, todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia en el código solicitado. NOTA 4: No podrá acumularse a la vez la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta, esta regla no será aplicable para cuando la constitución de la compañía tenga menos de 3 años caso en el cual se podrá trasladar la experiencia de los socios a la persona jurídica. NOTA 5: De conformidad con el artículo 221 del Decreto 19 de 2012, el certificado de registro único de proponentes (RUP) que adjunte el proponente con su propuesta, deberá estar actualizado, vigente y en firme previo a la realización de la subasta o antes de la audiencia de definición en caso que no proceda subasta. NOTA 6: En caso de que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite. NOTA 7: En caso de las sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los escindidos, de acuerdo al porcentaje (%) de participación en la sociedad. NOTA 8: En caso de requerir documentación adicional a fin de verificar o complementar la información contenida en el RUP, la entidad podrá solicitar los documentos necesarios. NOTA 9: El certificado constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentre EN FIRME, firmeza que se produce diez (10) días HÁBILES después de su publicación en el Registro Único Empresarial (RUES) de conformidad con el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012. NOTA 10: De acuerdo con lo regulado en el Artículo "2.2.1.1.1.5.2" numeral "2.1" del Decreto 1082 de 2015, se tendrá en cuenta la información reportada por los oferentes en el RUP en el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios.		

Consulta RUIA



(...) imagen pegada

Arl



Según evaluación realizada a la oferta presentada por **DISORTHO SAS** el comité evaluador concluye que para el:

GRUPO 11. FRESAS PARA MOTOR DE NEUROCIRUGÍA

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	DISORTHO SAS		X

GRUPO 14. SUSTITUTOS ÓSEOS

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	DISORTHO SAS		X

Atentamente,

Subintendente **ANGIE XIOMARA LOPEZ MOLANO**
Administradora salas de cirugía HOCEN
Comité técnico evaluador

CPS **LAURA DAYANA BUITRAGO PACHÓN**
Instrumentadora Quirúrgica HOCEN
Comité técnico evaluador

CPS **YURY STEPHANI OSORIO TANGARIFE**
Instrumentadora Quirúrgica HOCEN
Comité técnico evaluador

AS-32 **JORGE LEURO DAZA**
Auxiliar de Enfermería Central de Esterilización HOCEN
Comité técnico evaluador

Realizado por: Subintendente **ANGIE XIOMARA LOPEZ MOLANO**
Fecha de elaboración: 16-12-2024
Ubicación: Mis documentos/2024

Carrera 59 26 - 21 CAN Bogotá
Teléfonos: 5804401 Ext- 2123
hocen.esterilizacion@policia.gov.co

GRUPO 12. MALLAS QUIRÚRGICAS PARA PROCEDIMIENTOS DE CIRUGÍA GENERAL (HERNIAS)			UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA				
1	MALLA SEPARADORA DE TEJIDOS, DOBLE CAPA, MACROPOROSA	MALLA SEPARADORA, DOBLE O UNA CAPA, FLEXIBLE PARA CIRUGIA ABIERTA O LAPAROSCOPIA DE BAJA DENSIDAD Y BAJO PESO, NO ABSORBIBLE,25 CM A 30 CM X 30 CM A 40 CM Y/O 35,5 CM A 40 CM, 40 CM a 50 CM x40 CM a 50 CM	UNIDAD	BD		EN LA FICHA TÉCNICA NO SE OBSERVAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS
2	MALLA DE POLIPROPILENO DE MEDIANO PESO 45 A 90 (GR/M2) ESTÉRIL 15 X 15 CMS	MALLA 100% POLIPROPILENO CON LINEAS AZULES O DE COLOR DIFERENCIAL QUE FACILITEN LA ORIENTACION DEL DISPOSITIVO, PESO MEDIANO DE 45 A 90 GRS/M², POROSIDAD EFECTIVA DEL 85 AL 96%, MACROPOROSA, PARA LA REPARACION DE PARED ABDOMINAL Y HERNIAS TAMAÑO DE 15 CMS X 15 CMS.	UNIDAD	BD		EN LA FICHA TÉCNICA NO SE OBSERVAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS
3	MALLA DE POLIPROPILENO DE MEDIANO PESO 45 A 90 (GR/M2) ESTÉRIL 20 A 25 CMS X 20 A 25 CMS	MALLA 100% POLIPROPILENO CON LINEAS AZULES O DE COLOR DIFERENCIAL QUE FACILITEN LA ORIENTACION DEL DISPOSITIVO, PESO MEDIANO DE 45 A 90 GRS/M², POROSIDAD EFECTIVA DEL 85 AL 96%, MACROPOROSA, PARA LA REPARACION DE PARED ABDOMINAL Y HERNIAS TAMAÑO DE 20 A 25 CMS X 20 A 25 CMS.	UNIDAD	BD		EN LA FICHA TÉCNICA NO SE OBSERVAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS
4	MALLA DE POLIPROPILENO DE MEDIANO PESO 45 A 90 (GR/M2) ESTÉRIL 35 A 50 CMS X 30 A 50 CMS	MALLA 100% POLIPROPILENO CON LINEAS AZULES O DE COLOR DIFERENCIAL QUE FACILITEN LA ORIENTACION DEL DISPOSITIVO, PESO MEDIANO DE 45 A 90 GRS/M², POROSIDAD EFECTIVA DEL 85 AL 96%, MACROPOROSA, PARA LA REPARACION DE PARED ABDOMINAL Y HERNIAS TAMAÑO DE 35 A 50 CMS X 30 A 50 CMS.	UNIDAD	BD		EN LA FICHA TÉCNICA NO SE OBSERVAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS
5	MALLA DE POLIPROPILENO DE ALTO PESO MAYOR A 95 (Gr/m2) ESTÉRIL DE 15 CMS X 15CMS	MALLA 100% POLIPROPILENO, PESO ALTO MAYOR A 95 GRS/M², POROSIDAD EFECTIVA DEL 70 AL 85%, MICROPOROSA, PARA LA REPARACION DE PARED ABDOMINAL Y HERNIAS TAMAÑO DE 15 CMS X 15 CMS.	UNIDAD	BD		EN LA FICHA TÉCNICA NO SE OBSERVAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS
6	MALLA DE POLIPROPILENO DE ALTO PESO MAYOR A 95 (Gr/m2) ESTÉRIL DE 30 A 50 CMS X 30 A 50 CMS	MALLA 100% POLIPROPILENO, PESO ALTO MAYOR A 95 GRS/M², POROSIDAD EFECTIVA DEL 70 AL 85%, MICROPOROSA, PARA LA REPARACION DE PARED ABDOMINAL Y HERNIAS TAMAÑO DE 30 A 50 CMS X 30 A 50 CMS.	UNIDAD	BD		EN LA FICHA TÉCNICA NO SE OBSERVAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS

APOYO TECNOLOGICO GRUPO 12. MALLAS QUIRÚRGICAS PARA PROCEDIMIENTOS DE CIRUGÍA GENERAL (HERNIAS)	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente deberá ofrecer mínimo un (1) entrenamiento técnico en Mecanismos o Innovación para cirugía mínimamente invasiva, al grupo de Instrumentadores Quirúrgicos y personal que interviene en el manejo y aplicabilidad correspondientes a los dispositivos médicos que conforman los ítems y grupos del presente proceso, ya que el 80% de los procedimientos quirúrgicos en Salas de Cirugía del Hospital Central son por medio laparoscópico y endoscópico, con una intensidad de mínimo 6 horas, las cuales serán coordinadas con el supervisor de contrato, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.		X	
EL OFERENTE debe brindar acompañamiento en el manejo interno de insumos de cada procedimiento quirúrgico que requiera soporte de la especialidad de cirugía general que se realicen en el Hospital Central Policía Nacional. Por parte de profesionales en instrumentación quirúrgica un (1) acompañamiento.		X	

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS DEL GRUPO 1 AL 19 UCIPHARMA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**Registro del INVIMA:** EL OFERENTE deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II Registro del INVIMA vigente para cada uno de los grupos o ítems ofertados, y/o presentar certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.	X	
2	EL OFERENTE debe presentar con su oferta catálogo (en idioma castellano) o ficha técnica de cada uno de los INSUMOS ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente anexo.	X	
3	EL OFERENTE deberá garantizar que los insumos objeto del presente proceso serán entregados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.	X	
4	**Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado**: El oferente, deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II certificación menor a un año de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los insumos ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.	X	
5	El oferente deberá cambiar los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un período no superior a (10) diez días calendario, y en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la Entidad.	X	
6	EL OFERENTE deberá garantizar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto, mala calidad o baja rotación una vez sean entregados en el almacén dentro de los (8) ocho días calendarios siguientes al requerimiento, sin costo alguno para el Hospital Central Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del supervisor de contrato del Hospital Central policía Nacional con previa solicitud.	X	
7	EL OFERENTE se compromete a garantizar que las fechas de vencimiento de los insumos de la presente contratación será mínimo de un (1) año, contado a partir de la fecha de entrega de los mismos o se entregue documento que genere un compromiso de cambio del insumo sino se cumple con este tiempo, al momento de la entrega del dispositivo.	X	
8	EL OFERENTE deberá garantizar el cambio de los insumos que tengan fecha de vencimiento próxima a tres meses, dentro de los 15 días calendario siguiente al requerimiento sin costo alguno para el Hospital Central Policía Nacional El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la Entidad.	X	
9	EL OFERENTE debe garantizar un stock de insumos mínimos de acuerdo a las necesidades del servicio, en forma oportuna por el tiempo que dure el contrato, según los requerimientos del supervisor al inicio del mismo.	X	
10	EL OFERENTE, deberá suministrar ficha técnica de los insumos requeridos en la cual se debe especificar nombre del dispositivo médico, número de lote, registró sanitario INVIMA vigente. .	X	
11	EL OFERENTE deberá anexar el pantallazo donde conste la consulta de infracciones o sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.	X	
12	El mantenimiento (preventivo y correctivo) de los equipos en apoyo tecnológico estará a cargo del oferente (futuro contratista) sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso de que persista el mal funcionamiento se solicitará cambio del y/o el equipo a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato. En caso de que el mal funcionamiento y/o daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental por parte de nuestro personal, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la entidad, previa verificación y concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.	X	
13	En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, el oferente debe dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, libro 2. Régimen reglamentario del sector trabajo parte 2. Reglamentaciones título 4. Riesgos laborales, capítulo 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, al igual que lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". Para lo cual deberá diligenciar el Formulario SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	X	
14	En el caso en que el contratista suministre algún equipo, insumo y/o repuesto deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Resolución 0447 de 2018 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Por otro lado el contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones atmosféricas, saneamiento básico, manejo de sustancias químicas como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional."	X	
15	EL OFERENTE deberá presentar certificados emitidos por las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial o autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) en caso de presentar autoevaluación, deberán adjuntar pantallazo de la página web del Ministerio del Trabajo, donde se evidencia la autoevaluación y la calificación. (El oferente deberá anexar el pantallazo donde conste la inscripción del SGSST ante el ministerio de trabajo), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "ACEPTABLE" (puntaje mayor al 85%) de acuerdo a la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 "POR LA CUAL SE DEFINE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST" o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Nota: Durante la ejecución de contrato será objeto de verificación por parte del supervisor de contrato.	X	
16	Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, el oferente (fututo contratista) deberá informar inmediatamente al supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente.	X	
17	El oferente (fututo contratista) se obliga a cumplir con el objeto del contrato y efectuara el suministro de conformidad con las condiciones técnicas mínimas y garantías requeridas, en el Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TECNICAS, del estudio previo.	X	
18	El oferente (fututo contratista) deberá guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer y manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la	X	

	administración a terceros.		
19	El oferente (fututo contratista) deberá cumplir con lo establecido en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 en lo referente a la afiliación y aportes al sistema general de seguridad social de los profesionales por él contratados, así mismo debe certificar la afiliación a una ARL.	X	
20	En virtud del presente proceso, el oferente (fututo contratista) se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar el Formulario CARTA DE COMPROMISO – DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS.	X	
21	EL OFERENTE deberá diligenciar y adjuntar con la oferta los formularios relacionados en el presente estudio previo, adjuntando los soportes (técnico, jurídico y económico) necesarios para acreditar el cumplimiento del ofrecimiento realizado.	X	

EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE UCIPHARMA
PROPONENTE NACIONAL

El Registro Único de Proponentes es el instrumento que a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia, para tal efecto las Personas Naturales, las Personas Jurídicas, las Uniones Temporales, los Consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación:

La verificación de la experiencia de los proponentes se realizará en el Registro Único de Proponentes conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 del 26 de mayo 2015, donde se verificar que la misma, este relacionado con los insumos solicitados en el proceso; de igual forma el valor a certificar debe igual o mayor al relacionado en la Clasificación UNSPSC y SMMLV equivalentes. Dicha verificación se hará por medio de la clasificación UNSPSC certificada en EXPERIENCIA del RUP (Registro único de proponentes).

EL PROPONENTE deberá estar inscrito en cualquiera de las siguientes clasificaciones de acuerdo con el presupuesto ofertado, y deberá acreditar la misma como la entidad lo indica.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

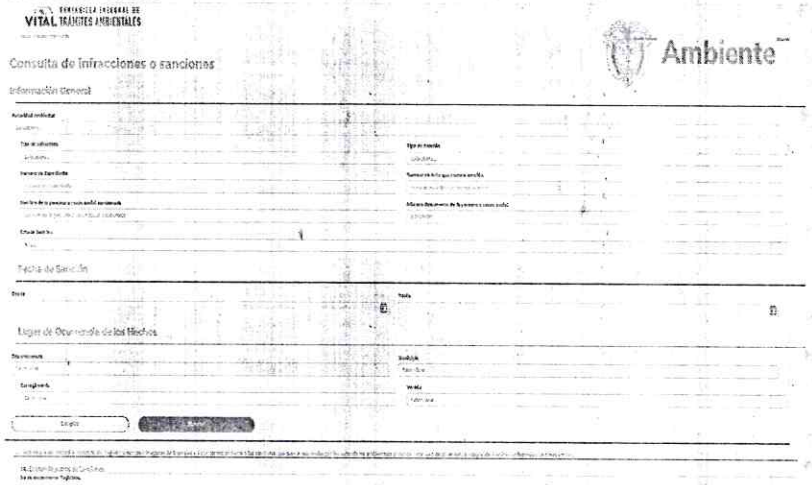
GRUPO	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	VALOR EXPRESADO EN SMMLV
12	MALLAS QUIRURGICAS PARA PROCEDIMIENTOS DE CIRUGIA GENERAL (HERNIAS)	42312000	productos de uso final	equipos médicos, accesorios y suministros	productos para el cuidado de las heridas	cierres de tejido médicos y productos relacionados	22,62
		42295500	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	productos quirúrgicos	implantes quirúrgico y ensanchadores y extensores y alambres quirúrgicos y productos relacionados	

NOTA 1: Las personas naturales o jurídicas en forma individual deberán acreditar la experiencia de acuerdo con los códigos del clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) que se indica en el presente documento hasta el tercer nivel.
NOTA 2: Si son contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, el Hospital Central tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de unión temporal, y luego se sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.
NOTA 3: En el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes en proporción a su porcentaje de participación; no obstante, todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia en el código solicitado.
NOTA 4: No podrá acumularse a la vez la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta, esta regla no será aplicable para cuando la constitución de la compañía tenga menos de 3 años caso en el cual se podrá trasladar la experiencia de los socios a la persona jurídica.
NOTA 5: De conformidad con el artículo 221 del Decreto 19 de 2012, el certificado de registro único de proponentes (RUP) que adjunte el proponente con su propuesta, deberá estar actualizado, vigente y en firme previo a la realización de la subasta o antes de la audiencia de definición en caso que no proceda subasta.
NOTA 6: En caso de que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.
NOTA 7: En caso de las sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los escindidos, de acuerdo al porcentaje (%) de participación en la sociedad.
NOTA 8: En caso de requerir documentación adicional a fin de verificar o complementar la información contenida en el RUP, la entidad podrá solicitar los documentos necesarios.
NOTA 9: El certificado constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentre EN FIRME, firmeza que se produce diez (10) días HÁBILES después de su publicación en el Registro Único Empresarial (RUES) de conformidad con el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012.

CUMPLE
170,09

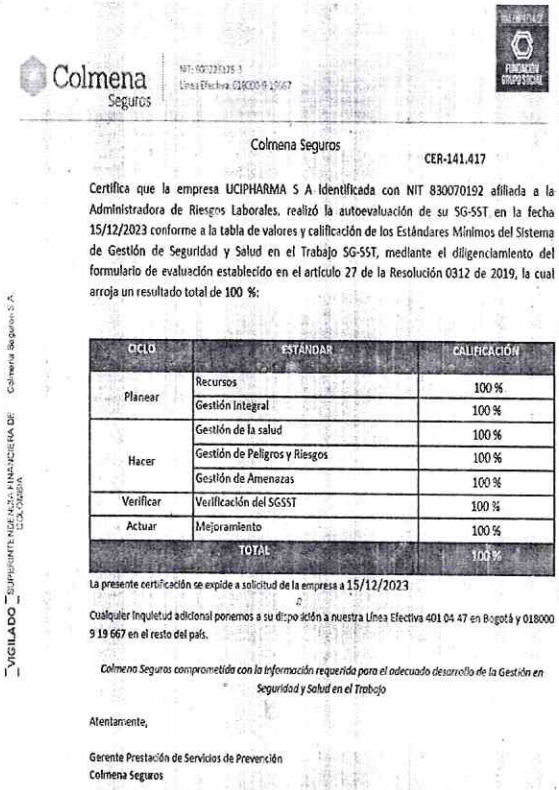
NOTA 10: De acuerdo con lo regulado en el Artículo "2.2.1.1.1.5.2" numeral "2.1" del Decreto 1082 de 2015, se tendrá en cuenta la información reportada por los oferentes en el RUP en el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios.		

Consulta RUIA



(...) imagen pegada

Arl



Colmena Seguros

CER-141.417

Certifica que la empresa UCIPHARMA S A Identificada con NIT 830070192 afiliada a la Administradora de Riesgos Laborales, realizó la autoevaluación de su SG-SST en la fecha 15/12/2023 conforme a la tabla de valores y calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, la cual arroja un resultado total de 100 %:

CICLO	ESTÁNDAR	CALIFICACIÓN
Planear	Recursos	100 %
	Gestión Integral	100 %
Hacer	Gestión de la salud	100 %
	Gestión de Peligros y Riesgos	100 %
	Gestión de Amenazas	100 %
Verificar	Verificación del SGSST	100 %
Actuar	Mejoramiento	100 %
TOTAL		100 %

La presente certificación se expide a solicitud de la empresa a 15/12/2023

Cualquier inquietud adicional ponemos a su disposición a nuestra Línea Efectiva 401 04 47 en Bogotá y 018000 9 19 667 en el resto del país.

Colmena Seguros comprometida con la información requerida para el adecuado desarrollo de la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

Atentamente,

Gerente Prestación de Servicios de Prevención
Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros S.A.

(...) imagen pegada

Según evaluación realizada a la oferta presentada por UCIPHARMA el comité evaluador concluye que para el:

GRUPO 12. MALLAS QUIRÚRGICAS PARA PROCEDIMIENTOS DE CIRUGÍA GENERAL (HERNIAS)

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	UCIPHARMA		X

Atentamente,

Xiomara Lopez

Subintendente **ANGIE XIOMARA LOPEZ MOLANO**
Administradora salas de cirugía HOCEN
Comité técnico evaluador

LAURA BUITRAGO

CPS **LAURA DAYANA BUITRAGO PACHÓN**
Instrumentadora Quirúrgica HOCEN
Comité técnico evaluador

Yury Osorio

CPS **YURY STEPHANI OSORIO TANGARIFE**
Instrumentadora Quirúrgica HOCEN
Comité técnico evaluador

Jorge Leuro

AS-32 **JORGE LEURO DAZA**
Auxiliar de Enfermería Central de Esterilización HOCEN
Comité técnico evaluador

Realizado por: Subintendente **ANGIE XIOMARA LOPEZ MOLANO**
Fecha de elaboración: 16-12-2024
Ubicación: Mis documentos/2024

Carrera 59 26 - 21 CAN Bogotá
Teléfonos: 5804401 Ext- 2123
hocen.esterilizacion@policia.gov.co

GRUPO 13. INSUMOS EDOUROLÓGICOS			UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA				
1	FIBRA LASER MOXY xps	DISEÑADA PARA SER UTILIZADA CON EL EQUIPO LASER GREEN LIGHT xps. FIBRA REFRIGERADA POR LÍQUIDO, 180 W DE POTENCIA. LONGITUD DE ONDA 532 NM. REALIZA FOTO VAPORIZACIÓN DE TEJIDO. ESTERIL Y DESECHABLE.	UNIDAD	Boston Scientific	X	
2	CATÉTER DOBLE J, KIT CON GUÍA	CATÉTER DOBLE J ELABORADO EN POLIURETANO, OPACO A LOS RAYOS X. GRADUADO EN CM CON LÍNEA DE RECORRIDO LONGITUDINAL, PUNTA ATRAUMÁTICA Y ORIFICIOS DE DRENAJE. EXTREMOS ESPIRALES. KIT QUE CONTIENE CATÉTER DOBLE J DIÁMETRO 6 FR, LONGITUD 24 CM, CON POSICIONADOR Y GUÍA RECUBIERTA DE TEFLÓN.	UNIDAD	Boston Scientific	X	
3	CANASTILLA DE NITINOL DE 1.9 FR	CANASTILLA DE 4 ALAMBRES DE NITINOL HELICOIDALES, ARTICULADA, ERGONÓMICA, SIN PUNTA INDICADA PARA LA EXTRACCIÓN DE CÁLCULOS EN EL TRACTO URINARIO VÍA ENDOSCÓPICA, MANGO DESMONTABLE, DIÁMETRO 1.9 Y 2.4 FR. LONGITUD 120 CM. ESTÉRIL DESECHABLE.	UNIDAD	Boston Scientific	X	
4	CAMISA URETERAL DE 10 A 15	CAMISA DE ACCESO URETERAL FLEXIBLE, RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO, RADIOPACA. CON INTRODUCTOR HIDROFÍLICO PARA LA DILATACIÓN DEL URÉTER Y EL PASO DE LOS ENDOSCOPIOS. DIAMETROS DE 10 A 15 MM LONGITUDES DE 35 A 46 CM.	UNIDAD	Boston Scientific	X	
5	GUÍA NITINOL CON PUNTA HIDROFÍLICA DE 0.035 CM	GUIA DE ACCESO URETERAL DE NITINOL Y PUNTA FLEXIBLE HIDROFÍLICA DE 3 A 5 CM RECUBRIMIENTO DE TEFLÓN, DIÁMETRO DE 0.035 Y LONGITUD E 140 – 150 CM.	UNIDAD	Boston Scientific	X	
6	URETEROSCOPIO FLEXIBLE DIGITAL	URETEROSCOPIO FLEXIBLE ESTÉRIL, DESCARTABLE O DESECHABLE, MANGO CON CONTROL DE ARTICULACIÓN Y PUERTOS DE ACCESO PARA ACCESORIOS, 270 GRADOS DE FLEXIÓN EN AMBAS DIRECCIONES, DIÁMETRO EXTERIOR DE 9.5 FR Y DIÁMETRO EN LA PUNTA DE 7.7 FR, CANAL DE TRABAJO DE 3.6 FR, IMAGEN DIGITAL, LUZ LED.	UNIDAD	Boston Scientific	X	
7	SISTEMA DE BOMBEO PARA IRRIGACIÓN EN PROCEDIMIENTOS ENDOUROLÓGICOS	SISTEMA DE BOMBEO CON JERINGA Y VÁLVULA UNIDIRECCIONAL PARA IRRIGACIÓN EN PROCEDIMIENTOS ENDOUROLÓGICOS.	UNIDAD	Boston Scientific	X	
8	DISPOSITIVO DE ENTREGA DE VAPOR DE AGUA	DISPOSITIVO DE ENTREGA DE VAPOR DE AGUA, DISEÑADO PARA USAR CON EL GENERADOR REZUM, CON CABLE DE CORRIENTE DE RADIOFRECUENCIA, LÍNEA DE AGUA, LÍNEA DE IRRIGACIÓN CON SOLUCIÓN SALINA, LÍNEA DE DRENAJE, CON PUERTO PARA LENTE DE 30 BOTÓN DE IRRIGACIÓN, BOTÓN DE DESPLIEGUE DE LA AGUJA DE 12 ORIFICIOS, BOTÓN DE VAPOR. BOTÓN DE RETRACCIÓN DE LA AGUJA	UNIDAD	Boston Scientific	X	

APOYO TECNOLOGICO GRUPO 13. INSUMOS EDOUROLÓGICOS	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
EL OFERENTE se compromete a realizar apoyo técnico y asesoría sobre el uso de los elementos cuando se requiera, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.	Boston Scientific	X	
EL OFERENTE debe brindar acompañamiento en el manejo interno de insumos y equipo en apoyo tecnológico de cada procedimiento quirúrgico que requiera soporte de la especialidad de cirugía de urología que se realicen en el Hospital Central Policía Nacional. Este acompañamiento debe ser por profesionales en instrumentación quirúrgica o idónea en la manipulación del mismo. EL OFERENTE debe suministrar al inicio del contrato los siguientes equipos en apoyo tecnológico; acompañados de la ficha técnica y/o catalogo en español, registro INVIMA vigente, hoja de vida de cada equipo y cronograma de mantenimientos, recomendaciones de manipulación, los cuales serán revisados por el grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional, durante el tiempo de ejecución del contrato que se llegue a suscribir; - equipo de láser para cálculos de sistema urinario - laser para próstata - pantalla o monitor para el ureteroscopio flexible digital. En caso que se deba retirar el equipo tecnológico de las instalaciones del Hospital Central de la Policía Nacional para mantenimiento y/o reparación, el oferente que resulte adjudicatario garantizará el reemplazo inmediato, por un equipo nuevo de las mismas características y funcionalidades, durante el tiempo que dure la reparación, la vigencia de este contrato y tres meses más. EL OFERENTE debe realizar sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, el mantenimiento preventivo (según indicación del fabricante) y/o correctivo incluyendo repuesto y/o accesorios de los equipos en apoyo tecnológico, que presenten fallas o averías en su funcionamiento en un plazo mínimo de 48 horas posterior a la comunicación vía correo electrónico o vía telefónica por parte del supervisor del contrato, con el representante de ventas y/o asesor comercial. EL OFERENTE debe realizar los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos en apoyo tecnológico durante		X	

el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal que lo utiliza, para lo cual el Hospital Central de la policía Nacional asumirá el costo de la reparación del equipo previo concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central.
ENTRENAMIENTO : EL OFERENTE se compromete a entrenar y certificar al personal de la central de Esterilización e instrumentadores quirúrgicos en el manejo de los equipos en apoyo tecnológico y elementos que intervienen en el proceso de esterilización del motor de neurocirugía sin costo adicional para el Hospital Central, así:

No. DE PERSONAS	CANTIDAD DE ENTRENAMIENTOS	TEMA ENTRENAMIENTO	INTENSIDAD HORARIA ENTRENAMIENTO
17 AUXILIARES DE ENFERMERIA	2	Manipulación, limpieza, desarme en el proceso de lavado, limpieza o desinfección de consola o equipos para procedimientos endourológicos.	2 horas x mes.
27 INSTRUMENTADORES QUIRÚRGICOS	2	Manipulación y acople de los accesorios como las fibras y equipo de láser para cálculos de sistema urinario, laser para próstata, - pantalla o monitor para el ureteroscopio flexible digital para procedimientos endourológicos.	2 horas x mes

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS DEL GRUPO 1 AL 19 BOSTON	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**Registro del INVIMA:** EL OFERENTE deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II Registro del INVIMA vigente para cada uno de los grupos o ítems ofertados, y/o presentar certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.	X	
2	EL OFERENTE debe presentar con su oferta catálogo (en idioma castellano) o ficha técnica de cada uno de los INSUMOS ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente anexo.	X	
3	EL OFERENTE deberá garantizar que los insumos objeto del presente proceso serán entregados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.	X	
4	**Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado**: El oferente, deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II certificación menor a un año de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los insumos ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.	X	
5	El oferente deberá cambiar los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un período no superior a (10) diez días calendario, y en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la Entidad.	X	
6	EL OFERENTE deberá garantizar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto, mala calidad o baja rotación una vez sean entregados en el almacén dentro de los (8) ocho días calendarios siguientes al requerimiento, sin costo alguno para el Hospital Central Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del supervisor de contrato del Hospital Central policía Nacional con previa solicitud.	X	
7	EL OFERENTE se compromete a garantizar que las fechas de vencimiento de los insumos de la presente contratación será mínimo de un (1) año, contado a partir de la fecha de entrega de los mismos o se entregue documento que genere un compromiso de cambio del insumo sino se cumple con este tiempo, al momento de la entrega del dispositivo.	X	
8	EL OFERENTE deberá garantizar el cambio de los insumos que tengan fecha de vencimiento próxima a tres meses, dentro de los 15 días calendario siguiente al requerimiento sin costo alguno para el Hospital Central Policía Nacional El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la Entidad.	X	
9	EL OFERENTE debe garantizar un stock de insumos mínimos de acuerdo a las necesidades del servicio, en forma oportuna por el tiempo que dure el contrato, según los requerimientos del supervisor al inicio del mismo.	X	
10	EL OFERENTE, deberá suministrar ficha técnica de los insumos requeridos en la cual se debe especificar nombre del dispositivo médico, número de lote, registró sanitario INVIMA vigente.	X	
11	EL OFERENTE deberá anexar el pantallazo donde conste la consulta de infracciones o sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.	X	
12	El mantenimiento (preventivo y correctivo) de los equipos en apoyo tecnológico estará a cargo del oferente (futuro contratista) sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso de que persista el mal funcionamiento se solicitará cambio del y/o el equipo a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato. En caso de que el mal funcionamiento y/o daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental por parte de nuestro personal, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la entidad, previa verificación y concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.	X	
13	En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, el oferente debe dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, libro 2. Régimen reglamentario del sector trabajo parte 2. Reglamentaciones título 4. Riesgos laborales, capítulo 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, al igual que lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". Para lo cual deberá diligenciar el Formulario SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	X	
14	En el caso en que el contratista suministre algún equipo, insumo y/o repuesto deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Resolución 0447 de 2018 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Por otro lado el contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones	X	

	atmosféricas, saneamiento básico, manejo de sustancias químicas como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional."		
15	EL OFERENTE deberá presentar certificados emitidos por las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial o autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) en caso de presentar autoevaluación, deberán adjuntar pantallazo de la página web del Ministerio del Trabajo, donde se evidencia la autoevaluación y la calificación. (El oferente deberá anexar el pantallazo donde conste la inscripción del SGSST ante el ministerio de trabajo), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "ACEPTABLE" (puntaje mayor al 85%) de acuerdo a la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 "POR LA CUAL SE DEFINE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST" o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Nota: Durante la ejecución de contrato será objeto de verificación por parte del supervisor de contrato.	X	
16	Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, el oferente (futuro contratista) deberá informar inmediatamente al supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente.	X	
17	El oferente (fututo contratista) se obliga a cumplir con el objeto del contrato y efectuara el suministro de conformidad con las condiciones técnicas mínimas y garantías requeridas, en el Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TECNICAS, del estudio previo.	X	
18	El oferente (fututo contratista) deberá guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer y manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración a terceros.	X	
19	El oferente (fututo contratista) deberá cumplir con lo establecido en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 en lo referente a la afiliación y aportes al sistema general de seguridad social de los profesionales por él contratados, así mismo debe certificar la afiliación a una ARL.	X	
20	En virtud del presente proceso, el oferente (fututo contratista) se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar el Formulario CARTA DE COMPROMISO – DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS.	X	
21	EL OFERENTE deberá diligenciar y adjuntar con la oferta los formularios relacionados en el presente estudio previo, adjuntando los soportes (técnico, jurídico y económico) necesarios para acreditar el cumplimiento del ofrecimiento realizado.	X	

EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE BOSTON
PROPONENTE NACIONAL

El Registro Único de Proponentes es el instrumento que a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia, para tal efecto las Personas Naturales, las Personas Jurídicas, las Uniones Temporales, los Consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación:

La verificación de la experiencia de los proponentes se realizará en el Registro Único de Proponentes conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 del 26 de mayo 2015, donde se verificar que la misma, este relacionado con los insumos solicitados en el proceso; de igual forma el valor a certificar debe igual o mayor al relacionado en la Clasificación UNSPSC y SMMLV equivalentes. Dicha verificación se hará por medio de la clasificación UNSPSC certificada en EXPERIENCIA del RUP (Registro único de proponentes).

EL PROPONENTE deberá estar inscrito en cualquiera de las siguientes clasificaciones de acuerdo con el presupuesto ofertado, y deberá acreditar la misma como la entidad lo indica.

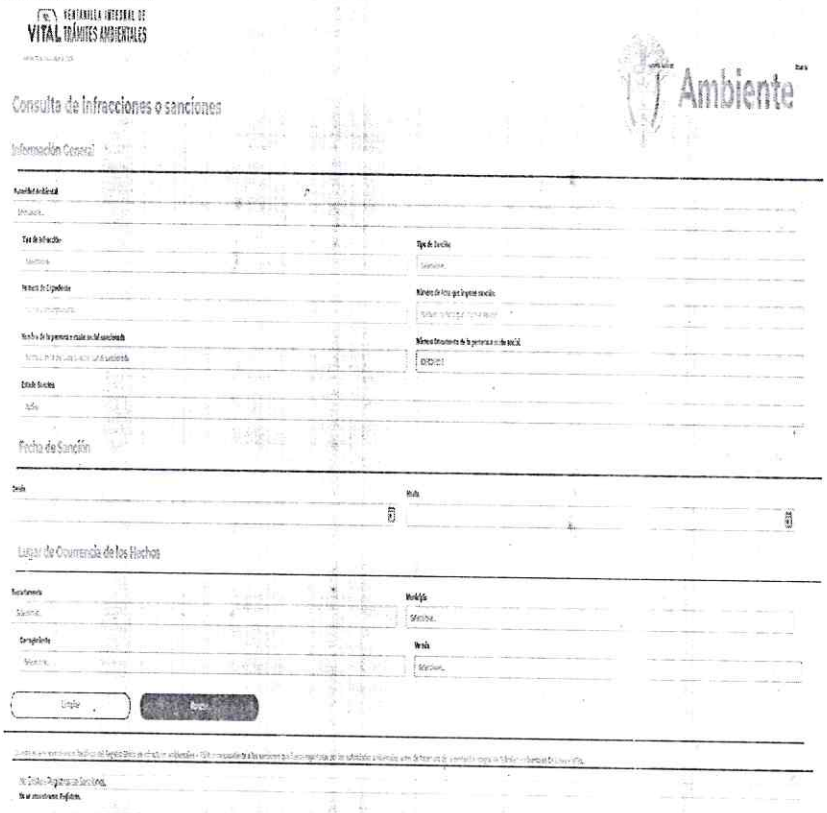
CLASIFICACIÓN UNSPSC

GRUPO	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	VALOR EXPRESADO EN SMMLV
13	INSUMOS ENDOUROLÓGICOS	42294900	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	productos quirúrgicos	instrumentos endoscópicos y suministros accesorios y productos relacionados	76,46
		42292100	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	productos quirúrgicos	insertadores y extractores quirúrgicos y productos relacionados	

Cumple 359,70

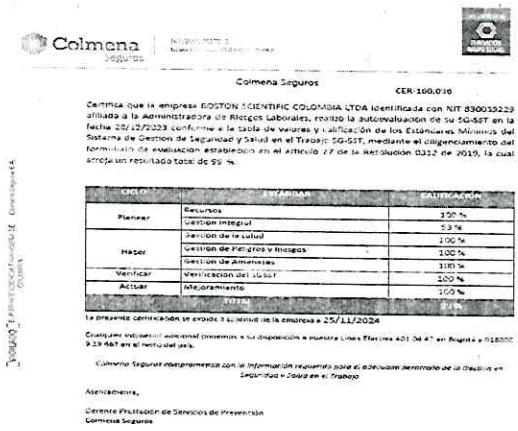
NOTA 1: Las personas naturales o jurídicas en forma individual deberán acreditar la experiencia de acuerdo con los códigos del clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) que se indica en el presente documento hasta el tercer nivel. NOTA 2: Si son contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, el Hospital Central tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de unión temporal, y luego se sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. NOTA 3: En el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes en proporción a su porcentaje de participación; no obstante, todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia en el código solicitado. NOTA 4: No podrá acumularse a la vez la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta, esta regla no será aplicable para cuando la constitución de la compañía tenga menos de 3 años caso en el cual se podrá trasladar la experiencia de los socios a la persona jurídica. NOTA 5: De conformidad con el artículo 221 del Decreto 19 de 2012, el certificado de registro único de proponentes (RUP) que adjunte el proponente con su propuesta, deberá estar actualizado, vigente y en firme previo a la realización de la subasta o antes de la audiencia de definición en caso que no proceda subasta. NOTA 6: En caso de que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite. NOTA 7: En caso de las sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los escindidos, de acuerdo al porcentaje (%) de participación en la sociedad. NOTA 8: En caso de requerir documentación adicional a fin de verificar o complementar la información contenida en el RUP, la entidad podrá solicitar los documentos necesarios. NOTA 9: El certificado constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentre EN FIRME, firmeza que se produce diez (10) días HÁBILES después de su publicación en el Registro Único Empresarial (RUES) de conformidad con el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012. NOTA 10: De acuerdo con lo regulado en el Artículo "2.2.1.1.1 5.2" numeral "2.1" del Decreto 1082 de 2015, se tendrá en cuenta la información reportada por los oferentes en el RUP en el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios.		

Consulta RUIA



(...) imagen pegada

Arl



Colmena Seguros

CER-160.036

Certifica que la empresa BOSTON SCIENTIFIC COLOMBIA LTDA identificada con NIT 830039229 afiliada a la Administradora de Riesgos Laborales, realizo la autoevaluación de su SG-SST en la fecha 20/12/2023 conforme a la tabla de valores y calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el Artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, la cual arroja un resultado total de 99 %.

CICLO	ESTÁNDAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA
Planear	Recursos	100 %
	Gestión integral	93 %
Hacer	Gestión de la salud	100 %
	Gestión de Peligros y Riesgos	100 %
	Gestión de Amenazas	100 %
Verificar	Verificación del SGSST	100 %
Actuar	Mejoramiento	100 %
TOTAL		99 %

La presente certificación se expide a solicitud de la empresa a 25/11/2024

Cualquier inquietud adicional quedamos a su disposición a nuestra Línea Efectiva 401 34 47 en Bogotá y 018000 939 467 en el resto del país.

Colmena Seguros reafirma su compromiso con la información requerida para el adecuado desarrollo de la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

Atentamente,

Gerente Unidad de Servicios de Prevención
Colmena Seguros

(...) imagen pegada

Según evaluación realizada a la oferta presentada por BOSTON el comité evaluador concluye que para el:

GRUPO 13. INSUMOS EDOUROLÓGICOS

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	BOSTON	X	

Atentamente,

Xiomara Lopez

Subintendente **ANGIE XIOMARA LOPEZ MOLANO**
Administradora salas de cirugía HOCEN
Comité técnico evaluador

Laura Buitrago

CPS **LAURA DAYANA BUITRAGO PACHÓN**
Instrumentadora Quirúrgica HOCEN
Comité técnico evaluador

Yury Osorio

CPS **YURY STEPHANI OSORIO TANGARIFE**
Instrumentadora Quirúrgica HOCEN
Comité técnico evaluador

Jorge Leuro

AS-32 **JORGE LEURO DAZA**
Auxiliar de Enfermería Central de Esterilización HOCEN
Comité técnico evaluador

GRUPO 12. MALLAS QUIRÚRGICAS PARA PROCEDIMIENTOS DE CIRUGÍA GENERAL (HERNIAS)			UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA				
1	MALLA SEPARADORA DE TEJIDOS, DOBLE CAPA, MACROPOROSA	MALLA SEPARADORA, DOBLE O UNA CAPA, FLEXIBLE PARA CIRUGIA ABIERTA O LAPAROSCOPIA DE BAJA DENSIDAD Y BAJO PESO, NO ABSORBIBLE,25 CM A 30 CM X 30 CM A 40 CM Y/O 35,5 CM A 40 CM, 40 CM a 50 CM x40 CM a 50 CM	UNIDAD	WINER	X	
2	MALLA DE POLIPROPILENO DE MEDIANO PESO 45 A 90 (GR/M2) ESTÉRIL 15 X 15 CMS	MALLA 100% POLIPROPILENO CON LINEAS AZULES O DE COLOR DIFERENCIAL QUE FACILITEN LA ORIENTACION DEL DISPOSITIVO, PESO MEDIANO DE 45 A 90 GRS/M². POROSIDAD EFECTIVA DEL 85 AL 96%, MACROPOROSA, PARA LA REPARACION DE PARED ABDOMINAL Y HERNIAS TAMAÑO DE 15 CMS X 15 CMS	UNIDAD	WINER	X	
3	MALLA DE POLIPROPILENO DE MEDIANO PESO 45 A 90 (GR/M2) ESTÉRIL 20 A 25 CMS X 20 A 25 CMS	MALLA 100% POLIPROPILENO CON LINEAS AZULES O DE COLOR DIFERENCIAL QUE FACILITEN LA ORIENTACION DEL DISPOSITIVO, PESO MEDIANO DE 45 A 90 GRS/M², POROSIDAD EFECTIVA DEL 85 AL 96%, MACROPOROSA, PARA LA REPARACION DE PARED ABDOMINAL Y HERNIAS TAMAÑO DE 20 A 25 CMS X 20 A 25 CMS.	UNIDAD	WINER	X	
4	MALLA DE POLIPROPILENO DE MEDIANO PESO 45 A 90 (GR/M2) ESTÉRIL 35 A 50 CMS X 30 A 50 CMS	MALLA 100% POLIPROPILENO CON LINEAS AZULES O DE COLOR DIFERENCIAL QUE FACILITEN LA ORIENTACION DEL DISPOSITIVO, PESO MEDIANO DE 45 A 90 GRS/M². POROSIDAD EFECTIVA DEL 85 AL 96%, MACROPOROSA, PARA LA REPARACION DE PARED ABDOMINAL Y HERNIAS TAMAÑO DE 35 A 50 CMS X 30 A 50 CMS.	UNIDAD	WINER	X	
5	MALLA DE POLIPROPILENO DE ALTO PESO MAYOR A 95 (Gr/m2) ESTERIL DE 15 CMS X 15CMS	MALLA 100% POLIPROPILENO, PESO ALTO MAYOR A 95 GRS/M². POROSIDAD EFECTIVA DEL 70 AL 85%, MICROPOROSA, PARA LA REPARACION DE PARED ABDOMINAL Y HERNIAS TAMAÑO DE 15 CMS X 15 CMS.	UNIDAD	WINER	X	
6	MALLA DE POLIPROPILENO DE ALTO PESO MAYOR A 95 (Gr/m2) ESTÉRIL DE 30 A 50 CMS X 30 A 50 CMS	MALLA 100% POLIPROPILENO, PESO ALTO MAYOR A 95 GRS/M², POROSIDAD EFECTIVA DEL 70 AL 85%, MICROPOROSA, PARA LA REPARACION DE PARED ABDOMINAL Y HERNIAS TAMAÑO DE 30 A 50 CMS X 30 A 50 CMS.	UNIDAD	WINER	X	

APOYO TECNOLOGICO GRUPO 12. MALLAS QUIRÚRGICAS PARA PROCEDIMIENTOS DE CIRUGÍA GENERAL (HERNIAS)	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente deberá ofrecer mínimo un (1) entrenamiento técnico en Mecanismos o Innovación para cirugía mínimamente invasiva, al grupo de Instrumentadores Quirúrgicos y personal que interviene en el manejo y aplicabilidad correspondientes a los dispositivos médicos que conforman los ítems y grupos del presente proceso, ya que el 80% de los procedimientos quirúrgicos en Salas de Cirugía del Hospital Central son por medio laparoscópico y endoscópico, con una intensidad de mínimo 6 horas, las cuales serán coordinadas con el supervisor de contrato, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.	WINER	X	
EL OFERENTE debe brindar acompañamiento en el manejo interno de insumos de cada procedimiento quirúrgico que requiera soporte de la especialidad de cirugía general que se realicen en el Hospital Central Policía Nacional. Por parte de profesionales en instrumentación quirúrgica un (1) acompañamiento.	WINER	X	

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS DEL GRUPO 1 AL 19 WINER	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**Registro del INVIMA:** EL OFERENTE deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II Registro del INVIMA vigente para cada uno de los grupos o ítems ofertados, y/o presentar certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.	X	
2	EL OFERENTE debe presentar con su oferta catálogo (en idioma castellano) o ficha técnica de cada uno de los INSUMOS ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente anexo.	X	
3	EL OFERENTE deberá garantizar que los insumos objeto del presente proceso serán entregados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.	X	
4	**Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado**: El oferente, deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II certificación menor a un año de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los insumos ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.	X	
5	El oferente deberá cambiar los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un periodo no superior a (10) diez días calendario, y en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la Entidad.	X	
6	EL OFERENTE deberá garantizar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto, mala calidad o	X	

	baja rotación una vez sean entregados en el almacén dentro de los (8) ocho días calendarios siguientes al requerimiento, sin costo alguno para el Hospital Central Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del supervisor de contrato del Hospital Central policía Nacional con previa solicitud.		
7	EL OFERENTE se compromete a garantizar que las fechas de vencimiento de los insumos de la presente contratación será mínimo de un (1) año, contado a partir de la fecha de entrega de los mismos o se entregue documento que genere un compromiso de cambio del insumo sino se cumple con este tiempo, al momento de la entrega del dispositivo.	X	
8	EL OFERENTE deberá garantizar el cambio de los insumos que tengan fecha de vencimiento próxima a tres meses, dentro de los 15 días calendario siguiente al requerimiento sin costo alguno para el Hospital Central Policía Nacional El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la Entidad.	X	
9	EL OFERENTE debe garantizar un stock de insumos mínimos de acuerdo a las necesidades del servicio, en forma oportuna por el tiempo que dure el contrato, según los requerimientos del supervisor al inicio del mismo.	X	
10	EL OFERENTE, deberá suministrar ficha técnica de los insumos requeridos en la cual se debe especificar nombre del dispositivo médico, número de lote, registró sanitario INVIMA vigente. .	X	
11	EL OFERENTE deberá anexar el pantallazo donde conste la consulta de infracciones o sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.	X	
12	El mantenimiento (preventivo y correctivo) de los equipos en apoyo tecnológico estará a cargo del oferente (futuro contratista) sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso de que persista el mal funcionamiento se solicitará cambio del y/o el equipo a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato. En caso de que el mal funcionamiento y/o daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental por parte de nuestro personal, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la entidad, previa verificación y concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.	X	
13	En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, el oferente debe dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, libro 2. Régimen reglamentario del sector trabajo parte 2. Reglamentaciones título 4. Riesgos laborales, capítulo 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, al igual que lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". Para lo cual deberá diligenciar el Formulario SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	X	
14	En el caso en que el contratista suministre algún equipo, insumo y/o repuesto deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Resolución 0447 de 2018 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Por otro lado el contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones atmosféricas, saneamiento básico, manejo de sustancias químicas como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional."	X	
15	EL OFERENTE deberá presentar certificados emitidos por las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial o autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) en caso de presentar autoevaluación, deberán adjuntar pantallazo de la página web del Ministerio del Trabajo, donde se evidencia la autoevaluación y la calificación. (El oferente deberá anexar el pantallazo donde conste la inscripción del SGSST ante el ministerio de trabajo), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "ACEPTABLE" (puntaje mayor al 85%) de acuerdo a la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 "POR LA CUAL SE DEFINE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST" o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Nota: Durante la ejecución de contrato será objeto de verificación por parte del supervisor de contrato.	X	
16	Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, el oferente (fututo contratista) deberá informar inmediatamente al supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente.	X	
17	El oferente (fututo contratista) se obliga a cumplir con el objeto del contrato y efectuara el suministro de conformidad con las condiciones técnicas mínimas y garantías requeridas, en el Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TECNICAS, del estudio previo.	X	
18	El oferente (fututo contratista) deberá guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer y manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración a terceros.	X	
19	El oferente (fututo contratista) deberá cumplir con lo establecido en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 en lo referente a la afiliación y aportes al sistema general de seguridad social de los profesionales por él contratados, así mismo debe certificar la afiliación a una ARL.		
20	En virtud del presente proceso, el oferente (fututo contratista) se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar el Formulario CARTA DE COMPROMISO – DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS.	X	

21	EL OFERENTE deberá diligenciar y adjuntar con la oferta los formularios relacionados en el presente estudio previo, adjuntando los soportes (técnico, jurídico y económico) necesarios para acreditar el cumplimiento del ofrecimiento realizado.	X	

EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE WINER
PROPONENTE NACIONAL

El Registro Único de Proponentes es el instrumento que a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia, para tal efecto las Personas Naturales, las Personas Jurídicas, las Uniones Temporales, los Consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación:

La verificación de la experiencia de los proponentes se realizará en el Registro Único de Proponentes conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 del 26 de mayo 2015, donde se verificar que la misma, este relacionado con los insumos solicitados en el proceso; de igual forma el valor a certificar debe igual o mayor al relacionado en la Clasificación UNSPSC y SMMLV equivalentes. Dicha verificación se hará por medio de la clasificación UNSPSC certificada en EXPERIENCIA del RUP (Registro único de proponentes).

EL PROPONENTE deberá estar inscrito en cualquiera de las siguientes clasificaciones de acuerdo con el presupuesto ofertado, y deberá acreditar la misma como la entidad lo indica.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

GRUPO	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	VALOR EXPRESADO EN SMMLV
12	MALLAS QUIRURGICAS PARA PROCEDIMIENTOS DE CIRUGIA GENERAL (HERNIAS)	42312000	productos de uso final	equipos médicos, accesorios y suministros	productos para el cuidado de las heridas	cierres de tejido médicos y productos relacionados	22,62
		42295500	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	productos quirurgicos	implantes quirúrgico y ensanchadores y extensores y alambres quirúrgicos y productos relacionados	

CUMPLE
82,26

NOTA 1: Las personas naturales o jurídicas en forma individual deberán acreditar la experiencia de acuerdo con los códigos del clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) que se indica en el presente documento hasta el tercer nivel.
NOTA 2. Si son contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, el Hospital Central tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de unión temporal, y luego se sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.
NOTA 3: En el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes en proporción a su porcentaje de participación; no obstante, todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia en el código solicitado.
NOTA 4: No podrá acumularse a la vez la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta, esta regla no será aplicable para cuando la constitución de la compañía tenga menos de 3 años caso en el cual se podrá trasladar la experiencia de los socios a la persona jurídica.
NOTA 5: De conformidad con el artículo 221 del Decreto 19 de 2012, el certificado de registro único de proponentes (RUP) que adjunte el proponente con su propuesta, deberá estar actualizado, vigente y en firme previo a la realización de la subasta o antes de la audiencia de definición en caso que no proceda subasta.
NOTA 6: En caso de que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.
NOTA 7: En caso de las sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los escindidos, de acuerdo al porcentaje (%) de participación en la sociedad.
NOTA 8: En caso de requerir documentación adicional a fin de verificar o complementar la información contenida en el RUP, la entidad podrá solicitar los documentos necesarios.
NOTA 9: El certificado constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentre EN FIRME, firmeza que se produce diez (10) días HÁBILES después de su publicación en el Registro Único Empresarial (RUES) de conformidad con el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012.
NOTA 10: De acuerdo con lo regulado en el Artículo "2.2.1.1.1.5.2" numeral "2.1" del Decreto 1082 de 2015, se tendrá en cuenta la información reportada por los oferentes en el RUP en el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios.

Consulta RUIA

VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES
VITAL

Ambiente

Consulta de infracciones o sanciones

Información General

Autoridad Ambiental
Seleccione...

Tipo de Infracción
Seleccione...

Tipo de Sanción
Seleccione...

Número de Expediente
Número de Expediente

Número de Acto que Impone sanción
Número de Acto que impone sanción

Nombre de la persona o razón social sancionada
Nombre de la persona o razón social sancionada

Número Documento de la persona o razón social
WINER SAS

Estado Sancion
Activo

Fecha de Sanción

Desde

Hasta

Lugar de Ocurrencia de los Hechos

Departamento
Seleccione...

Municipio
Seleccione...

Corregimiento
Seleccione...

Vereda
Seleccione...

Limpiar | Buscar

En esta página encontrará el histórico del Registro Único de Infractores Ambientales - RUIA con las sanciones que fueron reportadas por las autoridades ambientales antes de hacer uso de la ventanilla integral de Trámites Ambientales en Línea – VITAL. (http://www.anla.gov.co/documentos/rua/RUIA_NOVIEMBRE_2014.pdf)

No Existen Registros de Sanciones.
No se encontraron Registros.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Dirección: Carrera 13 N° 37-38 Bogotá D.C.
Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:00 pm

Contacto
Conmutador: +57 601 3323400 (ext 6013234)
Whatsapp: +57 310 2016881 (https://wa.me/573102016881?text=Hola%20quisiera%20saber%20el%20estado%20de%20mi%20tramite%20con%20radicado%20o%20placa%20de%20vehiculo)
Línea gratuita nacional: 018000113801 (tel:018000113801)
Correo electrónico: vital@vitalambiental.gov.co (mailto:vital@vitalambiental.gov.co).
Denuncias actos de corrupción: agencianacional@denuncialo.co (mailto:agencianacional@denuncialo.co).
Notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@anla.gov.co (mailto:notificacionesjudiciales@anla.gov.co)

(Portal transaccional) (https://twitter.com/minambiente_co)
(Portal transaccional)
(https://www.instagram.com/minambiente.co/)

(…) imagen pegada

Arl

ARL | sura

Medellín, 19 de Noviembre de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS
HACE CONSTAR:

Dando cumplimiento a lo estipulado en la circular externa 007 de 1996 de la Superintendencia Financiera (título VI, numeral 1.6, literal g), se expide la presente constancia de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.

Nombre o razón	WINER S.A.S
Cédula de ciudadanía o Nit	N9001027104
Fecha inicio de vigencia	29/12/2016 00:00:00
Fecha fin de vigencia	AFILIADA
Estado	EN MORA
Número de centros de trabajo	1
Número de afiliados dependientes	25
Número de afiliados independientes	0
Número cotizantes en mora:	3
% cotizantes en mora:	12 %
Código de actividad principal	3250001
Clase de riesgo: 3	Tasa de riesgo: 2.436%

ACTIVIDAD ECONÓMICA: FABRICACIÓN DE EQUIPO DE IRRADIACIÓN Y EQUIPO ELECTRÓNICO DE USO MÉDICO, Y TERAPÉUTICO, INCLUYE LA FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE APARATOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROTERAPÉUTICOS TALES COMO: EQUIPOS MÉDICOS DE

Nota: En el mismo mes que se genera cuando existiendo afiliación no se reporta la autoliquidación correspondiente del respectivo pago de las Contribuciones Parafiscales de la Protección Social en los plazos establecidos en las disposiciones legales vigentes.

Entregado dentro de este concepto, la mora que registra el empleador respecto de algunos trabajadores a su cargo. Art 6.

En el acceso de cuenta integral podrás encontrar el resumen y detalle administrativo de tus envíos, inconsistencias, reportes de AT, cargas de incapacidades y devoluciones especiales. Esto para conocer a los interesados y gestionar lo presentes. Para consultar el estado de cuenta integral, ingresa a https://www.arlsura.com/ en el menú Empresas selecciona el ítem Gestión Administrativa/ Mi Empresa/ Estado de Cuenta/ Estado de Cuenta Integral.

Si deseas validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visita www.arlsura.com/validar certificado e ingresa el siguiente código único de generación válido por un mes:

Afentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado sera valido para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. asi como para su desafiliación.
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA.
Dirección IP: 190.145.148.36, 190.145.44.22.

(...) imagen pegada
Según evaluación realizada a la oferta presentada por WINER el comité evaluador concluye que para el:

GRUPO 12. MALLAS QUIRÚRGICAS PARA PROCEDIMIENTOS DE CIRUGÍA GENERAL (HERNIAS)

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	WINER	X	

Atentamente,

Xiomara López

Subintendente **ANGIE XIOMARA LOPEZ MOLANO**
Administradora salas de cirugía HOCEN
Comité técnico evaluador

LAURA BUITRAGO

CPS **LAURA DAYANA BUITRAGO PACHÓN**
Instrumentadora Quirúrgica HOCEN
Comité técnico evaluador

Yury Osorio

CPS **YURY STEPHANI OSORIO TANGARIFE**
Instrumentadora Quirúrgica HOCEN
Comité técnico evaluador

Jorge Leuro

AS-32 **JORGE LEURO DAZA**
Auxiliar de Enfermería Central de Esterilización HOCEN
Comité técnico evaluador

Realizado por: Subintendente **ANGIE XIOMARA LOPEZ MOLANO**
Fecha de elaboración: 16-12-2024
Ubicación: Mis documentos/2024

Carrera 59 26 - 21 CAN Bogotá
Teléfonos: 5804401 Ext- 2123
hocen.esterilizacion@policia.gov.co

GRUPO 14. SUSTITUTOS ÓSEOS			UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA				
1	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA PUTTY 0,5 CC	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA, 100% DBM, LIOFILIZADA Y/O PRESERVONADO DE CONSISTENCIA MOLDEABLE DE HUESO CORTICAL GRANULADO CON HIALURONATO DE SODIO Y/O GLICEROL.	UNIDAD	LIFENET		NO TIENE FICHA TECNICA
2	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA PUTTY 1,0 CC	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA, 100% DBM, LIOFILIZADA Y/O PRESERVONADO DE CONSISTENCIA MOLDEABLE DE HUESO CORTICAL GRANULADO CON HIALURONATO DE SODIO Y/O GLICEROL	UNIDAD	LIFENET	X	
3	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA PUTTY 2,5 CC	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA, 100% DBM, LIOFILIZADA Y/O PRESERVONADO DE CONSISTENCIA MOLDEABLE DE HUESO CORTICAL GRANULADO CON HIALURONATO DE SODIO Y/O GLICEROL.	UNIDAD	LIFENET	X	
4	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA PUTTY 5,0 CC	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA, 100% DBM, LIOFILIZADA Y/O PRESERVONADO DE CONSISTENCIA MOLDEABLE DE HUESO CORTICAL GRANULADO CON HIALURONATO DE SODIO Y/O GLICEROL.	UNIDAD	LIFENET	X	
5	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA PUTTY 10,0 CC	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA, 100% DBM, LIOFILIZADA Y/O PRESERVONADO DE CONSISTENCIA MOLDEABLE DE HUESO CORTICAL GRANULADO CON HIALURONATO DE SODIO Y/O GLICEROL	UNIDAD	LIFENET	X	
6	SUSTITUTO ÓSEO EN CHIPS DE HUESO ESPONJOSO DE 5CC	HUESO ESPONJOSO DESMINERALIZADO, LIOFILIZADO Y/O PRESERVONADO EN FORMA DE CHIPS NO REQUIERE REFRIGERACIÓN NI CONGELACIÓN	UNIDAD	LIFENET	X	
7	SUSTITUTO ÓSEO EN CHIPS DE HUESO ESPONJOSO DE 15 CC	HUESO ESPONJOSO DESMINERALIZADO, LIOFILIZADO Y/O PRESERVONADO EN FORMA DE CHIPS NO PEQUIERE REFRIGERACIÓN NI CONGELACIÓN.	UNIDAD	LIFENET	X	
8	SUSTITUTO ÓSEO EN CHIPS DE HUESO ESPONJOSO DE 30 CC	HUESO ESPONJOSO DESMINERALIZADO, LIOFILIZADO Y/O PRESERVONADO EN FORMA DE CHIPS NO RLQUIERE REFRIGERACIÓN NI CONGELACIÓN	UNIDAD	LIFENET	X	
9	SUSTITUTO ÓSEO TRANSPORTADOR DE ANTIBIÓTICO	SULFATO DE CALCIO CON O SIN HIDROXIAPATITA, NO REQUIERE REFRIGERACIÓN NI CONGELACIÓN.	UNIDAD	BIOCOMP OSITES	X	

APOYO TECNOLOGICO GRUPO 14. SUSTITUTOS ÓSEOS	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
EL OFERENTE debe brindar acompañamiento en el manejo interno de insumos de cada procedimiento quirúrgico que requiera soporte de la especialidad de cirugía de ortopedia, neurocirugía, maxilofacial que se realicen en el Hospital Central Policía Nacional. Por parte de profesionales en instrumentación quirúrgica un (1) acompañamiento. ENTRENAMIENTO: EL OFERENTE se compromete a entrenar y certificar al personal de la central de Esterilización e instrumentadores quirúrgicos en el manejo de los equipos en apoyo tecnológico y elementos que intervienen en el proceso de esterilización del motor de neurocirugía sin costo adicional para el Hospital Central, así:		X	

No. DE PERSONAS	CANTIDAD DE ENTRENAMIENTOS	TEMA ENTRENAMIENTO	INTENSIDAD HORARIA ENTRENAMIENTO
30 INSTRUMENTADORES QUIRÚRGICOS	2	Manipulación, uso y clases de sustitutos óseos acorde al procedimiento quirúrgico.	2 horas x mes

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS DEL GRUPO 1 AL 19 MEDIREX	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**Registro del INVIMA:** EL OFERENTE deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II Registro del INVIMA vigente para cada uno de los grupos o ítems ofertados, y/o presentar certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.	X	
2	EL OFERENTE debe presentar con su oferta catálogo (en idioma castellano) o ficha técnica de cada uno de los INSUMOS ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente anexo.	X	
3	EL OFERENTE deberá garantizar que los insumos objeto del presente proceso serán entregados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.	X	
4	**Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado:** El oferente, deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II certificación menor a un año de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los insumos ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.	X	
5	El oferente deberá cambiar los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo a las necesidades del servicio	X	

	y en un período no superior a (10) diez días calendario, y en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la Entidad.		
6	EL OFERENTE deberá garantizar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto, mala calidad o baja rotación una vez sean entregados en el almacén dentro de los (8) ocho días calendarios siguientes al requerimiento, sin costo alguno para el Hospital Central Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del supervisor de contrato del Hospital Central policía Nacional con previa solicitud.	X	
7	EL OFERENTE se compromete a garantizar que las fechas de vencimiento de los insumos de la presente contratación será mínimo de un (1) año, contado a partir de la fecha de entrega de los mismos o se entregue documento que genere un compromiso de cambio del insumo sino se cumple con este tiempo, al momento de la entrega del dispositivo.	X	
8	EL OFERENTE deberá garantizar el cambio de los insumos que tengan fecha de vencimiento próxima a tres meses, dentro de los 15 días calendario siguiente al requerimiento sin costo alguno para el Hospital Central Policía Nacional El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la Entidad.	X	
9	EL OFERENTE debe garantizar un stock de insumos mínimos de acuerdo a las necesidades del servicio, en forma oportuna por el tiempo que dure el contrato, según los requerimientos del supervisor al inicio del mismo.	X	
10	EL OFERENTE, deberá suministrar ficha técnica de los insumos requeridos en la cual se debe especificar nombre del dispositivo médico, número de lote, registró sanitario INVIMA vigente. .	X	
11	EL OFERENTE deberá anexar el pantallazo donde conste la consulta de infracciones o sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.	X	
12	El mantenimiento (preventivo y correctivo) de los equipos en apoyo tecnológico estará a cargo del oferente (futuro contratista) sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso de que persista el mal funcionamiento se solicitará cambio del y/o el equipo a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato. En caso de que el mal funcionamiento y/o daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental por parte de nuestro personal, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la entidad, previa verificación y concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.	X	
13	En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, el oferente debe dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, libro 2. Régimen reglamentario del sector trabajo parte 2. Reglamentaciones título 4. Riesgos laborales, capítulo 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, al igual que lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". Para lo cual deberá diligenciar el Formulario SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	X	
14	En el caso en que el contratista suministre algún equipo, insumo y/o repuesto deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Resolución 0447 de 2018 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Por otro lado el contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones atmosféricas, saneamiento básico, manejo de sustancias químicas como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional."	X	
15	EL OFERENTE deberá presentar certificados emitidos por las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial o autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) en caso de presentar autoevaluación, deberán adjuntar pantallazo de la página web del Ministerio del Trabajo, donde se evidencia la autoevaluación y la calificación. (El oferente deberá anexar el pantallazo donde conste la inscripción del SGSST ante el ministerio de trabajo), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "ACEPTABLE" (puntaje mayor al 85%) de acuerdo a la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 "POR LA CUAL SE DEFINE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST" o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Nota: Durante la ejecución de contrato será objeto de verificación por parte del supervisor de contrato.	X	
16	Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, el oferente (fututo contratista) deberá informar inmediatamente al supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente.	X	
17	El oferente (fututo contratista) se obliga a cumplir con el objeto del contrato y efectuara el suministro de conformidad con las condiciones técnicas mínimas y garantías requeridas, en el Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TECNICAS, del estudio previo.	X	
18	El oferente (fututo contratista) deberá guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer y manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración a terceros.	X	
19	El oferente (fututo contratista) deberá cumplir con lo establecido en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 en lo referente a la afiliación y aportes al sistema general de seguridad social de los profesionales por él contratados, así mismo debe certificar la afiliación a una ARL.	X	
20	En virtud del presente proceso, el oferente (fututo contratista) se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar el Formulario CARTA DE COMPROMISO – DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION	X	

	CONTRATISTAS O TERCEROS.		
21	EL OFERENTE deberá diligenciar y adjuntar con la oferta los formularios relacionados en el presente estudio previo, adjuntando los soportes (técnico, jurídico y económico) necesarios para acreditar el cumplimiento del ofrecimiento realizado.	X	

EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE MEDIREX
PROPONENTE NACIONAL

El Registro Único de Proponentes es el instrumento que a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia, para tal efecto las Personas Naturales, las Personas Jurídicas, las Uniones Temporales, los Consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación:

La verificación de la experiencia de los proponentes se realizará en el Registro Único de Proponentes conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 del 26 de mayo 2015, donde se verificar que la misma, este relacionado con los insumos solicitados en el proceso; de igual forma el valor a certificar debe igual o mayor al relacionado en la Clasificación UNSPSC y SMMLV equivalentes. Dicha verificación se hará por medio de la clasificación UNSPSC certificada en EXPERIENCIA del RUP (Registro único de proponentes).

EL PROPONENTE deberá estar inscrito en cualquiera de las siguientes clasificaciones de acuerdo con el presupuesto ofertado, y deberá acreditar la misma como la entidad lo indica.

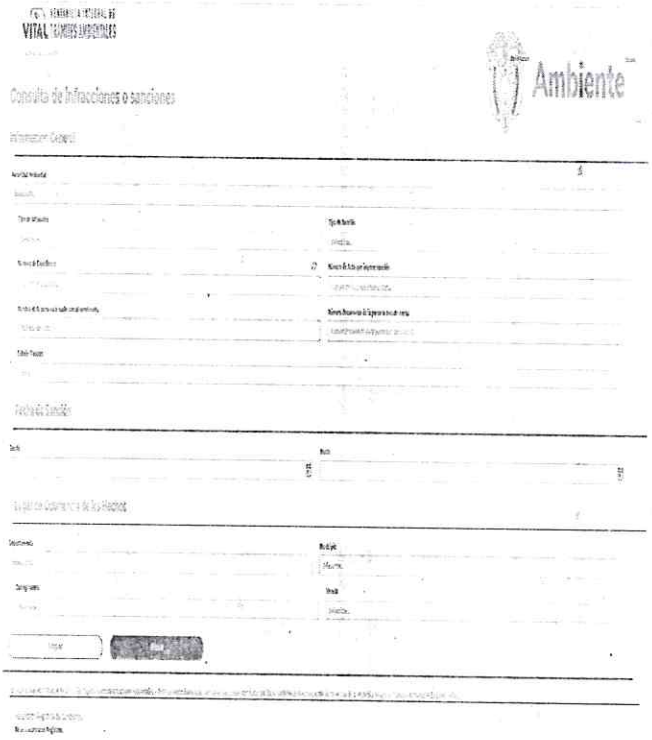
CLASIFICACIÓN UNSPSC

GRUPO	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	VALOR EXPRESADO EN SMMLV
14	SUSTITUTOS ÓSEOS	42295400	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	productos quirúrgicos	suministros quirúrgicos auxiliares	70,00
		42320000	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	implantes ortopédicos quirúrgicos	implantes ortopédicos quirúrgicos	
		42321700	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	implantes ortopédicos quirúrgicos	Implantes de cadera	

NOTA 1: Las personas naturales o jurídicas en forma individual deberán acreditar la experiencia de acuerdo con los códigos del clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) que se indica en el presente documento hasta el tercer nivel.
NOTA 2: Si son contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, el Hospital Central tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de unión temporal, y luego se sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.
NOTA 3: En el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes en proporción a su porcentaje de participación; no obstante, todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia en el código solicitado.
NOTA 4: No podrá acumularse a la vez la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta, esta regla no será aplicable para cuando la constitución de la compañía tenga menos de 3 años caso en el cual se podrá trasladar la experiencia de los socios a la persona jurídica.
NOTA 5: De conformidad con el artículo 221 del Decreto 19 de 2012, el certificado de registro único de proponentes (RUP) que adjunte el proponente con su propuesta, deberá estar actualizado, vigente y en firme previo a la realización de la subasta o antes de la audiencia de definición en caso que no proceda subasta.
NOTA 6: En caso de que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.
NOTA 7: En caso de las sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los escindidos, de acuerdo al porcentaje (%) de participación en la sociedad.
NOTA 8: En caso de requerir documentación adicional a fin de verificar o complementar la información contenida en el RUP, la entidad podrá solicitar los documentos necesarios.
NOTA 9: El certificado constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentre EN FIRME, firmeza que se produce diez (10) días HÁBILES después de su publicación en el Registro Único Empresarial (RUES) de conformidad con el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012.
NOTA 10: De acuerdo con lo regulado en el Artículo "2.2.1.1.1.5.2" numeral "2.1" del Decreto 1082 de 2015, se tendrá en cuenta la información reportada por los oferentes en el RUP en el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios.

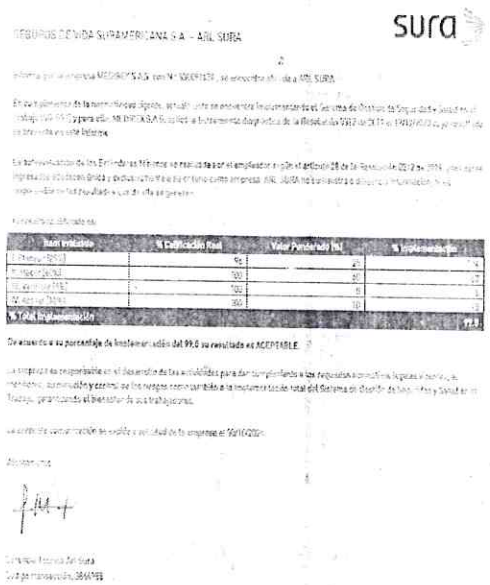
CUMPLE
96,60

Consulta RUIA



(...) imagen pegada

Arl



Según evaluación realizada a la oferta presentada por **MEDIREX** el comité evaluador concluye que para el:

GRUPO 14. SUSTITUTOS ÓSEOS

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MEDIREX		X

Atentamente,

Xiomara López

Subintendente **ANGIE XIOMARA LOPEZ MOLANO**
Administradora salas de cirugía HOCEN
Comité técnico evaluador

Laura Buitrago

CPS **LAURA DAYANA BUITRAGO PACHÓN**
Instrumentadora Quirúrgica HOCEN
Comité técnico evaluador

Yury Osorio

CPS **YURY STEPHANI OSORIO TANGARIFE**
Instrumentadora Quirúrgica HOCEN
Comité técnico evaluador

Jorge Leuro

AS-32 **JORGE LEURO DAZA**
Auxiliar de Enfermería Central de Esterilización HOCEN
Comité técnico evaluador

Realizado por: Subintendente **ANGIE XIOMARA LOPEZ MOLANO**
Fecha de elaboración: 16-12-2024
Ubicación: Mis documentos/2024

Carrera 59 26 - 21 CAN Bogotá
Teléfonos: 5804401 Ext- 2123
hocen.esterilizacion@policia.gov.co

GRUPO 17. ROPA DESECHABLE ESTERIL			UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA				
1	PAQUETE ROPA DESECHABLE UNIVERSAL PARA CIRUGÍA ESTÉRIL	EN TELA NO TEJIDA MEDICA SSMMS, SMMMS O SMS DE POLIPROPILENO DE 47 GRAMOS CON ETIQUETADO SEGUN NORMATIVIDAD DE ABC DISPOSITIVOS MÉDICOS DEL INVIMA (VI. EMPAQUE, ETIQUETADO Y PUBLICIDAD) ESTERILIZADA CON ETO INDICADOR QUIMICO Y/O CERTIFICADO DE ESTERILIDAD. CON REFUERZO ABSORBENTE EN LAS ZONAS CRITICAS, REPELENTE AL PASO DE LIQUIDOS O FLUIDOS CORPORALES, CON CINTAS ADHESIVAS GRUESAS EN LA ZONA DE LA FENESTRACIÓN. COLOR SEGUN NORMATIVIDAD: EN COORDINACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO PREVIO A LA ENTREGA (VERDE O AZUL). LIBRE DE LATEX, LIBRE DE PELUSA. PRUEBA DE INFLAMABILIDAD, PENETRACIÓN VIRAL, RESISTENCIA AL DESGARRO, CITOTOXICIDAD, SENCIBILIZACIÓN E IRRITACIÓN. COMPUESTO DE: ENVOLVEDERA O CAMPO EN POLIETILENO CON REFUERZO PLASTIFICADO; MEDIDAS ENTRE 178X191 CM ó 111CM A 150CM X 228 - 250CM. DOS BATAS NIVEL 3 O SUPERIOR SEGÚN CLASIFICACIÓN DE AAMI PARA CIRUJANO CON RESISTENCIA AL AGUA CON ESTÁNDAR AATCC 42 MANGA LARGA TERMOSELLADA CON PUÑO EN ALGODÓN/RIB, CON BELCRO O TIRA DE AMARRE EN EL CUELLO, 2 Ó 4 TIRAS DE AMARRE A NIVEL DE LA CINTURA (DOS INTERNAS Y 2 EXTERNAS SEGÚN CORRESPONDA CON TARJETA DE TRANSFERENCIA), CADA BATA LLEVA UNA COMPRESA O PAÑO ABSORBENTE PARA EL SECADO DE MANOS. PRESENTACIÓN ESTÉRIL. REPELENTE A FLUIDOS. REFUERZO EN LAS ZONAS CRÍTICAS DE LA BATA (MANGAS Y PECHO), TALLAS DISPONIBLES L Y XL. UNA FUNDA PARA MESA DE MAYO CON REFUERZO MEDIDAS: 0.55 A 0.80 CMS X 1.30 A 1.60 METROS Ó 178X191 CM. CUATRO CAMPOS DE PIEL DE 36 A 40 X 25 A 70 Ó 90 CM CON ADHESIVO DE 1.5 A 3.5 CM DE ANCHO CAMPO O SABANA SUPERIOR CON REFUERZO ABSORBENTE EN ZONA CRÍTICA. MEDIDA 250 CM A 260CM X 130CM A 150CM. CON ADHESIVO A LO LARGO DEL BORDE REFORZADO Y PORTAVIAS DE VELCRO. NIVEL AAMI 4 CAMPO O SABANA INFERIOR CON REFUERZO ABSORBENTE EN ZONA CRÍTICA. MEDIDA 178 CM A 191CM X 170CM A 185CM. CON ADHESIVO A LO LARGO DEL BORDE REFORZADO Y PORTAVIAS DE VELCRO. NIVEL AAMI 4 CAMPO O SABANA LATERAL CON REFUERZO ABSORBENTE EN ZONA CRÍTICA. MEDIDA 96 CM A 98CM X 180 CM A 195CM O 89 X 201CM CON CANALETA DE TELA NIVEL AAMI 4. UN CAMPO OPERATORIO EN SMS O SMMMS DE 190 a 260cm X 280 A 3.20 MTS, CON ABSORBENTE DE 30 A 40 CM - X 90X 100CM, CON FENESTRACION RECTANGULAR DE 10 A 20 X 30 CM O 25 X 28CM CON ADHESIVO, NIVEL AAMI 4. UNA SABANA O FUNDA REFORZADA 1,30 X 2.00 MT O 127 X 229CM. DIEZ COMPRESAS ABSORBENTE EN ALGODÓN CON CINTA RADIOPACA DE 45 X 45 CM. ESTAS PUEDEN ESTAR INCLUIDAS EN EL PAQUETE O ACCESORIAS ESTERILES.	UNIDAD	MEDLINE		EN LA FICHA TECNICA NO SE OBSERVAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS,
2	BATA PARA CIRUJANO ESTERIL	BATA NIVEL 3 O 4 SEGUN CLASIFICACION DE AAMI PARA CIRUJANO MANGA LARGA TERMOSELLADA CON PUÑO EN ALGODÓN/RIB, CON BELCRO O TIRA DE AMARRE EN EL CUELLO 2 Ó, 4 TIRAS DE AMARRE A NIVEL DE LA CINTURA (DOS INTERNAS Y 2 EXTERNAS SEGÚN CORRESPONDA CON TARJETA DE TRANSFERENCIA), CADA BATA LLEVA UN PAÑO ABSORBENTE O COMPRESA ESTERIL PARA EL SECADO DE MANOS. PRESENTACION ESTÉRIL. REPELENTE A FLUIDOS. REFUERZO EN LAS ZONAS	UNIDAD	MEDLINE	X	

		CRITICAS DE LA BATA (MANGAS Y PECHO). TALLAS DISPONIBLES L Y XL.				

APOYO TECNOLOGICO GRUPO 17. ROPA DESECHABLE ESTERIL				MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
EL OFERENTE en el momento de la presentación de la oferta deberá entregar una muestra de cada uno los ítems requeridos según las especificaciones técnicas, esta entrega se realizara en la central de esterilización Hospital Central Policía Nacional. ENTRENAMIENTO: EL OFERENTE se compromete a entrenar y certificar al personal de instrumentadores quirúrgicos en el manejo y elementos que intervienen en el proceso de MANIPULACION DE LA ROPA DESECHABLE ESTERIL sin costo adicional para el Hospital Central, así:				MEDLINE	X	
No. DE PERSONAS	CANTIDAD DE ENTRENAMIENTOS	TEMA ENTRENAMIENTO	INTENSIDAD ENTRENAM			
30 INSTRUMENTADORES QUIRÚRGICOS	2	Manipulación y uso en el proceso de manipulación de la ropa desechable estéril.	2 horas x me			
EL OFERENTE en el momento de la presentación de la oferta deberá entregar una muestra de cada uno los ítems requeridos según las especificaciones técnicas, esta entrega se realizará en la central de esterilización Hospital Central Policía Nacional.				MEDLINE	X	

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS DEL GRUPO 1 AL 19 TECNICA ELECTROMEDICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**Registro del INVIMA:** EL OFERENTE deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II Registro del INVIMA vigente para cada uno de los grupos o ítems ofertados, y/o presentar certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.	X	
2	EL OFERENTE debe presentar con su oferta catálogo (en idioma castellano) o ficha técnica de cada uno de los INSUMOS ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente anexo.	X	
3	EL OFERENTE deberá garantizar que los insumos objeto del presente proceso serán entregados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.	X	
4	**Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado**: El oferente, deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II certificación menor a un año de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los insumos ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.	X	
5	El oferente deberá cambiar los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un período no superior a (10) diez días calendario, y en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la Entidad.	X	
6	EL OFERENTE deberá garantizar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto, mala calidad o baja rotación una vez sean entregados en el almacén dentro de los (8) ocho días calendarios siguientes al requerimiento, sin costo alguno para el Hospital Central Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del supervisor de contrato del Hospital Central policía Nacional con previa solicitud.	X	
7	EL OFERENTE se compromete a garantizar que las fechas de vencimiento de los insumos de la presente contratación será mínimo de un (1) año, contado a partir de la fecha de entrega de los mismos o se entregue documento que genere un compromiso de cambio del insumo sino se cumple con este tiempo, al momento de la entrega del dispositivo.	X	
8	EL OFERENTE deberá garantizar el cambio de los insumos que tengan fecha de vencimiento próxima a tres meses, dentro de los 15 días calendario siguiente al requerimiento sin costo alguno para el Hospital Central Policía Nacional El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la Entidad.	X	
9	EL OFERENTE debe garantizar un stock de insumos mínimos de acuerdo a las necesidades del servicio, en forma oportuna por el tiempo que dure el contrato, según los requerimientos del supervisor al inicio del mismo.	X	
10	EL OFERENTE, deberá suministrar ficha técnica de los insumos requeridos en la cual se debe especificar nombre del dispositivo médico, número de lote, registró sanitario INVIMA vigente. .	X	
11	EL OFERENTE deberá anexar el pantallazo donde conste la consulta de infracciones o sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.	X	
12	El mantenimiento (preventivo y correctivo) de los equipos en apoyo tecnológico estará a cargo del oferente (futuro contratista) sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso de que persista el mal funcionamiento se solicitará cambio del y/o el equipo a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato. En caso de que el mal funcionamiento y/o daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental por parte de nuestro personal, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la entidad, previa verificación y concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.	X	
13	En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, el oferente debe dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, libro 2. Régimen reglamentario del sector trabajo parte 2. Reglamentaciones título 4. Riesgos laborales, capítulo 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, al igual que lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". Para lo cual deberá diligenciar el Formulario. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	X	
14	En el caso en que el contratista suministre algún equipo, insumo y/o repuesto deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Resolución 0447 de 2018 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Por otro lado el contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones atmosféricas, saneamiento básico, manejo de sustancias químicas como son las	X	

	siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional."		
15	EL OFERENTE deberá presentar certificados emitidos por las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial o autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) en caso de presentar autoevaluación, deberán adjuntar pantallazo de la página web del Ministerio del Trabajo, donde se evidencia la autoevaluación y la calificación. (El oferente deberá anexar el pantallazo donde conste la inscripción del SGSST ante el ministerio de trabajo), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "ACEPTABLE" (puntaje mayor al 85%) de acuerdo a la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 "POR LA CUAL SE DEFINE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST" o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Nota: Durante la ejecución de contrato será objeto de verificación por parte del supervisor de contrato.	X	
16	Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, el oferente (fututo contratista) deberá informar inmediatamente al supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente.	X	
17	El oferente (fututo contratista) se obliga a cumplir con el objeto del contrato y efectuara el suministro de conformidad con las condiciones técnicas mínimas y garantías requeridas, en el Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TECNICAS, del estudio previo.	X	
18	El oferente (fututo contratista) deberá guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer y manip ılar y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración a terceros.	X	
19	El oferente (fututo contratista) deberá cumplir con lo establecido en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 en lo referente a la afiliación y aportes al sistema general de seguridad social de los profesionales por él contratados, así mismo debe certificar la afiliación a una ARL.	X	
20	En virtud del presente proceso, el oferente (fututo contratista) se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar el Formulario CARTA DE COMPROMISO – DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS.	X	
21	EL OFERENTE deberá diligenciar y adjuntar con la oferta los formularios relacionados en el presente estudio previo, adjuntando los soportes (técnico, jurídico y económico) necesarios para acreditar el cumplimiento del ofrecimiento realizado.	X	

EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE TECNICA ELECTROMEDICA
PROPONENTE NACIONAL

El Registro Único de Proponentes es el instrumento que a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia, para tal efecto las Personas Naturales, las Personas Jurídicas, las Uniones Temporales, los Consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación:

La verificación de la experiencia de los proponentes se realizará en el Registro Único de Proponentes conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 del 26 de mayo 2015, donde se verificar que la misma, este relacionado con los insumos solicitados en el proceso; de igual forma el valor a certificar debe igual o mayor al relacionado en la Clasificación UNSPSC y SMMLV equivalentes. Dicha verificación se hará por medio de la clasificación UNSPSC certificada en EXPERIENCIA del RUP (Registro único de proponentes).

EL PROPONENTE deberá estar inscrito en cualquiera de las siguientes clasificaciones de acuerdo con el presupuesto ofertado, y deberá acreditar la misma como la entidad lo indica.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

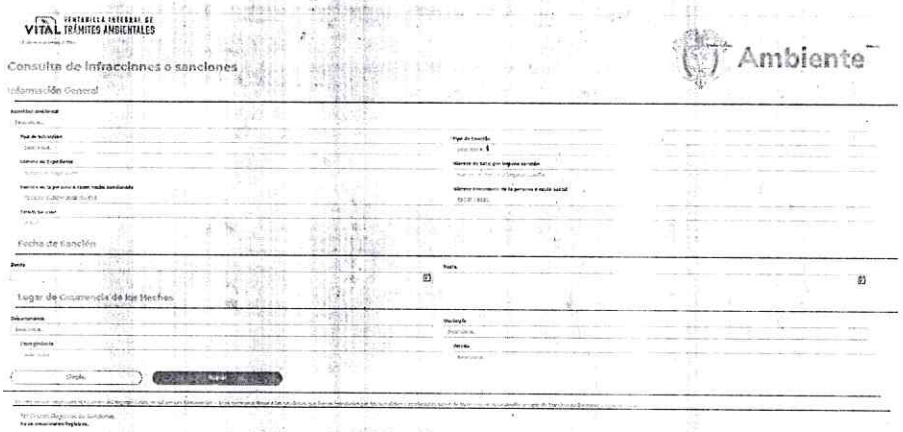
GRUPO	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	VALOR EXPRESADO EN SMMLV
17	ROPA DESECHABLE	42131700	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	Telas y vestidos médicos	Prendas textiles	87,23
		42295400	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	Productos quirúrgicos	Suministros quirúrgicos auxiliares	
		42131500	productos de uso	equipo médico,	Telas y vestidos	Vestuario para pacientes.	

CUMPLE
503,13

			final	accesorios y suministros	médicos				
		53103200	productos de uso final	Ropa	Ropa	Ropas desechables			
		42131600	productos de uso final	equipo médico, accesorios y suministros	Telas y vestidos médicos	Vestuario para personal sanitario y artículos relacionados			

NOTA 1: Las personas naturales o jurídicas en forma individual deberán acreditar la experiencia de acuerdo con los códigos del clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) que se indica en el presente documento hasta el tercer nivel.
NOTA 2: Si son contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, el Hospital Central tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de unión temporal, y luego se sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.
NOTA 3: En el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes en proporción a su porcentaje de participación; no obstante, todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia en el código solicitado.
NOTA 4: No podrá acumularse a la vez la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta, esta regla no será aplicable para cuando la constitución de la compañía tenga menos de 3 años caso en el cual se podrá trasladar la experiencia de los socios a la persona jurídica.
NOTA 5: De conformidad con el artículo 221 del Decreto 19 de 2012, el certificado de registro único de proponentes (RUP) que adjunte el proponente con su propuesta, deberá estar actualizado, vigente y en firme previo a la realización de la subasta o antes de la audiencia de definición en caso que no proceda subasta.
NOTA 6: En caso de que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.
NOTA 7: En caso de las sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los escindidos, de acuerdo al porcentaje (%) de participación en la sociedad.
NOTA 8: En caso de requerir documentación adicional a fin de verificar o complementar la información contenida en el RUP, la entidad podrá solicitar los documentos necesarios.
NOTA 9: El certificado constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentre EN FIRME, firmeza que se produce diez (10) días HÁBILES después de su publicación en el Registro Único Empresarial (RUES) de conformidad con el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012.
NOTA 10: De acuerdo con lo regulado en el Artículo "2.2.1.1.1.5.2" numeral "2.1" del Decreto 1082 de 2015, se tendrá en cuenta la información reportada por los oferentes en el RUP en el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios.

Consulta RUIA



(...) imagen pegada

Arl



SEGUROS BOLÍVAR

CERTIFICADO AUTOEVALUACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS

LA SUBGERENCIA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE LA COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A. - ARL DE SEGUROS BOLIVAR

CERTIFICA

Que la empresa TECNICA ELECTRO MEDICA S A identificada con NIT 830064392 se encuentra afiliada a esta Administradora de Riesgos Laborales desde el 01 de Noviembre de 2023 y ha realizado la autoevaluación de su Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente al periodo 2024, acorde a los Estándares Mínimos del SGSST establecidos en la Resolución 0312/2019, obteniendo un nivel de avance del 92.5% valoración Al aplante. Fecha última actualización (05/04/2024).

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los cinco (05) días del mes de Diciembre de 2024.

Atentamente,

Subgerencia Nacional de Prevención
ARL Bolívar
Código transacción: 13555-60005551

Según evaluación realizada a la oferta presentada por TECNICA ELECTROMEDICA el comité evaluador concluye que para el:

GRUPO 17. ROPA DESECHABLE ESTERIL

No.	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
	TECNICA ELECTROMEDICA		X

Atentamente,

Xiomara, López

Subintendente **ANGIE XIOMARA LOPEZ MOLANO**
Administradora salas de cirugía HOCEN
Comité técnico evaluador

LAURA BUITRAGO

CPS **LAURA DAYANA BUITRAGO PACHÓN**
Instrumentadora Quirúrgica HOCEN
Comité técnico evaluador

Yury Osorio

CPS **YURY STEPHANI OSORIO TANGARIFE**
Instrumentadora Quirúrgica HOCEN
Comité técnico evaluador

JORGE LEURO

AS-32 **JORGE LEURO DAZA**
Auxiliar de Enfermería Central de Esterilización HOCEN
Comité técnico evaluador

Realizado por: Subintendente **ANGIE XIOMARA LOPEZ MOLANO**
Fecha de elaboración: 16-12-2024
Ubicación: Mis documentos/2024

Carrera 59 26 - 21 CAN Bogotá
Teléfonos: 5804401 Ext- 2123
hocen.esterilizacion@policia.gov.co

POLICÍA NACIONAL
HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

DECLARACIÓN EXPRESA DEL COMITÉ EVALUADOR

Los evaluadores del proceso, con el fin de dar cumplimiento al Numeral 5 del Artículo Cuarto DECLARACIÓN EXPRESA de la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, expedida por el Director General de la Policía Nacional, manifestando que conocen la finalidad y las funciones, y que en atención a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, así como la Ley 734 de 2002, declaran lo siguiente para el Proceso **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PN HOCEN SA 031 2024** que tiene por objeto el **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.**

1. Que no tengo ningún interés particular y directo en que se favorezca a un tercero con la regulación, gestión, control o decisión dentro del presente proceso contractual, como tampoco lo tiene mi cónyuge compañero (a) permanente o alguno de mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho. De conformidad con el artículo 40 de la ley 734 de 2002.

2. Que no tengo vinculaciones comerciales, ni laborales, ni de contratista, ni comisionista, con los posibles proponentes, ni con socios de las mismas, ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad

3. Que no ha sido contactado por socio, ni por representantes, ni por gestores a ningún título, con el fin de obtener ventaja en la futura contratación.

4. Que todas las actuaciones y recomendaciones, están encaminadas a garantizar que el proceso de convocatoria se realice en un marco de cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva e imparcialidad absoluta.

5. Que, con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas, así como los criterios de evaluación dados para la elaboración de los pliegos de condiciones de la presente contratación no se está direccionando, ni favoreciendo a ningún contratista, permitiendo con ello la pluralidad de oferentes.

6. No tengo participación o interés económico directo o por interpuesta persona en empresas que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la presente contratación.

7. No aceptaré ni recibiré beneficios particulares de personas naturales o jurídicas por la venta y/o la prestación del servicio objeto de la presente contratación, directamente o a través de terceros.

COMITÉ TECNICO	FIRMA
Subintendente ANGIE XIOMARA LOPEZ MOLANO	Xiomara lopez
CPS LAURA DAYANA BUITRAGO PACHON	LAURA BUITRAGO
CPS YURY STEPHANI OSORIO TANGARIFE	Yury Osorio
AUXILIAR DE ENFERMERIA JORGE LEURO DAZA	Jorge Leuro